

RELACIONES

HISTORICO-DESCRIPTIVAS DE LA
VERAPAZ, EL MANCHE, LACANDON,

EN GUATEMALA

POR

DON MARTÍN ALFONSO TOVILLA

LIBRO PRIMERO

CAPITULO 1

Del viaje que hicimos para la Nueva España, de la salida de Cádiz y llegada a las Islas de Guadalupe

Veinte y ocho veces había dado la vuelta el Sol al mundo y corrido su acostumbrada carrera y en el mes del caloroso julio, cuando después de hechas las cristianas prevenciones que para una jornada tan llena de peligros es seguro antídoto para el alma, y las de bastimento y regalos que para tan largo y molesto viaje son necesarios para el cuerpo, nos hicimos a la vela para Nueva España treinta y dos vasos tan hermosos que en la bahía de Cádiz desde salimos tantos árboles empinados una apacible selva parecían. Y aunque el viento nos era favorable, aquel día no hicimos más viaje que el que hay hasta el fin de la bahía y salida de un peligroso paso por un gran risco llamado las Puercas. Hallámonos en 37 grados, que es la altura en que está Cádiz, y aunque nos pudiera servir de mal agüero y triste presagio un suceso que este día nos sobrevino, no lo fue, pues como de mi historia constará, fue dichoso nuestro viaje.

Fue, pues, que al dar fondo para juntarse el resto de la armada, la almiranta de Honduras se nos arrimó de forma que nos puso en grande aprieto, tanto mayor para nosotros cuanto era menor nuestra experiencia en semejantes trances. En éste no se oían sino descompuestas voces del turbado piloto y confusa chusma, "¡ Aparta!, ¡ arriba!, ¡ amaina!, ¡ corta el cabo!, ¡ sube a la proa!" y otros remedios de que en semejantes necesidades se suelen valer los expertos en el arte. Compadecióse y ablandóse el cielo a nuestros ruegos, y la nao habiéndonos embestido por la popa, salió muy bien descalabrada y con la gavieta de proa menos, daño que presto se remedió por ser de las cosas menos importantes para el navegar. Nuestra nao, como incomparablemente más fuerte, resistió el golpe tan bien que salió sin lesión alguna salvo unos vidrios que del farol saltaron.

Aquel día le pasamos entretenidos en tomar muestras de los soldados y otras prevenciones necesarias. El siguiente comenzamos a navegar con próspero viento en popa, tan favorable que (30) en nienos de ocho días (pasado el temido Golfo de las Yeguas sin contraste alguno, que suelen ser muy ordinarios en semejantes parajes) dimos vista a las nombradas Islas de Canaria, hasta adonde hay trescientas leguas, que por ser de lejos no puedo dar de ellas relación.

Y habiéndonos pasado, ocho galeones de guerra que en defensa nuestra venían se apartaron de nosotros por nueva que don Fadrique de Toledo había ya llegado a las costas de la dichosa España con la armada, galeones y flota, y que dejaba en la Habana quince galeones para limpiar el mar de los corsarios, los que por allí

son muy ordinarios, y para acompañar los galeones que al presente estaban en las Indias. Quedamos solos, pero no tanto que no hubiere veinticuatro naos, bastante número, si no para asegurarnos del todo de los enemigos, por lo menos para ir más alentados que si fuéramos menos.

Metémonos en el dilatado Golfo de las Damas, y tanto que tiene de largo no menos que ochocientas leguas. El origen de su denominación no sé que sea otro más de la quietud que en él tienen las aguas, pues parece que las damas, aunque fueran con todos sus adornos y atavios, pudieran surcarle. Esto es lo que mi corto ingenio alcanza en tan hondo abismo.

En él vimos una cosa que por dificultosa de creer quedará al riesgo de la cortesía. Fiado en ella, digo que había unos pececillos a quien ex próvido el Autor de la naturaleza dio alas para que volando por el aire se defendiesen de los grandes que por serlo se los quieren tragar, que hasta aquí se conoce la superioridad de los mayores, mas ellos, levantando un gran vuelo, la piedad que ni en la mar ni en sus compañeros hallan, la adquieren en el aire y se pasan a distinta parte, diligencia bastante para conservar la vida.

Volviendo pues a nuestro viaje, digo que sábado, diez de agosto, día tan celebrado en nuestra España por ser lo de aquel portento de santidad, San Laurencio, en el cual se hace conmemoración así de aquella gran victoria que nuestro Católico Rey Felipe Segundo tuvo en San Quintín como de los grandes milagros que en ella obró y de la suntuosa obra y fábrica del Escorial, octava maravilla del mundo, que en recompensa de la muralla por donde se batió la ciudad se le hizo, quisimos celebrar la fiesta, y ya que no con grandiosidad de ornatos y colgaduras, lo hicimos con copia de misas (por venir en nuestra nao treinta religiosos de la Orden de Santo Domingo que pasaban a la provincia de Guatemala a rehacer sus conventos y proseguir la obra que tanta sangre de mártires les ha costado y cuesta *cada (31) día que con su doctrina han pacificado más tierras que Cortés con sus valerosos hechos*, y la tienen hoy tan pacífica y sujeta que no *se* ha visto a muchos años alzamiento de indios como en otras partes, antes cada día dan copiosos frutos al cielo, descubriendo nuevas tierras). Encomendóse el púlpito a uno de estos santos religiosos, llamado fray Juan Navarro (natural de la ciudad de Ecija), y a cosa de las tres de la tarde lo tomó, predicando una hora, y no sé si el afecto a nuestro santo español o la buena disposición del discurso hizo que lo mucho que dijo nos pareciese poco y lo escucháramos de muy buena gana hasta la noche, antes de la cual a la hora de la oración disparó una de nuestras naos (que venía un buen trecho dilatada) una pieza de artillería y avió la vela de gavia, seña que se suele hacer en habiendo velas o teniendo motín. Y al instante subió el gaviero al tope y dijo no haber más que las nuestras, y lo propio sucedió en las demás. Atravesóse la almiranta para aguardar la nao que había hecho la seña, la cual se vino derecha a ella a dar cuenta de cómo había visto una vela a la parte de barlovento. Y esto no fue con tanta brevedad que no cerrase la noche primero, de forma que no pudimos saber nada nosotros en toda ella; antes creímos haber sido algún rebelión entre los pasajeros y dueño de la nao.

Otro día de mañana luego que amaneció, dio el gaviero cuenta cómo había una vela más. Alborotóse la gente, haciendo cada uno la prevención de sus armas necesaria, y a nuestra vista se fue por el barlovento por cerca de la nao que le había dado vista la noche antes, que siempre venía detrás por ser galeón grande de guerra y venir muy cargado. Dijeron ser de ingleses más a todos nos pareció ser nao de la India, que con estar más de dos leguas parecía una montaña.

No se pudo hacer diligencia alguna por tener, como digo, el barlovento, y así proseguimos nuestro viaje, haciendo para divertirle mil diferencias de cosas que en unos eran oficio y en otros entretenimiento. El capitán hacía entrarse una escuadra de guarda industriando y doctrinando los soldados. Ellos trabajaban en limpiar sus armas y ajustar las balas. El piloto en pesar el sol y tomar la altura, dando órdenes a los marineros y grumetes, que obedeciéndole con gran diligencia, hacían sus faenas. Los pasajeros, unos rezando, otros leyendo y otros escribiendo; en fin parecía un mundo abreviado porque en tan corto espacio (como el de una nao aunque grande) iban más de trescientas personas y ninguna ociosa, porque demás de los entretenimientos dichos, los oficiales acudían a sus oficios como (32) si estuvieran en tierra sin hacer falta las galas de la Calle Mayor de Madrid, pues en este corto espacio no se pidiera cosa que no se hallara, y si no, se hiciera al instante, por la abundancia de oficiales y recado. Demás de esto, otros acudían a divertirse en juego de naipes, dados y ajedrez, con lo cual se pasaban los días, aunque con algún calor.

Las noches eran muy frescas y mejores por la diversidad de músicas, bailes y juegos, y fue uno de tanto gozo para nosotros que nos anunció la grandiosidad del día venidero, pues en la nao San José, como esposo feliz de la Reina de los Angeles, se celebró su gloriosísima Asunción, estando toda ella hecha un monte de fuego con innumerable cantidad de cohetes, bombas y ruedas y otras mil invenciones y más de dos mil luminarias en popa, proa, jarcias y obra muerta del navío, lo cual duró más de dos horas. Y el día siguiente, el tiempo que el dorado Febo esmaltaba con su lumbrera los horizontes fue tanta la copia de piezas de artillería, mosquetes y arcabuces aue le hicieron salva de todas las naos que parecía venirse el cielo despeñando sobre nosotros, y estaban tan hermosas adornadas con sus empavesadas, flámulas y gallardetes que nos hacía dudar ser repentina prevención, haciendo cada cual extraordinaria diligencia por ser el primero en saludar la capitana real con la artillería y la dichosa nao San José. Lo cual hecho por nosotros, nos apartamos un buen espacio de las demás naos y adornamos lo mejor que se pudo el altar donde celebró la misa el Muy Reverendo padre maestro fray Pedro de Montenegro (que venía por vicario de los dichos religiosos), varón docto y de santa vida y loables costumbres, en la cual y en otras tres que se dijeron comulgaron más de cien personas. A la tarde predicó fray Antonio de Guevara, natural de la ciudad de Salamanca y colegial del Colegio de Santo Tomás de élla, tan docta y elegantemente como se podía esperar de hijo de tal madre y trasplantado en las eminentes cátedras de esta Religión, madre de las ciencias.

Y para que el resto del día le tuviésemos con regocijo y nos divirtiéremos del calor, que lo hacía bien grande, a poco rato de acabado el sermón cogió un marinero un pescado llamado tiburón que tenía diecisiete pies de largo y la cabeza tan grande como la de un toro y él tan bravo que lo parecía, pues echado en el combés de la nao, arremetía a una y otra parte, dando dentelladas con las encías, haciendo gran ruido con ellas y trabajando con la cola y todo el cuerpo para defenderse, y aun para ofender la gente, mas con gran brevedad le quitaron los bríos, dándole con unas palancas muy grandes en la cabeza, y al (33) instante lo abrieron y hallaron dentro de él tres bonitos casi vivos

y muchos huesos de hombres y de otros animales. Dióse ración a toda la nao y aun sobró, y los soldados lo tuvieron a dicha por ser carne fresca aunque dura.

Ibamos estos días divirtiéndonos en ver la diversidad de pescados de diferentes pareceres y nombres, y entre otros pasaron uno más de mil bojeos tan grandes como bueyes y casi sobre el agua como unos cueros hinchados, haciendo gran ruido y dando grandes bufidos.

Y en veinticinco de este dicho mes de agosto se apartó una nao a la Isla de Santo Domingo por haber ya llegado a su paraje, tomando primero licencia del General y haciendo gran salva a la capitana. Tuvimos gran gozo aquella tarde en ver unos pájaros grandes que dijeron no engolfarse mucho en alta mar, y que ya teníamos cerca la tierra. Y por lo que vimos después, no eran de la que veníamos buscando, sino de un isleta despoblada llamada la Fonseca.

Veníamos siempre desde España disminuyendo grados de altura, y en veintisiete la tomó el piloto con el astrolabio, pesando el sol en el hilo del mediodía, y halló que estábamos en quince y medio, que era la misma en que habíamos de hallar la tierra de Guadalupe. Y mandó gobernarse hacia el poniente, cambiando las velas. De este modo anduvimos cuatro días por una misma línea más de cien leguas, y al cabo de ellos, sábado, treinta y uno de agosto, al amanecer vimos tierra de una isla llamada la Deseada, con justo título, y no sé si cuando se le pusieron llevaban más deseo de verla que nosotros. Fue general el gozo y alegría, dando mil gracias al Señor, y los religiosos entonaron en alta voz el *Te Deum laudamus* y les ayudamos todos. De esta manera fuimos todo este día a vista de la tierra y de otra isleta pegada a ella llamada la Deseadilla, y a la tarde llegamos a otra grande llamada Marigalanta, la más amena que se puede imaginar con el pensamiento, pues en ella cifró la naturaleza y aun excedió a los jardines, países y pensiles de Flandes, Alemania e Italia.

Son estas tres islas despobladas, y la Marigalanta tan frutífera que los indios de Guadalupe vienen a ella a hacer milpas y coger algunas frutas, lo cual fue causa que este día hubiese allí una canoa con doce indios, los cuales así como vieron las naos se vinieron a ellas levantando un palio blanco en señal de paz. Y con la primera que encontraron fue con San Francisco de la Natividad, y entró dentro el cacique. Luego echaron de la capitana de la flota la lancha al agua y a seis remos por vanda (34) llegaron con gran brevedad donde estaba la canoa, y fueron a ver lo que mandaba el General. Venían todos en cueros sin cosa alguna que los cubriese sus vergüenzas y embijados con un betún como almagre, del

cual usan para hacer sus idolatrías y también para defensa de los mosquitos y del sol que van untándose muy bien con él. Les es de esta defensa, mas lo cierto es que más lo hacen por ceremonia que por provecho. Estuvieron en la capitana más de dos horas, y tomóse lengua de cómo no había velas de enemigos en todas aquellas islas circunvecinas, y pidieron cuenta de cómo no se había venido el año pasado, que había veinticuatro lunas (que así llaman a los meses) que no había llegado allí nao nuestra y que los tenía muy suspensos la causa. A lo cual se les satisfizo por senas lo mejor que se pudo. Regaláronles bien, dándoles vino, que es lo que más ellos estiman y llaman agua de Castilla. Volviéronse a la isla Mangalanta aquella tarde por ser ya cerca de la noche, y nosotros enviamos dos lanchas a coger tortugas a la playa. Amaináronse en aquella punta las velas y nos pusimos mar en través por no poder llegar aquella noche a dar fondo a Guadalupe, y estar cerca de modo que si se navegaba podía haber algún riesgo de dar en una roca o bajío. Estuvimos toda esta noche, que la hizo muy apacible, mirando las lumbres de la isla dicha, la de los pescadores y de los indios, y en esto la pasamos con mucho gusto con las buenas esperanzas de saltar en tierra el día siguiente.

(35)

CAPITULO II

De cómo saltamos en tierra en las Islas de Guadalupe y de lo que en ellas nos sucedió

Así como se recogió la gente que había ido por pescado a la isla, antes de amanecer nos hicimos a la vela en demanda de Guadalupe por entre unos grandes cerros llamados los Frailes, y dejamos a una vista unas sierras muy grandes que tienen por nombre Matalino, por causa de que los nuestros cuando Colón fue descubriendo aquella tierra, afligidos le pusieron tantos días de término dentro de los cuales se había de ver y si no, le habían de matar; habiéndose cumplido el plazo, el mismo día que se aparejaban para matarle vieron esta isla, y así le pusieron por nombre Mátaleno.

Llegamos a hora de mediodía a dar fondo a Guadalupe frontero de dos arroyos llamados Río Grande y Río Chico por ser el uno menos caudaloso que el otro, los cuales se venían despeñando de unas montañas muy encumbradas y muy amenas, que en todas ellas no se ve una vara de tierra porque todas están muy pobladas de innumerables árboles silvestres, fructíferos e infructíferos.

Y bajaron de ella muy gran cantidad de indios en canoas y abordó una a nuestra nao con catorce, tres mujeres y once hombres, sin que todos ellos trajesen sobre sí una hilacha de ropa si no es el vello que naturalmente nace a todos en las partes ocultas sin que en piernas ni brazos lo tengan, y muy poco en la barba. Traen así hombres como mujeres el cabello de medio adelante cortado, hechas unas garzotas, y de medio atrás unas grandes matas muy peinadas y largas hechas trenzas. Traen los mancebos en señal de serlo horadado el lado superior y ternilla de la nariz atravesado por allí un hilo, y las mujeres una cuerda como de bramante colorada por medio de la barriga en señal de ser doncellas, y las que no lo son, no las traen. Tienen sus caciques, que es a quien ellos obedecen y no salen un punto de su mandato. Traen todos sus arcos y flechas, las puntas de muy fuerte palo tostado, y lo son tanto que pasan una tabla y (36) ellos tan diestros en tirar que matan mucha caza al vuelo con ellas. Trajeron su canoa muy bien proveída de diferentes frutas y animales y pescado a rescatar por cuchillos, hachas, cuentas y cintas y otras brujerías, que cosas de importancia no toman porque no tienen oro ni plata.

Así como abordó su canoa a nuestra nao me entré en ella y los regalé con bizcocho y algunas colaciones de España, y ellos también lo hicieron, dándome unos plátanos maduros muy buenos, que es la fruta más regalada que tienen. Comencé a rescatar por unos jiferos muy lucientes y los cabos amarillos, que es lo que los enamora, y me dieron por seis cuatro racimos de a más de cien plátanos y seis papayas y un lechón y un manojo de tabaco en hoja, que no quise por entonces rescatar otra cosa. Traían cañas dulces y gallinas y pollos, a los cuales llaman gallina macho, y tortuga y centollas como cangrejos de España, muy sabrosos, y de todo quedó muy bien proveída la nao, despidiéndose ellos

bien bebidos, cargados con mil brujeías que les dieron en cambio de lo que traían.

Y nos preguntaron cuántos dormires habíamos de estar allí, que así llaman a las noches, y nosotros les dijimos, señalándoles con un dedo. Y el cacique, que era un indio viejo, alto, enjuto, de mala cara, dijo que el otro sol volvería y traería más frescos, con lo cual se fueron y nosotros quedamos admirados de ver tanta gente como ésta en aquella isla sin conocimiento de la fe, tan bellos hombres, tan buenas caras, tan fuertes y fornidos, contentos con aquella miseria, al fin, como quien no tiene más conocimiento. Tienen el color de membrillo cocho, buenas facciones, y no malos entendimientos al parecer, porque en el modo de cambiar están tan en ello que no les puede engañar nadie. Y cierto que hizo una acción que nos admiró. Dábanle una hacha por una tortuga y la tomó y miró muy bien, y luego sacó de una petaquilla de junco un cuchillejo y le hizo una gran raya por lo lucio, en lo cual conoció que no tenía acero y así no la quiso ni dar cosa alguna por ella.

Saltó en tierra nuestra gente, lo primero el cuerpo de guardía de la capitana real y de las otras tres naos de guerra, y a la boca del río hicieron sus barracas con escuadras de porta porque tal vez se han rebelado estos indios. Y no han dejado hacer aguada, antes muerto mucha gente a flechazos, y el año de mil quinientos setenta y tres, que fue la primera vez que se vieron en aquella tierra, mataron seis frailes de Santo Domingo que se entraron la tierra adentro por el río arriba, que como es el monte tan inexpugnable y espeso, sólo a ellos se les concede (37) paso por unas estrechas sendas que como habitadores de la selva saben.

Tuvimos asimismo gran disgusto por más de seis horas que al dar fondo la nao Santiago, casi de las mayores de la flota, de mil y cien toneladas, varó en tierra por descuido de los marineros que no tuvieron las anclas a punto para dar fondo cuando el piloto lo mandó, y fue el Señor servido que calmó el viento aquella hora, que si no, se hiciera pedazos, e iba interesada en más de trescientos mil ducados. Mas mostró aquí el Señor su poder tan a manos llenas que estando más de seis horas, como digo no se hizo daño alguno ni se perdió una botija, porque acudieron luego todas las lanchas y chalupas de las demás naos ya lijaron mil quinientas botijas de vino, con lo cual y con crecer un poco el agua, salió para fuera, cosa que se atribuyó a milagro por haber estado en tan manifiesto riesgo.

Fue general el gozo que tuvimos viendo la nao fuera de peligro, y se solemnizó fiesta en todas las demás con trompetas, clarines y chirimías y con otros instrumentos bélicos, lo cual hecho, acudieron otra vez las chalupas y lanchas a sus naos y cada uno a su menester, secando los soldados sus camisas y ropa a lavar, que fue de ver más de mil personas lavando y tendiendo, y toda aquella playa hecha una nevada sierra.

Acertó a estar nuestra nao frontero de la boca del Río Grande, y así gozamos largamente de todo. Y para mejor poder hacer esto y dar cuenta de aquellos árboles, me pareció saltar en tierra, poniéndolo en ejecución a cosa de las seis de la tarde con otro amigo. Y así como llegamos a poner el pie en ella dimos infinitas gracias a Nuestro Señor de que tantas mercedes nos había hecho de

traernos hasta allí sin haber traído tormenta ni mal día, y nos las hacía aquel, habiendo recogido las nubes que de ordinario sirven a aquellas cumbres de pabellones. Y las riegan con tanta copia que ningún día se pasa sin que recíban este beneficio de su poderosa mano, juntamente con el padre de las plantas que jamás se ausenta de ellas si no es a su acostumbrada hora, lo cual es causa que en esta sierra no se conozca invierno ni estío, antes está hecha siempre una finísima esmeralda.

Fuimos un buen trecho el río arriba por beber el agua que no había gozado de la inmundicia del lavado ni jabón, viendo mil diferencias de árboles y plantas, ellos tan encumbrados y coposos que apenas daban lugar a que ellas gozasen del sol, las cuales por buscarlee, codiciosas se extendían por el suelo que le tenían cubierto de manera que parecía una muy tejida alfombra. Gozando de él como por celosía, cogimos algunas frutas, que por (38) no conocerlas no nos atrevimos a gustarlas, ni vimos cosa que nos pareciese a lo de nuestra España. Encontramos unas matas con unas castañas de aquellas grandes en que echan el tabaco, y abrimos algunas y tenían la carne muy blanca y amarga que no se pudo comer. Y así tratamos de no cansarnos más en buscar cosas que ni sabíamos ser buenas o malas ni remontarnos de manera que no acertásemos a volver a las naos. Sentámonos en unas peñas en medio del río y merendamos fiambres muy buenos dulces de España y bebimos de aquella agua, que era muy buena, delgada y fría.

Lo cual hecho, retrocedimos muy gozosos y nos estuvimos en la boca del río y playa de la mar, viendo la inmensidad de damas que con bizarría aquella hora habían saltado en tierra a gozar del fresco y bañarse. Y es sin duda seria en mí muy cierto el reparo como hijo de mi curiosidad y ardiente deseo de divertirme. Ví pues, y quisiera fiar antes de la elocuencia de un Demóstenes griego, empresa tan dificultosa, pero quiero (aun con riesgo de Icaro y de lastimoso precipicio) fiarme en la palabra que la fortuna ha dado a los atrevidos serlo y describir aquel umbroso valle, que a no ser fábulas conocidas las que la antigüedad nos cuenta, creyera eran los Campos Elíseos, tanto era el gozo, tanto el regocijo que en todos había. En fin, como quien estampaba las plantas en su propia madre, tan deseada después de un tan dilatado golfo, a que se veía el corro de las damas que a vista de los cristales nos tentaban hermosuras, antes emulación y vencimiento suyo que despojos de las aguas y del caudaloso río que haciendo agradables sierpes por entre mil flores y pequeñuelas guijas se venía despeñando. Allí se veían las meriendas, y aun las personas comiendo con tanto gusto que con los guisados que la poca prevención cierta en la mar no echaban menos las salsas y sainetes que por allá ha introducido la glotonería. Allí se veían los que cuidadosos de la santa limpieza estaban jabonando su ropa con tanta destreza que en lo más parecía que era oficio lo que hacían, o ya, como dije, por la necesidad, o ya por su entretenimiento. Durónos estar viendo estas cosas hasta la media noche que nos embarcamos.

Y por la mañana tornaron otras canoas mucho más proveídas que las del día antes, y díle a un indio dos cuchillos por un arco muy bueno y doce flechas con

su carcax. Y el dueño de la nao les compró todo lo que traían de bastimento en su canoa, con lo cual se partieron, y de la capitana y almiranta de flota se dispararon dos piezas de leva, con lo cual nos prevenimos para navegar.

(39)

CAPITULO III

De la salida de las Islas de Guadalupe y llegada a la Sonda y de los sucesos que hasta allí tuvimos, y llegada a Trujillo

Serían cosa de las doce del mediodía, lunes, cuando nos hicimos a la vela, y dos naos que se tardaron en salir no pudieron aquella tarde por faltarles el viento, que como estaban abrigadas con la tierra de unas serranías muy altas, era forzoso el terral que corre por las mañanas. Y así nosotros estuvimos mar en través aguardando que saliesen del puerto. Y aquella tarde se apartaron otras tres naos, una para Cartagena y otra para Puerto Rico y otra a la Isla de Santo Domingo, con licencia del General y haciendo la acostumbrada salva a la flota.

Otro día salieron las dos naos y caminaron para nosotros, que nos habíamos desviado ya tanto que hasta el anochecer no llegaron adonde estábamos, y cuando estuvieron cerca de nosotros comenzamos a navegar con próspero viento en popa, tan favorable que el viernes siguiente, seis de septiembre, vimos tierra de Puerto Rico y venimos a vista de ella más de treinta leguas, y sábado por la mañana vimos tierra de la Isla de Santo Domingo, que tiene más de doscientas cincuenta leguas. Duró el pasar a la vista de esta isla hasta el miércoles siguiente. Pasamos también a vista de otras llamadas la Beata y Altovela, y de unas sierras altísimas llamadas Doña María en el Cabo de Tiburón.

Jueves llegamos a vista de tierra de Jamaica, de donde nos salió una fragata al anochecer, despachada por el Gobernador de la Isla con ciertos pliegos para nuestro General. Y por llegar tarde no supimos nada aquella noche. Otro día por la mañana se disparó pieza en la capitana a consejo. Atravesáronse todas las naos, y de cada una se echó su lancha al agua y en ella los capitanes y maestros, que cuando estuvieron todos juntos en la capitana, se abrió el pliego y leyeron las cartas de Gobernador, por las cuales daba aviso que había ochenta velas francesas e inglesas en las costas de la Habana, por lo cual se tomó consejo de la derrota que se había de llevar para no dar con los (40) enemigos. Votaron todos y dieron sus pareceres, y de los más salió que se fuere a reconocer Isla de Pinos y se tomase lengua en Cozumel o en Cabo de Cotoche, y que las naos de guerra que iban a la provincia de Honduras y a la Habana acompañasen la flota hasta reconocer la tierra dicha y tomar lengua.

Sintió esto mucho el Cabo de las naos de Honduras (que era Lucas de Rojas, natural de Sevilla) porque se había ya legado a la parte donde se habían de apartar nuestras naos, y dentro de seis días podíamos estar en el puerto de Trujillo para donde íbamos. Hizo grandes contradicciones, y el maestre requerimientos, más nada de esto bastó para que se diese licencia que nos apartáramos; antes se le puso al Cabo pena de la vida y de traidor al Rey si no seguía la flota, con lo cual se volvieron todos a sus naos y cada uno tomó la derrota que le habían ordenado en seguimiento de la flota. Y sábado siguiente montarnos la Punta de Perea en demanda de Los Caimanes, con harto disgusto de los que íbamos a Honduras. Enviamos a hacerle nuevos requerimientos al

General, y de ellos sólo se sacó traer más apretadas las órdenes. Lo propio sucedió a la nao que iba a la Habana.

Caminamos con buen viento hasta el martes, y no descubrimos Los Caimanes, que se tuvo por muy mal señal, y este día a la noche tuvimos una tormenta, que si durara algo más, fuera muy posible perdernos, porque no sabían marineros ni pilotos donde estábamos. De esta forma y con esta misma ceguera caminamos, largando el escandallo con más de trescientas brazas de sondaleza sin que fuese posible tomar sonda hasta martes, veintitrés de septiembre, que tomamos por la mañana en veinte brazas, sin haber visto Isla de Pinos de Cabo de San Antón ni de Cotoche, que fue muy de admirar, y los pilotos no sabían por dónde habíamos entrado allí la tarde antes se había echado doscientas brazas de sondaleza y en ninguna manera halló fondo.

De allí a cuatro horas que fuimos caminando por la Sonda nos calmó el viento y nos vino orden del General (que lo era Miguel de Chacarreta, caballero del hábito de Santiago) para que nos fuéramos al instante. Lo pusimos en ejecución por gozar de un ventecillo que refrescó. Disparóse de nuestra nao tres piezas de artillería y se arboló la bandera en el tope, mudando rumbo y retrocediendo para ir nuestro viaje. Lo propio hizo nuestra almiranta, y así caminamos toda aquella noche perdiendo de vista la flota, que quedó muy cerca de Campeche.

Otro día por la mañana nos tomó la calma, y todo él estuvimos pescando meros, que eran infinitos los que sacaban, y (41) tardamos cinco días de salir de la Sonda porque era muy escaso el viento, más después de salida de ella, nos dio tan fuerte calma que en quince días no tuvimos dos horas de viento. Estaba la gente bien afligida por las necesidades que pasaban de comida y bebida, porque como no se les daba más que un cuartillo de agua y hacia tan grandes calores, no podía pasar, que la habían menester, y más, para mojar el bizcocho. En más de diez días no guisaron cosa alguna por falta de agua, y sólo comían un gazpacho con vinagre y agua de la mar, porque así como se les daba la ración el cuartillo, se lo bebían sin reparar en que estuviera sucia y hedionda.

Celebráronse todos los días tres misas, que era grande alivio en aquella aflicción, y domingo, seis de octubre, se hizo una procesión por el combés de la nao, haciendo grandes plegarias y rogativas al Señor para que nos socorriese con viento para salir de tan grande aprieto, que no había ya cincuenta botijas de agua en toda la nao y éramos más de trescientas personas las que bebíamos. Hacíanse promesas generales y particulares, creyendo cada uno ser el autor de tan gran desdicha y que por él castigaba el Señor a todos los demás.

Refrescóse el tiempo aquel día, y el lunes tuvimos grandes aguaceros, que causaba gran compasión ver cuan solícitos andaban todos por coger una poca de agua sucia y llena de brea de la que había en algunos charcos en los tabladillos de la nao, y se tenía por muy dichoso el que satisfacía su sed sin reparar en las bascosidades que tenía. Anduvimos con este viento y aguaceros cosa de doce horas muy contentos, más luego nos tomó a calmar, y en nosotros el gozo.

Martes siguiente tuvimos un gran aguacero del cual quiso el Señor que nos quedase el viento por la popa todo aquel día hasta la medianoche que se moderó,

mas con todo anduvimos hasta otro día a las doce veinte leguas, que se pesó el sol con un estrolabio y se había disminuido un grado, poco más. Hízose este día, miércoles, una muy devota procesión después de haber celebrado dos misas y comulgado en ellas casi todos los de la nao. Y así como se acabó tomó el púlpito un docto religioso llamado fray Rodrigo de Urosa, lector en Santa Teología, e hizo una plática tan santa y prudente que enterneció el cielo a tan eficaces razones como dijo, lloró con todos, que lo hicieran bronces duros. Y al cabo de una hora nos vino por la popa un nortecillo tan galerno que en muy poco espacio caminamos más de seis leguas, y si tardara en refrescarnos el viento dos horas, nos perdiéramos porque muy poco antes de (42) anocheecerse vimos tierra por la proa y si nos hubiera llegado la noche, diéramos en ella por ir derechos.

Subieron los marineros y pilotos a la gavia y tope y hubo gran variedad sobre cuál sería aquella tierra, que ninguno la conocía. Unos decían ser Río de Lagartos, otros Cabo de San Antón, otros que una isla donde se habían perdido unos galeones, y con esta variedad mandó el piloto gobernar al sur y hacernos a lo largo de la tierra, que como no la conocían, ignoraban sus arrecifes y bajíos.

Caminamos hasta el amanecer por este rumbo, y todo otro día siguiente le tuvimos de calma muy grande, mas el gozo del viernes en que vimos la deseada tierra que veníamos buscando nos hizo olvidar todos los trabajos pasados. Sería cosa de las doce del mediodía cuando después de haber navegado desde el amanecer dijo el penolero desde el tope, "¡Tierra!, ¡tierra!" voz que nos regocijó y alegró infinito. Al instante subió nuestro piloto y reconoció ser dos islas llamadas La Guanaja y la Guayaba, que están a vista del Puerto de Trujillo, con lo cual nos confirmamos en el contento y no hubo quien no le diera albricias.

Caminamos el resto del día con todo el trapo, y al anochecer se cogió la vela mayor y el trinquete y mesana y nos quedamos con sola la vela de gavía y la cebadera, y así toda la noche estuvimos en calma. Mas el sábado al amanecer nos sobrevino un vendaval fresco que en poco espacio nos acercó a la tierra M nos embocó por entre las dos islas dichas con gran gozo de todos.

Acabados de desembocar, a vista de la tierra de Trujillo, desconocieron el puerto por no ser pláticos los pilotos ni haber estado otra vez en él, y nos pasamos tanto que cuando lo reconocieron, estábamos más de dos leguas avante y por el barlovento. Viróse luego de otra vuelta por si se podía, dando algunas, mejorar algo, mas fue inútil el trabajo que en esto se tuvo, porque aunque barloventeamos toda aquella noche y forcejemos contra el viento, a la mañana nos hallamos más de seis leguas de la Punta de Castilla, que es el nombre de la boca del puerto. Dieronos aquella hora un venteruelo terral que nos mejoró por hacernos más a la mar, y aquella tarde se nos mejoró al anochecer de forma que nos puso en poco espacio cerca de la punta, y disparamos dos piezas a la ciudad para dar a entender como éramos amigos y que nos socorriesen. Respondiéronnos con una y dimos fondo cosa de una legua de la punta por hacer muy escaso y creer los pilotos estábamos avante de ella y que la teníamos al barlovento.

Al amanecer, que descubrimos la tierra tan cerca de nosotros y nos hallábamos imposibilitados de tomarla con aquel (43) viento, por ser contrario y correr las aguas mucho, nos causó gran aflicción y la mayor era por ver que si discrepábamos o nos arreciaba el viento, íbamos a dar a los Jicaques, que son unos indios caribdis [*sic*, caribes] que se comen la gente, mas el Señor que no desampara sus criaturas nos remedió con un aguacero que vino por el norte, y nos levamos con él a cosa de las diez del día, con harto riesgo por ir a horca y muy a punta de bolina. Y en menos de dos horas nos entró en el deseado puerto con gran trabajo de todos por ser el aguacero grandísimo, mas todos acudimos a trabajar y nos mojamos sin que se reservase alguno, y con estos trabajos dimos fondo a cosa de las doce y mil gracias al Señor de que tantas mercedes nos hiciese en trocar los vientos que suelen correr dos y tres meses en aquel paraje por aquel tiempo. Lo propio sucedió a nuestra almiranta aunque tuvo más trabajo que nosotros porque como nao más chica, no aguantaba vela y tardó otros tres días en tomar el puerto. Y con estos sustos y tribulaciones dimos fondo, como tengo dicho, lunes, catorce de octubre, día dichosísimo para nosotros.

(45)

CAPITULO IV

De lo que nos sucedió en la llegada a Trujillo y en él

Luego que se dio fondo trató el Capitán de saltar en tierra y lo hizo con el Gobernador de aquella provincia que venía con nosotros el orz [*sic, ?*] el Capitán Francisco de Vía Montán y Santander del hábito de Santiago, gran soldado y de muy buenas partes. Otro día siguiente me desembarqué con toda mi casa y llegamos a tierra, que está tres leguas del surgidero de las naos. La pisamos con grandísimo gozo, si bien fuera mayor a haberse acabado allí nuestra navegación y a no haber de volver a embarcarnos a otro puerto sesenta leguas de aquí, cerca de la provincia donde yo iba por alcalde mayor y para adonde va el registro de toda la ropa que se lleva a la provincia de Guatemala. Aposentámonos en una casa de las mejores del lugar, y con serlo no tenía ya más que dos piezas terraplenos, cubiertas con manaca a modo de palma, y esto les sirve de tejas.

Será esta ciudad y puerto de ciento cincuenta vecinos, y en ellos gente muy rica y principal, que los más son vizcaínos y andaluces. Las mujeres casi todas son criollas y tienen un color pálido macilento y la habla muy agradable. Está toda cercada y fortalecida con un morro de diecisiete piezas de artillería y algunos pedreros y muy buena casa de armas, que aunque son tan pocos los vecinos, cuando es necesario acuden de la tierra adentro.

Vienen a la ciudad a servir indios de cinco islas circunvecinas, y por postura se les paga cuatro reales cada semana por el trabajo de cada uno. Son estos indios bien hechos, fuertes y ladinos, y andan vestidos. Tienen sus caciques debajo de cuya sujeción están.

Hay infinidad de ganado vacuno, y entre otros muchos un vecino de la ciudad, llamado Mateo Ochoa, tiene tan gran suma que no puede pagar diezmo cierto, porque en más de treinta leguas de sabanas, que así llaman a los llanos sin monte, no pasta otro ganado que el suyo, sin otras estancias cerca del lugar.

(46) Y ha mucho tiempo que, según dice, se hubiera pasado a España si hallara quien le comprara el ganado, que se pudiera computar a ocho reales la cabeza de dos años arriba, dando con ellas más de cien piezas de esclavos al mismo precio. Susténtanse de este ganado los indios de guerra que hay en aquellos rededores, que son infinitos y comienzan sus tierras desde unas montañas que están a vista de la ciudad, seis leguas de ella, y discurren hasta Cartagena por aquella cordillera más de trescientas leguas de tierra firme, toda de infieles y gentiles.

Empezóse a hacer la descarga en fragatas y estuvimos más de ocho días sin abrirse los precios, al cabo de los cuales lo hicieron, y fueron bien excesivos, que por lo menos se tresdoblaba el costo de España. Dábase todo fiado a vuelta de las naos y a pagar en géneros de la tierra, que eran añil, cueros, zarza, pita, cochinilla y otras cosas a este modo, que reales muy pocos. Echóse gran cantidad de ropa en tierra y vinos, de lo cual se vendieron más de cien mil pesos sin otros tantos que venían registrados en personas de aquella ciudad.

Tomó la posesión el Gobernador otro día como saltó en tierra por estar allí su antecesor, y el primer domingo se hizo una gran fiesta al Santísimo Sacramento en la Iglesia Mayor, cuya advocación es Santa María. Hubo una muy solemne procesión y un muy elegante sermón por el padre lector fray Rodrigo de Urosa que arriba hemos referido. Y todo esto se hizo a honor de nuestra llegada y dando al Señor las gracias de ella.

Es el beneficio de esta iglesia de los buenos que hay en muchas leguas al rededor, y por eso no me pareció pasarlo en silencio. Tiene seis mil tostones de renta, y con dos mil que da el beneficiado a dos coadjutores, está gozando de los cuatro mil con mucho reposo. Eralo entonces el Dr. Diego de Cañabate, vecino de Villanueva de la Jara en La Mancha, y también era vicario y visitador del partido.

Otro domingo siguiente nos convidó el Gobernador a comer por hacer las amistades entre los vecinos de la ciudad y el vicario, que estaban reñidos y con grandes pleitos. No se tardó mucho en haber uno muy de importancia, donde estuvo toda la tierra para perderse por reñir las dos cabezas que había en la ciudad, que era el Gobernador y el Cabo de las naos, Lucas de Rojas, y es cierto que si estuvieran desembarcados siquiera la mitad de sus soldados, no cesara tan presto el alboroto, porque después de haberlo tenido y tratado muy mal al Cabo, hizo el Gobernador juntar su gente y se recogió con ella a la fuerza, donde mandó abocar la artillería, y que el capitán de la gente, que era Sancho Ruiz de Ayala y Villela, requiriese las puertas (47) y pusiese guardas en ellas para que el Cabo no echase gente en tierra de las naos.

Hizo aquella noche el Gobernador una cosa bien importante para su descargo, que fue juntar a consejo las personas de importancia que al presente hallaban en la ciudad, que fuimos cuatro alcaldes mayores, el de San Salvador, el de Nicoya, el de Tegucigalpa y yo, y dos religiosos graves, el padre maestro fray Pedro de Montenegro, que venía por vicario de los religiosos, y el padre fray Jacinto Quintero, procurador general de la provincia, y los alcaldes y regidores de la ciudad, y todos unánimes votamos convenir que el Cabo estuviese embarcado en sus naos para defenderlas de los enemigos que podían venir a buscarlas al puerto, que por estar el surgidero tan lejos que era tres leguas, no les podían socorrer de la ciudad ni fuerza, por la cual y por evitar los grandes alborotos que había en la ciudad entre los vecinos de ella y los soldados, convenía que estuviesen embarcados en sus naos, pues el principal intento de Su Majestad de enviarlos era para la defensa de las naos y no para que se estuviesen en tierra. Por lo cual le envió un requerimiento aquella misma noche el Gobernador al Cabo para que se embarcase con la gente que tenían en tierra. Hízolo por la mañana con hasta diez personas, y se fue a las naos con harto disgusto suyo.

Lunes siguiente a cosa de las diez del día se hizo a la vela, por parecer estaba el tiempo para ello, y como de esta tierra le vimos montar la Punta de Castilla, nos embarcamos en una fragata para alcanzar las naos, y a cosa de las cuatro de la tarde escaseó el viento y les forzó a tornarse abrigar con el puerto. Toda aquella noche estuvimos en la fragata con los religiosos aguardando que hiciese viento

favorable para ir a las naos. Hízolo toda ella tan borrascoso y contrario que nadie durmió y por momentos estábamos temiendo dar en la costa, porque el gran viento hacía garrar las anclas. Con todos estos temores pasamos toda la noche y al amanecer nos desembarcamos. El Cabo de las naos hizo lo propio por estar ya dispuesto y hacer muy contrario el tiempo. Saltó en tierra con el capitán de su almiranta, Don Gabriel de Santiago, caballero muy calificado y muy prudente y gran soldado, natural de Valladolid. No se le quería conceder licencia para que entrase en la ciudad, y así la aguardó fuera de ella, y don Gabriel fue a pedirla al Gobernador, poniéndole por delante los achaques y enfermedad del Cabo y que no venía más que a curarse, con lo cual se le dio, aunque limitada, que no entrasen más de dos criados suyos sin soldado alguno y que se aposentase cerca de la puerta de la ciudad.

(48) Hízose así, y estuvo dos días en tierra, al cabo de los cuales se tornaron a embarcar para aguardar el tiempo en las naos, y yo lo hice con toda mi casa porque no me sucediese otra noche como la de la fragata o quedarme en tierra, y también por salir de un tan mal puerto que no se hallaba pan de trigo por ningún dinero ni aun cazabe, que es de lo que ellos se sustentan, no había, y se hallaba alguno, tan malo y áspero que no se podía comer, porque es de raíces. Costaba un aposento con el techo de pajas un peso al día, y todo era caro a este modo. Sólo la carne era barata, que por un real se daban ocho libras de vaca muy buena, y por dieciséis una ternera, y lo propio un carnero. Las gallinas valían a real de a ocho, y no eran buenas.

Estuvimos embarcados sin salir de la nao quince días y lo pasábamos mejor que en tierra por tener muy buenos regalos y por no estar sujetos a los serenos y humedad del puerto y a los sapos y sabandijas ponzoñosas que hay, que en picando a una persona, muere. Entreteníamos en pescar, leer, jugar y otras cosas de gusto que hacían los soldados, y uno de ellos que me pareció ser a propósito salté en tierra en una canoa con otros amigos en un monte que estaba cerca de las naos. Procuramos entrada, y aunque dificultosa por la espesura, tan llena de árboles frutíferas, tan fresca por muchas aguas, tan agradable por las yerbas verdes, y tan olorosa por las muchas flores, que en igual grado y a un mismo tiempo podía satisfacer a todos cinco sentidos. Estuvimos un buen espacio discurriendo por diferentes partes y admirándonos de la fertilidad de aquellos inexpugnables montes, y mis compañeros cortaron dos palmas muy grandes, de las cuales sacaron palmitos que serían de altura de un hombre, al modo de una columna de alabastro, tan tiernos y sabrosos que no les excedían los de Espana. Cogimos mil diferencias de frutas, aunque en todas ellas no hallamos el color ni el sabor de las de España.

Volvimos a las naos, y otro día, veintisiete de noviembre, nos dio un vendaval tan furioso y con tanta tormenta que nos forzó a trocar los regocijos en llanto, los juegos en pesares, los pasatiempos en oraciones y firmes promesas, porque como estábamos tan vecinos de la muerte, nos forzó a ello, que fue tan forzoso el viento que aunque la nao estaba muy bien aferrada con cuatro anclas, la traía como si fuera un artesón, ya besando el cielo con las garcias sobre los suntuosos

montes que se formaban, de no cristalinas sino de esmuposa agua, ya barriendo la arenas del profundo con la quilla. Y en todos no se oía remedio que nos pareciese ser a propósito ni nadie curaba más que de tener apercebido un leño o tabla que le sacase de tan gran (49) peligro si acaso varaba la nao. Mas el Señor fue servido de que no tuviésemos tan gran daño, y aunque duró tres días este viento, no sucedió desgracia, por mitigarse un poco, mas con todo no dio lugar a que saltásemos en tierra hasta sábado, día del bienaventurado San Andrés, por la mañana, que aunque con algún temor, por causa de una mareta sorda que había de resulta del temporal, lo pusimos en ejecución, aunque en el camino nos arreparentimos hartas veces que se formaban grandísimos torreones de agua, y a lo último casi la resaca no nos dejara desembarcar. Aquí salimos a nado y las mujeres en hombros de cuatro hombres, y aun no pudieron dejar de mojarse.

Con todo nos hallamos muy gozosos en tierra y propusimos no tornarnos a embarcar tan presto, mas no se pudo conseguir este intento, que otro día siguiente al amanecer nos embarcamos por haberse puesto el tiempo de mejor condición y por parecer le hacía a propósito para nuestro viaje. Llegados a las naos llamó el Cabo a consejo, así a los pilotos pláticos de la costa como a los que venían en nuestras naos, para que diesen su voto acerca si convenía que nos levásemos con un ventecillo galerno que hacía. Salieron los más de que se aguardase todo aquel día y que si ventase hasta la medianoche nos haríamos a la vela. Conformóse con e4los el capitán de la almiranta y el Cabo, y en esta conformidad aguardamos y calmó el viento toda la noche, y otro día ventó muy bien, mas por ser víspera de la conjunción no se atrevieron a salir del puerto sino aguardaría en él.

Hizo conjunción miércoles, cuatro de diciembre, y entró tan favorable que aquella misma hora levaron las anclas, y en veinticuatro anduvimos cuarenta leguas que hay hasta Puerto de Caballos. Otro día todo fue de calma. A la noche refrescó y caminamos veinte leguas por entre los bajos de la Cruz y la Tierra Firme, que es muy peligroso aquel paraje, que por partes no hay cuatro leguas de boca. Ibamos con gran riesgo, que si nos venía viento contrario no había adonde correr, y si nos calmaba el que llevábamos, era fuerza dar en la costa por las corrientes de las aguas. De esta manera fuimos toda la noche bien en vela y los pilotos sin quitar los ojos del agujón, y al amanecer nos hallamos frontero de la Punta de Manavique en parte que ya no había riesgo por ser sondable toda aquella ensenada. Refrescónos el viento y apresuramos nuestro viaje, echando todo el trapo por ser necesario entrar de día, que hay dos bueyes de arena peligrosos, los cuales pasamos con gran gozo, y a las oraciones dimos fondo en el deseado puerto de Santo Tomás de Castilla.

(51)

CAPITULO V

De lo que nos sucedió en el puerto de Santo Tomás de Castilla hasta llegar a Jocolo, y la descripción de aquel puerto

Otro día por la mañana vinieron a la capitana en una canoa el Alcalde Mayor del puerto y el vicario, que era religioso de Santo Domingo, y nos hicieron muy buen recibimiento por ser tan deseados y hacer tanta falta los frutos de nuestra España, y en particular el vino, que no se hallaba con qué celebrar y muchos días no se dijo misa por falta de él. Dimos orden de desembarcarnos, y así como salimos de la nao se dispararon tres piezas de artillería, haciendo salva a la ciudad, de donde respondieron con otras tantas. Llevónos el Alcalde Mayor a su casa por ser circunvecinos en las jurisdicciones.

Festejónos mucho, si se podía hacer en una ciudad que sólo tenía el nombre, que no es toda ella más que ocho a diez bohíos de cañas muy malas, y en un sitio tan húmedo y pestilencial que en asentando el pie en el suelo se hace una fuente. Y para dejar a la descripción del lector lo que sería, diré una cosa admirable en que reparé, y fue que en algunos pilares sobre que estaba fundada la iglesia, que también era de cañas, había unos renuevos de a más de a vara, y en los pies de los bancos de la mesa donde comían los religiosos había lo mismo, y en cualquier parte que se hincaba un palo, al cuarto día había brotado, que es el sitio bajo y cercado al rededor de muy suntuosos montes y lleno de ciénagas.

Sólo sirve para abrigo de las naos que tiene muy buen surgidero en donde llaman La Caldera. Hay un morro inexpugnable que está sobre peña viva y tiene siete piezas grandes y tres culebrinas y dos pedreros, con lo cual señorea la punta, y es muy fácil desde él resistir la entrada a cualquier enemigo. Hizo su Majestad ciudad este puerto con designio de que se poblase, dando grandes preeminencias a los moradores de él, mas no ha sido posible, que por las causas arriba dichas es muy enfermo y muere mucha gente.

La Vicaría no han podido sostener clérigos de Comayagua que ha enviado el Obispo de Comayagua por estar sujeta a su (52) jurisdicción, ni frailes mercedarios que también han estado en ella, y han hecho dejación; sólo los atlantes de la fe, que lo son en esta provincia más que en otra ninguna (con serlo tanto en todas) los religiosos de Santo Domingo, la han podido tener en pie, y hoy actualmente están haciendo muy gran gasto de sus haciendas por no dejarla, porque hay unos pueblos de indios que faltando su asistencia, les faltaría la fe, que ellos come poco firmes en ella han menester cada día nuevos esfuerzos, y si les dejaban algunos se perdiera lo que tanto les ha costado.

Otro día, domingo por la mañana, en que la Iglesia celebraba la Concepción de Nuestra Señora, hallándonos desapercibidos de las prevenciones que para tan grandiosa fiesta eran necesarias, de comedias, saraos, bailes y juegos, los convertimos en instrumentos bélicos, como cajas, pífanos y truenos, así de la artí llena como de los mosquetes y arcabuces; y también las ricas y costosas libreas se trocaron en petos fuertes y armas muy lucidas, que a cosa de las ocho de la

mañana se desembarcaron los dos capitanes de capitana y almiranta con toda su gente, que era más de doscientos hombres, tan vistosos por las arriba dichas armas como por sus bizarros y airosos talles, tan diestros en el arte de la milicia como si ella se hubiera originado de cada uno. Fueron en orden ambas compañías juntas, hechas hileras de a cinco, hasta la iglesia disparando a trechos sus arcabuces y mosquetes, y llegados a una plazuela que había a la puerta mandó tocar a calar cuerda, y al instante estuvo hecho, y alzando la bengala, fue tan grande el estruendo de arcabuces, mosquetes y piezas que se dispararon en un mismo tiempo que parecía juntarse los montes o venirse el cielo abajo. Hízose de esta manera tres veces, y luego en tropa se fueron las compañías al cuerpo de guardia y los soldados a sus cuarteles.

Entrámonos a misa, y acabada, el Alcalde Mayor convidó a comer a los dos capitanes y así comimos todos juntos aquel día, y aunque nos dio muchos regalos, echamos menos el pan, por que no hubo otro que unas tortillas de maíz calientes por ser así más saludables, y puestos a comer las hacen en unos comales de barro tan delgadas y de la manera que una tortilla de un huevo que no hay con doce para una persona de mediano comer. Son muy sabrosas, y así no les extrañamos.

Visto el mal temple del sitio, di orden de salir de él, y el Alcalde Mayor me aperció una canoa grande y cuatro indios bogadores para que me llevasen a Socolo, que estaba trece leguas de allí, primer lugar de mi jurisdicción. Los indios le pusieron un toldo de manaca y quedó a modo de una carroza. Embarcaron toda nuestra ropa y nosotros a cosa de las avemarías.

(53) Nos despedimos de todos los amigos, y acompañados del Cabo y capitán de infantería y otros religiosos, nos fuimos hasta el muelle donde, dándonos tiernos abrazos como los requería la amistad de un tan largo viaje que ya parecía haberse contraído parentesco, nos entramos. Y bogando los indios con gran esfuerzo, en menos de cuatro horas llegamos a la boca del río, que es cuatro leguas del puerto. Y amarrando la canoa a unas ramas, nos estuvimos allí toda la noche, y al amanecer proseguimos nuestro viaje.

Y para muestra de que le habíamos de tener feliz, encontrámonos en la boca del río tres canoas, y en ellas dos religiosos de Santo Domingo, llamados el uno fray Juan Ochoa, vicario de Amatique y otros pueblos de indios, y el otro fray Antonio del Castillo, criollo, superior del convento de Santo Domingo de Coban, cabecera de mi jurisdicción. Holgámonos mucho, y ellos dieron muestras de lo propio, y hechas las debidas y acostumbradas cortesías, tratamos de regalarlos, dándoles un frasco de vino, que no llevábamos otra cosa ni en aquella sazón se les podía dar cosa de tanta estima. E imitando al Señor en la paga, nos llenaron la canoa de muy buenas conservas, gallinas y quesos y otras cosas.

Tuvimos a buena suerte tan buen encuentro, prometiéndonos felicidad en haber sido el primer don que por causa del oficio recibíamos de la Iglesia. Y despidiéndonos amorosamente, continuaron su camino, que era al puerto a hacer la provisión de su convento y a llevar algunos regalos para los religiosos que venían de España. Y yo lo hice, habiéndome dicho el superior le aguardase en

Jocolo, que en tres o cuatro días se despacharía y volvería para que nos fuésemos juntos.

No sé con qué encarecimientos diga el gusto que toda la mañana trajimos por el río, que era el más ameno y deleitoso que pensamientos de hombres puedan alcanzar, pues en tres leguas que hay hasta el Golfete no se concede entrada al sol ni pone sus labios en las cristalinas aguas por cercarle de la una y otra parte dos riscos tan encumbrados que apenas la vista puede dar crédito a sus límites, desde sus principios se puede dar fe de lo que son. Sólo diré como sobrepujó aquí en grande manera la naturaleza al arte, pues como tengo dicho pensamientos humanos no pueden comprenderle.

Llegamos a cosa de mediodía al Golfete, que tiene tres leguas de travesía, y por correr viento favorable, dimos la vela y en menos de dos horas le dejamos por popa, hallando al fin de él dos amigos en una playuela, que por habernos visto, habían enviado una canoa pequeña que habían traído a su fragata.

(54) Entráronse con nosotros con otros dos criados y tres o cuatro cajas, lo cual fue causa de vernos en grande aprieto por ir mal cargada la canoa y llevar mucho balume sobre los bordos, que como es embarcación pequeña, no mayor que la que pueda dar un árbol, aunque muy crecido y los mejores son cedros - ésta lo era y tenía la latitud veinticinco codos y de ancho ocho - y en esta ocasión traía más de catorce cajas y algunas botijas de vino y quince personas, todo lo cual no nos hacía tanto perjuicio como alguna agua que, por haber llovido la noche antes y descuidándose los indios en achicaría, traía. Y como daba algunos vaivenes y la gente y el agua se iban con el golpe, nos vimos tres o cuatro veces anegados, mas las ofertas y rogativas alcanzaron con Nuestro Señor nos hiciese mercedes de que no nos sucediera en dos leguas que había desde allí a Jocolo de laguna de agua dulce lo que no nos había sucedido en dos mil de mar brava. Los indios se esforzaron con dádivas que les hice, y fueron reparando con los remos y bogando con tan lindo aliento que en menos de dos horas llegamos a Jocolo con estos sobresaltos.

Luego que los del pueblo supieron que su Alcalde Mayor estaba en la playa, repicaron las campanas e hicieron grandes luminarias, acudiendo al embarcadero con hachones de tea, que es la cera que ellos gastan. Desembarcámonos besando mil veces la tierra y abrazándola, que aun no creíamos estar en ella, porque en toda navegación no tuvimos los sustos y sobre-saltos que aquella tarde. Lleváronnos a las Casas de Cabildo, y aunque eran muy malas, nos parecieron palacios suntuosos por saber en ellas estaba la cama plantada en tierra firme. Vinieron luego los alcaldes y regidores en forma de cabildo a traernos algunos regalos y darnos la bienvenida, y es cierto nos desconsolamos mucho de ver la miseria de aquella gente que vestidos a usanza andan siempre descalzas y con unos calzones de algodón y la camisa de lo propio, sobre la cual traen un paño blanco, que llaman ayate, en lugar de capa, con un nudo en el hombro izquierdo a modo de lo que traen los judíos, y los muy poderosos y ricos traen sombreros, aunque jamás se lo ponen en presencia del Alcalde Mayor ni se les trata más que de vos. Estuvimos en este pueblo tres días hasta que subió el superior de Coban,

y luego que llegó tratamos de proseguir nuestro viaje como diremos en el capítulo que sigue.

(55)

CAPITULO VI

Del viaje que hicimos para Polochic y de la llegada a él y sucesos hasta tomar la posesión en Cobán

Aderezóse otra vez el toldo de nuestra canoa con nueva manaca por venir algo maltratado el que traíamos, y a cosa de las ocho de la mañana, miércoles, nos embarcamos en ella, y el superior del convento de Coban en una piragua algo menor, y de este modo empezamos a caminar al remo y por la serenidad de las aguas. Nos engolfamos en una travesía de tres leguas que hace una ensenada, aunque pudiéramos venir siempre tierra a tierra, por ahorrar tres leguas y por asegurarnos el sosiego y tranquilidad de las aguas, que estaban como una tina de aceite, no lo hicimos, con que nos pesó después hartó y que nos pudiera costar bien caro, porque en un instante se levantó una borrasca que nos obligó a partir la vela de una cuchillada por no darnos lugar a desataría ni amainaría. Fue gran suerte y advertencia mía el hacerlo, porque de no, no hay duda que zozobráramos y nos anegáramos. Con todo nos vimos en gran peligro, que andaba la canoa como una cáscara de nuez sobre las espumosas aguas, ya llegando al cielo, ya al profundo. Perdimos la piragua de vista y nos causó gran disgusto, creyendo se había anegado, y lo hubiera hecho si no les hubiera valido la propia diligencia que a nosotros y procurando abrigarse con la tierra.

A cosa del anochecer calmó el viento, y tomamos una playa arbolada donde nos juntamos y saltamos en tierra, contando cada uno lo que le había sucedido y los sustos que había pasado. Estuvimos toda esta noche amarrados a tierra, y el día siguiente tornamos a navegar, cruzando cinco leguas de golfo. Y por hacer un ventecilio fresco dimos vela, y ayudada de los remos, en menos de tres horas tomamos la boca del río, ensanchando y aliviando los corazones por haber entrado en parte menos peligrosa.

Subimos en tres días doce leguas que tiene basta el embarcadero que por venir muy crecido no se pudo caminar más, y cierto que la hermosura y sosiego de las aguas, la gallardía y copia de arboledas, la muchedumbre de pescados, la diferencia (56) y abundancia de las aves y animales de los montes, por medio de donde corrían las cristalinas aguas, nos traían divertidos y entretenidos de manera que aunque durara más el subirle, no nos cansara, antes le tuvimos por descuento de los trabajos pasados. Llegamos al desembarcadero, y ya la última vez que nos habíamos de ver en la agua por entonces, y así como saltamos en tierra, mandé poner una cruz y entonando el religioso, le ayudamos todos, cantando el *Te Deum laudamus*.

Estuvímonos allí aquella noche por estar el pueblo una legua, y tuvimos muchos regalos que la puntualidad de mi antecesor había prevenido, sabiendo ya como veníamos. Hizo muy apacible noche, y no podré significar el gozo que toda ella tuvimos, hallándonos ya del todo concluido tan largo y molesto viaje, que siendo otras veces de menos de cincuenta días, ésta nos había durado más de ciento cuarenta.

Luego otro día siguiente vinieron los alcaldes y regidores de Polochic, que debía de tener hasta treinta casas, y trajeron mulas y caballos e indios cargadores para llevarnos y para llevar la ropa, y así nos fuimos muy alegres porque en más de dos mii leguas no habíamos caminado otro tanto por tierra. Teníamos las casas bien aderezadas y hecho arcos triunfales a su usanza. Apeámonos, y lo primero fue visitar la iglesia, hoigándonos de hallarla tan bien adornada que mostraba la doctrina (que eia el mismo que venía con nosotros). Estuvimos en este pueblo cuatro días descansando y proveyendo lo necesario para nuestro viaje.

Salimos lo mejor apercebidos que pudimos, y por venir Doña Maria, mi mujer, algo indispuesta, la traían en una silla en hombros de indios, más con todo no pudo venir así, que eran los caminos muy malos, y así dimos orden de que la llevaran en una hamaca en hombros de indios y otros que iban de remuda, con lo cual pudo ir bien acomodada como si fuera acostada en su cama porque son estas hamacas a modo de cama.

Traíamos ya mucho gusto y regalo, y en todos los pueblos nos salían a recibir con trompetas y chirimías y nos tenían arcos triunfales y danzas y saraos. Y todo era menester para divertir lo de España y no acordarnos de las miserias de aquellas tierras, porque son las más miserables que hay en las Indias por la falta de oro y plata, que aunque dicen haber algunas minas, los religiosos les han hecho siempre a los naturales ocultarlas por la conservación, que como en los ingenios de minas muere tanta gente, es la causa de que no hayan manifestado algunas, mas esta ocasión y la flojedad de los indios hace miserable la tierra, y también porque ellos con poco están ricos.

(57) Son indios que, como dije, andan descalzos, así hombres como mujeres, y ellas, todas sus galas y vestidos costosos los resuelven en un guaipil y unas naguas sin que camisa ni otra ropa traigan, aunque sea la más rica y principal. Sólo un paño de ruán se echan en la cabeza para entrar en la iglesia, y en saliendo lo tornan a doblar y lo guardan sin que les sirva para otro ministerio.

En uno de estos pueblos por donde veníamos, llamado San Pablo de Tamaun, segundo día de Pascua de Navidad, tuvimos nueva de que unos indios del Manche, de los ya bautizados que se habían levantado y apostatado el año de mil seiscientos veintiocho, habían quemado cinco pueblos de indios, sus vecinos, traba y quemádoles las casas porque tornaban a la fe y se llamado lasa, y muerto cuatro indios y el padre que los adminishabían tornado a sus pueblos y estaban en ellos, lo cual me dio gran cuidado y despaché un propio a mi antecesor para que largamente me diese cuenta de la verdad.

A esta sazón ya había venido nueva cierta de como no era muerto el padre pero que todo lo demás era cierto, y que si el fraile no se hubiera escondido con algunos otros indios del pueblo en unas barrancas, también lo hubieran muerto, que por ser la casa de unas cañas delgadas, cuando oyó el ruido y estruendo con que entraron en el pueblo, rompió un pedazo y se salió al monte donde estuvo toda la noche hasta otro día por la mañana, que como se hubiesen ido los traidores, salió y vio el daño que habían hecho en el pueblo y en sus moradores.

Todo esto me escribió el Alcalde Mayor, mi antecesor, con lo cual y con dar cuenta de mi llegada a la provincia, despaché a Guatemala al Presidente de la Real Audiencia, que lo era don Diego de Acuña, caballero del hábito de Alcántara, comendador de Hornos, del Consejo de Guerra de su Majestad, y Gobernador y Capitán General de todo el distrito de la Audiencia. Respondióme como se había holgado con la nueva de no ser cierta la muerte del religioso y con mi llegada, y que lo haría el día que se cumpliese lo que le ofrecía, que era irle a ver y dar cuenta de lo que pasaba en aquella provincia y lo necesario para su conservación.

Fuime llegando a Coban por algunos pueblos buenos de a trescientos y a cuatrocientos vecinos tributarios, sin otros muchos que no lo son. Llegado que fui a la Ciudad de Coban, que tiene más de cuatrocientos tributarios, me alegré de ver un buen pueblo para de indios y un grandioso monasterio y suntuosa iglesia capaz de dos mil personas que oyen misa en ella, cuya fundación diremos adelante en su lugar.

(58) Dimos mil gracias al Señor de ver con la asistencia y devoción que acuden al culto divino los naturales y de lo bien doctrinados que los tienen los religiosos de Santo Domingo, cuyo es el convento, que con excesivo trabajo y asistencia les están enseñando y doctrinando todos los días, haciendo oficios de curas de almas por breve que para ello tienen de Su Majestad, como adelante diremos, y licencia y mandato de su General. Han conservádose estos indios tan firmes en la fe y tan constantes que jamás desde que entró en ellos la predicación del Santo Evangelio se han rebelado, sólo una parcialidad que hay en esta ciudad que llaman de San Marcos martirizaron dos religiosos de Santo Domingo en sus tierras, que las tenían muy cerca de los Lacandones, y aun dicen fueron ellos los que les ayudaron, como adelante diremos, que los de esta provincia son muy buenos cristianos y muy puntuales en obedecer al Alcalde Mayor y a los religiosos que los administren.

(59)

CAPITULO VII

Capítulo del modo que se tuvo para atraer de paz los indios de la provincia de Tazutcatlan, que ahora se llama la Verapaz

Antes de pasar adelante me parece será bien tratar del modo y por qué adquirió el nombre de Verapaz, y los primeros religiosos que en ella entraron, que según de autores ciertos he tenido noticia lo diré todo desde su principio porque ya que ha de ser ella el fundamento de nuestro libro, no será razón se ignoren cosas tan importantes para nuestro propósito. El primer religioso que entró en ella fue el padre Fr. Bartolomé de las Casas, natural de la ciudad de Sevilla y de los nobles de ella, y como a la nobleza se le juntó gran santidad, fue siempre perpetuo defensor de los indios, pareciéndole mal cualquier entrada de guerra que en ellos se hacía, defendiéndolo siempre en los púlpitos y conversaciones tanto que le obligó a escribir un libro intitulado *Unico vocationis modo*¹ en el cual, después de haber probado cómo por las obras e influencia de Cristo Señor Nuestro, Cabeza de la Iglesia, se habían de llamar y juntar los predestinados de todas las gentes y tribus de la tierra, de suerte que ninguna nación en el universo mundo haya sido del todo excluida y desechada de una merced tan grande de la misericordia divina, de la cual nación algunos o pocos o muchos no estén predestinados para la vida eterna, y por el consiguiente lo mismo se ha de entender, creer y afirmar de las naciones y gentes de este. Nuevo Mundo de las Indias. Y después de haber probado como no impide a esta divina predestinación la muchedumbre, gravedad o deformidad de pecados, por muchos que tenga o toda la gente en común o cada persona en particular, aunque tenga propósito de perseverar en ellos, ni que de su natural sean fáciles, perezosos, vanos, tímidos, mentirosos, inconstantes, fieros y crueles, y como no es posible que toda una nación, gente, ciudad (60) o pueblo sea tan sin entendimiento que sea incapaz del Evangelio, aunque entre las naciones del mundo se hallan unas de mejores entendimientos que otras, y para prueba de esto trajo muchas autoridades y razones divinas y humanas.

Y después de haber probado juntamente como era necesario y forzoso que entre estas gentes de las Indias no sólo tuviesen diversos grados de entendimiento como las demás del mundo, sino que todas ellas eran ingeniosas y aun más que otras para el gobierno de la vida humana; y si acaso faltaban en esta capacidad, es en la menor y aun en la mínima parte de todas ellas. Lo cual probó, así por las causas particulares como por las universales, por las contingentes y accidentales y por los efectos manifiestos, como son la favorable influencia de los cuerpos celestiales, por la templanza y amenidad de las regiones en que habitan, por la proporción y compostura de los miembros corporales, y por la bondad de los manjares. Lo cual todo se incluye en las razones universales. Y juntamente

¹ De las Casas, Fr. Bartolomé: Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religion (Biblioteca Americana de Obras Latinas, Ediciones bilingües, dirigida por Agustín Mirallares Carlo), México, 1942.

probó esto por las causas naturales particulares, como es el temperamento de los humores, la bondad de las potencias interiores y sus órganos, como es el sentido común, la imaginativa, la fantasía, la memoria y la estimativa; y finalmente por las causas accidentales, la templanza en la comida y bebida y la moderación y continencia de los afectos de la carne, por la falta de la solicitud y cuidado de las cosas temporales y de las turbaciones y alteraciones del alma que causan la tristeza y dolor y otras cosas semejantes; por las maravillosas y sutiles obras que hacen por sus manos de todas las artes mecánicas; y de aprovechar en las literales dice no han dado menores muestras hasta ahora.

Tratado largamente este punto se vuelve a escribir y declarar el modo natural, general, único y uniforme en que los predestinados y escogidos han de ser llamados y convidados a la Fe de Cristo Nuestro Señor y a la Religión Cristiana, porque en este llamamiento se comienza a cumplir la divina predestinación; y después de haber dicho que de este llamamiento ha de tratar para fundamento de lo que había de decir, pone la conclusión siguiente:

Único y solo es el modo que la divina providencia instituyó en todo el mundo y en todo tiempo para que por él se enseñase a los hombres la verdadera religión; conviene a saber, el que persuade al entendimiento con razones y atrae la voluntad suavemente, y éste es común a todos los hombres del mundo sin ninguna diferencia de errores o sectas o corrupción de costumbres.

(61) Y esta conclusión la prueba doctísimamente por treinta y seis párrafos muy largos que alcanzan más de cuatro manos de papel de letra pequeña, con razones, con ejemplos de los antiguos padres, así del Testamento Viejo como del Nuevo, con el precepto y mandamiento de Cristo Nuestro Redentor y la forma que señaló a sus Apóstoles para predicar su Evangelio, con la ejecución de los mismos sagrados Apóstoles, con la grave autoridad de los Santos Doctores, maestros de la Iglesia, con la costumbre antiquísima de la misma Santa Iglesia regida por el Espíritu Santo, y con muchos decretos de los Sumos Pontífices que en diferentes tiempos la han gobernado.

Y luego por otros ocho párrafos con el mismo estilo elegante, grave y facundo va probando como el contrario modo de persuadir al entendimiento las cosas de nuestra sagrada religión es el de la guerra y conquista, sujetando a los que han de creer por fuerza de armas, escribiendo los frutos de la guerra por unas elegantísimas palabras que no me pareció traducirlas para que se conociese el estilo de aquel libro y la elegancia de su autor, y así las puse sacadas a la letra.

FRUTOS DE LA GUERRA, EN LATÍN

Bellum autem comitantur ista. Armorum strepitus, aggressus sive invasiones subitas, impetuosas et vehementes, violentias, turbationes magnas, scandala, mortes, caedes, strages, spoliaciones, orbationes, parentum filius et parentibus filiorum, captivitates, statuum et dominiorum spoliaciones, regum et naturalium dominorum depopulationes et vastationes civitatum et locorum et innumerabilium populorum, quae quidem implent regna et regiones et universa

loca magnis fletibus, gemitibus, ululatus et omni genere luctuosarum calamitatum. Nam compertissimum omnibus hominibus de mundo utique est, quos qualesque fructus ex se producat et gignat bellum.

Bellum enim tanquam saeva tempestas (ut ex multis quae collegerunt juristae aliqua referamus) et ingens malorum pelagus occupat, invadit, obruit universa, provinciae, et civitates affliguntur. De Sent. et re judicata, cap. ad apostolicae, liber 6, et De restitutione spoliatorum C. pisanis et § capti et postliminio 1. Si quis ingentatum § in civilibus et De injurus, cap. in nostra Pravis actibus aditum praeparat, rancores et odia suscitatur, et illicitis moribus ausum praebet in Clementin. super cathedram. De Sepulturis, ultra principium. Facit homines pauperes et operatur dolores, etc. ut in authentica de armis, in principio et iubi, glos locum 6. Bello abiguntur armenta, (62) destruuntur segetes, trucidantur agricolae, exuruntur villae tot saeculis extractae, florentissimae civitates una procella infelicitum bellorum. subvertuntur, adeo proclivius est laedere quam benefacere. Maerent domus metu, luctu, et querimonibus, lamentes complentur omnes, fugent artes opificum, pauperibus aut ad jejunandum aut impias confugiendum est artes, divites aut ereptas deplorant facultates, aut timent relictis utroque modo miserimi. Virgines, aut nullae aut tristes, et funestae nuptiae, desolatae matronae domi sterilescunt, silent leges ridetur humanitas, nullum habet locum aequitas. Religio ludibrio est, sacri et profani nullum omnino discrimen.

Bellum itidem omnia latronibus, furibus, stupratoribus, incendis, homicidiis implet. Porro bellum quid aliud est quam multorum homicidium commune et latrocinium? Hoc scleratus quo latius patens quo tot innocentium milia citra meritum, et qui indigni sunt malo in extremam dicuntur calamitatem. In bello demum perdunt homines animas, corpora et divitias. Haec omnia ponunt Albericus, et Baldus in L. 2, Codice de Cadu. tollend. et in dicto parrapho in civilibus, item, Bald. in L. 1, colum. 2, C. de servis fugit. et in authentic, quibus modis naturalibus effi. legi 5, colum. 7 ubi dictus quod bella fuerunt causae primarum calamitatum generis humani. Quae certe bellorum incommoda magis experimus nostris temporibus quam in multis codicibus legamus.

Nunc autem videndum est qualiter modus iste fidem praedicandi sit superius determinato contrarius et medium ad fidem praedicandam, et gentes ad Christi ovile adducendas seu invitandas, et fini denique quem Deus ex praedicatione ipsa habere intendit, scilicet gloriam divini nominis, et conversionem ac salutem animarum longe oppositum et inproportionatum. Lo cual el padre fray Bartolomé de las Casas va probando muy a la larga por ocho párrafos, los cuales pondré aquí para que se eche de ver cuan de propósito el defender los indios y cuanto ellos le deben, pues a la verdad muchos fueran esclavos si no hubieren tenido tal defensor.

(63)

CAPITULO VIII

Capítulo de cómo prueba el padre fray Bartolomé de las Casas que hay cuatro diferencias de infieles y cuáles son

Decía el padre fray Bartolomé de las Casas que había cuatro maneras de infieles: La primera de los que viven entre los cristianos y son sujetos a los Reyes Cristianos, como son los judíos y moros que solían vivir en Castilla, que se llamaban moros mudéjares. Estos tales infieles, como vivían debajo del señorío y jurisdicción de los Reyes Cristianos, son súbditos de ellos *de jure et de facto*, y así son obligados a guardar las leyes justas que les pusieron, viviendo según ellas como todo súbdito las del príncipe o superior debajo de cuya jurisdicción vive.

La segunda diferencia de infieles son los que tienen las tierras y señoríos de los cristianos contra derecho por fuerza y violencia, como son los turcos y moros de Africa y de la Tierra Santa y Hungría y otras partes y reinos que fueron de la Cristiandad. De esta segunda especie y diferencia son los turcos que impiden la república cristiana con todas sus fuerzas, matando y cautivando los miembros de Cristo, como cada día lo vemos, cuyo fin principal es impedir y destruir la fe y nombre de Cristo, y dilatar su nefanda secta. Y éstos son y se llaman propiamente enemigos de la fe y religión cristiana. Estos por razón de las ofensas y daños que contra el pueblo cristiano cometían son los de derecho súbditos de la Iglesia, aunque no de hecho por su gran potencia.

Contra éstos tiene la Iglesia cuatro vías jurídicas para hacerles guerra: La primera, *jure recuperationis*, para cobrar los reinos y tierras que le usurparon injustamente. La segunda, *jure defensionis*, y ésta es clara, porque aun a una persona particular es lícito defenderse. La tercera, *jure vindicte et ultionis*, porque cualquier príncipe que conoce superior puede no solamente mover guerra para defenderse y cobrar lo que le fue usurpado, pero aun castigar a los que le hicieron injuria y agravio. La cuarta, *jure*, de librar los cristianos o presos que tienen cautivos.

(64) La tercera especie de infieles son los herejes apóstatas, los cuales son de derecho súbditos de la Iglesia y del Sumo Pontífice y de los otros prelados espirituales. La razón es por el voto solemne que hicieron recibiendo el Santo Bautismo, en el cual todo bautizado promete y protesta creer en Dios Trino y Uno y tener la fe de Jesucristo. Por tanto la Iglesia justamente los castiga, privándolos *ipso jure vel ipso facto* de todos sus bienes temporales o espirituales, de sus estados, honras y dignidades, de todo señorío o jurisdicción real o imperial, y en otras muchas penas que ambos a dos derechos dan a los herejes, y así son incapaces de toda jurisdicción y por esto los reinos de los herejes se dicen ser vacantes, y como cosa que no tiene dueño, el Papa suele y puede concederlos a algún rey cristiano que los ocupe y posea como cosa propia suya.

La cuarta especie de diferencia es de aquellos infieles los cuales ni tienen tierras usurpadas que hayan sido de la Iglesia y con injuria la hayan despojado de ellas, ni en algún tiempo le hicieron daño ni injuria ni mal ninguno ni tiene en propósito de hacerle. Ítem, que ni al presente ni en los siglos pasados fueron súbditos del Imperio Cristiano, ni de algún miembro de la Iglesia *de jure* ni *de facto* en ninguna manera, como hay muchas naciones en el mundo libre de todas estas cosas, mayormente si se hallasen algunos paganos gentiles que tienen sus tierras apartadas de las de los cristianos, las cuales antes que otras gentes ocuparon. Y así todas las naciones que no ofenden ni ofendieron a la república cristiana, la Religión Cristiana no tiene que hacer con ellas, según lo que dice San Pablo, I Cor. 5, *Nihil ad nos de jis quae foris sunt judicare*. Antes los cristianos están obligados a amarlas como a sí mismos y procurar con doctrina y buenos ejemplos atraerlas y ganarlas a Cristo. De Poenit d. 2 cap. Chantas. El segundo, tienen todas estas sus reinos, sus reyes, sus jurisdicciones altas y bajas, sus jueces y magistrados, y sus territorios dentro de los cuales usan legítimamente y pueden libremente usar de su potestad. Supuesto este fundamento, propuso la conclusión siguiente, fuente y raíz de toda la mala voluntad, odio y aborrecimiento que continuamente tuvo en los ánimos de los españoles de las Indias que se llamaron conquistadores.

La guerra que se hace a los infieles de esta última especie, respecto de que mediante la guerra sean sujetos al imperio de los cristianos y de esta suerte se dispongan para recibir la Fe y la Religión Cristiana o se quiten los impedimentos que para esto puede haber, es temeraria, injusta, perversa y tirana. Todas las calidades de este modo de guerra las prueba el padre (65) fray Bartolomé de las Casas por dos párrafos muy largos con razones autorizadas, divinas y humanas y ejemplos gravísimos y de la tal prueba saca unas consecuencias que es forzoso seguirse de la doctrina que ha dado. Los cuales también prueba con el mismo modo que la principal conclusión.

Y no los pongo aquí por excusar prolijidad y tampoco porque no son a propósito para lo que vamos tratando, que todas estas cosas que he puesto no ha sido más que para hacer muestra del mucho amor que a los indios tuvo y lo que le costaron, pues cuando acabó el libro dicho *De unico vocationis modo*, causó en todos los conquistadores grande risa de que el Padre dijese que de paz se habían de llamar los indios que tantos trabajos les habían costado a ellos de conquistar y ganar. Mas llegando a noticia del padre fray Bartolomé las burlas y pasatiempos que hacían de su libro, propuso en un sermón ser injusta la guerra como tenía probado por su libro, y deber restituir a los esclavos (que entonces lo eran todos los conquistados) a su libertad y debérseles restituir todos los despojos de oro, plata, perlas y otras alhajas que les habían tomado. Y viendo esto los españoles, le dijeron que si se atrevería a poner en práctica lo que había escrito en teórica y con palabras solas y persuasiones del entendimiento y voluntad convertiría indios, y el padre se ofreció a ello muy de veras. Y sabido todo lo que pasaba en la Ciudad de Guatemala (que era donde se trataba esto) por el Ldo. Alonso Maldonado, que a la sazón era gobernador de aquellas provincias, llamó al padre

fr. Bartolomé de las Casas y trataron muy de veras del caso. Y como el Reverendo Padre tuviese puestas todas sus esperanzas en el Señor de que enseñando y persuadiendo la doctrina pacífica y mansa de su Santo Evangelio, no le desampararía al tiempo que la hubiese de poner en ejecución para dejarle corrido y afrentado en las bocas y entendimientos de quien tenía aquel modo de proceder por desatino y locura. Y juntamente estaba persuadido que cuando no saliese con la empresa o que los indios no le quisiesen oír, o por causa de tal embajada le quitasen la vida, que aquello no sería por falta del Evangelio ni por engaño que en él hubiese, sino por justo juicio de Dios, y podía ser mayor bien suyo, como era llevarle de esta vida a la otra con la aureola y corona de martirio. Y así con todas estas consideraciones se ofreció de su voluntad al Gobernador de poner por obra y mostrar en práctica lo especulativo de su libro *De unico vocationis modo* y de sus pláticas y sermones en que persuadía que la Fe se habría de enseñar por amor y blandura y con razones que la persuadieren (66) al entendimiento y obras que aficionasen a la voluntad a la Religión Cristiana aun de la gente más bárbara del mundo.

Y porque en el tiempo que el padre fray Bartolomé de las Casas hizo este ofrecimiento que fue al principio del año de mil quinientos treinta y siete no había otra tierra por conquistar en todas las provincias de Guatemala si no era la de Tuzulutlan, que es la que vamos tratando, tan llena de ríos, lagunas y pantanos, tan montuosa y áspera, poblada de espesísimas arboledas, que los vapores que de ellas se levantan causan tantos nublados que continuamente está lloviendo. La gente que moraba en ella era el coco de los españoles porque aunque habían intentado entraría, les imposibilitaba el ser como digo, sierras inexpugnables, por lo cual le pusieron tierra de guerra. La cual se ofreció el padre fray Bartolomé de las Casas a hacer que voluntariamente se hiciese sujeta a Su Majestad del Rey de Castilla y como a señor suyo le tributasen los moradores de ella conforme su posible, y a enseñarles y predicarles la Fe de Cristo Nuestro Señor, y que con las obras diesen muestras de lo que ellos aprovechaba la Religión Cristiana, y esto sin ruido de armas ni soldados sino con sólo la palabra de Dios y razones del Santo Evangelio.

(69)

CAPITULO IX

Capítulo de los partidos que pidió el padre fray Bartolome de las Casas para entrar a reducir los indios de guerra que ahora se llaman los de la Verapaz

Para una obra tan heroica como ésta y haber de salir con un negocio tan dificultoso a los ojos de los hombres que conocían la fuerza y orgullo de la gente, y tan imposible en su estimación como la mayor quimera, y locura y desatino que el hombre de menor juicio del mundo pudiera imaginar, no pidió el padre fray Bartolomé de las Casas salario aventajado, premio crecido o el obispado de aquella tierra, pero ni aun el sustento ordinario sin el cual no podía pasar, que cada semana, cada mes o cada año se le llevase de la ciudad tanta cantidad de pan, vino, carnes y otras cosas de este modo, que no fuere superfluidad pedir las en estos tiempos, cuanto más en aquellos en que la tierra estaba muy desproveída y con muestras que aunque no mataran los indios a los que entraran en ella, la hambre los había de acabar. No pidió pues nada de esto, que como quería persuadir el Evangelio como el mismo Evangelio enseña que se predique, quiso guardar también el orden que da, ofreciéndose a predicarlo con las condiciones que Cristo Señor Nuestro, su Autor, manda que sus ministros lleven entre las gentes que han de ser enseñadas, sin báculo, arrimo o favor humano, sin dineros, esperanza de temporalidades, y sin zapatos, pensamiento de Cain y sangre que se corrompe y acaba. Mas fue fiado en la misericordia de Dios pues para este beneficio no se olvida de los peces de la mar, de las bestias del campo ni de los mosquitos que vuelan por el aire. Sólo pidieron el padre fray Bartolomé de las Casas y sus compañeros por condición lo que parece por la escritura siguiente, que vi en su propio original, y porque tengo ofrecido dar larga noticia del descubrimiento de esta tierra, la pongo aquí a la letra:

Yo, el Lic. Alonso Maldonado, Gobernador de esta ciudad provincia de Guatemala por Su Majestad. Digo que por cuanto vos, el padre fray Bartolomé de las Casas, vicario de la Casa (68) de Santo Domingo que está en esta ciudad, con los religiosos que aquí están con vos, os habéis movido por servir a Dios Nuestro Señor y por la salud de las almas y por servir también a Su Majestad a entender y trabajar en que ciertas provincias de indios naturales que están dentro y en los confines de esta gobernación, que no están en la obediencia del Rey nuestro señor ni conversan con los españoles, antes están alzados, bravos y de guerra sin que ningún español ose ir por donde ellos están, vengan de paz; y los queréis asegurar y pacificar y traer a la sujeción y dominio real y que conozcan a Su Majestad por señor para que sean instruidos en las cosas de nuestra Santa Fe Católica y se les predique la doctrina cristiana por vosotros y por los otros religiosos que en ello hubieren de entender, y para esto me diste parte de ello para que yo lo tuviese por bien.

Y porque teméis que después que vos traigáis los dichos indios y provincias de paz y a servicio del Rey, que si se encomendasen a españoles, que serían

maltratados como lo suelen ser y estorbados que no recibiesen la Fe y doctrina cristiana, y por tanto me requeristes de parte de Dios y de Su Majestad que si yo en su real nombre os prometiese y certificase que todas las provincias e indios de ellas que trajeredes de paz a sujeción de Su Majestad los pondría en su real cabeza y *no los encomendaría ni daría a ningún español*, que os pondríades en ello y los aseguraríades, y trabajaríades con todas vuestras fuerzas a los traer a lo susodicho. Y que si esto no os prometiese, que no entenderíades en ello, porque decís que no esperáis sacar fruto ninguno ni los poder traer a que sean cristianos ni a que sean dotados de buenas costumbres. Y porque ésta es obra de muy señalado servicio para Su Majestad y gloria de Dios y bien y salvación de los naturales indios de estas provincias, y es manifiesto que Su Majestad no desea más otra cosa que estas gentes infieles sean cristianos y se conviertan a Dios. Por ende, digo y os prometo y doy mi palabra en nombre y de parte de Su Majestad por los poderes reales que tengo, que asegurando vos o cualquiera de vos, los religiosos que al presente estáis, que sois el padre fray Bartolomé de las Casas y fray Rodrigo de Ladrada y fray Pedro de Angulo, y trayendo con vuestra industria y cuidado cualesquier provincias e indios de ellas, todas o su parte, que entren dentro de los límites de esta mi gobernación que por Su Majestad tengo, a que estén de paz y que reconozcan por señor a Su Majestad y le sirvan con los tributos moderados que según la facultad de sus personas y pobre hacienda que tienen pueden buenamente dar, en oro si en la misma tierra lo hubiere, o en algodón o maíz o en otra (69) cualquiera cosa que tuvieren o ellos entre sí granjearen y acostumbraren a contratar, que yo desde aquí por los poderes que de Su Majestad tengo y en su real nombre los pongo todos los que aseguraredes y todas las provincias de ellos en cabeza de Su Majestad para que le sirvan como sus vasallos, y que no los daré a persona ninguna ni a ningún español serán encomendados ahora ni en ningún tiempo. Y mandaré que ningún español les moleste ni vaya a ellos ni a sus tierras so graves penas por tiempo de cinco años porque no los alboroten, escandalicen ni estorben en vuestra predicación y a ellos en su conversión, si no fuere que yo en persona vaya cuando a vosotros pareciere y que vosotros vais conmigo, porque yo deseo en esto cumplir la voluntad de Dios y de Su Majestad y ayudaros en cuanto fuere a mí posible que hagáis el fruto con los naturales de estas tierras que andáis haciendo para traerlos al conocimiento de Dios y servicio de Su Majestad, de lo cual Su Majestad se tendrá por muy servido de vosotros y de vuestros trabajos e industria. Y que los dichos cinco años se comiencen a contar desde el mes que vosotros entraredes en la misma provincia y tierra de los que hoy están alzados, y que no entran en cuenta los días que estuviéredes en los confines de las tales provincias de donde habéis de comenzar a hacer vuestro concierto con ellos y a los industrial e informar para asegurarlos. Y porque todo lo dicho cumpliré y guardaré como dicho es, y allende de esto, lo escribiré y suplicaré así a Su Majestad y a su Real Consejo de las Indias, como al señor Virrey de esta Nueva España, que lo tengan por bien y acepten y confirmen como dicho es, firmé de

mi nombre esta cédula en nombre de Su Majestad, que es hecha en dos días del mes de mayo de mil quinientos treinta y siete años.

Digo que haré lo arriba contenido y lo cumpliré hasta tanto que de ello dé noticia a Su Majestad y en ello provea lo que más a su servicio convenga, y que en los cinco años se entiendan en cuanto al entrar españoles en las dichas tierras y que el dicho término de los cinco años se resuelva por el tiempo que a sus reverencias y a mí pareciere. El Ldo. Alonso Maldonado.

(71)

CAPITULO X

De la traza que dieron los padres para entrar de paz en la tierra de guerra

Hecho este concierto, comenzaron los padres de Santo Domingo a pensar y dar trazas cómo cumplir con la obligación que habían hecho, y porque las firmas y promesas estaban dadas en nombre de Cristo Nuestro Señor, fiados de su verdad y que los favorecería como a ministros suyos, acudieron a él con ferverosísimas oraciones, ayunos, disciplinas y otras mortificaciones, y en esto se ocuparon algunos días hasta que el Señor, como quien tan en la memoria tenía su petición, les ofreció una traza, la más eficaz que podía haber, conociendo el natural de los indios, para conseguir el fin que pretendían y tan ligera y fácil como Dios las sabe dar en semejantes ocasiones, en que se precia de destruir la sabiduría de los discretos del mundo y condenar la ciencia de los sabios de la tierra. Los tres religiosos que están en la cédula, que son el Padre Fray Bartolomé de las Casas, fray Rodrigo de Ladrada y fray Pedro de Angulo, y otro que falta por nombrar, que debía de estar ausente de la ciudad, que se decía fray Luis Cáncer, todos sabían muy bien la lengua de la provincia de Guatemala, que alcanza todo lo que es el Quiché y Zacapula, y entre todos hicieron unas trovas, o versos del modo que la lengua permitía, con sus consonancias e intercadencias, medidos como a ellos les parecía que hacían mejor sonido al oído, y en ellos pusieron la creación del mundo, la caída del hombre, su destierro del paraíso, y cómo no podía volver a él según la determinación divina sino mediante la muerte del Hijo de Dios, y en orden a darle a conocer cómo pudo morir para redimir al hombre, pusieron toda la vida y milagros de Cristo Nuestro Señor, su pasión, su muerte, su resurrección, la subida a los cielos, y cuando segunda vez ha de venir a juzgar a los hombres, y el fin de esta venida que es el castigo de los malos y premio de los buenos. Era esta obra muy larga, y así la dividieron en sus pausas y diferencia de versos al modo de los castellanos, que por ser éstos los primeros que se hicieron en la (72) lengua de indios, merecían no haberse olvidado por muchos más que se inventasen después.

Buscó el padre fray Bartolomé de las Casas cuatro indios mercaderes de la provincia de Guatemala que muchas veces al año iban con hacienda a tierra de Zacapula y al Quiche, por lo cual eran muy conocidos de todos, y ellos en sí por el ejercicio de comprar y vender de buena razón y despejo. Con gran cuidado enseñaron los padres a estos cuatro indios, que eran cristianos, las coplas o versos que habían compuesto, y ellos con el gusto de la substancia y el modo nunca oído ni visto los decoraron con gran presteza y primor, y en esto y otras cosas se tardaron hasta mediado agosto de este año de mil quinientos treinta y siete, en el cual tiempo se dio cuenta de todo lo que pasaba en la Ciudad de Santiago y provincia de Guatemala y de lo que concertado por parte de los religiosos y del Gobernador a la Audiencia de México y al padre fray Domingo de Betanzos, que era Provincial de la Nueva España, que con mucho gusto lo aprobó todo y dio su bendición al padre fray Bartolomé de las Casas y a sus

compañeros, enviándoles su mandato para la jornada a que se habían ofrecido por el aumento del mérito de la santa obediencia.

Tenían ya, como digo, los indios las coplas aprendidas y estaban prevenidos de algunas mercancías de la tierra, y el padre fray Bartolomé de las Casas les dio algunas de Castilla, tijeras, cuchillos, espejuelos y cascabeles, de que los indios gustaban mucho, y con este empleo los envió a tierra del Quiche y Zacapula, en donde había un cacique poderoso, hombre de buen juicio y razón, emparentado con lo mejor de la tierra, y porque era muy temido de toda aquella comarca y no se hacía en toda la provincia más de lo que él quería, a su lugar encaminó el padre fray Bartolomé de las Casas a los mercaderes. [Al margen: "Todo esto está contra lo que dice adelante acerca de la conquista del Quiche y muerte del cacique a manos de un soldado que le dio una lanzada"]². Y como en aquel tiempo no había mesones ni casas de comunidad, todos los forasteros que llegaban al lugar acudían a posar en casa del señor, que los recibía buenamente, hospedaba y daba de comer conforme la calidad de la persona, poniendo a los pies del señor algún presente conforme a su posibilidad.

Entraron los mercaderes en casa del cacique como solían, y con el presente de cosas de Castilla le ganaron la voluntad con (73) más afecto que otras veces que habían llegado a su casa. Pusieron la tienda y acudió la gente a comprar, y viendo cosas nuevas, vinieron más de los que solían. Acabóse la venta por aquel día, y los más y más principales del lugar se quedaron en casa del señor a hacerle estado como lo tenían de costumbre. Entretanto los mercaderes pidieron un teponastle, que es un madero hueco con cierta forma de aberturas o requicios por donde sale la voz, instrumento músico de los indios por tocarse, algo sordo por su hechura y con unos palillos aferrados en paño a modo de tambor para levantarle de punto. Sacaron las sonajas y cascabeles que llevaban de Guatemala, y al son de estos instrumentos comenzaron a cantar las coplas y versos que traían de memoria. El nuevo empleo de los mercaderes, la novedad del ejercicio de hacerse músicos, cosa que jamás habían usado en aquel paraje, el nunca haber oído tal género de instrumentos juntos ni con tal armonía y consonancia y el decir las cosas que jamás habían caído en su imaginación, de cómo había sido criado el mundo, cómo el hombre había pecado y cómo para volver al paraíso fue menester, presupuesto la ordenación divina, que el Hijo de Dios muriese, y lo de más que de su vida oían, cómo nació de Madre Virgen y los milagros que hizo, y sobre todo el decirles que los ídolos eran demonios y malos los sacrificios que les hacían, particularmente matar hombres por agradarlos, causó tanta admiración al cacique y a los principales del lugar con toda la demás gente que los había oído que como a San Pablo y a San Bernabé en el Aerópago de Atenas les dieron nombre de embajadores de nuevos dioses; porque a Cristo Nues tro Señor que ellos le nombraban por tal, nunca jamás le habían oído.

² Creemos que esta nota y las demás que aparecen entre corchetes se escribieron por Fuentes y Guzmán. Véase p. O. *supra*.

Suspendió el cacique el juicio, aguardando que otra vez cantasen, y a su ruego, el día siguiente volvieron al mismo ejercicio y la gente que los oía se aumentó porque ellos echaron, como dice, el sermón y acudió todo el pueblo a las coplas. Casi ocho días duraron los cantares, ya éste, ya otro, ya el de la creación del mundo y la de la caída del hombre, ya el de la Encarnación de Cristo, ya el de la Resurrección de Lázaro, y todos se variaban conforme al gusto de quien los pedía, porque los mercaderes iban industriados que no fuesen escasos en cantar y tañer. Quien más se los hacía repetir así en público como en secreto era el señor, y con la continuación de oír cosas tan nuevas le vino el deseo de entenderlas, y dijo a los mercaderes que le declarasen aquello que cantaban y cómo había sido. Ellos, que no podían decir más de lo que habían oído, porque no era su oficio, que el declararlo pertenecía a los padres que enseñaban (74) la gente. Y ésta fue otra nueva dificultad, ¿que quién eran los padres? Porque el cacique nunca los había visto ni oído. Los mercaderes se los pintaron vestidos de blanco y negro, con todos los cabellos en forma de guirnalda, que no comían carne ni querían oro ni mantas ni plumas ni cacao; que no eran casados ni tenían pecado porque no trataban con mujeres; que cantaban de día y de noche las alabanzas de Dios, que tenían muy lindas imágenes ante quien se ponían de rodillas, y que éstos eran los que tenían por oficio declarar todo aqueflo que ellos habían cantado y enseñar a los hombres lo que contenían aquellas coplas, y que otra persona ninguna ni podía ni lo sabía hacer aunque fuese el más principal de Castilla. Y que los padres eran tan buenos y tan amigos de enseñar a todos lo que había oído que si los enviase a llamar, vendrían de muy buena gana. Contentóle mucho al cacique esta respuesta y pensó cómo poner en ejecución el consejo de los mercaderes y llamar a los padres de Guatemala para que le enseñasen la Fe y declarasen lo que había oído de boca de los indios. Determinó para esto de enviar a Guatemala un hermano suyo, mozo de veintidos anos, en compañía de los mercaderes, que se volvían a la Ciudad de Santiago, y rogar con él a los padres que se viniesen a su tierra. Envióles un presente de cosas de su casa para obligarlos más con esto a la jornada, y rogó a los mercaderes que también se lo pidiesen de su parte. Y de secreto dio orden a su hermano que mirase y notase bien todo cuanto hacían, así en su compañía (si acaso viniesen con él) como en la ciudad, y si tenían oro o plata como los otros cristianos o lo pedían y buscaban, si había mujeres en su casa, o las recibían por el camino, y con este orden le envió para Guatemala, dándole indios que le acompañasen y sirviesen como a su persona, porque los mercaderes les aseguraron que los cristianos no les harían daño. Partido el hermano, hizo el cacique grandes sahumeros y sacrificios a los ídolos (porque era hombre Pío y aficionado a cosas de devoción y religión y entonces tenía aquella por buena) así por la salud y buen viaje de su hermano y de los que con él iban, como para que pusiesen en corazón le viniesen a enseñar lo que decían los cantares de los mercaderes, tanto era el gusto que le habían dado y lo que los deseaba entender.

(74)

CAPITULO XI

De cómo llegaron los mercaderes a Guatemala y en su compañía el hermano del cacique

En pocos días llegaron los mercaderes a la Ciudad de Santiago de Guatemala, donde contaron al padre fray Bartolomé de las Casas y a los demás padres lo que les había sucedido y lo mucho que habían agradado los cantares a los indios, y principalmente al cacique, y que enviaba a su hermano a rogarles que se los fuesen a declarar. Acariciaron los padres al mancebo y a los que venían con él. Recibieron con gran gusto el presente que ofrecía de parte de su hermano, más por la muestra de su voluntad que por lo que tema de precio, aunque no era poco. Y mientras se entretenía en ver la ciudad y los cristianos de paz, conociendo como no eran tan feroces como entendían, dieron orden entre sí del modo de hacer aquella jornada por la gran puerta que se abría a la predicación del Evangelio en aquellas provincias y era menester mucha consideración para no errar, porque en el acierto de esta primera entrada estaba todo el buen suceso de la obra. Resolviéronse en que no fueren todos juntos, sino uno solo como embajador de los demás y explorador de la capacidad de los indios, de la intención del cacique, de las muestras que él y sus vasallos daban de recibir la Fe, y en fin que no hubiese cosa en la tierra que no la mirase y notase, y sobre todo las dificultades que podría haber para salir con la sorpresa porque fuesen prevenidos de medios para vencerlas. Cúpole esta primera entrada al padre fray Luis Cáncer y recibió la obediencia con gran gusto por ser gran religioso y celosísimo del bien de las almas y dilatación del Santo Evangelio, y para hacerla con ventajas, se la daba muy grande el saber la lengua de la provincia de Guatemala, común a la tierra donde iba. Al hermano del cacique regalaron mucho los padres, y así a él como a los que con él venían les dieron bujerías de Castilla que estimaron en mucho. Y notado en silencio con mucha atención todo lo que se les mandó advertir sin que los padres echasen de ver que eran mirados, se volvieron a su tierra contentísimos por (76) llevar consigo al padre que habían venido a buscar para que les declarase lo que tanto deseaban saber. Llevaba el padre fray Luis Cáncer al cacique el retorno de su presente así en cosas de Castilla como en cruces e imágenes para que leyese en ellas lo que de los sermones que le había de hacer se le olvidase. Fue muy festejado por el camino y mirábanle los indios con la admiración que persona, traje y hábitos nunca de ellos vistos les causaba, particularmente en no parecerse en las costumbres a todos los demás cristianos que habían visto y oído, pero cuando llegó a la tierra del cacique, fueron grandes las fiestas que le hicieron de enramadas y arcos triunfales, y hasta las piedras y pajas del suelo le quitaban porque pisase más en limpio a causa de que iba a pie.

Recibióle el cacique a la entrada de su pueblo con grande veneración y reverencia, inclinándose y humillándose mucho, y no se atrevía a mirarle a la cara, costumbre o ceremonia que usaban con sus sacerdotes en muestra del

respeto que les tenían. Luego mandó edificarle iglesia, y mientras el padre dijo misa el día que celebró estuvo con grande atención, aunque apartado de lejos mirando todas aquellas santas ceremonias y el talle, forma y limpieza de las vestiduras sacerdotales, y le agradó todo notablemente porque sus sacerdotes andaban tiznados, negros, abominables, feos y puercos con su traje, y los templos eran llenos de hollín, sucios y hediondos, que el diablo, hijo de tinieblas (a quien estaban dedicados) gusta poco de limpieza y luz.

Comenzó el padre fray Luis Cáncer a predicar y detúvose allí con este ejercicio algunos días por parecerle que hacía fruto, y Nuestro Señor perseveraba en aficionar a las cosas de la religión cristiana al cacique, en cuya conversión estaba lo principal del buen suceso de aquella empresa. Importó mucho llevar consigo la escritura que estaba hecha en nombre del Rey por el Gobernador, su lugarteniente en Guatemala, por lo cual le certificaba que no entrarían en aquella tierra españoles, ni ellos, si recibiesen la Fe, serían encomendados o puestos en servicio de algún cristiano. Asegurado el cacique con este salvoconducto y con la palabra del padre, miraba con más voluntad las cosas de la religión cristiana y con más curiosidad que antes atendía a los ministerios de la Fe que el padre fray Luis le declaraba por el orden de las coplas de los mercaderes que se habían vuelto con él y las cantaban cada tarde.

El hermano del cacique le dio relación de todo lo que le había mandado saber de la vida y costumbres de los padres, y como respondía a su deseo, causábale mayor afición, y totalmente se (77) determinó de hacerse cristiano y recibir la Fe, y él mismo se hizo predicador de ella a sus vasallos y fue el primero que derribó sus ídolos y los quemó, y a imitación suya hicieron lo propio muchos principales. Estaba contentísimo el padre fray Luis Cáncer con tan buen principio y quiso visitar la comarca, particularmente los pueblos que estaban sujetos al cacique. Salió y volvió muy contento de conocer el buen natural de los indios y como atendían y recibían bien lo que les predicaba de la Santa Fe, su verdad y firmeza, y la falsedad y engaño de la idolatría. Y hecha esta diligencia, porque así lo llevaba ordenado, se volvió a la Ciudad de Santiago, en donde el padre fray Bartolomé de las Casas y los demás compañeros le esperaban con el cuidado que se da a entender, y recibieron con su venida el contento que no se puede decir, particularmente cuando oían lo que con el cacique y su gente le había sucedido.

Era esto por el fin de octubre de este año de 1537, cuando habían cesado las aguas, comodidad muy grande para andar por la provincia de Tuzututlán, y el padre fray Bartolomé de las Casas se determinó de ir a ella, llevando por su compañero al padre fray Pedro de Angulo, que sabía muy bien aquella lengua, aunque el padre fray Bartolomé no la ignoraba, antes la entendía y hablaba con ventajas. Entretanto el cacique don Juan, así se llamaba ya, no podré decir si por bautismo o por catecismo, o por lo que los indios entonces gustaban de ponerse nombres de españoles (que era harto aborreciéndolos a ellos tanto) porque no he podido averiguar si le bautizó el padre fray Luis Cáncer en la primera entrada o estos padres en la segunda, dio una gran muestra de la palabra de Dios y los

sermones del padre fray Luis Cáncer habían en su corazón, porque teniendo concertado de casar a su hermano, el que fue por los padres a Guatemala, con una hija del señor de Cobán, que propiamente se llamaba tierra de guerra, apercibió grandes fiestas para la boda y para el recibimiento de la desposada, que en casos semejantes era costumbre hacerse al pasar de un río que divide las dos jurisdicciones. Antes de llegar al puesto envió a decir a los que traían la novia que fuesen muy bienvenidos y que los esperaba con mucho contento, como lo verían por las fiestas y bailes y grandes comidas que tenía apercebidas, pero que le hiciesen placer de que los papagayos y otras aves y animales que traían para sacrificar los dejasen y no hiciesen aquella ceremonia, aunque usada y antigua, porque él no la pensaba hacer de su parte a causa de haber entendido que todo aquello era vanidad y engaño con que el demonio los tenía ciegos, y que por esto pensaba (78) dejar aquellos sacrificios y adorar a un solo Dios verdadero como los padres se lo habían dicho, y que si ellos lo hiciesen así harían bien y serían sus parientes y amigos.

Fue grande la alteración que los de Cobán recibieron con este recado, y estuvieron determinados de volverse a su tierra con la novia y hacer guerra al don Juan por no consentir los sacrificios y haberlos quitado en su tierra y quemado los ídolos, porque luego entendieron que aquello era uso de cristianos y que si lo era como en aquello lo mostraba, luego los recibiría en su casa y tierra, y de allí pasarían a la suya a conquistarlos o sujetarlos como habían hecho a las otras naciones de la provincia de Guatemala. Volvieron en sí, y viendo que el cacique no había tratado ni contratado con los cristianos y que su tierra la tenía de paz, y que ninguno de los españoles estaba ni había estado con él para el concierto que sospechaban y que no era gusto dejar amistad y parcialidad de tan poderoso vecino y amigo por cosa tan poca como sacrificar o no sacrificar unos pájaros, cuando los buenos agüeros de la novia los podían pedir a los indios [*sic*, ídolos] con otros servicios mayores como matar en honra suya venados, y si fuese menester, alguna cantidad de hombres, y con esta consideración muy tratada y consultada entre ellos, respondieron a don Juan que no se sacrificase al pasar el río, que en esto y en todo lo que les mandase le darían gusto.

Recibióle muy grande el cacique cuando por el mes de diciembre de este año llegaron a su casa el padre fray Bartolomé de las Casas y el padre fray Pedro de Angulo, y no sabía fiestas que hacer, aunque ya sus vasallos tenían con él algún disgusto porque dejaba los ídolos y no los sacrificaba como antes, y habían quemado la primera iglesia aunque esto hubo más que sospechas que lo hicieron los indios de Cobán que trajeron la novia al despedirse del lugar, porque entendieron que por su causa no se habían sacrificado los papagayos al pasar del río como era uso y costumbre. Edificóla de nuevo el cacique y en ella decían misa los padres, y en el campo predicaban a la gente que acudía, que era mucha, y unos los miraban por que eran y otros con golosina de comérselos, pareciéndoles que tendrían buen gusto con salsa de chile. Visitaron estos padres con mucha seguridad toda aquella comarca sin cansarse de los malos caminos y peligrosos pasos que en ella hay con el gusto que tenían de ver que servía de

algo su trabajo y que los indios atendían a lo que se les decía y miraban con afición a los padres, trayéndoles dádivas y presentes, que era muestra de amor y querer recibir la Fe. Parecióles pasar adelante y aunque don Juan se lo impedía, (79) temiéndolos de algún daño en la provincia de Tuzulutlán y de los pueblos de Cobán, hubieron de proseguir su intento por lo mucho que importaba el tener entera noticia de toda aquella tierra, y componiéndose don Juan con su gusto, los dejó salir de su tierra, dándoles para su guarda sesenta hombres, los más valientes de su pueblo, a quien encargó la vida y salud de los padres, advirtiéndole que la suya quedaba en prendas de cualquiera mal o disgusto que les sucediese. Quitó a las guardas el cuidado de sus casas, hijos y mujeres, ofreciéndose a sustentarlos y proveer los de todo lo que hubiesen menester, y la gente, fiada de la palabra de su señor, se partió de muy buena gana con los padres y anduvieron en su compañía y guarda, sirviéndolos con mucha puntualidad en todo lo que les mandaban, yendo y viniendo a los mensajes con tanta presteza que parecía que caminaban por el aire. En ninguna parte que previnieron su llegada dejaron de ser muy bien recibidos con la gente poco política y aseada, y a ningún lugar dejaron de ir que los moradores no saliesen a los caminos por donde pasaban a verlos. Hecha esta diligencia, se volvieron los padres muy contentos a casa del cacique don Juan entrados algunos días del año de mil quinientos treinta y ocho [1538], donde los dejaremos para poner el motivo y causa que tenían los indios para aborrecer tanto a los españoles y sus nombres.

(81)

CAPITULO XII

De un breve que Paulo Papa Tercero despachó en favor de los indios y de los bienes que de él se siguieron

Porque los que en tantas partes oyeren el aborrecimiento que los indios tenían a los españoles y que no querían que entrasen en sus tierras, sepan parte de la causa, pongo aquí un buleto de Su Santidad, que aunque pudiera escribir lo que en muchos autores de aquellos tiempos he leído, no me parece a propósito por ser cosas indignas de españoles, pues hay quien se alarga a decir que en algunas conquistas habían carnicerías de carne humana y que se sustentaban unos indios con otros, y aun los perros. Pero basta poner este buleto, que pues de él consta negaban lo principal, que era ser racionales los indios. cualquiera cosa se pudiera creer, y para que el lector de esta historia no dude de ello, lo pongo original, trasladado en romance porque sea común a todos:

A todos los fieles cristianos que de estas letras tuvieren noticia. Paulo, Papa tercero de este nombre, les desea salud en Cristo Nuestro Señor y les envía su apostólica bendición. Amó con tanto extremo el género humano el excelente Dios que hizo de tal suerte al hombre que no sólo participase del bien como las demás criaturas, sino que le dio capacidad para que al mismo sumo Bien le pudiese mirar de hito en hito y gozarle siendo en sí invisible y que nadie le pueda dar alcance. Y como el hombre haya sido criado, según refieren las divinas letras. para gozar de la vida y bienaventuranza eterna, la cual ninguno puede alcanzar sino es mediante la Fe de Jesucristo Nuestro Señor, es forzoso que confesemos ser el hombre de tal condición que la puede recibir en sí y que cualquiera que tenga la naturaleza de hombre es capaz de recibir la tal fe, porque no es creíble que alguno sea de tan poco juicio que entienda de sí que puede alcanzar la fe y no el medio precisamente necesario para ella. De aquí procede que Cristo Señor Nuestro, que es la misma virtud, que ni puede engañar ni ser engañado, dijo a los predicadores de la Fe cuando los escogió para este oficio: Id, enseñad (82) a todas las gentes. A todas, digo, sin ninguna excepción, porque todos son capaces de la doctrina de la Fe. Lo cual como fuese visto y envidiado por el demonio, enemigo del género humano, opuesto a todas las buenas obras para que no lleguen las gentes a su fin, inventó un modo jamás hasta ahora oído, con el cual impidiese la predicación de la palabra de Dios a las gentes, porque no se salvaran, incitando a ciertos soldados, allegados suyos, los cuales con deseo de darle gusto no dudan de estar continuamente publicando que los indios y otras gentes de la parte del occidente y mediodía que en estos tiempos a nuestra noticia han venido, se ha de usar de ellos en nuestros servicios corporales como de los mudos animales del campo, paliando su razón con decir que son incapaces de recibir la Fe Católica.

Pero nos que, aunque indignos, en la tierra tenemos el poder del Sumo Jesucristo Nuestro Señor y con todas nuestras fuerzas buscamos para traer a su rebaño por estar fuera de él las ovejas que no están encomendadas, considerando que los

indios como verdaderos hombres no sólo son capaces de la Fe Cristiana pero según estamos informados, la apetecen con deseo, queriendo obviar los dichos inconvenientes con suficientes remedios, con autoridad apostólica por estas nuestras letras, o por traslado firmado de algún notario público y sellado con el sello de alguna persona puesta en dignidad eclesiástica a quien se dé el mismo crédito que al propio original, determinamos y declaramos (no obstante lo dicho ni cualquiera otra cosa que en contrario sea) que los dichos indios y todas las demás gentes que de aquí adelante vinieren a noticia de los cristianos, aunque más estén fuera de la Fe de Jesucristo, que en ninguna manera han de ser privados de su libertad y del dominio de sus bienes, y en ningún modo se deben hacer esclavos, y si lo contrario sucediere, sea de ningún valor ni fuerza. Determinamos y declaramos también por la misma autoridad apostólica que los dichos indios y otras gentes sus semejantes han de ser vasallos de la Fe de Jesucristo con la predicación de la palabra de Dios y con el ejemplo de la buena y santa vida. Despachado en Roma a los diez de junio, año del Señor de mil quinientos treinta y siete, el tercero de nuestro pontificado.

Y porque se temía que la gente licenciosa que había introducido esta opinión en las Indias procuraría perseverar en ella por más breves y letras apostólicas que se les leyesen cuando no hubiese quién los refrenare de más cerca que el Romano Pontífice, él mismo cometió sus veces y dio toda su autoridad en este caso, haciendo juez conservador de sus apostólicas letras del Arzobispo de Toledo, primado de las Españas por el breve siguiente:

RELACIÓN HISTÓRICO-DESCRIPTIVAS DE LA VERAPAZ

(83) Dilecte fili noster: Salutem et apostolicam benedictionem. Pastorale officium erga oves nobis [coelitus] creditas, sollerti studio exercentes, sicut earum perditione affligimur, ita promotione laetamur, et non solum bona opera laudamus, sed ut votivis perfruantur eventibus, Apostolicae meditationis curas diffusis interponimus.

Ad nostrum siquidem pervenit auditum quod carissimus in Christo filius noster Carolus Romanorum Imperator semper augustus qui etiam Castellae et Legionis Rex existit, ad reprimendos eos qui cupiditate aestuantes contra humanum genus inhumanum gerunt animum, publico edicto omnibus sibi subditis prohibuit, ne quisquam occidentales aut meridionales Indos in servitutem redigere, aut bonis suis privare praesumat.

Nos igitur attendentes Indos ipsos, licet extra gremium Ecclesiae existant, non tamen sua libertate, aut rerum suarum dominio privatos, vel privandos esse, et cum homines, ideoque fidei salutis capaces sint, non servitute delendos, sed praedicationibus et exemplis ad vitam invitandos fore ac propterea etiam nos talium impiorum tan nefarios ausus reprimere et ne injurlis et damnis exasperati, ad Christi fidem amplectendam duriores efficiantur, providere cupientes, circumspectioni tuae, de cuius rectitudine, providentia, pietate et experientia et his et aliis specialem in Domino fiduciam obtinemus, per praesentes

commitimus quatenus per te vel alium seu alios praefatis Indis omnibus praemissis [efficacis defensionis praesidio assitens, universis] et singulis cuiuscumque dignitatis, status, condicionis, gradus et excellentiae existentibus, sub excommunicationis latae sententiae poena si secus fecerit, eo ipso incurrenda, a qua non nisi a nobis vel Romano Pontifice pro tempore existente, praeterquam in mortis articulo constituti et satisfactione praevia absolvi nequeant, districtius inhibeas, ne praefatos Indos quomodolibet in servitutum redigere, aut eos bonis suis spoliare praesumant, ac contra non parentes ad declarationem incursus excommunicationis huiusmodi ad ulteriora procedas, et alia in praemissis et circa necessaria seu quomodolibet opportuna statuas, ordines et disponas prout prudentiae, probitati et religioni ttrae videtur expedire. Super quibus tibi plenam et liberam facultatem concedimus per praesentes, in contrarium facientibus non obstantibus quibuscumque. Dat. Romae apud Santum Petrum anno incarnationis Domini millesimo quingentissimo trigésimo septimo, quarto nonis iunii, Pontificatus nostri anno tertio.

(84) Fue de grandísima importancia para el bien corporal y espiritual de los indios en todas las provincias descubiertas de estas partes esta diligencia, porque los ministros, si había algunos tibios en enseñarlos, se animaron con el favor que el Papa les hacía, y los seglares se reportaron mucho en las cargas y malos tratamientos de que usaban. Pero quien más la celebró fue el padre fray Bartolomé de las Casas, leyendo y traduciendo el breve y enviándole a muchas partes para que los religiosos lo notificasen a los españoles que como tenía tan en el alma el bien de los naturales, todo lo que era o podía ser de su aumento y provecho lo procuraba con grandísimo cuidado. Y así se les lució pues, como hemos dicho y diremos, sus diligencias y trabajos los sacaron del cautiverio en que estuvieron muchos años.

(85)

CAPITULO XIII

De cómo los padres comienzan a juntar en pueblos los indios y cómo el primero que fundaron fue Rabinal

Ya dijimos cómo después de haber andado los padres mucha parte de la tierra de guerra, se volvieron a casa del cacique Don Juan, adonde les cogió el principio del año de mil quinientos treinta y ocho, y como jamás estaban ociosos, trataban con el

cacique el medio más suave que podrían traer para ganar las voluntades a los indios y juntarlos a pueblos para que con más comodidad se les pudiese predicar, que como eran muchos y cada uno tenía su casa y familia distinta de los otros, no se podía declarar el Evangelio de manera que viniese a noticia de todos como los padres deseaban y la necesidad pedía. Y daba muchas razones para ello el padre fray Bartolomé de las Casas, y entre otras pondré aquí las que dio en un memorial al Cristianísimo Emperador, año de mil quinientos cuarenta y dos:

Porque para que cualquiera gente y pueblos o naciones oigan y reciban alguna ley y sean instruidos en ella y puedan guardarla, son necesarias dos cosas o disposiciones ordinariamente: La primera, que sea pueblo, conviene a saber, que viva la gente junta, social y popularmente, porque de otra manera, sí la promulgación de la ley oyeren diez, no la oirán ciento ni mil, y por consiguiente ni tendrán obligación a guardarla ni tampoco la podrán guardar. La segunda, que tengan entera libertad, porque no siendo libres, no pueden tener parte de pueblo ni tampoco ya que les constase, no lo podrán guardar por estar al albedrío y servicio de otro. Por falta de la primera (según dicen los santos) no dio Dios ley en tiempo de Abraham, porque no era pueblo sino la una casa. Por defecto, de la segunda, no la dio estando los Israelitas en Egipto, aunque era gran pueblo que tenía sobre seiscientos mil hombres de pelea, porque estaban cautivos. Diola empero cuando ocurrieron ambas a dos disposiciones, pueblo y libertad, juntamente, y esto nunca fue hasta que Dios con mano válida y rigurosa los libró y sacó del poderío y tiranía de Faraón, Rey de Egipto.

(86) Sobre todas las leyes que fueron, son y serán, nunca otra hubo ni habrá que así requiera las dichas dos disposiciones como la ley de Jesucristo, porque ella es ley de suma libertad y para oírla y entenderla y poderla bien guardar libres y sin impedimento y estorbos, pide y requiere sus oidores y cultores señaladamente siendo multitud, porque siendo uno o dos pocos los esclavos, queriendo ser crishanos, no los impedirá a la guarda de la ley divina la servidumbre, siendo los padres de familia cristianos y temerosos de Dios, y a éstos harto los avisa que no impidan a sus siervos la Divina Escritura. Y si no me engaño, sobre este fundamento deben de asentarse las leyes de los emperadores y sentencias de los doctores que dicen que las gentes de toda una ciudad no deben de ser todos hechos esclavos, aunque todos sean culpados y

rebeldes, como prueba el Bártolo en la extravagante *Qui sint rebelles*, y otros doctores en otras partes.

Requiere también esta ley ayuntamiento de ayuntada multitud, y que los que la han de oír, recibir y guardar estén y vivan socialmente más que otros por el ejercicio continuo que manda que tenga del divino culto, protestando y reverenciando cada día a un sólo Dios, Padre e Hijo y Espíritu Santo, y esto se hace por la administración activa y pasiva de los Siete Sacramentos y las otras ceremonias de la Santa Iglesia, especialmente habiendo de concurrir todos los que son fieles a las Iglesias a oír misa y la palabra de Dios y la doctrina cristiana, que todo es necesario siempre para confortar y conservar los ya cristianos en la vida nueva y cristiana comenzada. Y sin estos continuos adminículos, todos los viejos y los nuevos fácilmente caeríamos y se perdería poco a poco la fe. Lo cual es imposible poderse hacer estando las gentes por montes y valles esparcidas, cuanto menos habiéndose de enseñar y predicar y doctrinar los infieles de nuevo en la fe desde sus principios. Hasta aquí son palabras del padre fray Bartolomé, que hallando en la provincia donde andaba lo primero, sólo faltaba lo segundo, de juntar los naturales en pueblos para que viviendo en comunidad recibiesen mejor la ley de Cristo Nuestro Señor.

Parecióle bien al cacique don Juan la traza y trataba por algunos días con los padres por qué pueblos les parecía mejor que se pondría en ejecución, y hallaron después de haber discurrido por todos que los de Tocoçistlán, o Rabinal, y don Juan lo comenzó a tratar con muchas veras, y los indios con más a contradecirlo, y por poco se pusieran en armas según abominaban dejar cada uno su bohío y el monte o valle o barranca en que habla nacido. Volvieron a ellos el padre fray Bartolomé de las Casas y el padre fray Pedro de Angulo, y tratando de la (87) mudanza y juntarse en un pueblo, como percibían poco las razones dichas, casi perdieron la voluntad que antes les habían cobrado y salieran con las manos en la cabeza. Mucho padecieron los padres y mucho sufrieron en esta ocasión, pero favoreciéndoles el Señor, poco a poco juntaron hasta cien casas con su mismo nombre de Rabinal, no donde ahora está sino una legua más abajo. Edificaron la iglesia y con la comodidad de oír cada día misa, que más miraban por ceremonia para ellos tan nueva que por lo que en sí es aquel divinísimo sacrificio, y gusto de los sermones de los padres y de su apacible conversación y de lo que les enseñan de cosas manuales, como lavarse, vestirse y otras cosas que por montaraces que eran les parecía bien, se llamaban unos a otros y se convidaban con el sitio, y disimuladamente bajaban los de Cobán a ver cómo era aquella nueva forma de vivir que tomaban sus vecinos, los de Rabinal. En esta ocasión envió el padre fray Bartolomé de las Casas a la Ciudad de Santiago de los Caballeros por el padre fray Luis Cáncer para que le ayudase en aquella labor, y vino de muy buena gana, y ofreciéndose ocasión de entrar más en la tierra, llegó hasta Cobán y algunos pueblezuelos de su comarca, y viendo que los indios le recibían bien y le daban con amor de lo que tenían y escuchaban con gusto lo que por intérprete les decía de Dios y de Cristo Nuestro Señor, volvió más contento que si hubiera hallado muy ricas minas de oro y plata. Todo esto era de

mucho gusto para el padre fray Bartolomé de las Casas y para el padre fray Pedro de Angulo que con tantas ansias deseaban el bien y salvación de aquellas almas, y con grandísimo cuidado desde entonces comenzaron a aprender la lengua de la tierra que lo hicieron con brevedad.

Y algo compuesto el pueblo de Rabinal y con más de quinientos indios entre cristianos y gentiles, para dar orden en lo de adelante y trazar cómo aquello perseverase, le pareció al padre fray Bartolomé de las Casas volverse a Guatemala para tratar con el Obispo y con el Adelantado don Pedro de Alvarado el modo que se había de tener en proseguir la conversión de aquella gente sin estorbo alguno, porque les parecía imposible perseverar en el bien comenzado si no se les guardaba la condición de la escritura, que era no entrar en ella los españoles. Determinada la vuelta, parecióle llevar consigo al cacique don Juan, y no fue dificultoso. Persuadiéronle que fuere a ver la Ciudad de Guatemala y al Obispo y Adelantado, de quien prometieron todo buen agasajo y tratamiento, para que experimentase cómo los cristianos no eran tan feroces ni tan malos como (88) los hacían. Determinado don Juan de venir a la ciudad, apercibió mucho aparato de gente que llevar en su compañía, y los padres le reformaron porque el menor mal o disgusto que a cualquier indio le sucediera, había de llover la pesadumbre sobre ellos. Avisaron a la ciudad de su ida al padre fray Rodrigo de Ladrada, que estaba solo en Guatemala porque a la sazón no se hallaban más de cuatro frailes en toda aquella provincia, y los dos iban con el cacique, y el padre aderezó y dilató lo mejor que pudo una pequeña casa que tenía con unos jacales o ranchos, apercibiéndose de maíz y lo que le pareció sería necesario. Detúvose con los indios el padre fray Luis Cáncer por parecer conveniente que aquello no quedase solo, y volviéronse a Guatemala el padre fray Bartolomé de las Casas y el padre fray Pedro de Angulo, que venían contentísimos como quien traía en don Juan el tributo de la verdad que habían predicado y la fuerza y virtud de la palabra de Dios, que hace más que la más cortadora espada.

(89)

CAPITULO XIV

De cómo llegaron los padres a Guatemala con el cacique y de lo que les sucedió con el Obispo y Adelantado

Era a esta sazón don Francisco Marroquín obispo meritísimo de la ciudad de Guatemala y sus términos y jurisdicciones, que fue el primer obispo que en ellas hubo. Y así como supo que habían llegado a la ciudad los padres y el cacique y otros indios y que todos estaban en Santo Domingo, no esperó que le fuesen a ver a su casa ni que le llamasen, al punto se fue al convento a darles a todos la bienvenida y holgarse y alegrarse con los padres del buen suceso de la jornada. Sabía el Obispo muy bien la lengua de Guatemala y en ella habló a don Juan con mucho amor y cortesía, y prosiguiéndose la plática a cosas tan mayores como de la Fe, para haber tan poco que el don Juan la conocía, halló en él una razón muy buena, un discurso muy claro, y en lo que el indio respondía a lo que se le preguntaba más capacidad de ello que había concebido de él. Y entendiendo que don Pedro de Alvarado, Adelantado de aquellas provincias, gustaría de lo que a él le daba contento, le envió a llamar. Vino el Adelantado y agradóle tanto el término del hombre y su reposo, la compostura del cuerpo, la gravedad y modestia del rostro con un mirar severo y hablar despacio, que no hallando más a mano de su persona con que favorecerle que el sombrero que tenía puesto en la cabeza, que era de tafetán coloreado con plumas, se le quitó y puso en la cabeza al cacique, con que el indio quedó tan honrado y contento que por sólo aquel favor dio por bien empleada la jornada. No dejó el Adelantado de llevar sus murmuraciones de los soldados y capitanes que lo vieron, porque les pareció mal, y así lo decían, que un lugarteniente del Emperador Rey de Castilla se quitase el sombrero de la cabeza y le pusiese en la de un perro indio. Pasaron más el Obispo y Adelantado a honrar al cacique don Juan, y sacáronle un día entre los dos a ver la ciudad, y para que gozase bien de ella y de lo bueno que había, mandó el Adelantado a los mercaderes de escoger los mejores paños y sedas que tenían y hacer muestra de las mejores (90) y más curiosas, mercaderías que había en sus tiendas, y a los plateros que sacasen las mejores piezas de plata que tenían, así suyas como ajenas, para que el cacique se alegrase con la vista de todo. Y el Obispo dio orden a todos estos oficiales que si a don Juan le pareciese bien algo de sus tiendas, se lo ofreciesen y rogasen con ello y se lo diesen por cuenta del Obispo, que lo pagaría. Fue cosa notable la gravedad de bárbaro, todo lo miraba con un ser y entereza como quien no lo estimaba en nada, y tan sin causarle novedad ni admiración como si hubiera nacido en Milán. Y aunque el Adelantado y el Obispo en veces le ofrecieron cosas de valor, jamás las quiso recibir por más que le importunaban que las tomase. Sólo dio muestra de aficionarse a una imagen de Nuestra Señora por la atención con que puso los ojos en ella y porque preguntó qué era aquello. El Obispo se lo declaró, y dijo el indio que lo mismo le habían dicho los padres. El Obispo mandó descolgar la imagen y le rogó que la llevase consigo. Mostró el cacique gustar de ella y la

recibió de rodillas y mandó a cierto indio principal a quien la entregó que la llevase con mucha veneración.

Honrado pues don Juan, y acariciado de esta suerte con algunas cosas de Castilla, particularmente imágenes, que los padres le dieron y a los que con él venían, que no hubo indio que no volviese con alguna cosa de su gusto, como machete, sombrero, espejo, agujas o cascabeles, se volvió a su tierra, y con él el padre fray Rodrigo de Ladrada y fray Bartolomé de las Casas para continuar la conversión de aquella provincia y ver si podrían entrar más adentro en la jurisdicción de Cobán, tierra montuosa y áspera y la gente menos conocida que estotra. Sucedióles bien la jornada, para cuya prosperidad fueron de mucho provecho don Miguel y don Pedro, caciques de los lugares vecinos a Rabinal. Y entonces conoció el padre fray Bartolomé de las Casas que si en aquellos acebuches se ingeriesen olivos, darían buen aceite, porque aunque la tierra era áspera, llena de arroyos y pantanos, con cielo nublado y siempre lluvioso, tenía la gente agrado y apacible condición y mostraron afabilidad a los padres, de suerte que echaron de ver que llevados por bien y enseñados, y doctrinándolos despacio, darían fruto de fe y creencia en el Señor, principalmente hallando sus repúblicas de más concierto y de mejores leyes y la gente más religiosa y de menos abominables sacrificios que había en todas las Indias, aunque confieso que en un tiempo tuve la opinión contraria, y en aquellos días no di crédito a un historiador que escribió de las repúblicas del mundo, que alaba y pone en las nubes a ésta, comparándola a una de las más concertadas de todas cuantas se (91) conocen. Y entonces eché de ver que me engañaba y él decía verdad cuando leí la *Historia Aplogética y Natural* del mismo padre fray Bartolomé de las Casas en donde dice lo mismo³. Y en el capítulo 236 y los cuatro siguientes, que ocupan dieciséis hojas de a folio de su letra, que es muy abreviada y menuda, prueba esto muy copiosamente, y en particular cómo guardaban con lumbre de naturaleza los Diez Mandamientos de la Ley de Dios y tenían graves penas contra los transgresores de tan santos preceptos. Y aunque tuve propósito de ponerlos aquí, no lo he hecho por no haber digresión tan larga ni prolongar este volumen, y también porque el curioso que los quisiere ver, los hallará en la misma historia que el padre escribió en los capítulos referidos.

Viendo, pues, los padres el provecho que hacían en aquella tierra, determinaron de quedarse allí, mas no les fue posible por ser llamados de sus hermanos a Guatemala para tratar ciertas cosas de importancia que el Obispo quería comunicar con todos. Y así se partieron y llegaron a ella al principio del mes de mayo de mil quinientos treinta y ocho. Y entre otras muchas cosas que trataron con el Obispo fue una que se determinase de enviar persona a España por religiosos de Santo Domingo para con ellos acabar de congregar los gentiles y administrar bien los ya cristianos, y para ello ofrecía el Obispo los dineros necesarios, que como estaba a su cargo dar cuenta de aquellas ovejas, no le parecía poderlo hacer bien con tanta esterilidad de pastores. Habiendo tratado

³ Habla Remesal.

una y muchas veces cuál sería la persona más conveniente para la jornada, hallaron que la del padre fray Bartolomé de las Casas, así por haber pasado la mar muchas veces como porque sabría mejor que otro el modo de negociar en la Corte, sacar provisiones, juntar frailes, aviarlos en Sevilla y consolarlos en los trabajos de la mar. Holgaron todos mucho y el Obispo en particular que el padre fray Bartolomé aceptase la jornada, mas él, como quien tanto deseaba el aumento de aquellas provincias, no excusó el trabajo que se le había de seguir; antes le aceptó con mucho gusto, prometiéndose felices fines de lo que había comenzado, teniendo por cierto que en España negociarían todo lo conveniente para pasar adelante en la pacificación de la tierra de guerra, como lo hizo, trayendo para ella provisiones, cédulas y privilegios que hasta hoy duran y durarán perpetuamente. Y aunque los indios, y en particular el cacique don Juan, sintieron mucho esta jornada del padre (92) fray Bartolomé de las Casas y de los demás religiosos, porque en aquella ocasión fueron al Capítulo de México, no se pudo excusar por las causas dichas, mas aunque no era camino derecho, volvieron por los pueblos de Cobán y Rabinal para consolarlos, dándoles palabra de que sería breve su vuelta y que la ida era por su bien de ellos. Y con esta palabra quedó el cacique algo consolado y acompañó a los padres hasta la salida de su tierra, y para de allí adelante hasta Chiapa les dio indios que los sirviesen, y de este modo salieron de esta provincia y en cosa de un mes llegaron a México todos cuatro religiosos, aunque por diferentes vías y no menos cansados los unos que los otros del mal tiempo y largos y trabajosos caminos. Y como todos eran conocidos de los religiosos que allí estaban, no sólo por sus personas sino también por sus apostólicas obras, y en particular por la entrada y conversión maravillosa de la provincia de tierra de guerra, fueron muy bien recibidos del Provincial, que lo era el padre fray Domingo de Betanzos, y de los demás de toda la Nueva España que se habían juntado a capítulo que se celebró a los treinta de agosto de este año de mil quinientos treinta y ocho con gran uniformidad de la elección de provincial que se hizo en la persona del padre fray Pedro Delgado, hijo del convento de San Esteban de Salamanca, y en él se dio licencia al padre fray Bartolomé de las Casas para el viaje de España y le señalaron por sus compañeros a su estancia a los padres fray Rodrigo de Ladrada y fray Luis Cáncer, con los cuales partió de México para España, adonde llegó prósperamente. Y fray Pedro de Angulo se volvió con otros cuatro religiosos a Guatemala por vicario de ellos para proseguir la obra comenzada y tan importante.

Todo esto he puesto aquí, que aunque parece no ser muy a propósito para la descripción de la tierra, es necesario para que conste cuántos trabajos costó a los padres de Santo Domingo el aumento de estas provincias y bien y amparo de sus naturales, pues a ellos les deben y en particular al padre fray Bartolomé de las Casas el no ser esclavos, como hemos dicho y adelante diremos.

(93)

CAPITULO XV

De las cédulas y provisiones que despachó el padre fray Bartolomé de las Casas desde España

Como el principal intento que llevaba el padre fray Bartolomé de las Casas era negociar lo necesario para el bien y aprovechamiento temporal y espiritual de los naturales de las provincias de Guatemala, y como las de Tuzulutlán y tierra de guerra eran las que más necesidad temían de lo uno y de lo otro, esto trató con muchas veras en el Consejo de Indias, y como todo lo que pedía y proponía era conforme justicia y razón, todo se le concedía y otorgaba de la manera que quería, y así en un mismo día se firmaron todas las cédulas siguientes, y en primer lugar una provisión real por la cual en confirmación del primer concierto que hizo el Ldo. Alonso Maldonado que arriba se puso se prohíbe que ningún español entre en aquellas provincias, y es ésta:

Don Carlos, etc. A vos, los nuestros gobernadores de las provincias de Guatemala, Chiapa y Honduras, y a vuestros lugartenientes, y a otros cualesquier nuestras justicias de las dichas provincias, y a otros cualesquier personas de cualquier estado y condición que sean o a quien lo contenido de esta nuestra carta toca y atañe, y a cada uno y cualquier de vos a quien esta nuestra carta fuese mostrada, o su traslado firmado de escribano público, o de ella supieredes en cualquier manera, salud y gracia.

Sepades que fray Bartolomé de las Casas de la Orden de Santo Domingo nos ha hecho relación que él y fray Pedro de Angulo y otros religiosos de su Orden han entendido por vía de paz y persuasión de traer a nuestro servicio y conocimiento de

nuestra Santa Fe Católica a los naturales de las provincias que por la parte de esa provincia de Guatemala se llaman Tuzulutlán, y han trabajado en ello hasta que ciertos principales de las provincias vinieron a verse con ellos en un pueblo de paz que él y los dichos religiosos, con celo de servir a Nuestro Señor, ofreciéndose a todo martirio, quieren proseguir lo que han comenzado y procurar con predicación y persuasión convertir a los (94) indios de las dichas provincias y de otras que confinan con ellas a nuestro servicio y conversión de los cristianos. Con tanto, que en lo que ellos así entendieren en atraer de paz, ninguna persona entre en ella por viaje, guerra ni otra manera, ni contratación ninguna, ni envíen negro ni indio ni español, por mar ni por tierra, por tiempo de cinco años. Y nos suplicó lo mandásemos así proveer y os mandásemos que vosotros no les pusiédes en ello impedimento alguno, antes los favoreciédes y ayudádes para ello so graves penas que para ello os mandásemos poner, o como la mi merced fuese.

Lo cual visto por los del nuestro Consejo de las Indias, considerando el gran servicio que en esto se puede hacer a Nuestro Señor y bien a los naturales de

esas provincias, fue acordado que debíamos mandar esta nuestra carta en la dicha razón, y nos tuvimoslo por bien. Por la cual queremos y mandamos que en lo que pacificaren el dicho fray Bartolomé de las Casas y fray Pedro de Angulo y los otros religiosos de su Orden, estando en ello, y en lo que trataren de pacificar en los límites y confines de esas provincias por término de cinco años no entre ninguna persona a hacer guerra ni a saltar ni escandalizar ni alborotar los dichos indios, ni por vía de comercio ni otra manera alguna dentro de los dichos límites de vuestras gobernaciones, en todo lo que estuviere de guerra, so pena que el que lo contrario hiciere sea perpetuamente desterrado de la provincia donde viviere y de todas las Indias e Islas del Mar Océano, y de perdimiento de la mitad de todos sus bienes para la nuestra cámara las cuales vos, las dichas nuestras justicias, ejecutad en sus personas y bienes.

Y si antes de los dichos cinco años fray Bartolomé de las Casas y fray Pedro de Angulo y los dichos religiosos de la dicha Orden vieren que se debe imponer algún tributo en algunos indios que trajeren de paz, y les pareciere que conviene que se envíe persona que los coja, proveeréis vos, los dichos nuestros gobernadores, o cualquier de vos en cuyo límite estuviere la provincia que así hubieren conquistada, de enviar persona cual convenga para que los cobre y tenga cuenta y razón de ellos. Y porque lo susodicho sea público y notorio a todos y ninguno de ello pueda pretender ignorancia, mandamos que esta nuestra carta sea pregonada en las gradas de la Ciudad de Sevilla y en las ciudades de México y Santiago de LGuatemala] y en la ciudad de Ciudad Real de Chiapa y en la Villa de Tabasco y en la ciudad de Gracias a Dios y en la Villa de San Pedro y en la ciudad de Trujillo por pregonero y ante escribano público. Dado en (95) Madrid a diecisiete días del mes de octubre de mil quinientos cuarenta años. Frater Garcias, Cardinalis Hispalensis. Yo, Pedro de los Cobos, secretario de Sus Cesáreas y Católicas Majestades, lo hice escribir por su mandado, el gobernador en su nombre. El doctor Beltrán, Episcopus Lucensis. El doctor Bernal. El Licenciado Gutierre Velázquez. Registrada, Blas de Saavedra.

Y porque esta provisión cierra totalmente la puerta a los españoles para entrar en las provincias que los padres trajesen de paz, y podría ser que estando allá los religiosos, tuviere necesidad de algún español o españoles que los ayudasen, se sacó una cédula real firmada del mismo Ilustrísimo Cardenal y del propio secretario, su fecha en el mismo día, mes y año que la provisión referida, en la cual se manda a los gobernadores sobredichos que cada y cuando que los dichos fray Bartolomé de las Casas y fray Pedro de Angulo o alguno de los dichos religiosos les escribieren que les envíen algunos españoles a la tierra que así trajeren de paz, o ellos vinieren en persona a pedirlos, se los den o envíen, queriendo ellos ir de su voluntad, con que no vayan de guerra, y que sean tales personas cuales convengan y los dichos religiosos se contenten de ellos.

En la entrada que los padres hicieron en la provincia de Tuzulutlán lo favoreció y ayudó mucho cierto cacique. Escríbele Su Majestad agradeciéndole lo pasado y animándole a proseguir en el favor que ha comenzado a hacer a los padres, diciendo:

CARTA:

El Rey. Don Jorge, principal del pueblo de Tecpanatitán, que es en la provincia de Guatemala. Por relación de fray Bartolomé de las Casas he sido informado que habéis trabajado en pacificar y traer de paz los naturales de las provincias de Tezulutlán que están de guerra, y el favor y ayuda que para ello habéis dado al dicho fray Bartolomé de las Casas y fray Pedro de Angulo y a los otros religiosos que en ello han entendido. Lo cual os agradezco y tengo en servicio, y así os encargo lo continuéis hasta que del todo los naturales de las dichas provincias vengan en conocimiento de nuestra Santa Fe Católica y estén debajo de nuestro yugo y servicio como vasallos nuestros. Y cuando los dichos fray Bartolomé de las Casas y fray Pedro de Angulo, o cualquiera de ellos o sus compañeros hubieren de entrar en las dichas provincias que así están de guerra, entréis juntamente con ellos y llevéis con vos las personas y principales con quien habéis entendido hasta ahora en la dicha pacificación, teniendo por cierto que así de lo que me habéis servido como de lo que de aquí adelante me sirvierdes tendré memoria para os (96) hacer la merced que hubiere lugar. Y así enviamos a mandar a nuestro Gobernador de esta provincia y al Obispo de ella que os favorezcan y no consientan ni den lugar que se os impongan servicios inmoderados. De Madrid, a diecisiete días del mes de octubre de mil quinientos cuarenta años. Frater Garcias, Cardinalis Hispalensis. Por mandado de Su Majestad, el Gobernador en su nombre, Juan de Sámano.

Lo mismo y por las mismas palabras se debió de escribir a los demás caciques porque no es de creer que habiendo trabajado todos en ayudar a los padres a pacificar la tierra, principalmente don Juan, como queda dicho, a sólo uno agradeciese Su Majestad el servicio que se le había hecho. Digo esto por no haber podido hallar las cartas de los demás, que aun éstas que aquí se ponen costaron mucho trabajo de buscarse, y parecieron sus originales en bien diferentes partes.

Temióse el padre fray Bartolomé de las Casas que el Gobernador de Guatemala, con algún intento que se le podía ofrecer, impidiese a los caciques que habían comenzado a favorecer y acompañar a los padres en las entradas que hacían, que fuera un inconveniente muy grande y causa de perderse todo lo hecho. Y para obviar este daño se sacó la cédula siguiente, que aunque se firmó el año de mil quinientos cuarenta y uno, fue tan a la entrada de él y es tan anexa a las demás que no es fuera de propósito ponerla en medio de ellas.

El Rey. Nuestro Gobernador de la provincia de Guatemala, o vuestro lugarteniente en el dicho oficio, u otras cualesquier justicias de ella a quien esta nuestra cédula fuere mostrada. Sabed que yo, he sido informado que don Juan, gobernador del pueblo de Atitán, y don Jorge, principal del pueblo de Tecpanatitán, y don Miguel, principal del pueblo de Çiçicastenango, y don Gaspar, principal del pueblo de Tequicistlán, juntamente con Fray Bartolomé de

las Casas y fray Pedro de Angulo, han trabajado en traer de paz los naturales de las provincias de Teçutlán, que están de guerra, a los cuales dichos principales he mandado escribir encargándoles que juntamente con los dichos religiosos, o con cualquiera de ellos, entren en las dichas provincias que así de guerra y procuren traer de paz a los naturales de ellas. Y porque podía ser que alguno de vosotros quisiere impedir o impidiese a los dichos caciques que no fuesen a entender en lo susodicho, lo cual sería causa que se dejase de efectuar una obra tan buena, yo os mando que sí los dichos principales de su voluntad quisieren ir a entender en la dicha pacificación, los dejéis y consistáis ir libremente, sin que en ello les pongáis ni consintáis poner embarazo ni impedimento (97) alguno; antes los ayudéis y favorezcáis en lo que se les ofreciere para el viaje, que en ello me serviréis. Hecha en Talavera a veintiocho días del mes de enero de mil quinientos cuarenta y un años. Frater Garcias, Cardinalis Hispalensis. Por mandado de Su Majestad, el Gobernador en su nombre, Juan de Sámano.

Todos los sobredichos despachos pertenecían a la conversión de la cristiandad comenzada en las provincias de tierra de guerra, y porque en tal caso el no pasar adelante es volver atrás, por su aumento se sacó la cédula siguiente para el Virrey de la Nueva España en donde los indios estaban más enseñados a las cosas de la Fe que en las provincias de Guatemala.

Don Antonio de Mendoza, nuestro Virrey y Gobernador de la Nueva España, y Presidente de la Chancillería Real que en ella reside. Fray Bartolomé de las Casas y fray Rodrigo de Ladrada y fray Pedro de Angulo de la Orden de Santo Domingo, me han hecho relación que para entender en la pacificación y conversión de los naturales de las provincias de Teçutlán, que son en la provincia de Guatemala, y de otras a ella comarcanas, de que se han encargado, tienen necesidad de algunos indios que se quisiesen ir con ellos de su voluntad, aunque estuviesen en iglesia o monasterio o casa de religión, y aunque fuesen oficiales de cualquier oficio que fuere, o como la mi merced fuese. Por ende yo os encargo y mando que veáis lo susodicho y proveáis lo que conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro y bien de los naturales de esa tierra. Hecha en Madrid a diecisiete días del mes de octubre de mil quinientos cuarenta años. Frater Garcías, Cardínalis Hispalensis. Por mandado de Su Majestad, el Gobernador en su nombre, Pedro de los Cobos.

Acordábase muy bien el padre fray Bartolomé de las Casas del modo con que, conociendo el natural de los indios, había entrado el conocimiento de los misterios de nuestra sagrada religión en los primeros fieles de tierra de guerra, que fue por la música y por el canto de los mercaderes. Y habiendo de proseguir con su conversión adelante, no era bien dejar el medio que le dio tan buen principio, que era el mismo canto y música. Y como los naturales de aquellas partes iban creciendo y perfeccionándose en las cosas de nuestra sagrada religión, quiso el padre fray Bartolomé que se perfeccionasen también en el gusto de oírla con voces concertadas, instrumentos músicos que los deleitasen e hiciesen apetecer por el gusto del oído las cosas de Dios y de su divino culto, y para esto sacó la cédula siguiente:

El Rey. Venerable Provincial de la Orden de San Francisco en la Nueva España, o a vuestro vicario general. Sabed que fray Bartolomé de las Casas y fray Rodrigo de Ladrada y fray (98) Pedro de Angulo y otros religiosos de su Orden, con celo de servir a Nuestro Señor quieren procurar con predicación y persuasión de traer de paz, a nuestro servicio y obediencia y en conocimiento de nuestra Santa Fe Católica a los indios de las provincias de Teçulutlán, que son en la provincias de Guatemala, y de otras a ellas comarcanas. Los cuales nos han hecho relación que por poder mejor efectuar lo susodicho habrían menester algunos indios que supiesen tañer ministriles altos y chirimías y sacabuches y flautas, y algunos cantores de los que hay en los monasterios de vuestra Orden de esa provincia; porque con la música podrían más brevemente atraer a los indios de las dichas provincias al conocimiento de nuestra Santa Fe. Y me suplicaron os mandase escribir para que se los diésedes, o como la mí merced fuese. Y porque como véis, si lo susodicho se efectuase, Dios Nuestro Señor y nos seríamos de ello muy servidos, por ende yo os encargo y mando que de los indios cantores y que supieren tañer ministriles y chirimías y sacabuches y flautas que hubiere en los monasterios de vuestra Orden de esa provincia, déis a los dichos fray Bartolomé de las Casas y fray Rodrigo de Ladrada y fray Pedro de Angulo, o cualquier de ellos, los que os pareciere que pueden aprovechar para que vayan con ellos a entender en la dicha pacificación, que en ello me serviréis. Hecha en la Villa de Madrid a diecisiete días del mes de octubre de mil quinientos cuarenta años. Frater Garcias, Cardinalis Hispalensis. Por mandado de Su Majestad, el Gobernador en su nombre, Juan de Sámano.

Siempre se usaron réplicas contra las órdenes y mandatos de los superiores y príncipes, por justos y razonables que fuesen, cuando en la ejecución pareciese algún inconveniente y las leyes no dan por traidores o desleales a los tales que suspenden la ejecución hasta que el Rey sea mejor informado. Pero cuando este uso tuvo más fuerza, fue en los principios de la población de estas tierras, que como muchos mandatos del Rey no eran tan a gusto de lo que los gobernadores querían, para no los obedecer luego ponían inconvenientes voluntarios, que Su Majestad había sido informado siniestramente, y que se le avisaría de la verdad, etc. Y con esto, besando sus cédulas y provisiones reales y poniéndolas mil veces sobre sus cabezas, como de su Rey y señor natural, ninguna era obedecida ni servía de nada el sacarlas, porque cuando venía la segunda o la sobrecarta, ya eran muertos juez y pleiteante, o se había acabado la ocasión sobre que se había fundado la primera provisión o cédula. Tenía esto muy experimentado el padre fray Bartolomé de las Casas, y en el (99) propio negocio que trataba le había sucedido al padre fray Pedro de Angulo, porque cuando volvió a la ciudad de Santiago del Capítulo de México el año pasado de 1539, trajo grandes despachos y provisiones de la Audiencia Real de Nueva España para que no entrasen españoles en las provincias de tierra de guerra y que los lugares que juntaban no se encomendaren a españoles, que dejasen ir libres a los caciques a amparar a los religiosos; y con decir que no convenía ponerse en ejecución aquel orden,

impedían a los caciques, proveían los lugares a encomenderos, y uno de ellos fue cierto hombre principal, sobre que tuvo hartos pesadumbres con el padre fray Pedro de Angulo, y enviaban españoles con mercaderías, que inquietaban y escandalizaban la tierra. Porque no sucediese esto en los nuevos despachos del Consejo se les dio por juez conservador al Presidente y Oidores de México, como parece por la cédula siguiente:

El Rey. Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia y Chancillería Real de la Nueva España y nuestros gobernadores de las provincias de Guatemala y Chiapa y Honduras, y a cada uno de cualquier de vos a quien esta mi cédula fuere mostrada, o su traslado firmado de escribano público. Sabed que fray Bartolomé de las Casas y fray Rodrigo de Ladrada y fray Pedro de Angulo y otros religiosos de su Orden con celo de servir a Nuestro Señor quieren procurar con predicación y persuasión de traer de paz a nuestro servicio y obediencia y en conocimiento de nuestra Santa Fe Católica los indios de las provincias de Teculutlán y de otras a ellas comarcas. Y nos, para que esta buena obra se consiga, les hemos dado ciertas provisiones y cédulas nuestras. Y ahora por parte de los dichos religiosos me ha sido hecha relación que podría ser que algunas personas no quisiesen guardar y cumplir lo en las dichas provisiones y cédulas contenido, la cual sería causa de que cesase de se efectuar la dicha pacificación y conversión, cíe que Dios Nuestro Señor v nos seríamos deservidos. Por ende que me suplicaban os mandase que a los que fuesen y pasasen contra nuestras provisiones, los castigádes conforme a justicia, o como la mi merced fuese, y yo túvelo por bien. Por ende yo os mando que veáis lo suso-dicho y a las personas que os constare que han ido o pasado o fueren o pasaren contra nuestras provisiones y cédulas los castiguéis como vieredes que sea justicia, y no hagades ende al por alguna manera. Hecha en la Villa de Madrid a diecisiete días del mes de octubre de 1540 años. Frater Garcias, Cardinalis Hispalensis. Por mandado de Su Majestad, el Gobernador en su nombre, Pedro de los Cobos.

(100) Con estas cédulas reales y provisiones se estaba despachando el padre fray Bartolomé de las Casas en Sevilla cuando le llegó orden del Presidente de Indias para que se detuviera a tratar cosas tocantes al gobierno, como persona tan experimentada en las cosas de las Indias. Y así fue forzoso dar la vuelta a Madrid y enviar todos sus despachos con el padre fray Luís Cáncer, que llegó a salvamento con ellos a la Veracruz, como adelante diremos.

(101)

CAPITULO XVI

Llega el padre fray Luis Cáncer a México y despáchase para Guatemala

A pocos días de como saltó en tierra el padre fray Luis Cáncer y a bien largas jornadas llegó a la ciudad de México, así para dar noticia de los despachos que traía al Virrey y a la Real Audiencia para que les constase de ellos como para pro-curar religiosos mientras venía el padre fray Bartolomé de las Casas, que sabía serían bien menester por la falta que entonces había de ellos. Llegó a tan buena ocasión que actualmente se estaba celebrando capítulo provincial en su Orden, que fue a los veintitrés de agosto, y así le dieron tres compañeros para que viniese a Guatemala como parte necesitada por la forzosa Ocupación que en reducir aquel nuevo rebaño se tenía. Salió de la ciudad de México y llegó a la de Guatemala, donde fue muy bien recibido el vicario, que lo era en aquella ocasión el padre fray Pedro de Angulo, por muchas razones que era fuerza le moviesen a ello, la primera por ser el padre fray Luís Cáncer persona de mucha calidad, muy letrado y gran religioso, muy celoso del bien de las almas, y en particular de las que entonces daban más cuidado, que eran las de la provincia de Tuçutlulán o tierra de guerra, como quien había sido su primer apóstol y el primero que en aquellas partes como alferez de la Fe había levantado la bandera de Jesucristo Nuestro Señor y dádole a conocer a naciones tan indómitas y bárbaras. Y fue segunda ocasión de alegría traer consigo los tres religiosos para que ayudasen a los que allá estaban a proseguir con su santo ministerio. Añadióse a esto venir con el padre fray Luis unos indios que sabían cantar y tañer, que con muchos ruegos dio cerca de la ciudad de la Puebla de los Angeles un santo guardián de la Orden de San Francisco, aunque por la diferencia tan grande de esta tierra a la suya, que es más de trescientas leguas de tierra firme, diferentes temples y lenguas, no perseveraron. Pero no dejó de aprovechar algo su venida, por lo que aficionaron en poco tiempo a los indios de Tuçulutlán al oficio divino. La (102) tercera razón porque el padre fray Pedro de Angulo recibió con mucha alegría al padre fray Luis fue por los despachos que traía tan importantes para proseguir el bien comenzado en tierra de guerra, porque aunque el mismo había traído otros sus semejantes de la Audiencia de México, fueron obedecidos pero no ejecutados como otros muchos de aquel tiempo, con decir que se informaría a Su Majestad y entretanto se haría lo que conviniese, haciéndolo muchas veces bien al revés. Notificáronse éstos y no se les replicó nada, parte por su fuerza o por el resguardo que traían de cédula real, o por estar en aquella sazón muy ocupados en reparar los grandes daños que había causado el terremoto en aquellos días, que fue cuando se arruinó la ciudad como adelante veremos. No se detuvo mucho el padre fray Luis sin ir a visitar a los caciques recién convertidos, los cuales hicieron grandes fiestas, recibéndolo con arcos triunfales y danzas y tanto cumplimiento de palabras que mostraban el alegría de su corazón, pareciendo habérseles infundido retórica para exageraciones. Pero cuando vieron las cartas que el Presidente de Indias en nombre del Rey los

escribía, allí fue el admirarse y crecer en sí mismos la estimación que tenían de sí propios cuando el Rey de Castilla los escribía, y entonces tuvieron a los padres por tan verdaderos que aunque la Fe y los misterios de Cristo Nuestro Señor que les habían predicado no fueran en sí de tanta verdad, por sólo haberlos dicho los padres los creyeran de nuevo otras mil veces. Y es cierto traer muchas cartas este religioso, mas de puro guardadas no he podido hallar con sobrada diligencia más de las que aquí van, que saqué de los originales. Holgábase mucho el padre fray Luis Cáncer de ver lo que se había hecho en los pocos años que había faltado de Guatemala el aumento de los pueblos así en número de los añadidos como en cantidad de los ya fundados, la policía con que vivían, el orden con que se gobernaban, la afición que mostraban a las cosas de Dios, y el olvido que parecían tener a lo que poco antes eran. De todo daba millares de gracias a Dios, sabiendo que todo era de Su mano y que sin Su favor y auxilio él mismo, que plantó la Fe en aquella tierra, ni los demás religiosos que en ausencia suya la regaban y cultivaban con su predicación, vida y ejemplo eran ni podían ser nada.

Detúvose en aquellas tierras muchos días por ser muy querido de los naturales de ellas, con justa causa como deudores cada uno de por sí de la vida eterna que esperaban alcanzar con la mudanza de costumbres. No se olvidaba de estas nuevas plantas el padre fray Bartolomé de las Casas, aunque se hallaba en Madrid envuelto en negocios gravísimos tocantes a la libertad (103) de todos los indios de estas partes, que como dijimos y adelante se verá, le fueron deudores de ella, y cierto de mal despacho de la Audiencia solicitó carta del Príncipe para el Presidente de Guatemala, que su tenor es el siguiente:

CARTA DEL PRÍNCIPE AL PRESIDENTE DE GUATEMALA.

El Príncipe. Ldo. Maldonado, nuestro Presidente de la Audiencia Real que hemos mandado proveer en los Confines de las provincias de Nicaragua y Guatemala. Ya sabéis que nos hemos encargado a fray Pedro de Angulo de la Orden de Santo Domingo y a otros religiosos de su Orden que procuren de traer de paz y en conocimiento de nuestra Santa Fe Católica a los naturales de las provincias de Teçulutlán y Lancandón, y somos informados que los dichos religiosos trabajan en la dicha pacificación y conversión todo lo que les es posible. Y porque como véis de que esto se haga Nuestro Señor será muy bien servido, por ende yo os encargo y mando que como cosa importante ayudéis y favorezcáis al dicho fray Pedro y a los otros religiosos que anduvieren con él en la dicha conversión para que prosigan lo que han comenzado y hagan el fruto que deseamos. Y para ello hagáis que se guarden y cumplan en todo y por todo las cédulas y provisiones que sobre ello se les han enviado y al presente se les envían, prohibiendo que en ello no se les ponga impedimento alguno por ninguna persona de cualquier calidad que sea, y en todo tendréis especial cuidado de favorecer a los dichos religiosos, que en ello el Emperador Rey mi señor será de vos muy servido. De Valladolid a siete días del mes de septiembre

de mil quinientos cuarenta y tres años. El Príncipe. Por mandado de Su Alteza, Juan de Sámano.

Fue de mucho provecho esta carta del Príncipe porque con ella acudió muy puntualmente el Presidente a todos los despachos de los padres, que con todas estas y otras diligencias juntaron todos los indios en diez pueblos, poniéndoles juntamente con los nombres de su antigualla otros de santos, que por ser los que antes tenían tan escabrosos, los pondré aquí para que no ignore nada el curioso que pasare los ojos por este volumen.

1. El principal pueblo que hicieron fue intitulado Santo Domingo de Cobán, que hoy es ciudad y cabecera de la provincia. Tendrá hasta seiscientos indios casados, tributarios de Su Majestad.
2. Segundo, San Pedro Carchá, una legua de Cobán, tiene cuatrocientos vecinos, todos tributarios.
3. San Juan Chamelco, de trescientos tributarios, una legua de Cobán. (104)
4. San Agustín Lanquin, doscientos tributarios, quince leguas de Cobán.
5. Santa María Chagbón, seiscientos tributarios, veintidós leguas de Cobán. A la parte del oriente están todos estos cinco pueblos.
6. Santa Cruz Munchú, de cien vecinos tributarios, al poniente una legua.
7. San Cristóbal Caccho, de cuatrocientos vecinos tributarios, al mismo rumbo.
8. Santa María Tactic, al mediodía, cien indios tributarios.
9. San Pablo de Tamaún, de ochenta tributarios, al mediodía.
10. San Miguel Tucurú, de ciento cincuenta vecinos tributarios, al mediodía.

Estos son los diez pueblos que los padres juntaron en aquellas tan ásperas y montuosas serranías que ahora tienen nombre de Verapaz por cédula del Príncipe, y estos indios que pongo aquí son los que tienen hoy, siendo mucho mayor número a los principios, que pestilencias han acabado infinitos. Demás de estos pueblos referidos el de Rabinal está también incorporado en la Corona Real con grandes privilegios, y será de hasta mil vecinos, todos tributarios del Rey.

(105)

CAPITULO XVII

Cómo visita el Obispo de Guatemala la tierra de guerra

Teníase por milagro tan grande la conversión de los naturales de las provincias de Teçulutlán, o tierra de guerra, y el oír decir que gente tan bárbara y tan feroz en la opinión de los españoles que había en todas las Indias vivía en pueblos y se gobernaba políticamente y había recibido la Fe, obedecía al Evangelio, tenía iglesia y adoraba imágenes, los religiosos por cuyo medio Nuestro Señor había obrado esto estaban consolados entre ellos por el mucho fruto que hacían, que muchas personas piadosas no lo creían sin irlo a ver por sus ojos, como los de Jerusalén en la resurrección de Lázaro. Una de estas personas, y no la menor en dignidad ni cuyo testimonio era de pequeña importancia, como de hombre mayor de toda excepción, fue don Francisco Marroquín, Obispo de Guatemala, ejemplo de los prelados de aquel tiempo y el que en éstos le imitase no haría con pocas ventajas su oficio. Fue instigado a esta jornada, según dice el mismo en abono del padre fray Pedro de Angulo, de su deseo y del mismo padre fray Pedro, llegando a ver lo que le habían prometido y que por ser tanto lo tenía por imposible. Dio por bien empleado el trabajo del mal camino, que es aspensimo el que hay desde la ciudad a Cobán, y holgábase en el Señor de ver cuán bien aquellos padres habían cumplido con sus obligaciones, porque aquel partido hasta el año de mil quinientos cincuenta y nueve estuvo a su cargo y era de su jurisdicción. Confirmó en la Fe a los que los padres habían engendrado en ella, bendijo iglesias, altares, aras, imágenes, y por ciertas ocupaciones que se le aumentaron a las del oficio de su iglesia y casas y por unas inquietudes que en Guatemala se habían levantado, dio más presto la vuelta de lo que quisiera por el mucho gusto que recibía en la conversión de las almas que tenía presentes. Dio cuenta de esta jornada al Emperador y a su Real Consejo de las Indias y de lo que en ella había visto y hecho, y en respuesta de su carta tuvo la siguiente, cuyo original yo vi, que está en el archivo de Santo Domingo de Guatemala.

El Príncipe. Reverendo in Cristo padre don Francisco Marroquín, Obispo de la provincia de Guatemala, del Consejo del Emperador Rey mi señor. Vi vuestra letra de diecisiete de agosto del año pasado de quinientos cuarenta y cinco, que escribísteis a Su Majestad, en que haréis relación como fuisteis a la provincia de Teçulutlan. Y he holgado del fruto que en ella decís han hecho los religiosos de la Orden de Santo Domingo que allí residen y el trabajo que vos tomasteis en ir a aquella provincia y lo que en ella hicisteis os tengo en servicio. Y pues la estada de los dichos religiosos es de tanto provecho en aquella provincia, yo os encargo los animéis y favorezcáis para que continúen lo que han comenzado y traigan de paz toda aquella provincia y enseñen a los naturales de ella en las cosas de nuestra Santa Fe Católica, que yo les mando escribir la que va con ésta, encargándoles que así lo hagan. Enviársela heis. De Madrid, veintiséis días del

mes de junio de mil quinientos cuarenta y seis años. Yo el Príncipe. Por mandado de Su Alteza, Pedro de los Cobos.

Cuando esto pasaba en estas provincias y se palpaba el gran fruto que de las cédulas reales se sacaba y se experimentaba de cuan gran provecho eran las diligencias del Muy Reverendo padre fray Bartolomé de las Casas, se hallaba en Barcelona con mucho contento y alegría de su corazón por haber concluido una obra tan heroica como era haber librado a los indios de cautiverio como ya dijimos y ver promulgadas Nuevas Leyes en estas tierras, todas en favor de los naturales de ellas. De lo cual fue a dar las gracias al Invictísimo Emperador porque en ellas cogía el fruto de muchos años de trabajo de cuerpo y alma, de alma de compasión y lástima, aflicción y lágrimas que por largo tiempo le habían costado los malos tratamientos, cautiverios y muertes de los indios; ayunos, vigiliias, estudios, disputas y escritos que en su defensa y amparo había hecho: de cuerpo, jornadas tan largas por mar como haberlo pasado hasta aquel día doce veces por este respeto, y por tierra haber ido cuatro veces, demás de las que anduvo a toda España desde Valladolid a Alemania a verse con el Emperador con infinitas descomodidades cíe pobreza, hambre, sed, cansancio y peligros grandísimos de la vida por andar entre herejes, de lo cual le parció al Invictísimo Emperador se le debía la paga.

Y así estando este santo varón bien de cuidado, llegó un domingo en la tarde el secretario Francisco de los Cobos, Comendador Mayor de Castilla, a darle la cédula de Obispo del Cuzco, pidiéndole encarecidamente de parte del Emperador que la aceptase. A lo cual respondió con afabilidad y agradecimiento (107), diciendo lo comunicaría con su prelado y que hasta tanto no podía recibir la cédula, y así se despidió el secretario de él y no fue posible con ruegos y persuasiones que lo aceptase. Y así se le {lío al maestro fray Juan Solano de su misma Orden, hijo del Convento de San Esteban de Salamanca, natural de Archidena, diócesis de Málaga.

Mas como era tan notoria la santidad y como vieron que no quiso aceptar el obispado del Cuzco, procuraron con grande instancia proveer de tal pastor el rebaño más distraído, y así con el deseo que el cardenal don fray García de Loaisa y el Consejo de Indias tenía de poner en dignidad al padre fray Bartolomé de las Casas le proveyeron en el obispado de Chiapa por una gran razón de estado y de gobierno que en aquellos buenos tiempos se usaba, porque lo principal que en las Nuevas Leyes se pretendía era la reformatión de los excesos de los españoles. Y para refrenar los más se criaban nuevas audiencias, presidentes y oidores, nuevas gobernaciones, nuevas alcaldías y corregimientos. México había años que tenía chancillería. real, y el mismo padre fray Bartolomé de las Casas confiesa al fin de un memorial que dio de la destrucción de las Indias el año de 1543 que México y su comarca está un poco menos malo, o donde al menos no se osa hacer públicamente porque allí y no en otra parte hay alguna justicia. La nueva Audiencia de los Confines que había de residir en la provincia de Honduras prometía alguna seguridad de agravios por aquella parte,

pero era tanta la distancia que había de ella a México, que son más de cuatrocientas leguas, que se podía presumir que los extremos de la gobernación de estas dos audiencias, que es todo el distrito del obispado de Chiapa, padecerían algún trabajo y se quedarían las cosas como antes estaban, y aún peores por los que se acogerían a aquella parte corridos o huidos de la una y otra audiencia. Opúsose el Consejo a este inconveniente, y proponiéndole al padre fray Bartolomé de las Casas y a las personas a quien tenía respeto, como eran los padres maestros del Colegio de San Gregorio, que le pusieron en conciencia el favor de los naturales con la dignidad episcopal, a pura muchedumbre de ruegos y porfías, exhortaciones, amonestaciones, ejemplos y seguridad de decir de las gentes con la repugnancia que hasta entonces había hecho, le hicieron aceptar el obispado. Y así de aquí adelante le llamaremos el Obispo de Chiapa, título por que fue conocido en su vida con mucha honra y gloria de su persona y del santo hábito que vestía, y no es olvidado en éste con estas mismas calidades, ni lo será en los siglos venideros porque fue justo en la memoria eterna.

(108)

CAPITULO XVIII

Cómo se consagró el Obispo de Chiapa y la vuelta que hizo a estas provincias, y una cédula que trajo a los caciques

Así como aceptó el obispado por las causas dichas, se partió para Toledo para tratar con toda brevedad su viaje y traer religiosos a su provincia, de que estaba muy necesitada, y así los pidió en el capítulo que se celebró aquel año en Túledo por los religiosos de su provincia, y se le concedieron. Y el siguiente de 1544 se consagró en Sevilla en la Iglesia Mayor con gran solemnidad la dominica in pasione de esta cuaresma. Y por no faltar a sus obligaciones y a mayores por causa del nuevo estado, dispuso su viaje de forma que el año siguiente de 1545 llegó a esta provincia por el mes de junio, llevando en su compañía a los padres fray Vicente Ferrer, fray Domingo de Vico y fray Domingo de Azcona y a otras personas de su casa. Fue el Señor Obispo de los padres que se hallaban en la provincia muy bien recibido porque veían en él padre, compañero y amigo. Contábanle muy por extenso las mercedes que Nuestro Señor les había hecho desde que faltaban de aquella tierra, el aumento tan grande en la conversión de los naturales y las muchas esperanzas que tenían de que el Señor los favorecería para perseverar en el bien comenzado. Y el mismo prelado, que lo veía, aun no acababa de creer lo que tenía delante de los ojos, y que hubiese Nuestro Señor, que tantos varones apostólicos tenía en el mando, tomádole a él por instrumento de la salvación de aquellas almas, que se tenía por el muy menor de todos ellos. Fuéronle a ver todos los caciques de la tierra y casi no quedó indio cristiano en toda ella que no viniese a besarle la mano y a reconocerle por su prelado y pastor. Ninguno hubo que no le trajese presente conforme su posibilidad de cosas y frutas de la tierra, y cada uno le hacía un razonamiento a su modo, dándole muchas gracias porque los había hecho cristianos sin derramar la sangre. Y el señor Obispo como sabía tan bien la lengua de la tierra, respondíales tan a su modo que de nuevo los confirmaba en la Fe que habían recibido, y ayudó mucho a esto el mostrarles (110) cuan verdadero había sido en sus promesas por las nuevas provisiones que traía, que españoles no habían de entrar en su tierra, y sobre todo los alegró más de lo que se puede decir ni encarecer mostrarles un privilegio rodado del tenor siguiente, que con el intento que el señor Obispo tenía de venir a esta tierra no lo quiso enviar con nadie.

PRIVILEGIO DEL EMPERADOR CARLOS V A LOS CACIQUES Y PRINCIPALES.

Don Carlos por la divina clemencia Emperador semper augustus, Rey de Alemania, doña Juana, su madre, y el mismo don Carlos por la gracia de Dios, Reyes de Castilla, de León, etc. Por cuanto por parte de vos, don Miguel, cacique de los pueblos de Çiçicastenango, nos ha sido hecha relación que bien sabíamos como vos nos habíades servido en procurar juntamente con fray Pedro

de Angulo y de otros religiosos de la Orden de Santo Domingo en traer de paz y en conocimiento de nuestra Santa Fe Católica los naturales de la provincia de Teculutlán [Teçulustlan] y Lancandón [Lacandon] y sus comarcas, y que así teniades voluntad de lo hacer hasta que del todo los dichos naturales estuviesen debajo de nuestro yugo y señorío real, y nos suplicasteis que en remuneración de los dichos vuestros servicios os hiciésemos merced que ahora ni en ningún tiempo vos ni los dichos pueblos no fuédeses enajenados ni apartados de nuestra Corona Real ni puestos ni sujección de otra ninguna persona de cualquier estado y condición que fuese por ninguna causa ni razón. Y nos por os hacer merced tuvimoslo por bien, por ende por la presente prometernos por nuestra fe y palabra real que ahora ni en ningún tiempo nos ni los reyes que después de nos vinieren no encargaremos ni apartaremos de nuestra Coronal Real a vos ni a vuestros sucesores ni los dichos pueblos de Çiçicastenango. Y para que de ello seáis cierto, os mandamos dar este privilegio firmado de mi, el Rey, y refrendado de nuestro secretario y sellado con nuestro sello. Dado en la ciudad de Barcelona a primero día del mes de mayo de mil quinientos cuarenta y tres. Yo el Rey. Yo, Juan de Sámano, secretario de Su Cesárea y Católicas Majestades, la hice escribir por su mandado Frater Garcias, Cardenalis Hispalensis. El doctor Bernal. El Ldo. Gregorio López. El Ldo. Salmerón. La cual mandamos sacar duplicada de los nuestros libros de las Indias en la Villa de Valladolid a veintitrés días del mes de febrero de mil quinientos cuarenta y cuatro años. Yo el Príncipe. Yo, Juan de Sámano, secretario de Su Cesárea y Católicas Majestades la hice escribir por (111) mandado de Su Alteza. Episcopus Conquensis. El Ldo. Gutierre Velázquez. El Ldo. Gregorio López. El Ldo. Salmerón. Registrada, Ochoa de Luyando. Chanciller, Martín de Ramoin.

Y el mismo privilegio dio allí de parte de Su Majestad el señor Obispo a don Pedro, cacique de los Cacatepeques de los Mameyes, firmado en Valladolid a los 23 de febrero de mil quinientos cuarenta y cuatro años [23.II.1544], secretario, Juan de Sámano. Y lo mismo debió de ser con otros caciques de estas provincias, aunque por evitar prolixidades no los he buscado ni más de lo que hace a nuestro propósito y a lo que vamos tratando de esta provincia, de la cual se fue nuestro Obispo con mucha brevedad por tener muchas cosas que tratar en la Audiencia de los Confines, adonde se juntaron tres obispos con los propios motivos. Todos estos recados y otros muchos importantes en aquel tiempo trajeron el buen prelado para el buen gobierno de sus ovejas, y pondré aquí algunos los más importantes y a nuestro propósito, y en particular una provisión real que se libró en la Audiencia de los Confines para que los padres pudiesen castigar a los indios, a petición del prior de Chiapa, la cual dice así:

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, etc. Por cuanto fray Tomás de la Torre, Prior de la casa y monasterio del Señor Santo Domingo de la ciudad de Chiapa, por petición que presentó en la nuestra Corte y Chancillería Real de los Confines, nos hizo relación, diciendo que por algunas veces en los casos eclesiásticos de que los religiosos de la dicha Orden podían corregir a los

indios vecinos y naturales de la dicha provincia de Chiapa y en las demás comarcas con autoridad de los prelados de la iglesia, se les ponía impedimento por las nuestras justicias reales para que no lo hiciesen nos suplicaba y pedía por merced mandásemos dar y librar nuestra carta y real provisión para que no solamente no se les pusiese el dicho impedimento, mas que les diesen su auxilio y favor cualesquier justicias, así españoles como de lo naturales, para que pudiesen entender en lo que dicho es, pues era en pro y utilidad de los dichos naturales y corregir sus defectos, o que sobre ello proveyésemos como la nuestra merced fuese. Lo cual visto por Presidente y Oidores de la dicha nuestra Audiencia, fue por ellos acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razón, y nos tuvimoslo por bien.

Por la cual mandamos que en los casos livianos tocantes a la doctrina cristiana en que entienden los dichos religiosos de la Orden del Señor Santo Domingo, para enseñarla y mostrar a los naturales de aquel obispado y provincia, puedan los religiosos de la dicha Orden que tuvieren poder y facultad de los (112) prelados eclesiásticos del dicho obispado, sin invocar el auxilio de nuestro brazo real, corregir y castigar a los dichos naturales que excedieren a lo tocante a lo que dicho es, con que no los puedan condenar a ningunos maravedís ni pesos de oro; porque así está generalmente proveído por la dicha nuestra Audiencia por ser en beneficio de los dichos nuestros naturales. Y si el negocio por que se hubiere de proceder fuere grave, invoquen las personas que procedieren en semejante caso el auxilio de nuestro brazo real, el cual se les imparta por el nuestro Alcalde Mayor y alcaldes ordinarios y justicias de la dicha nuestra provincia de Chiapa, habiendo lugar de derecho. Y mandamos a las dichas justicias que son y fueren de la dicha ciudad y provincia y personas particulares a quien toca lo en esta carta contenido que la guarden y cumplan y contra el tenor y forma de ella no vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar so pena de nuestra merced y de doscientos pesos de oro para la nuestra cámara al que lo contrario hiciere. Dada en la ciudad de Santiago de Guatemala a los dieciséis días del mes de octubre de mil quinientos sesenta años. El Ldo. Landecho. El doctor Mejía. El doctor Barros. Yo Diego de Robledo, escribano de cámara de Su Majestad, lo hice escribir por su mandado con acuerdo de su Presidente y Oidores. Chanciller, Pedro de Becerra. Registrada, Diego de Robledo.

Fue muy necesaria en aquel tiempo esta licencia porque los religiosos usaban de ella a la letra, mas el día de hoy está derogada y les está mandado por sus prelados con graves penas no castiguen los indios por sí ni por sus fiscales ni aún por defectos de la doctrina, que el exceso con que usaban de esta provisión se les ha hecho derogar del todo.

Cuando todas estas cosas pasaban en esta provincia en la forma dicha, no se sabía en España cuán adelante estaba el haberse juntado estos pueblos y tener ya sus casas en alguna policía y en la manera que los padres las habían ordenado, y así el Príncipe, que por ausencia de su padre gobernaba los reinos de España, les escribió una carta a los caciques del tenor siguiente:

POR EL PRÍNCIPE

A DON MIGUEL Y A LOS DEMÁS CACIQUES DE TEÇULUTLÁN.

El Príncipe. Don Miguel y los demás caciques de Teçulutlán. Por relación de don fray Bartolomé de las Casas, Obispo de la provincia de Chiapa, de la Orden de Santo Domingo, que reside en estas provincias, he sido informado de la voluntad con (113) que habéis venido en el conocimiento de Dios Nuestro Señor y recibido la Santa Fe Católica y deshecho los templos y quemado los ídolos que teníades con que vivíades engañados, idolatrando a los demonios, quitando la honra al verdadero Dios a quien todos debemos adorar y servir, y hémonos mucho holgado de ello por vuestro bien y salvación, porque perseverando en lo que habéis comenzado en servicio de Nuestro Señor, Él os alumbrará y guiará en vuestras cosas para que alcancéis el fin para que todos fuimos criados, que es gozar de Su Divina Majestad para siempre en Su reino, que a todos nos está apercebido, sirviéndole como somos obligados. Y pues el premio que Dios os promete por un tan pequeño servicio es tan grande, yo os en-cargo que continuéis lo que habéis comenzado y con todo cuidado y diligencia os desveléis en recibir la doctrina cristiana y en procurar que la reciban todos los vecinos de esas provincias, vuestros sujetos, y en cuidar a los dichos religiosos, que demás de hacer vosotros lo que os conviene para vuestra salvación, yo tendré memoria de lo que habéis hecho y servido y de lo que sirvieredes en trabajar que los otros caciques y pueblos que no han venido hasta ahora en nuestra Fe vengan a ella, para os hacer merced en lo que hubiere lugar. Y porque una de las cosas que parece que más convienen para vuestra doctrina y cristiandad y de los otros vecinos de esas otras provincias es juntaros y hacer pueblos de las casas que están derramadas y esparcidas, yo os mando que conforme a lo que acerca de ello os dirán los dichos religiosos procuréis de juntar y hacer poblaciones juntas por la orden que los dichos religiosos os dieren. Hecha en Monzón de Aragón en doce días del mes de octubre de 1547 años. Yo el Príncipe. Por mandado de Su Alteza, Juan de Sámano.

Pocos días después vino a esta provincia otra cédula del Príncipe por la cual le quita el nombre de tierra de guerra y le da el de Verapaz. No he podido hallarla, por eso no va aquí Sólo he sabido que fue este mismo año.

(116)

CAPITULO XIX

Cómo se fundó un convento en Cobán y se eligió obispo de la Verapaz, y una cédula de Su Majestad para que los religiosos administren y un buleto de Pío V sobre el mismo efecto

Estando ya los diez pueblos que tengo dicho juntos y con alguna policía, pareció conveniente fundar un convento en el principal de ellos, que era Cobán, y así se pidió licencia para ello en el capítulo general que se celebró en el Convento de San Esteban de Salamanca, vigilia de Pentecostés, que fue a los diecisiete de mayo de mil quinientos cincuenta y uno, siendo General de la Orden el Reverendísimo fray Francisco Romeo, natural de Castellón en Lombardía, cuando se instituyó la provincia de San Vicente de Chiapa sin dependencia de otra ninguna de estas partes, y en las actas del capítulo que yo he visto dice así:

Item. Acceptamus nostras novas provincias Indiarum, videlicet Sante Crucis, etc. Y luego: aliam provinciam ibidem de novo eregimus, a Teguatepeque inclusive usque ad oppidum de Nata hispanorum per litus antarticum. Item a litore arctico ad oppidum de Guaçalco inclusive, ita quod contineat quatuor episcopatus, videlicet de Chiapa, Guatemala, Nicaragua, Honduras, et appelletur Provincia Santi Vicenti de Chiapa, quam cum alus recipimus cum omnibus gratus et privilegus quibus provincia Santa Jacobi potitur nec non et aliae provinciae nostri ordinis dantes sibi pro ac prima vice in provincialem per quattuor annos fratrem Tomam de Torre et in terra Verae Pacis mandamus construi conventum sub nomine Beati Dominici patris nostri cui pro prima vice praeficimus in priorem fratrem Petram de Angulo.

Con esta licencia se fundó en Cobán un muy suntuoso convento, y que lo pareciera en España, en el cual se han celebrado hasta hoy cuando esto se escribe cinco capítulos provinciales por la disposición buena que tiene y gran capacidad para el concurso de los religiosos que a ellos asisten, y es nombrado entre los buenos de estas provincias.

(116) Pues como ya en aquel tiempo estuviesen las cosas de mejor condición y los indios doctrinados, pareció a Su Cesárea Majestad proveer de cabezas para el gobierno de esta provincia, por lo cual el año de 1558 dio título de ciudad a Cobán con muy honrosos privilegios, que por obviar prolixidad no pongo, y la señaló por cabeza de esta provincia y de la del Manché y de la de Rabínal y Cacapulas de forma que debajo de ella y del Alcalde Mayor que la gobierna están cuatro provincias, aunque la mayor de todas, que es la del Manché, no está sujeta porque es de indios idólatras, como adelante diremos. Juntamente con hacerla ciudad la proveyó el Invicto Emperador de alcalde mayor, y de allí a un año, el de 1559, proveyó Su Majestad obispo en ella, desmembrándola del obispado de Chiapa debajo cuyo gobierno había estado hasta entonces. Fue

electo obispo de ella el padre fray Pedro de Angulo de la Orden de Santo Domingo y de los principales apóstoles de la tierra, el cual aceptó el obispado con hartas persuasiones porque no lo quería hacer, que parece adivinaba muchos pleitos que tuvo con los mismos religiosos de su Orden hasta que murió, que fue con mucha brevedad el año de 1562 en un pueblezuelo pequeño que se llama Calamá, yendo a Guatemala a ciertos negocios de importancia. Y el miércoles de Pascua de Resurrección de este año que vamos diciendo llegó al dicho pueblo de Calamá, adonde dijo misa y predicó a los indios y a dos españoles que se hallaron allí acaso. A la tarde fue Nuestro Señor servido de llevárselo, según piadosamente se cree, sin enfermedad o achaque más de un vahído de cabeza que precediese a su muerte, que fue en brazos de los españoles que aquel día oyeron misa y sermón, y a él mismo que les dijo que en su vida había tenido más salud y plugo al Señor quitársela y la vida con tanta brevedad por darle en el cielo el premio de tantos trabajos como por su amor y dilatación de la Fe había padecido.

Mucho dio que decir su muerte repentina, juicios varios de las gentes. Lo cierto es que fue muy sentida y llorada de toda la provincia porque verdaderamente fue padre suyo y él conservó los conventos de Guatemala y Cobán, plantó la Fe en la Verapaz, padeció grandes trabajos por la defensa de los naturales, fue honestísimo y de gran recato en tratar con mujeres, y tan pobre que jamás tuvo cosa propia. Devotísimo de la Virgen Nuestra Señora, por cuyo respeto se llamó en la profesión fray Pedro de Santa María, y hoy en día le nombran así los indios que le conocieron. Fundó en estas partes la Cofradía del Rosario y fue autor de muchas cosas muy santas y muy buenas. Fielísimo vasallo de Su Majestad y que con gran diligencia y (117) cuidado le avisaba de lo que entendía que era su servicio aunque fuese con disgusto o daño de los españoles. Jamás propuso cosa al Invictísimo Emperador y al Rey Prudente, su hijo, que no fuese muy bien admitida y despachada según el orden que daba y con tanta brevedad que parece que primero tenía la respuesta que hubiese tiempo para llegar la carta a España. Y de la mucha confianza que de él tenía el Emperador se colige algo por una carta que le escribió en donde le hace celador de las Nuevas Leyes y como ejecutor suyo, pues le encarga las haga guardar. Era natural de la Villa de Oña, donde tenía hermanos y muchos parientes, porque era de los calificados de ella. Por su muerte se dio el obispado a fray Juan de Cárdenas de su misma Orden, como adelante diremos que ahora es necesario dar cuenta de algunas alteraciones que se causaron así en esta provincia como en todas las demás sobre decir que los religiosos no podían ser curas de almas ni administrar según el Concilio, por el cual según algunos entendían, y en particular el Obispo de Guatemala que en quien más instaba en ello, no podían los mendicantes tener cargo de almas, todo lo cual cesó con la cédula y breve que se sigue:

CÉDULA REAL PARA QUE LOS RELIGIOSOS ADMINISTREN.

El Rey. Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia Real que habemos mandado tornar a fundar en la ciudad de Santiago en la provincia de Guatemala, y en vuestra ausencia al nuestro Gobernador de la dicha provincia. Sabed que Su Santidad a nuestra suplicación ha concedido un breve por el cual da facultad para que los religiosos de las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín administren en los pueblos de los indios de esa tierra los sacramentos, como lo solían hacer antes del Concilio Tridentino, con licencia de sus prelados, sin otra licencia, como particularmente lo veréis por el traslado del dicho breve autorizado del Arzobispo de Rosano, nuncio de Su Santidad que en esta Corte reside, y que con ésta os mando enviar, el original del cual queda en el nuestro Consejo de las Indias. Y porque al servicio de Dios Nuestro Señor y bien de los naturales de esas partes conviene que el dicho breve se guarde y cumpla, os mando que luego que lo recibáis lo hagáis saber al Obispo de esa provincia y a los obispos de los obispados del distrito de esa Audiencia, y proveáis que así ellos como los religiosos de las dichas Ordenes guarden y cumplan el dicho breve en todo y por todo como en él se contiene, y contra el tenor y forma de él no vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar en manera alguna. Y para que así se haga y cumpla, haréis dar el (118) despacho necesario. Hecha en Madrid a veintisiete días de septiembre de 1567 años. Yo el Rey. Por mandado de Su Majestad, Francisco de Eraso.

El breve de que Su Majestad hace mención en esta real cédula autorizado del Arzobispo de Rosano, nuncio apostólico, Juan Bautista Castaño, que después fue Papa Urbano Séptimo, que vivió sólo once días en el pontificado, y cuando estuvo en España fue compadre del Rey por haber bautizado a la señora infanta Doña Isabel, que ahora es Archiduquesa de Austria. Es del tenor siguiente:

BREVE DE PÍO V.

Christianissimo in Christo filo nostro Philippo Hispaniarum Regi Catolico. Pius Papa Quintus. Carissime in Christo fili noster. Salutem et apostolicam benedictionem. Pocos días ha que tu Real Majestad nos hizo informar que aunque según los decretos del Sacro Ecuménico Concilio de Trento ningunos matrimonios pueden ser celebrados sino presente el párroco, o por su licencia, y que ningún religioso sin la del Obispo pueda predicar ni oír de confesión a las personas seglares, y que los obispos puedan erigir nuevas parroquias en lugares distantes unos de otros, y por cuanto en las provincias de las Indias del Mar Océano los religiosos hasta ahora por falta de clérigos han hecho oficio de curas y han ejercitado y ejercitan todo aquello que pertenece a la conversión de los indios, de donde ha procedido haber hecho en el campo del Señor no pequeños sino muy grandes frutos, así predicando y explicando la palabra de Dios a los indios como oyendo sus confesiones en aumento de la Fe Católica, tu Majestad nos hizo suplicar humildemente que para animar a los dichos religiosos a que continuamente den mayores y más abundantes frutos en la dicha conversión, con

la benignidad apostólica nos dignásemos de proveer oportunamente a lo susodicho y darles licencia para que en los lugares señalados o que se hubiesen de señalar para su administración puedan hacer oficio de curas, celebrando matrimonios y administrando todos los demás sacramentos eclesiásticos como hasta ahora lo han acostumbrado y de predicar la palabra de Dios y oír las confesiones de los seglares con licencia de sus prelados, alcanzada en los capítulos provinciales. Nosotros pues con toda voluntad acudimos a los deseos de todos, principalmente de los Reyes Católicos, que se enderezan al acrecentamiento del culto divino y a la salud de las almas, movidos por los dichos tus ruegos, con la autoridad apostólica por el tenor de las presentes les damos licencia a todos y cualesquier religiosos de cualesquiera Ordenes, (119) aunque sean los mendicantes, para que en las dichas partes de las Indias y en los conventos de sus religiones o los que viven fuera de ellos, con licencia de sus prelados en los lugares que por tal licencia se les señalaren o se les hayan de señalar, libre y lícitamente puedan ejercitar el oficio de curas, celebrar matrimonios y administrar los eclesiásticos sacramentos como hasta ahora lo han acostumbrado a hacer, con tal que guarden la forma del Santo Concilio de Trento en todas las demás ceremonias y solemnidades como hasta ahora lo han hecho y acostumbrado, y que juntamente puedan predicar la palabra de Dios y oír confesiones sin licencia de los ordinarios ni de otra cualquiera persona, con tal que los dichos religiosos sepan la lengua de los indios de la dicha provincia y tengan licencia de sus prelados alcanzada, según se ha dicho, en los capítulos provinciales. Y demás de esto establecemos y ordenamos por la misma autoridad y tenor de las presentes que en los lugares de aquellas partes en donde hay conventos de religiosos que tienen cargo de almas no se inove nada por parte de los dichos obispos, y así debe ser juzgado y definido por cualesquier jueces y comisarios de cualquiera condición y calidad que sean, quitándoles a todos o a cualquiera de ellos toda la licencia y autoridad de juzgar e interpretar. Y todo cuanto en contrario a éste se hiciere por cualquiera persona o autoridad científica o ignorantemente lo declaramos por nulo y de ningún valor. Dado en San Pedro de Roma a 24 de marzo de 1567, el año segundo de su pontificado. Autoriza el breve Francisco de Torres.

(120)

CAPITULO XX

En el cual se da cuenta del provecho que causó este breve y se pone otro para que los indios ganen los jubileos sin comulgar

No podré yo decir el gran fruto que de este breve se cogió, porque aunque es verdad que de él resultaron algunas dudas, respondió a ellas tan docta y elegantemente el padre fray Alonso de Noreña de la Orden de Predicadores⁴ en un tratado que yo tengo en mi poder que satisfizo y aun quedaron corridos y avergonzados los que las habían puesto, con lo cual hasta hay administran religiosos y administrarán todo el tiempo que se quisiere que los indios estén bien doctrinados, porque en lo que yo he experimentado es muy cierto que acuden con grandísima puntualidad a sus visitas y que se conocen muy bien los indios que son administrados por religiosos, que como ellos son de tan diferente ser que el español, es necesario particular modo de tratarlos, y los religiosos se miran mucho en esto y en particular en saber la lengua materna de los indios sin que dejen de estudiarla nuevamente todos los días, porque son copiosísimas de vocablos y nunca falta algunos que aprender. Digo esto por haber visto muchas veces a religiosos que ha veinte años que los administran preguntar a los mismos naturales muchos vocablos, y en esto y en el cuidado de que aprendan la doctrina los muchachos y en que hagan las diligencias para ganar los jubileos son muy vigilantes. Y les dura hoy un breve de Paulo Quinto, aunque ha muchos días que son cristianos, conociendo siempre la poca capacidad de ellos, por lo cual están dados por menores, y aunque sean de mucha edad o casados, siempre lo son y gozan de este privilegio. Parecióme poner aquí el breve por ser tan de la materia que vamos tratando y pues se sabe que todos los jubileos que concede Su Santidad traen por condición necesaria para ganarse, demás de tener la bula de la Santa Cruzada que preceda, confesión sacramental y la sagrada comunión, y no (122) siendo todos los indios capaces de este divino sacramento, parece que quedaban impedidos los que no lo eran para ganar los jubileos, remedióse este inconveniente nuestro Católico Rey don Felipe Tercero alcanzando de la Santidad de Paulo Quinto el breve siguiente:

BREVE DE PAULO V.

Pocos días ha que nuestro carísimo en Cristo hijo, Felipe, Rey Católico de las Españas, nos hizo hacer relación que en las Indias occidentales los que tienen cargo de las almas juzgaron que conviene y ya está recibido en uso que los indios recién convertidos a nuestra Santa Fe Católica reciban pocas veces el sacramento de la Eucaristía. Y como así por nos como por los Romanos Pontífices, nuestros predecesores, se hallan concedidas y cada día se conceden a

⁴ Sobre los escritos de Noreña, véase J. M. Beristain y Scorza, *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*, 3a ed., México (1947), vol. II, pp. 28-29.

los fieles cristianos varias indulgencias, en cuyas letras se manda que para gozarías no sólo sea necesario la penitencia y confesión, sino también la comunión sacramental, de ordinario sucede que los tales indios no puedan gozar del tesoro de las indulgencias. Por cuanto el mismo rey Felipe en nombre de los dichos indios humildemente nos hizo suplicar que con la benignidad apostólica nos dignásemos de proveer en lo susodicho. Nos pues, atendiendo a que las indulgencias se conceden para el aumento de la religión y salud de las almas de todos los fieles cristianos, y por tanto no deber los indios ser privados de tanto bien por el dicho estatuto fundado para la honra de Dios, teniendo el tenor de las dichas letras por suficiente mandato expreso en las presentes: Otorgamos y concedemos a todos y cualesquier fieles de las Indias occidentales nuevamente convertidos a la Fe, según el juicio de los confesores pareciere que por entonces se hayan de abstener del sacramento de la Eucaristía cuando se haya de recibir para ganar las indulgencias, que puedan ganarlo recibiendo, bien así como si hubieran recibido, cualesquiera indulgencias aunque sean plenarias y remisiones de pecado por nos y por nuestros predecesores, y que desde aquí adelante se hubieren de conceder así por nos como por nuestros sucesores, los Romanos Pontífices, con tal que verdaderamente penitentes y confesados cumplan con todo lo demás que en las dichas letras de indulgencias se manda, no obstante en contrario, etc. Dat. Roma apud Sanctum Marcum sub annullo piscatoris, die vigésima octava aprilis 1609, pontificatus nostrí anno quarto 5. Covellucius.

Esles este breve muy importante porque son innumerables los que no comulgan y con él hacen las demás diligencias y ganan (123) los jubileos que de otro modo no gozaran de tan infinitas indulgencias.

Tienen algunas ceremonias en los bautismos y casamientos que por ser conformes a las nuestras no las pongo. Guardan mucho el que no casen los muchachos sin edad, y por lo menos ha de tener catorce años el varón y la mujer once, y sus conciertos se hacen dos o tres o cuatro y más años antes en esta forma: El padre que tiene un hijo de ocho o nueve años busca otra muchacha de la misma edad y junta sus parientes y van todos a pedir la hija al indio. Y si concede en que la dará, le hace un presente de cacao u otro fruto de la tierra y hacen testigos todos los parientes de la una y otra parte. Y sin preguntar a los muchachos su voluntad ni decirles nada, se va pasando el tiempo y el padre del muchacho va haciendo regalos a los de la muchacha hasta que tienen edad, y entonces los presentan ante el religioso que los administra en la iglesia y les pregunta su voluntad a los novios. Y si es conforme, dentro de un mes o dos los desposan y velan todo junto en la iglesia sin que se use lo que en España de desposarlos en sus casas. Cásanse en el tercer grado, que no les está prohibido más que hasta el segundo, de forma que muchas veces son todos parientes bien cercanos los varones de las hembras. Esto es lo que aquí me pareció poner sumariamente, y vuelvo a esta provincia de donde voy tratando en particular. (126)

CAPITULO XXI

De los obispos que ha habido en la Verapaz y alcaldes mayores

Ya dijimos arriba la repentina muerte del señor don fray Pedro de Angulo, primero obispo de esta provincia de la Verapaz, que fue en el año de 1562. Y hasta el de 1575 no hubo obispo. No he podido sacar en limpio la causa o si hubo otro nombrado. Sólo he sabido como este año, según Fr. Antonio Remesal, Su Majestad nombró por obispo de ella el padre fray Tomás de Cárdenas, religioso antiguo en estas provincias, y de cuyas virtudes se podía llenar un largo volumen, que yo no haré por estar referidas parte de ellas en la *Historia de la provincia de Chiapa y Guatemala* que el dicho padre fray Antonio de Remesal escribió, donde lo hallará el curioso que lo quisiere saber⁵. Tardaron las bulas siete años porque las primeras se perdieron en la mar. Gobernó su iglesia muy santa y ejemplarmente sin atender a la dignidad ni ensoberbecerse con ella, que todo el tiempo que le duró su prelación vivió en una celda en el convento de Cobán, sin pajes ni criados ni más diferencia que antes, yendo al coro con los frailes y comiendo siempre en el refectorio y sentándose los viernes en el suelo por culpas, las cuales decía públicamente en capítulo. Murió en el convento de Cobán y allí está sepultado. Fue su fallecimiento en el año de 1580. Era hijo del muy insigne convento de San Pablo de Córdoba. Diose por su muerte el obispado al padre fray Antonio de Hervias, vizcaíno, hijo del convento de Salamanca y el primer catedrático de prima de teología que la Orden de Santo Domingo tuvo en la ciudad de los Reyes en el Perú, bien meritísimo de la dignidad. Vino a su obispado y hallándose muy desacomodado en aquella provincia y que si no era con mucho disgusto de los religiosos de su Orden no podía residir en ella, para dar orden en cosas determinó irse a España. Detúvose algunos años en el arzobispado de Sevilla y en el obispado de Córdoba hasta que el año de 1584 le dio Su Majestad el obispado de Cartagena en Tierra Firme, donde gobernó muy santamente.

(126) En el año de 1590 por su promoción se dio el obispado a don Juan Fernández Rosillo, clérigo, y entonces experimentaron los religiosos la falta que les hacía ser religioso de su Orden, porque como llegó y no halló Iglesia Catedral en que acomodar algunos clérigos que llevaba consigo, se desconsoló tanto que escribió a Su Majestad sobre ello y alcanzó cédula para que eligiese la iglesia que quisiese en su diócesis. Escogió la de Cobán y echó a los religiosos de su convento a un pueblo una legua de él que se llama San Juan Chamelco, adonde tuvieron cuatro años siempre con pleitos muy reñidos hasta que los religiosos por cédula de Su Majestad se volvieron a su convento, y ellos le tenían y el Obispo la iglesia. Los religiosos celebraban en un paño del claustro con harta descomodidad los oficios divinos, y no tenían una hora de paz con el

⁵ Véanse Lib. 10, Cap. XV; Lib. 11, Caps. I y XIV

Obispo ni el Obispo con ellos. Lo cual sabido por Su Majestad, proveyó al señor Obispo en la prelación de Michoacán, y los religiosos volvieron a su iglesia, donde están hoy quietos y pacíficos por no haberse desde entonces proveído el obispado, que le administra el Obispo de Guatemala, aunque sin sueldo, hasta que Su Majestad sea servido de proveerlo; que el haber tenido diferentes informes ha sido causa de no haberlo hecho hasta ahora, porque como se espera con la ayuda de Dios la conversión de los indios del Manché, no se determina nada en razón del obispado. Esto es lo que con harta dirigencia he podido acaudalar acerca de los prelados eclesiásticos que ha habido en esta provincia, y ahora pondré los seculares que he podido sacar en limpio.

1. El primer alcalde mayor que Su Majestad proveyó para la provincia de la Verapaz y sus sujetos fue cuando instituyó ciudad a Cobán en el año de 1558, llamado Francisco de Rebolledo, capitán de infantería española en los estados de Flandes, montañés, muy valeroso capitán. Y gobernó estas provincias cinco años muy prudentemente, poniéndoles a los indios ordenanzas por que casi hasta hoy se gobiernan.
2. Fue su sucesor Francisco Montero, natural de Pinosa de los Monteros.
3. Don Juan de Céspedes.
4. El Ldo. Juan Velázquez Ramírez.
5. Don Alvaro Pérez de Lugo.
6. Don Diego Alfonso de Toledo.
7. Andrés de Pareja.
8. Don Luis de la Cueva.
9. Miguel Martínez de Ribamartín.
10. Don Juan de Limpias Caravajal.
11. El Capitán Pedro de Olivera. (127)
12. Don Alonso Farfán de los Godos.
13. El Capitán Sancho de Guinea.
14. El Capitán Juan de Santiago Velasco.
15. Don Martin Alonso de la Tovilla, quien esta obra escribe.

Bien creo habrán habido algunos otros alcaldes mayores nombrados para esta provincia y que por su muerte no habrán llegado a ella, mas éstos son los que la han gobernado desde su principio, que aunque ha 76 años, algunos habrán gobernado más de a cinco, que es la provisión por muerte de los proveídos antes de llegar a tomar la posesión, y yo, aunque he hecho muy grandes diligencias, no he podido hallar más.

Los primeros alcaldes mayores fueron siempre gobernando estos indios conforme su capacidad, y así se ha quedado y dura el modo de gobernarlos conforme las ordenanzas que para ello hay de oidores que han visitado la tierra con la acordada, y después Su Majestad ha confirmado sus ordenanzas, como diremos en el capítulo que se sigue, que para entender su poca capacidad no es menester más indicio. (129)

CAPITULO XXII

De las ordenanzas por donde hoy se gobiernan estos indios de la Verapaz

El primer oidor que vino a visitar esta provincia fue el doctor Sedeño y después el doctor Agtiero, y después se le Cometi6 al Ldo. Juan Maldonado de Paz, y envi6 a visitarla con comisi6n suya a Jer6nimo Alfonso de Prada. Hizo estas ordenanzas por donde se gobiernan los naturales de esta provincia, que aunque habla s6lo con la cabecera en cada pueblo hay tanto de ellas.

ORDENANZAS

El Ldo. Juan Maldonado de Paz, del Consejo de Su Majestad y su Oidor de la Real Audiencia de Guatemala, visitador general de estas provincias de Soconusco, Capotit6n y Verapaz, mando a los alcaldes y regidores de la ciudad de Cob6n en la provincia de la Verapaz que son y adelante fueren y a los vecinos del dicho pueblo guarden las ordenanzas siguientes.

1. Primeramente, por cuanto Su Majestad es patr6n de todas las iglesias, monasterios y hermitas de las Indias, y como de tal deben estar sus reales armas en mejor y m6s preeminente lugar, ordeno y mando que en las iglesias y hermitas del dicho pueblo y los dem6s de esta provincia se pinten y pongan a la mano derecha de la portada y altar mayor, y se quiten cualesquiera que estuvieren, lo cual se haga de los bienes de comunidad.

2. Para que los indios de esta ciudad y los dem6s de la provincia sepan lo perteneciente a nuestra Santa Fe de la doctrina cristiana ordeno y mando que en las iglesias del dicho pueblo todos los domingos y d6as de fiesta que los dichos indios guarden, acudan a la iglesia del dicho pueblo con sus mujeres e hijos media hora antes del tiempo en que se suele decir la misa, y el maestro *teopantaca* les vaya diciendo y ellos con 6l en la lengua materna la doctrina cristiana. Y para que vaya adelante la devoci6n del Sant6simo Sacramento y Concepci6n de la Virgen Nuestra Se6ora, el que enseñare la doctrina, antes de empezarla y despu6s de acabarla, diga y los dem6s con 6l en la dicha lengua: Alabado sea el Sant6simo Sacramento del altar y la Virgen Mar6a Nuestra Se6ora concebida sin pecado original; so pena que el indio o india que faltare a lo que dicho es, no estando leg6tamente ocupado, le pongan de pies en el cepo por tres horas por la primera vez, y por la segunda, seis, y por la tercera de cabeza las dichas tres horas, llegando hasta azotarlos en p6blico por mandado de las justicias que son y fueren del dicho pueblo y los dem6s por cuanto muchos indios vecinos y casados no saben la doctrina cristiana.

3. Porque los muchachos desde su ni6ez sepan la doctrina cristiana, mando que todos los indios env6en sus hijos cada d6a una hora por la tarde despu6s de la

oración a la iglesia para que el maestro *teopantacat* de ella les enseñe la dicha doctrina en la forma dicha, y las hijas las envíen otra hora antes de la oración a casa de la mujer del dicho maestro de la iglesia para que les enseñe la doctrina como está dicho. Y el dicho maestro pueda castigar y traer a la doctrina los muchachos defectuosos y su mujer las muchachas sin que sus padres ni otras personas se lo impidan so la pena de la ordenanza antes de ésta.

4. Y para que los dichos indios se críen desde su niñez con policía y estén más dispuestos para el servicio de la iglesia y servicio de los oficios de república, ordeno y mando que el dicho maestro *teopantacat* de este pueblo los enseñe a leer y escribir y contar y tocar flautas y ayudar a misa, el cual por todo lo dicho en ésta y las ordenanzas de arriba quede reservado de todo servicio y tributo, y lo pague por él la comunidad en cuyo beneficio se ocupa.

5. Y porque de la estima y respeto que tienen los indios a los sacerdotes que les doctrinan depende el que tienen a la doctrina que les enseñan, para que ésta vaya adelante mando que todos los indios tengan gran respeto y obediencia a los dichos sacerdotes que los enseñan como a ministros de Dios, siendo los tatoques y justicias los primeros para que los demás lo hagan a su ejemplo, y a los que en esto faltaren castiguen severamente las justicias, y si no lo hicieren, los castiguen a todos la justicia española de esta alcaldía mayor, pena que en su residencia se les hará cargo grave. Con lo cual se excusarán los dichos doctrineros de castigar los indios y los riesgos e inconvenientes que de ello resulta, así a la quietud y edificación de los indios como a la conservación de la jurisdicción real. (131)

6. Item, mando que la justicia y tatoques tengan particular cuidado con el reparo y adorno de la iglesia y que esté con la mayor decencia que pueda, para lo cual podrán gastar cada año de los bienes de su comunidad en cosas necesarias a ella veinte tostones, los cuales se les pasen en cuenta con la aprobación del que los administrare y carta de pago, teniendo escrito el gasto en el libro de su comunidad.

7. Y por cuanto el abuso y rito antiguo que los indios tienen de su gentilidad de vender sus hijas a los indios que más les dan para casarse con ellas es muy dañoso y de grandes inconvenientes al servicio de Dios y quietud de los pueblos por no contraerse los matrimonios con la libertad que deben, antes las indias se casan contra la suya con los dichos compradores por hacer la de sus padres, y los maridos las tratan como a esclavas compradas, con que faltan a la lealtad y amor del matrimonio, viviendo en perpetuo aborrecimiento, de que se siguen los daños que se dejan considerar. Para cuyo remedio ordeno y mando que ningún indio ni india reciba poca ni mucha cantidad de servicio alguno del indio a quien hubieren de dar su hija por mujer, pena de cincuenta azotes públicamente en la picota del pueblo y que sea inhábil para tener oficios de república, y que pague

lo que así recibiese para la cámara de Su Majestad, y si fuere principal, quede adelante por macegual. Y so la dicha pena mando a las justicias ejecuten esta ordenanza en los transgresores, y el alcalde mayor o corregidor de este partido tenga particular cuidado de ejecutarla en todos, pena que en su residencia se le hará cargo grave de ello.

8. Item, mando que cada día de año nuevo los alcaldes, y regidores del dicho pueblo se junten en su casa de cabildo, como es costumbre, y hagan la elección de oficiales de república libremente en las personas que entendieren servirán mejor los oficios, sin atender a ruegos, parentescos, ni otros respetos mas de sólo al bien común, y a los así electos meterán luego en posición de los oficios, sin ser necesario otra confirmación. Y estando así juntos, leerán estas ordenanzas en la lengua materna para que sepan lo que han de guardar adelante pena de diez pesos para la cámara de Su Majestad.

9. Item, ordeno y mando que los dichos electos tomen cuenta a los del año pasado de los bienes de la comunidad y se hagan cargo de ello, pena de diez tostones cada uno y que se les hará cargo en las cuentas que dieren.

10. Item, ordeno y mando que las dichas justicias indias no den ni ejecuten sentencia sin probanza bastante, ni después de la oración. No puedan condenar a ningún indio en pena (132) pecuniaria más que en un tostón por cada causa. Y las dichas condenaciones pecuniarias que hicieren aplicarán la mitad a la cámara de Su Majestad, y las asentarán el mismo día en el libro que han de tener, so pena de cuatro tostones al que fuere remiso cada vez en cualquiera de las cosas sobredichas.

11. Item, que los dichos alcaldes ni otras justicias no prendan a mujer por deuda civil ni procedan por adulterio contra mujer casada si no fuere por querrela del marido, y entonces procedan también contra el adúltero, y siendo el marido consentidor, procedan contra todos tres. Y no trasquilen a ninguna mujer, pena de privación de oficio y diez tostones para la cámara de Su Majestad.

12. Item, ordeno y mando que cuando enfermase algún indio o india de este dicho pueblo, la justicia de él haga que otorgue su testamento delante del escribano del dicho pueblo y testigos. Y si tuviere hijos o descendientes legítimos, los deje por herederos de sus bienes sin disponer más que de la quinta parte; y no teniendo los dichos hijos descendientes, si tuviere padres o ascendientes vivos, los dejen asimismo por herederos, sin disponer más que del tercio. Y si uno ni otro no tuviere, pueda disponer libremente de sus bienes. Con lo cual se excusarán las desórdenes que hasta aquí ha habido en perjuicio de los herederos forzosos. Y los albaceas que dejaren. los testadores cumplan el testamento dentro de un año, y siendo negligentes, lo cumplan los alcaldes, quedando siempre el testamento original en un libro de testamentos, contadas las

hojas, que se haga a costa de la comunidad, en poder del dicho escribano, que dará un tanto o más a los albaceas o herederos para que por el original vean el Alcalde Mayor o corregidor de este partido lo que falta por cumplir, y lo cumplan a costa de los alcaldes y justicias indios que hubieren sido negligentes, satisfaciendo a las partes el daño que hubieren recibido.

13. Item, mando que cuando el indio o india que así falleciere dejare hijos o herederos menores, la dicha justicia haga por ante escribano del pueblo inventario de todos los bienes y los entregue con los dichos menores al tutor o curador que el dicho difunto dejare nombrado; y no habiéndolo dejado nombrado, lo nombrará el Alcalde Mayor, que sea de buena conciencia, abonado y diligente.

14. ítem, en caso que el indio o india que así muriere dejare marido o mujer vivo, ha de haber lo que hubiere traído al matrimonio y la mitad de lo que hubieren adquirido durante él. Y si algún indio o india murieren sin hacer testamento, lo heredarán sus hijos o descendientes legítimos, y a falta de ellos, (133) sus padres o ascendientes, y si faltaren todos, los parientes más cercanos, que tengan obligación de distribuir por el alma del difunto la quinta parte de los bienes que de él hubieren heredado.

15. Y porque el pueblo tenga con que poder dar la ración a los que los administran y acudir a las obras de la iglesia y gastos de comunidad, cura y sustento de los indios pobres, enfermos, ordeno y mando que todos los indios del dicho pueblo hagan milpa de comunidad en dos partes diferentes que lleve de sembradura una fanega cuando menos, y las beneficien, recojan y pongan con mucho cuidado, cuenta y razón por bienes de su comunidad. Y los alcaldes vendan el dicho maíz en almoneda pública por ante el escribano del pueblo, que lo asiente en el libro de comunidad para dar cuenta al Alcalde Mayor o corregidor que se la tomare y a los alcaldes que le sucedieren, so pena que de sus bienes se ha de pagar lo que faltare y ser castigados por el delito. Que por eso sea mandado no les nombren jueces españoles para recoger las milpas por excusar que se consuman en los salarios de ellos. Y para que mejor acudan al beneficio de la dicha milpa de comunidad mando no hagan otra a título de cofradía ni para otra cosa, pues la de comunidad es para acudir a los reparos de la iglesia y lo demás que queda dicho.

16. Y porque los indios tengan con que sustentarse y pagar sus tributos, criar gallinas y lechones, y que la necesidad no les obligue a ir a buscarlo fuera del pueblo, ordeno y mando que cada indio casado, viudo o soltero, aunque sea reservado, haga una o dos milpas de maíz de media fanega de sembradura, y los alcaldes tengan cuidado de visitarías dos veces al año y castigar los indios que hallaren defectuosos en la siembra y beneficio de los dichas milpas con azotes, repartiendo entre sí las visitas para que con más igualdad y facilidad se hagan,

con apercibimiento que serán castigados por las faltas que se hallaren en la siembra y beneficio de las dichas milpas de los indios del dicho pueblo por el juez español que lo visitare en la pena que les mando castiguen a los indios defectuosos.

17. Item, ordeno y mando que cada indio casado, viudo, soltero empadronado tenga casa de por sí y no vivan dos en una, aunque sean padres e hijo o yerno; que tengan las casas bien cubiertas, con barbacoas, imágenes y rosarios. Y los alcaldes de este pueblo lo visiten cada tres meses las casas de los indios y castiguen con azotes sin llevar dineros a los negligentes en cualquiera cosa de lo sobredicho, previniendo lo necesario para que no haya falta en lo de adelante, so pena que serán todos castigados por el alcalde mayor o corregidor que los visitare en la misma pena, sin llevarles prisión ni carcelaje por los dichos (134) defectos, pena de volver lo que llevare doblado para la cámara de Su Majestad y que en la residencia se les hará cargo.

18. Item, que cada india casada, viuda, soltera empadronada tengan doce gallinas de Castilla y un gallo y seis de la tierra y otro gallo, con que puedan pagar la ración y acudir al remedio de sus necesidades.

19. Y porque los bienes de comunidad estén con la cuenta y razón que deben, ordeno y mando que se haga una caja de comunidad de los bienes de ella que tenga dos llaves diferentes, la una esté en poder del gobernador o alcalde más antiguo y la otra en poder del mayordomo, y si no lo hubiere, de un regidor. Y todo el dinero que procediere de la milpa de comunidad y del tributo que pagaren los indios nuevamente casados o avecindados después de la última tasación se venderá en pública almoneda como está dicho en la ordenanza quince, y entrará en la dicha caja, sin entrar en poder de ningún indio particular, en presencia del escribano del pueblo que los asiente luego en el libro de comunidad, así lo que entrare como lo que saliere, pena de cincuenta azotes a cualquiera persona que sacare o tuviere en su poder cualesquier bienes de su comunidad contra lo que se manda por esta ordenanza y privación de oficio de república por cuatro años y de veinte tostones para la cámara de Su Majestad, y que de sus bienes se volverá a la dicha caja de comunidad.

20. Item, ordeno y mando que de los bienes de la dicha comunidad no puedan gastar los alcaldes, tatoque ni otra persona poca ni mucha cantidad sin licencia del señor Presidente de la Real Audiencia si no fuere en el reparo de la iglesia, como está dicho en la ordenanza sexta, y en la paga de la ración del cura que los administra, y en el sustento y cura de los indios pobres que estuvieren enfermos, como se dice en la ordenanza quince, excepto hasta cuantía de veinte tostones cada año con licencia del Alcalde Mayor o corregidor de este partido, la cual han de tener y el gasto asentado en el libro de comunidad so pena de privación de oficio y cincuenta azotes y veinte tostones para la cámara de Su Majestad, y

que no se les pasará en cuenta lo que gastaren contra el tenor de esta ordenanza y se enterará de sus bienes la dicha caja de comunidad.

21. Y porque las derramas que los indios suelen echar entre sí son de grandes inconvenientes para la quietud del pueblo, en mucho daño de los maceguals que son los más pobres, mando que en ninguna manera se eche ni cobre derrama en poca ni en mucha cantidad para ningún efecto ni por ninguna vía, aunque sea pidiéndolo a título de limosna, so pena de cien azotes a cualquier indio que la echare o cobrare la dicha derrama y privación (135) de oficio de justicia y destierro del pueblo por cuatro años y de veinte tostones para la cámara de Su Majestad, todo lo cual ejecute el Alcalde Mayor o corregidor so pena que en la residencia se le hará cargo de ello.

22. Y porque Su Majestad tiene mandado que no se cobre tributo de los indios vivos y presentes por los muertos y ausentes aunque los vivos les hayan heredado, ordeno y mando que las haciendas que se heredaren de los muertos pasen a sus herederos sin carga de tributo, más que el que quedaban debiendo a Su Majestad o encomenderos los difuntos en el tiempo de la muerte, porque el que adelante habían de pagar si vivieran se ha de pagar de los bienes de comunidad.

23. Y para evitar los grandes inconvenientes y daños que a los indios se siguen de la embriaguez y las ofensas de Nuestro Señor ordeno y mando que ninguna persona meta vino en este pueblo para vender a indios so pena, si fuere español, de doscientos pesos para la cámara de Su Majestad y perdimiento del vino por la primera vez, y por la segunda, la pena doblada y destierro de esta alcaldía mayor y corregimiento; y en defecto de no tener la pena pecuniaria, sea sacado a la vergüenza en el dicho pueblo en la ciudad de Guatemala. Y si fuere indio, mestizo, negro o mulato, pena de perdido el vino aplicado para la cámara de Su Majestad y cien azotes y destierro como arriba está dicho. Y porque la misma embriaguez y daños de ella se causan con un brebaje que los indios hacen de raíces con plátanos, maíz, cañas dulces y otras cosas, que llaman miscol, o guarapo, mando que ningún indio ni otra persona lo haga ni beba so pena de los dichos cien azotes y destierro.

24. Item, que ninguna persona pueda traer a este pueblo ni vender a indio azúcar melado, confites, melcochas, raspaduras ni otro género de dulce so pena de perdido, si fuere español, y de veinte pesos para la cámara de Su Majestad; y si fuere negro, mulato, mestizo o indio, la misma pena y doscientos azotes y cuatro años de destierro de este pueblo y alcaldía mayor.

25. Item, ordeno y mando que ningún indio pueda vender hacienda raíz, aunque sea a otro indio, sin licencia del Alcalde Mayor o corregidor del partido, y la

venta que de otra manera se hiciere sea ninguna, y la que se hiciere de hacienda raíz a español aunque haya la dicha licencia.

26. Item, ordeno y mando que ningún indio sin licencia del señor Presidente o del Oidor visitador pueda andar vestido de paño ni al uso español ni tener espada, daga, lanza, arcabuz ni escopeta ni andar a caballo con silla y freno, so pena de perdido el vestido o arma, silla y freno y caballo, aplicado la mitad (136) para la cámara de Su Majestad y la otra mitad para el juez y denunciador por iguales partes.

27. Item, ordeno y mando que ninguna persona pueda vender cosa fiada a indio más de diez tostones a los indios principales, y ocho a los maceguals, y que el indio que restare algo de lo que compró fiado no se le pueda vender otra cosa fiada hasta haber pagado lo primero, pena que lo haya perdido el que se lo vendiere, y las justicias lo juzguen así de aquí adelante.

28. Item, ordeno y mando que a ningún indio se dé adelantado para servir de arriero y oficial más del salario de un mes, y al puesto para tratar y vender mercaderías veinte tostones, y hasta que sirvan y paguen lo susodicho no se les pueda dar más, pena de perdida lo que se les diere, y las justicias lo juzguen así.

29. Item, ordeno y mando que ningún mercader español, negro ni mulato, mestizo ni indio ande vendiendo por las calles y casas de indios mercaderías algunas ni pose en casa de indio sino en el mesón, en el cual o en el tiánguez venda sus mercaderías sin asistir más de tres días en el pueblo, y no volverá a él a vender si no fuere pasado cuatro meses, pena de veinte pesos para la cámara de Su Majestad y perdido lo que vendiere contra lo que dicho es si fuere español, y si fuere indio, mulato o mestizo, so la dicha pena y de cincuenta azotes y cuatro años de destierro.

30. Item, ordeno y mando que las justicias y tatoque tengan cuidado de abrir y aderezar los caminos y puentes de su distrito, y los ranchos y casas de comunidad y mesón, para que los pasajeros sean bien acomodados y excusen el posar en casas de indios, y les hagan dar el sustento y avío necesario conforme al arancel sin detenerlos maliciosamente, so pena que a los que fueren remisos castigará el Alcalde Mayor o corregidor y a su costa hará reparar lo sobredicho, pues por excusa a la comunidad de costas de jueces de caminos se comete a las justicias y tatoque el reparo de ellos.

31. Y porque los que doctrinan a los indios cuando vienen a los pueblos traen cama que de ordinario cargan los indios, contra las reales cédulas que lo prohíben, mando que de bienes de comunidad se haga un colchón para el dicho efecto que esté en la casa del doctrinero sin que se ocupe en otra cosa.

32. Y porque el servicio ordinario a que acuden los indios sea más llevadero, cayendo sobre más, ordeno y mando que ningún indio se pueda excusar de los servicios de la república y de los demás por haber sido alcalde, regidor, o alguacil mayor o tenido otro oficio en su pueblo, sino que acabado de usar el dicho (137) oficio, acuda a los dichos servicios como los demás naturales y como acudía y debía acudir antes de tener el dicho oficio. Y las justicias indios los obliguen a ello a los que han sido y adelante fueren so pena que las justicias mayores de la dicha provincia los puedan castigar por la negligencia con cárcel, con apercibimiento que si no lo hiciere, se le hará cargo de ello en la residencia.

33. Item, mando que ninguna persona dé a las justicias tatoque de indios ni ellos reciban dineros, ropa ni otras mercaderías para rescatar ni beneficiar, comprar y vender en los pue blos, pena que lo que así se les diere no se les pueda pedir en juicio ni fuera de él, antes sea perdido, aplicado para la cámara de Su Majestad la mitad, y la otra mitad para el juez y denunciador por iguales partes.

34. Y por cuanto la asistencia de los negros y mulatos y mestizos en los pueblos de los indios es de muy gran perjuicio a la buena doctrina y costumbres de ellos y a sus haciendas y honras, y por cédulas de Su Majestad está prohibido el estar en los dichos pueblos, ordeno y mando que ningún negro, mulato o mestizo entren ni residan en los pueblos ni anden comprando ni vendiendo cosa ninguna aunque sean de las permitidas, pena de perdidas y de cien azotes y cuatro años de destierro de esta provincia.

35. Y porque las visitas que las justicias españolas hacen en los pueblos de indios de la dicha provincia son enderezadas al bien, conservación y aumento de los dichos, y no a su destrucción, para que el buen fin se consiga, ordeno y mando que el Alcalde Mayor de esta provincia y otra justicia que saliere a visitar no lleve consigo más que sólo el escribano, alguacil mayor, naguatíato y un criado cada uno que vaya con las cargas de las camas de los susodichos. Y el dicho juez pueda llevar demás de lo dicho una criada que le guise de comer. Y lo que los indios les dieren para su sustento se lo han de pagar y quedar escrito en el libro de comunidad. Y ellos y sus criados han de posar en las casas de la comunidad y de cabildo y mesón y no en la de ningún indio particular, so pena de veinte pesos para la cámara de Su Majestad a el que lo contraviniere a cualquier cosa de lo que en esta ordenanza contenido y que en la residencia se les hará cargo grave de ello.

36. Y porque la flaqueza de los indios e indias tan conocida se ataje, quitando cuanto fuere posible las ocasiones, ordeno y mando que a ninguna persona ni casa se den ni envíen muchachas indias para moler ni despigar maíz para la comida de las justicias y doctrineros, ni para otro efecto, y que los alcaldes (138) del pueblo envíen el maíz a casa de la mujer del *teopantacat* que es maestra de las muchachas para que allí lo despiquen, y lo lleve un indio a la cocina donde

se hacen las dichas tortillas para las dichas justicias y doctrineros, y allí enviarán por molenderas indias de más de cuarenta años, so pena de cien azotes y privación de oficio de república por cuatro años al gobernador o alcalde indio que hiciere o consintiere lo contrario, y al juez español de la dicha provincia que no ejecutare la pena de esta ordenanza en los transgresores, de doscientos ducados para la cámara de Su Majestad y que se le hará cargo grave de ello en su residencia.

37. Y porque los bailes que los indios hacen en las fiestas causan muchos gastos en alquilar plumas, vestidos y máscaras y se pierde mucho tiempo en ensayos y borracheras, porque dejan de acudir al beneficio de sus haciendas, paga de sus tributos y sustento de sus casas, de lo cual traen a la memoria los sacrificios y ritos antiguos de su gentilidad y se hacen otras ofensas a Nuestro Señor, y para que todo cese ordeno y mando que ningunos indios celebren más que la fiesta de su pueblo en la víspera y día, y en la del Corpus Christi y pascua del año, y en ellas no alquilen ni traigan máscaras, plumas, ni vestidos más que los ordinarios de indios ni representen historias antiguas de su gentilidad con trompetas largas ni sin ellas, ni hagan el baile que llaman los *tum ni uleutum*, ni las justicias indios ni españoles lo consientan, so pena a cualquier indio de cien azotes y privación de oficio de república por cuatro años, y a la justicia española que no castigare los culpados en la pena de esta ordenanza de doscientos ducados para la cámara de Su Majestad y que se le hará cargo grave de ello en su residencia. Y pido y encargo encarecidamente a los padres doctrineros tengan particular cuidado de persuadir a los indios dejen los dichos bailes y gastos, pues ven cuan dañosos son a la conciencia de los indios y a la guarda de la ley cristiana que profesan.

38. Y para que cesen en los encuentros que se siguen de prender y castigar los fiscales de las iglesias y otros a los indios, ordeno y mando que el fiscal de la iglesia ni otra persona del pueblo no prenda, azote ni castiga a ningún indio ni india sino fuere a los muchachos de doce años abajo, a los cuales por mandado de los dichos doctrineros puedan dar una docena de azotes siendo defectuosos en la doctrina cristiana y servicio de la iglesia, porque las muchachas de cualquier edad que sean las ha de castigar los defectos de la dicha doctrina la mujer del maestro *teopantacat*, como se dice en la ordenanza. Y en lo demás que delinquieren los indios e indias han de ser castigados (139) por mandado de la justicia seglar india o española y no por otra persona so pena de cien azotes al indio que sin mandado de las dichas justicias prendiere o castigare cualquier indio o india, y si fuere español, de doscientos ducados para la cámara de Su Majestad y destierro perpetuo de la provincia. Y el Alcalde Mayor o corregidor ejecute esta ordenanza en los transgresores pena de los mismos doscientos ducados para la cámara de Su Majestad y que en su residencia se les hará cargo grave.

Las cuales dichas ordenanzas mando a los alcaldes y regidores del dicho pueblo de Cobán y vecinos de él guarden y cumplan como en ellas se contiene, y el Alcalde Mayor de la dicha provincia de la Verapaz las haga guardar y cumplir y ejecutar como en ellas y en cada una de ellas se contiene.

Hecho en el pueblo de Camaiaque en diecinueve días del mes de diciembre de mil seiscientos veinticinco años. El Ldo. Juan Maldonado de Paz. Por su mandado, Juan Palomino de Vargas.

(141)

CAPITULO XXIII

De los frutos de esta tierra y de las festividades que guardan los indios

Ya queda dicho en el capítulo cinco y seis el traje de estos indios e indias y como andan descalzos, si no es algunos muy ricos y graves, que son caciques o principales o calpules, que es cabeza de linaje principal, los cuales suelen traer zapatos sin medias, y si traen algún paño, como es calzones y ropilla, es con licencia del Presidente. Como por las ordenanzas queda visto, no pueden tener recuas aunque sean muy ricos sin la misma licencia, la cual se da con facilidad, que el día de hoy hay así en esta provincia como en otros muchos indios arrieros y muy ricos. Y es en harto daño de las rentas reales, porque como no pagan alcabalas, les importan mucho sus mercaderías. No se ha reparado hasta ahora en esto, y así no se ha remediado, que indios que debían pagar más de mil reales de alcabales cada año, con pagar sus tributos, que no llegan a dieciséis, quedan exentos de todo lo demás. El quitarles el beber vino es porque lo hacen con tanta exorbitancia que se venderán padres a hijos por ello, y son muy fáciles en emborracharse, y estándolo, no respetan a sus propias madres, por lo cual se les quita con gran rigor.

Tienen su república asentada, los naturales en la propia forma de España, y el día de Año Nuevo eligen alcaldes y regidores, mayordomo, escribano y demás oficiales, de alguacil mayor, carcelero y demás alguaciles, que son más de treinta los que sirven cada año. Hecha esta elección, la llevan a que el Alcalde Mayor la confirme, lo cual hace si no es que hay defecto en el tal oficial electo por su antecesor. Visita cada año el Alcalde Mayor todos los pueblos de su jurisdicción y les apremia al cumplimiento de las ordenanzas, que son los más tan flojos y perezosos que a no llevarlos con este rigor se dejarán morir de hambre por no sembrar una milpa ni trabajar una hora. Pagan de tributo a Su Majestad cada año en esta provincia los indios casados tres reales y media fanega de maíz (142) y una gallina, y si es lugar de algodón o cacao, pagan en el género de la tierra. Los viudos y solteros pagan por mitad, y las viudas no más que una gallina de Castilla, aunque de doce años a esta parte pagan un tostón cada uno más que se pidió como por vía de donativo, o limosna como ellos dicen, y ha quedado dsentado de forma que lo pagan y pagarán siempre. Con esto paga las doctrinas Su Majestad, aunque también ellos dan un tanto para el sustento de los religiosos que los administren. Págase también de esto el salario del Alcalde Mayor, que son mil ducados en esta provincia. Tienen sus cajas de sobras de comunidad donde hay siempre dineros para reparos y gastos ordinarios y para pagar los salarios de la visita al alguacil mayor y escribano.

Es esta tierra tan lluviosa y los indios tan flojos, como dije, que aunque pudieran sacar algunos géneros para enriquecerse, como son cáscara[ra?], liquidámbar, copal y otras cosas, no lo hacen ni quieren más que unas tortillas de maíz y un

poco de chile y sal, con lo cual están más contentos que si comieran pavos, que valen bien baratos pues el precio de un grande es seis reales y la hembra tres, y las gallinas de Castilla a real. Llueve, como digo, los nueve meses del año, y el verano, que son los tres que deja de llover, es de febrero hasta mayo, hace muy buen tiempo y hacen sus milpas de maíz. Hay también en algunos pueblos cosecha de plumas finísimas y muy estimadas, con las cuales pagaban tributo a Moctezuma [Entre renglones: "engaño"), y dice Remesal que las estimaba más que el oro y plata de otras provincias, de lo cual no me espanto, que son vistosísimas y de más de vara de largo algunas, aunque no tienen más que tres dedos de ancho. Los indios las pagan muy bien para hacer sus bailes. Y el modo de cogerlas es en el verano cuando hay mucha sequía, en algunos bebederos o pozas de agua que tienen hechos a propósito y en tal forma les arman unas trampas que cuando vayan a beber se dejan las plumas pegadas, como son las colas muy largas y ellos pequeños como palomas, y las mejores y más finas son las de la cola. Estiman en tanto estos pájaros que no los cogen jamás, porque cada año echan plumas nuevas y tienen gran interés en ellas. No pueden todos cogerlos sino los que tienen sitios heredados de sus padres y pasados para tener los bebederos. Y por ser esta curiosidad digna de ser sabida, me pareció ponerla aquí tan por extenso.

No guardan todos las festividades del año más que los domingos y los primeros días de todas las pascuas, las cuatro fiestas de Nuestra Señora, Nacimiento, Purificación, (143) Anunciación y Asunción, todas las fiestas de Cristo Señor Nuestro, la fiesta de San Pedro y San Pablo, y la advocación de su pueblo. No ayunan más que los viernes de la cuaresma, y las tómporas comen en todas las vigiliass y viernes manteca de puerco en lugar de aceite en todas las Indias en general, españoles e indios. Tienen su fiscal que les enseña todos los días en la lengua materna las oraciones a los muchachos y a las muchachas su mujer, como queda dicho. Predícanles todas las festividades en su lengua, y de esta manera les enseñan y doctrinan. Hacen grandes fiestas de danzas en las festividades de su pueblo, y las cosas de la iglesia las hacen con tanta puntualidad como en España. Y en las procesiones de la Semana Santa se azotaban así hombres como mujeres, lo cual les quiten. [Al margen: "Por la indecencia que causaba el ir las mujeres desnudas de la cintura arriba, descubierto el rostro"]. Llevan sus pasos e insignias muy devotas. Son muy ingeniosos y mañosos para todo lo que les enseñan, y en esta provincia en particular, que hay gran cantidad de oficiales muy perfectos de herreros, carpinteros y zapateros y curtidores, pues un cuero de toro curtido vale ocho reales, y a este modo los demás géneros de la tierra. Y así no necesita esta provincia para los naturales de cosa alguna de fuera; antes muchos acuden a ella por algunos géneros, y en particular uno que se coge en dos pueblos llamados Chagbon y San Agustín en tierra caliente, que es el achiotte, con que hacen el chocolate. Y se da tinta naranjada finísima, con el que por hacerse con tanta prolixidad es de gran valor y se rescata adonde se coge a cinco y a seis reales, y en Guatemala se vende a once, y se lleva gran cantidad a México donde tiene subido precio. (145)

CAPITULO XXIV

Del viaje que hice a Guatemala y lo que en ella me sucedió y memorial que di al Presidente

Después de haber estado un mes en Coban y recibido las visitas de los religiosos y de los pueblos comarcanos, y algunos presentes de regalos que en tales ocasiones acostumbran a traer, y proveído algunas cosas tocantes al buen gobierno, bien informado de lo del Manche, me partí para Guatemala, hasta adonde hay cuarenta leguas desde Coban y las treinta de mi jurisdicción, que es muy grande y tiene más de cuarenta pueblos de indios y más de cien leguas de hueco. Llevé intérprete para entenderles la lengua, y en cada pueblo era menester uno, por no ser general, que en el distrito de esta alcaldía mayor hay cinco diferentes.

Contentáronme mucho algunos pueblos, y en particular el de Rabinal, que fue el primero que se juntó, según queda dicho, por ser muy grande y estar asentado en tierra de buen temple que no llueve tanto como en Coban. Y es pueblo rico, que hay indios que tienen a tres y cuatro estancias de vacas y yeguas. Hay antes de llegar a este pueblo un valle muy grande con un pueblezuelo llamado Calama. Quiere decir tabla de agua, por causa de bañarlo un muy ameno río. Tienen aquí los padres de Santo Domingo una estancia llamada San Nicolás, que es del convento de Coban, y tiene más de cuatro mil cabezas de ganado mayor vacuno y caballar, con gran cría de mulas. También tiene el convento de Guatemala un ingenio de azúcar grandioso que se llama San Jerónimo, y otra estancia de ganado con que sustentan más de ciento cincuenta piezas de esclavos que tienen para el servicio del ingenio. Esle de gran provecho al convento y de gran ayuda de costa para los gastos ordinarios. Hay en este valle mucha caza y pesca que parece a lo de España. Tiene conejos, perdices, codornices y tórtolas y palomas y gran abundancia de venados. Hay en el río pescados que llaman *tepemechines*, como las truchas, y así tuve mucho regalo en el pueblo de Rabinal. Saliéronme a recibir dos leguas de (146) él los alcaldes y regidores y más de cien indios en buenos caballos y ellos bien ataviados.

Pasé a Guatemala al tiempo que se estaban previniendo grandiosas fiestas por el nacimiento del Serenísimo Príncipe de las Españas don Baltasar Carlos de Austria. Visité al Presidente y Oidores y di las cartas de España de recomendación y cédulas que traía de Su Majestad del Católico Rey Felipe Cuarto, nuestro señor. Presenté en la caja ante los oficiales reales mis títulos para que los asentaran en los libros y me pagaron mi salario. Lo cual hecho, traté del remedio que se había de tener en la pacificación del Manche y di al Presidente el memorial que se sigue:

MEMORIAL AL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE GUATEMALA

Ilustrísimo señor: Don Martín Alfonso de la Tovilla, Alcalde Mayor por Su Majestad de las provincias de la Verapaz, Rabínal, Golfo Dulce y Cacapulas y Manche, dice que por cuanto para la conservación de las dichas provincias y mayor servicio de ambas Majestades, después que tomó posesión de su oficio ha comunicado así con algunos religiosos de experiencia de aquellas provincias como con el padre fray Alonso Guirao, provincial que ha sido de la Orden de Santo Domingo, y con el padre fray Francisco Morán, del modo que se podrán conservar los pueblos que están reducidos en la dicha provincia del Manche y los que adelante se fueren reduciendo. Con cuyo acuerdo le parece será muy conveniente que Vuestra Señoría Ilustrísima siendo servido, pase los ojos por estos apuntamientos para que con la resolución que Vuestra Señoría Ilustrísima tomare se dé principio con la brevedad posible.

Primeramente, le parece que sería conveniente que Vuestra Señoría Ilustrísima mande echar un bando en esta ciudad para que a cualquiera que quiera ir a poblar con su casa y familia en el sitio y parte más conveniente se le haga merced de que se le fabrican casa [Al margen: "Apetecen ahora los Padres Dominicos lo que al principio despreciaron"] y se le adjudicarán tierras para estancias y milpas de maíz y cacao, ampliando las demás mercedes que Vuestra Señoría Ilustrísima viere que convienen para que se animen. Y los que al presente fueren sean por lo menos veinte, con arcabuces y municiones de guerra, los cuales servirán de defensa para los pacíficos y de atraer los rebeldes, que hallándose favorecidos y amparados de los españoles, (147) perseverarán con aliento y no se atreverán a hacer lo que hasta aquí, con el temor del castigo. Y siendo Vuestra Señoría Ilustrísima servido de darle título de su teniente de capitán general, se profiere a llevarlos y con ellos el padre fray Francisco Morán para que como persona que tiene larga experiencia de aquella tierra, con su acuerdo se haga elección del sitio más conveniente para la dicha población.

Y para que se haga a poca costa y sin la de Su Majestad ni su real haber, le parece que convendría para el sustento de la dicha gente que se sacasen cien vacas de las estancias de Rabinal, fiadas por un año, y quinientas fanegas de maíz y mil gallinas de los tributos que Su Majestad tiene en la provincia de la Verapaz, con que le parece habrá suficiente en el entretanto que se crían las milpas y demás legumbres para su sustento.

Y esto podrá suplirse y pagarse después, así de lo que los indios que se fueren reduciendo fueren tributando como de los que se cogieren a guerra y de los que están rebeldes en su idolatría y no quieren perseverar en la Fe, especialmente los del pueblo de Yol y Sogmo que han apostatado muchas veces y tomado las armas contra los fieles, vendiéndolos por esclavos por el tiempo que a Vuestra Señoría Ilustrísima le pareciese, con lo cual no sólo habrá para los gastos presentes mas aun para los que pueden sobrevenir.

Y si tuviere efecto esta proposición, llegado que sea el dicho Alcalde Mayor, dará cuenta a Vuestra Señoría Ilustrísima de los indios fieles que desde luego se pueden empadronar por tributarios y los frutos de la tierra, y se les echará un moderado tributo. Y de todo pide y suplica a Vuestra Señoría Ilustrísima tome

resolución con brevedad por la comodidad del tiempo, que pasándose esta ocasión del verano, no la puede haber en todo este año sino muy grandes daños, inconvenientes como lo vamos experimentando cada día de llevarse los indios y sacrificarlos como lo han hecho los años pasados hasta este de 1631. Don Martín Alfonso Tovilla.

Ayudó mucho a esta demanda el llegar en esta sazón del Manche a pedir españoles para la defensa de aquellas provincias, en conformidad de lo que yo había propuesto, el padre fray Francisco Morán, varón de ejemplar vida y costumbres y gran trabajador de la conversión de las almas, que le ha costado innumerables trabajos de dieciséis años a esta parte aquella provincia, y la ha pacificado cuatro veces y reducidos a la Fe y bautizado más de dos mil personas por sus propias manos, entrándose por aquellos montes sin reparar en llevar compañía (148) en las tierras de los infieles. Y el año de 1627 llegó a Campin, pueblo de Yucatán, con otros tres indios por aquellas montañas y pueblos de gentiles, y en todos halló agasajo y regalo, que parece le guarde el Señor para reducción de aquellas almas. Y ha trabajado tanto que es general en todas aquellas lenguas y a todos entiende y con todos comunica. Vino, como digo, en esta ocasión más de cincuenta leguas a pie porque había entrado la tierra adentro a quietar unos lugares de los alzados, y cuando llegó a San Miguel del Manche, halló la nueva arriba dicha de cómo habían muerto los indios, con lo cual propuso no volver hasta llevar freno aquellos bárbaros. Y con esta resolución llegó a Guatemala al Presidente y Oidores de la Real Audiencia, y preguntado por el Provincial de su Orden, que lo era a la sazón el padre fray Juan Jimeno, le dio cuenta de su intento, lo cual contradijo con grandes veras y le asignó a Chiapa o que se volviese al Manche, que le parecía se le quitaba la gloria de aquella hazaña si intervenían españoles ni ayuda de seculares en ella. Y el religioso replicó, diciendo que no había de volver solo por haber peligro manifiesto de muerte, y que aunque habían procurado él y sus compañeros muchas veces quietar aquellos indios de veinte años a esta parte, no servía ni se hacía más que bautizar indios que luego apostataban, y que con el poco miedo del castigo cada día los hallaban idolatrando, y así que le asignase donde quisiese, que él no había de volver al Manche solo por las causas dichas. Lo cual sabido por el Presidente y Oidores, le mandaron detener, ciertos de su santo celo y desinteresado, y se juntaron y proveyeron el auto que se sigue.

(149)

CAPITULO XXV

Del auto que se proveyó para que fuesen espanoles a la provincia del Manche

AUTO

Don Diego de Acuña, Caballero de la Orden de Alcántara, Comendador de Hornos, del Consejo de su Majestad y del de Guerra, su Gobernador y Capitán General de las provincias del distrito de la Audiencia y Chancillería Real que está y reside en la ciudad de Santiago de las provincias de Guatemala, Presidente de ella, etc.

A vos, don Martín Alfonso de la Tovilla, Alcalde Mayor de la provincia de la Verapaz y mi lugarteniente de capitán general en su distrito, a quien tengo cometido lo que de suyo se hará mención. Sabed que yo proveí el auto del tenor siguiente:

En la ciudad de Santiago de Guatemala a once días de marzo de mil seiscientos treinta y un años, su Señoría del Señor don Diego de Acuña, Caballero de la Orden de Alcántara, Comendador de Hornos, del Consejo de Guerra, Gobernador y Capitán General de las provincias de la Audiencia y Chancillería Real que en esta ciudad reside y Presidente de ella: Dijo que por cuanto los indios de la provincia del Manche en la de la Verapaz, después de haber sido reducidos a nuestra Santa Fe Católica y bautizándose y dado la obediencia a Su Majestad, diversas veces se han alzado de ella, yéndose a los indios gentiles por conquistar y a los montes, de que se han seguido muertes y sacrificios de muchos indios; y aunque por medios de paz se han procurado reducir por mano de los religiosos del Señor Santo Domingo, a cuyo cargo está la doctrina de la provincia de la Verapaz, no ha sido posible por la facilidad con que han sido mudados los doctrineros que administran los dichos indios y la con que ellos se van a los montes, extrayéndose de cumplir con la religión cristiana y servicio de Su Majestad en muy gran daño de sus almas y el real haber que con este modo de reducción se ha gastado. Para cuyo remedio ha parecido conveniente y (150) CAPITÁN DON MARTÍN ALFONSO TOVILLA necesario poner por ahora en la provincia del Manche en la parte más cómoda un pueblo de veinte españoles, si pudiere ser, o mulatos o mestizos, honrados casados con sus armas, mosquetes y arcabuces, cuerda, pólvora y balas, para que sean freno a la facilidad de los indios reducidos del Manche y su defensa de los contrarios, indios gentiles de los partidos de Ajiça, Yol y Lacan-dones, que continuamente infestan a los dichos indios Manches. Y porque estos españoles, mestizos y mulatos no se pueden pasar sin servicio y ayuda de costa y tierras para sus milpas y cría de ganados y maíz, para su sustento, habiéndolo consultado con los señores de la Real Audiencia, ha parecido cometer, como comete por la presente, a don Martín Alfonso de la Tovilla, Alcalde Mayor de la Verapaz, que aliste por ahora hasta veinte vecinos casados sí pudiere ser para la dicha población en la parte

que le pareciere más cómoda, a los cuales les dé de la real caja cincuenta tostones a cada uno para mudar su casa, y entre todos quimentas fanegas de maíz y mil gallinas del tributo que pagan i'os indios de aquella provincia a Su Majestad, al precio del remate, haciendo a él en quien se remató las dé por el dicho remate. Y se saque de las estancias en contorno doscientas vacas prestadas para los dichos pobladores, repartiéndoselas por iguales partes, dando dos tanto a los casados que a los solteros. Y de los dichos pueb'Los del Manche les ha de hacer hacer casas y dar servicio ordinario, y señalar tierras para sus milpas que estén después de las del pueblo de los indios junto adonde poblaren los dichos españoles. Y el dinero, maíz, gallinas y ganado que así les dieren han de pagar a Su Majestad de tributo que han de pagar desde el principio del año de 16~2 los dichos indios del Manche. Y los indios rebeldes Lacandones, Yoles y Ajiçaes que los dichos españoles cogieren por guerra podrán tener por esclavos para servírse de ellos por tiempo de diez años hasta que por Su Majestad otra cosa se mande.

Y por cuanto para reducirse de presente los indios del Manche ha sido parte el cuidado, buen celo, ejemplo y proceder cristiano y desinteresado del padre fray Francisco Morán que los administra, no ha de poder ser removido por el Provincial ni por otro prelado de la dicha administración, ni los más religiosos que están en ella sin orden de su Señoría, en conformidad de la cédula del real patronazgo que en el caso dispone. Así lo proveyó y firmó. Don Diego de Acuña. Ante mí, don Cristobal de Escobar.

Y para que lo proveído haya efecto, mandé dar y di el presente, por el cual mando que siendo con él requerido y luego que

RELACIÓN HISTÓRICO-DESCRIPTIVAS DE LA VERAPAZ

(151) OS sea entregado veáis el auto por mí proveído que de SUSO va incorporado, y por lo que os toca de hacer lo guardéis y cumpláis y ejecutéis en todo y por todo según y como en él se contiene y declara y contra su tenor y forma no vais ni paséis ni consintáis ir ni pasar en manera alguna, que para ello y lo a ello dependiente os doy comisión como se requiere. Hecho en Guatemala en quince días del mes de marzo de mil seiscientos treinta y un años. Don Diego de Acufia. Por mandado de su Señoría, don Cristóbal de Escobar.

Luego que se me entregó este auto eché un bando en Guatemala y fui alistando la gente y dándoles el socorro que Su Alteza mandaba y juntando los arcabuces y mosquetes, pólvora y balas. Y en cosa de diez días lo previne todo, y nombrando un ayudante que viniese rigiendo y alojando los veinte soldados, los despaché. Y yo me quedé detrás hasta aviar todas las municiones. Y el día que salieron les hice una larga plática para que ninguno se desmandase en el camino ni hiciese molesúa a indio ni le tomase cosa sin pagarlo. Y di amplia comisión a mi ayudante para que castigase si acaso hacían algunos excesos en el camino. Y en esta forma salieron de Guatemala los veinte españoles dichos en compañía

del padre fray Francisco Morán, a quien siempre mandé obedeciesen y trajesen por guía por las causas arriba dichas.
(154)

CAPITULO XXVI

Del sitio de Guatemala y de unas fiestas que en ella se hicieron por el nacimiento del Príncipe de las Espanas

Aunque tengo propósito de no ser largo en esta historia ni decir más de lo perteneciente a ella, llegado a este punto me pareciera agraviar a la nobilísima ciudad de Guatemala si no dijera algo de su grandeza, de sus caballeros, descendientes de conquistadores, de su sitio y temple, y aunque el poco tiempo que asistí en ella no me pudo dar lugar a comprender lo mucho que hay dentro ni mi corto ingenio puede descubrirlo, con todo diré lo que en estos pocos días vi y supe, sucintamente para no cansar al lector.

Llegué a tan buena ocasión a esta ciudad que actualmente se estaban haciendo las fiestas del nacimiento de nuestro Príncipe, como atrás queda dicho. Y por cuya mano corría el gobernarlas y disponerlas era por don Luis Alfonso Mazariegos de la Tovilla, primo mío, que a la sazón era alcalde ordinario de la ciudad. Y a tres días de como llegué se conquistó un gran volcán en medio de la plaza y se hizo la toma de Moctezuma, que estaba en lo supremo de él de la forma que cuando lo prendieron [Al margen: "sin noticias de tradición escribe esto."] los indios de Tascala que ayudaban a los españoles. Fue muy de ver porque los indios que celebran aquellas fiestas eran de los arrabales de la ciudad, y como están entre españoles y tratando con ellos cada día, salieron a la española tan bizarros y airosos que nadie los juzgara por indios. Los que asistían a Moctezuma estaban tan bien vestidos a su usanza, tan llenos de joyas, tan costosos y gallardos, cercados de ruedas de muy costosas plumas que sin duda pareciera muy bien en la suntuosa plaza de Madrid y se podía hacer en presencia de Sus Majestades y servirles de tan entretenimiento. Estaba la plaza donde se hacía la fiesta tan bien aderezada, tan adornada de costosas colgaduras, tan llena de hermosas y bizarras damas que me admiró ver que en tierra tan remota estuviesen los usos, los trajes, las cortesías y lenguajes de la propia suerte que en Madrid.

(154) Mas luego viendo una Real audiencia y Chancillería con un tan gran príncipe y valeroso soldado que la engrandecía, tan meritísimos ministros como la regían, tan principales y antiquísimos caballeros como la celebraban, me pareció no ser aun lo debido a tales calidades y quisiera acertar a contar las fiestas que de este día que digo en ocho se hicieron consecutivas, dando remate un juego de cañas de tan costosas libreas que me pareció haber empobrecido la Margarita y agotado las perlas de su río y cifrado en tan breve espacios como los de una librea todos los diamantes del chino, quitando el valor a las esmeraldas y rubíes, que parecían las cabezas lucidísimas estrellas por estar las caperuzas tan cuajadas de finos diamantes que parecían ser todos uno, las marlotas y capellares y mangas tan llenas de perlas que no se veía otra cosa ni se podía juzgar en que estaban asentadas. No se hacía caso del oro, como digo, ni de

otras cestosas piedras, que estos caballeros, aunque ricos, más ostentaron el ánimo que el poder.

Dio principio a estas lucidísimas fiestas una entrada que hizo por la plaza el Presidente acompañado de la Real Audiencia y del cabildo de los regidores y demás caballeros del juego y encomenderos de la provincia con capas y gorras. Corrió su Señoría y todos los demás caballeros del paseo, lo cual hecho, se apeó y subió a su sitio. Y los demás caballeros se fueron a sus casas a trocar los costosos vestidos negros en las lucidísimas libreas, y a poco rato entraron gran copia de trompetas y clarines y acémilas cargadas con las cañas y treinta y seis pajes a caballo con las adargas de sus dueños. Después de esto entraron corriendo dieciocho parejas que se repartieron en seis cuadrillas de seis y todos caballeros muy calificados, descendientes de conquistadores. Entrados que fueron, se dividieron las cuadrillas e hicieron una trabada escaramuza, quedándose cada uno en su puesto, y comenzando a jugar las cañas con tanta destreza y tan bien puestos a caballo que parecía haberse originado la jineta de cada uno. No particularizo a nadie porque generalmente anduvieron todos tan diestros y bizarros que se pudieran tener envidia los unos a los otros. Después de haber durado el juego un buen espacio, se entraron los padrinos de por medio y soltaron toros, con que se dio gustoso fin a la fiesta. Y yo quedé muy gozoso viendo que había llegado en tan buena ocasión a la ciudad.

Tiene su sitio en una vega llana, no muy fértil, que la bañan algunos arroyos y dentro en las calles hay acequias de agua. Las casas no son altas por los temblores que son muy ordinarios. Hay hombres poderosísimos de a trescientos y a (155) cuatrocientos mil pesos, y en general mercaderes de a cien mil pesos, que el trato de la tinta añil es muy grande y hay muchos obrages en su comarca. Y tiene de circunferencia el distrito de la Audiencia mil setecientas leguas. Puédese contar por excelencia de la provincia que con haber faltado tantas veces las naos de Honduras y tenido los mercaderes perdidas de a cien mil pesos y muchos de a cincuenta y muchísimos de a treinta, no una sino muchas veces, no ha quebrado hombre de esta tierra jamás.

Tiene asimismo la ciudad muy buenas salidas, y hay una a la ciudad vieja muy continuada. Es este sitio donde antiguamente estuvo la ciudad y se despobló por causa de anegarse una noche. Dicen que una blasfemia de una mujer ocasionó a que se creyese ser la causa (justos juicios de Dios) [Al margen "Quimera del odio de Remesal y otros extranjeros."] que trayéndole la nueva que don Pedro de Alvarado, su marido, gobernador que era de aquella provincia, era muerto en la guerra, dijo a unos religiosos que no le podía Dios hacer más mal que el que le había hecho, y aquella misma noche, que fue a once de septiembre a las dos de la mañana, tembló la tierra con tanta fuerza que jamás los indios ni españoles habían visto cosa semejante, porque un monte que ellos llaman Volcán de Agua, en cuya falda estaba fundada la ciudad, daba tantos saltos hacia arriba que parecía quererse arrancar de cuajo, o que minado todo él, quería reventar el fuego que tenían dentro de sí y volar la ciudad. Despertó la gente con tantos y tan fuertes movimientos de la tierra y dejando sus casas, porque la más fuerte era

menos segura, desnudos unos, otros en camisa, que el más bien arropado se revocaba con una capa o se cubría con una ropa de levantar, la mujer más honesta apenas sacó consigo la sábana de la cama para cubrirse, y la que más tiernamente quería a su hijo por poco le dejara en la cuna con el deseo de salvarse, y de esta suerte inquieta y desasosegada, no teniéndose por segura en parte ninguna, andaba por las calles del lugar, llorando a voces y a grandes gritos llamando a Dios y a los santos que los favoreciesen con tantas veras como quien no esperaba menos que un juicio final, y sonándole la trompeta a los oídos, veía abrirse la tierra y resucitar los muertos y el infierno abierto para tragarlos. En este conflicto tembló la tierra con más fuerza que la vez pasada y sonó un ruido tan grande que excedió al mayor trueno que se puede imaginar, que puso en todos tanto pavor y miedo que cayeron como muertos en tierra, sin saber ninguno de sí ni el lugar o tiempo en que estaba, y fue que el aire y agua que penetraron las concavidades del monte, llamados (156) arriba o despedidos de abajo, con grandísima fuerza arrancó de la cumbre de él más de una legua en alto, trastornándola a la otra parte de la ciudad, donde ahora está un pueblezuelo llamado San Cristóbal, y como el agua es más fácil en su movimiento derramóse por estotro lado hacia otro pueblo que llaman del Aserradero y San Juan del Obispo, haciendo grandes aberturas y canales por el monte abajo y trayendo consigo grandes peñascos que rodaron hasta lo más bajo del monte. No fue una vez sola la que sintieron los vecinos este ruido; otra u otras dos tuvieron por perdidas las vidas, pensando que el monte se caía y los sepultaba en sus ruinas, pero cuando tuvieron esto por muy cierto fue cuando sintieron un grandísimo temblor y que poco después bajaba tanta cantidad de piedras del monte que parecía granizo, y tan cerca de la ciudad que llevaban tras sí las casas de los arrabales, porque lo menos era para su fuerza, cayendo sin la violencia que las echaba, llevar y despedazar la gente que topaban en el camino, que no fue poca porque muchos huían de la ciudad y sin saber adonde caminaban hacia aquella parte. Bajó luego tras los peñascos un gran golpe de agua mayor que el más caudaloso río y torció algo la corriente, esparciéndose por la ciudad que la bañaba toda, porque como estaba fundada en ladera y el agua no perdió su fuerza, arrancó y derribó muchas de sus casas, anegando gran cantidad de gente, y la que más peligro corrió fue la que moraba junto al río, que con las otras veces que el monte reventó había salido de madre con mucha abundancia. Por ser deshora y de improviso llevábase las casas enteras y en ellas las personas sin poderse valer. La sin ventura doña Beatriz de la Cueva [Al margen: "Así se firmó después de viuda."] (que este era el nombre de la mujer del Adelantado) sintiendo el temblor de la tierra y el ruido del monte, saltó de la cama, y dejando unos aposentos bajos muy fuertes por ser las paredes de cantería, se subió corriendo a una pieza alta donde tenía su oratorio. Siguiéronla doce señoras principales que tenía en su casa, así con título de criadas como en depósito y encomienda porque sus maridos habían ido con el Adelantado, y todas juntas con mucha devoción y lágrimas comenzaron a llamar a Dios, y con más fuerza la doña Beatriz como quien entendía que le tenía más ofendido y enojado con

sus inconsideraciones, y para mostrar más veras en pedir su misericordia, se subió sobre el altar y se abrazó con los pies de un Cristo que servía de retablo y allí le decía mil amores y ternuras, porque además de ser discreta la mujer, la necesidad y aflicción en que se veía la daban palabras que significaban su gran dolor. En este tiempo tembló la tierra y (157) el aposento, que estaba sentido de los temblores pasados, acabó totalmente de descomponerse y cayó sobre la doña Beatriz y las demás señoras que estaban con ella, que como fieles amigas no lo quisieron desamparar y allí murieron todas juntas con mucha contrición y dolor de sus pecados.

Con toda la turbación referida no faltaron en la ciudad personas de ánimo que favorecían y socorrían en lo que les era posible a los caídos y menesterosos, y la mayor parte, por consejo del Obispo, acudió a la casa del Adelantado, que entendieron tener mayor peligro que otra por ser la primera hacia la parte del volcán, pero ninguno entró en ella ni la pudo favorecer, impidiéndoles el paso una vaca entre negra y bermeja con un cuerno quebrado en que traía arrastrando una soga como si hubiera estado atada con ella y soltándose para aquel efecto, que con gran furia y espantosos bramidos arremetía a los que acudían a la casa del Adelantado, y a unos que atropelló salieron muy mal heridos de sus pies, y con tanta ligereza corría tras los unos y tras los otros que parecía estar en todas partes, y con la obscuridad de la noche y luz de los relámpagos se figuraba más feroz de lo que era. Afirman muchos haber visto en el aire feisísimas fantasmas al modo que pintan los demonios. Otros decían que oyeron grandísimos alaridos y terribilísimas voces que les causaban gran pavor y miedo, y como la lluvia era recia, los truenos grandes, los relámpagos muchos, la noche obscurísima, el temblor de la tierra y reventar el volcán imprevisto, y el agua que salía de él espesa, con el cieno que traía consigo como subida con la fuerza del aire de lo bajo del valle, que es todo pantanos, y el volcán de fuego que más que otras veces arrojaba de sí humo y llamas, que parecía una boca del infierno, causó en toda la gente la mayor turbación que han tenido hombres en el mundo, que duró hasta el amanecer domingo, once de septiembre, como queda dicho.

Con la luz del día se echó de ver el estrago que había hecho el terremoto y diluvio. Pareció el monte descabezado con una legua menos de subida, todo acanalado con la fuerza del agua que arrojó de sí, su falda llena de piedras grandísimas que se le arrancaron de las entrañas, la ciudad llena de lodo y cieno, los puestos de muchas casas desamparadas, con sus ruinas que se cayeron sobre sus moradores, árboles grandísimos que bajaron del monte atravesados por las calles que no dejaban pasar la gente, que se miraban unos a otros como admirados y atónitos de lo que había sucedido, todos tristes, todos llorosos, todos con cuitas y duelos por sus hijos muertos, sus amigos fallecidos, sus casas derribadas y sus haciendas perdidas, y aun no se (158) aseguraban con los males que habían visto, esperando otros iguales, o mayores. Conocían los muertos con nuevo dolor y lástima de su desgracia, y entonces desfallecían cuando la madre hallaba sus hijos sepultados entre adobes con sus camas y cunas, la mujer al marido muerto, el padre al hijo, el hermano al hermano. Y cuando no era tanto

el mal, pocos o ninguno se escapaban de cabeza descalabrada, brazo desconcertado, pierna quebrada, pie cojo, cuero molido y abrumado, y el que no tenía nada de esto se hallaba desnudo y descalzo, enlodado, mojado y con una figura y semblante como quien escapaba del mayor peligro y miedo que hombres han padecido en el mundo, que es más terrible que la misma muerte. Con todo eso, no hubo aquel día excusa de la mala noche para juntar y abrigar los heridos y las mujeres y niños que escaparon, ni autoridad o respeto de alcaldes y regidores, nobles y caballeros para acarrear los muertos, abrir sepulturas en que enterrarlos, que el primero que echaba mano a la azada era el Obispo, a quien acompañaban algunos religiosos y clérigos, y se halló que a las cuatro de la tarde no se habían desayunado, y por cuenta muy cierta que entre muertos y heridos, chicos y grandes, indios y españoles, fueron seis-cientas personas, o poco menos, los que padecieron por el terremoto del volcán. Los cuerpos de doña Beatriz de la Cueva y las demás señoras que murieron con ella los hizo el Obispo enterrar con la honra y solemnidad que entonces fue posible, y ésta fue la causa de despoblarse de allí la ciudad y pasarla al sitio donde está hoy.

Hay un volcán de fuego frontero de la ciudad, cosa de dos leguas de ella, que perpetuamente está ardiendo, y lo hace algunas veces de tal forma que noches muy oscuras se puede leer un papel en cualquiera calle de la ciudad con su claridad. Y el año de 1617 llovió tres días ceniza en más de cuarenta leguas alrededor y se abrasaron todas las cosechas y los pastos del ganado, y no se vio el sol en todos tres días, antes estaba tan obscuro como si fuera de noche. Cayéronse muchos tejados con el peso de la ceniza, y no lo pusiera aquí si no lo hubiera visto por testimonio de escribanos, sin innumerables personas que lo han dicho. Bien creí no ser tan largo en este capítulo, mas para haber de dar cuenta de todas estas particularidades que quedan escritas ha sido fuerza, y ahora lo es volver a mis soldados que 'ne están esperando.

(159)

CAPITULO XXVII

De cómo alcancé los soldados y la elección que hice de oficiales, y pónese el título de teniente de capitán general

A cuatro días que salí de la ciudad alcancé a mis soldados, y me alegré de ver cuan contentos y alentados iban y que no se habían demandado ni hecho cosa que causase queja a los indios, que son muy tímidos y estaban muy amedrentados con las nuevas de que venían españoles soldados por sus tierras, que como sola otra vez los habían visto en ellas, les parecía que les habían de hacer mil males por haber hecho algunos excesos los que primero fueron. Llegué a la ciudad de Coban donde hice elección de oficiales y los atavié de bandera, cajas, arcabuces, pólvora y balas. Domingo de Santa Susana, 30 de marzo, fuimos con gran fiesta al convento de Santo Domingo, donde bendijo la bandera en mis manos el padre fray Pedro de Molina, prior del convento, natural de la ciudad de Jerez de la Frontera, haciendo gran salva con los arcabuces y mosquetes. Híceles hacer muestra y disparar algunos tiros al blanco para que se industriasen, que eran mozos y los más bisoños. Hiciéronlo bien con los arcabuces, y luego se pusieron a caballo, que los habían comprado buenos, y tomando lanzas, escaramuzaron en la plaza muy bizarramente. Diles orden para que se partieren y para que hiciesen una entrada en un pueblo de los que se habían condenado por esclavos por diez años conforme al auto, y sobre todo les ordené que tomasen siempre el parecer del padre fray Francisco Morán. Llegaron a un pueblo llamado San Agustín, donde estaba el padre fray Gabriel de Salazar, que a la sazón era vicario del convento del Manche⁶. Holgóse mucho y con generoso pecho y ánimo liberal los regaló y dio algunas cosas que les faltaba, y en particular a cada uno su mochilero para que le sirviese y tuviese cuenta con su caballo, y me escribió cuan gozoso estaba de ver la buena gente que iba, que de verdad lo era, aunque (160) pocos más tan avenidos que se podía prometer harían como si fueran más. Escribíome también convendría mi llegada a aquellos pueblos para su avío, porque me había quedado a hacerlos aviar los bastimentos, que porque no faltase un azar para dejar con que tanto importaba, el demonio con sus sutilezas para impedir esta acción les ponía mil dificultades a los indios y la mayor era no tener maíz, que es el trigo de la tierra, por haberles corrido el chapulín (que así llaman a la langosta) tres veces las milpas, mas al instante hice despachar de otros pueblos mucha cantidad, y me puse en camino, llegando en dos días donde estaban los soldados, que fue a cinco de abril de este año [1631] que vamos tratando. Fue general el gozo en los religiosos y soldados de verme, porque con estas dificultades dichas los indios estaban algo remisos. Mandé luego echar un bando que se juntasen todos los del pueblo con sus arcos y flechas, y aquella tarde lo hicieron y escogí ciento de los más diestros y fuertes

⁶ Véase “Fray Lucas Gonzáles (O. P.) informa de las reducciones del Manché”, 1634. *Boletín del Archivo General del Gobierno*, Tomo v, (1939-1940), pp. 175-177.

para que fueran con los españoles a coger los indios dichos. Fue por capitán de estos cien indios uno llamado don Miguel Juárez, gobernador y cacique del pueblo, muy valeroso y que en todas las ocasiones asistido con los religiosos y hecho entradas con los indios de este pueblo, que se llama Santa María Chagbon. Lunes, siete del dicho, despaché los españoles delante porque había de hacer alto tres jornadas de allí para hacer la entrada, y los indios se previniesen de bastimento. Dos días después salieron de su pueblo y yo me volví a Coban para hacer llevar las vacas y más bastimentos, que por estar la tierra como tengo dicho, era lo más dificultoso, y dejé ordenado al capitán de los españoles (que era Juan de la Mutilla Ortega, natural de la ciudad de Alcaraz, mi patria) lo que había de hacer y las órdenes que había de guardar, y le di la conducta por ser teniente de capitán general y de ello hacer como por este titulo se verá.

TITULO DE TENIENTE DE CAPITÁN GENERAL

Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Corcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde Augsburgo, de Flandes, de Tirol y Barcelona, señor de Vizcaya y Molina, etc. Por cuanto (161) mi real persona dio título de Capitán General de las provincias de Guatemala a don Diego de Acuña, Caballero de la Orden de Alcántara, Comendador de Hornos, de mi Consejo de Guerra, Presidente de mi Audiencia y Chancillería Real que reside en la dicha ciudad, y Gobernador General en su distrito, que su tenor es como se sigue:

Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorcas, de Sicilia, de Cerdeña, de Córdoba, de Corcega, de Murcia de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, de Tirol y Milán, Conde de Flandes, de Augsburgo y Tirol y Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, etc. Por cuanto yo he proveído a vos, don Diego de Acuña, Caballero de la Orden de Alcántara, por mi Presidente de mi Audiencia Real de la provincia de Guatemala, y convenir a mi servicio que asimismo seáis mi Capitán General de ella, por la presente os elijo y nombro y os doy poder y facultad para usar y ejercer el dicho cargo de mi Capitán General de la dicha provincia durante el tiempo que sirvieredes el de mi Presidente de la dicha Audiencia, en todos los casos y cosas al dicho cargo anexos y pertenecientes, según y de la manera que lo hacen, pueden y deben hacer los otros mis capitanes generales de

semejantes provincias, islas de las Indias. Y mando a los vecinos, estantes, y habitantes de la dicha provincia de Guatemala que os hayan y tengan por tal mi Capitán General de ella y usen con vos el dicho cargo en todo lo a él tocante y perteneciente como dicho es, y os obedezcan y acaten y acudan a vuestros llamamientos, alardes y reseñas con sus personas, armas y caballos, así en las ocasiones necesarias a la guerra para que los previnieredes como en las demás a que les apremiaredes para disciplinarios e industrialarlos en las cosas de milicia, y que se os guarden y sean guardadas todas las gracias, mercedes, franquezas y libertades que debéis haber y gozar y os deben

ser guardadas por razón del dicho cargo de capitán general, todo bien y cumplidamente, sin que os falte cosa alguna. Dada en Madrid a veinte de junio de mil seiscientos veintiséis años. Yo el Rey. Don García de Avellaneda. El Ldo. don Rodrigo de Aguiar y Acuña. El Ldo. Alonso Maldonado de Torres. El Ldo. Fernando de Villaseñor. El Ldo. don Francisco Manso y Zúñiga. El Ldo. don Francisco Antonio de Alarcón. Yo, don (162) Fernando Ruiz de Contreras, secretario del Rey nuestro señor, la hice escribir por su mandado. Registrada, don Antonio de Aguiar y Acuña, por el gran chanciller don Antonio de Aguiar y Acuña, su teniente.

Y por cuanto tengo proveído por mi Alcalde Mayor de la provincia de la Verapaz a don Martín Alfonso de la Tovilla, persona de satisfacción y confianza, que el año pasado de seiscientos veintitrés fue a servir con tres escudos de ventaja demás de su plaza ordinaria a mis estados de Flandes y después fue nombrado por administrador general de las salinas de Murcia; y el Capitán Pablo Ruiz Alfonso, su padre, me sirvió más de cuarenta y cuatro años, y en Portugal fue comisario de la gente de guerra que se hizo para la reformación entre Duero y Mino, y la llevó a Lisboa y reconoció el Castillo de San Juan la noche que se plantó la artillería para batirle, y se halló en la batalla que se dio en los arrabales y peleó con la caballería y quitó un guión; y que el Capitán Fernando de la Tovilla, su bisabuelo, sirvió muchos años, y el de quinientos veinticinco le armó caballero el Emperador Maximiliano por haber hecho particulares servicios como valiente soldado; y Gonzalo de la Tovilla, su abuelo, sirvió con una pica y después con una compañía de caballos en lo de Baza, donde se señaló, y otros particulares servicios que él y sus antepasados me han hecho y espero adelante me harán.

Y que en la dicha provincia de la Verapaz hay número de indios infieles que de ordinario pelean con los de paz y se ofrecen grandes rebatos, y para que en ella y su jurisdicción haya teniente de mi Capitán General para la defensa de los dichos naturales y vecinos de ella, acatando la habilidad y suficiencia, méritos, caidad y servicios del dicho don Martín Alfonso de la Tovilla, os nombro por tal teniente de mi Capitán General para que como tal uséis y ejerzáis el dicho cargo y oficio en la dicha provincia de la Verapaz, sus términos y jurisdicción en las ocasiones de paz y guerra necesarias de mi real servicio y en defensa de la dicha provincia, naturales y vecinos de ella, y alcéis bandera y al son de caja y pífano podáis como tal teniente de mi Capitán General juntar la gente de infantería de

vuestra jurisdicción, ordenando que todos estén apercebidos y prevenidos con sus armas y municiones para las ocasiones que convengan, proveyendo todo aquello que sea necesario para la paz, quietud, y amparo de la dicha provincia, sus términos y jurisdicción. Y en lo tocante a milicia nombraréis los oficiales de las dichas compañías que os parecieren para lo conveniente y que por vos se ordenare y mandare. Y entenderéis en todo aquello que os (163) pareciere para que yo sea más bien servido y la tierra defendida. Y habéis de estar subordinado al dicho mi Presidente, Gobernador y Capitán General, que para todo lo susodicho y lo a ello anexo y dependiente, cumplir y proveer todas las cosas que los tales tenientes de mis capitanes generales por mí nombrado en mis reinos y señoríos puedan y deban proveer y nombrar, os doy poder cumplido con sus incidencias y dependencias, y mando a los capitanes, alféreces y oficiales y gente de milicia de la dicha provincia y su jurisdicción y a los demás que por vos fueren electos y nombrados os tengan, obedezcan y acaten por tal teniente de mi Capitán General y vengán y parezcan personalmente ante vos de paz y guerra a vuestros llamamientos, según y so las penas que les pusieredes, las cuales podáis ejecutar en los transgresores, y guarden y cumplan lo que por vos les fuere mandado. Y que gocéis todas las honras, exenciones, franquezas, libertades, preeminencias e inmunidades que por razón del dicho cargo debéis haber y gozar y os deben ser guardadas y que gozan los otros mis tenientes de mis capitanes generales de las ciudades, villas y puertos de mis reinos y señoríos, todo ello bien y cumplidamente sin que os falte con alguna so pena de mi merced y de cada quinientos pesos de oro para mi real cámara y gastos de guerra por mitad al que lo contrario hiciere. Dada en la ciudad de Santiago de Guatemala en treinta días del mes de marzo de mil seiscientos treinta y un años. Don Diego de Acuña. Yo, Andrés de Escobar, secretario de cámara del Rey nuestro señor y su Audiencia y Chancillería de Santiago de Guatemala, lo hice escribir por su mandado, de su Presidente y Capitán General. Registrada, por su chanciller don Pedro Marín de Solórzano.

(165)

CAPITULO XXVIII

De la entrada que hicieron a los indios de Yol [Chol] y de la carta que escribió el padre fray Francisco Morán y otra que yo escribi a la Real Audiencia

Habiendo hecho la entrada en la forma dicha y llegado al pueblo de Yasa, adonde llevaban orden de hacer alto, se entraron por las entrañas de los montes Miércoles Santo que se contaron dieciséis de abril por la mañana, y anduvieron cuatro días por entre riscos, peñas y ciénegas, al cabo de los cuales, domingo de Resurrección por la mañana, dieron con el pueblo de Yol, y por estar las casas muy divididas no pudieron coger más que catorce personas, poniéndose todos los demás en huida. Y al tiempo que ellos andaban haciendo estas facciones, estaba trabajando más que todos en aviarles los bastimentos y repartir de as estancias que se habían de sacar las vacas y otras cosas necesarias para el bastimento de la gente. Y estando primero de mayo, día de los bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo [Entre renglones: "Felipe y Santiago quiere decir."] en el pueblo de San Pedro, una legua de Coban, me llegó entre otras esta carta del padre fray Francisco Morán que había entrado con la gente.

CARTA DEL PADRE FRAY FRANCISCO MORÁN

Santas Pascuas haya dado Nuestro Señor a Vm., de cuya salud estoy deseoso saber. La mía está muy al servicio de Vm., y con cuidado y deseo de su venida por la falta que por acá hace, y también porque no le cojan las aguas. Las Pascuas, aunque después de cuatro días a pie de camino yo y los soldados por los montes y sin tener ya que comer, las tuvimos muy alegres, dándoselas muy tristes y trabajosas a los bellacos de Yol, pues la mañana de Pascua dimos en sus milpas, que las tenían muy buenas, y para nosotros fue de gran provecho el hallarlas pues con eso remediamos nuestra necesidad, dejándoles a los que huyeron bien necesitados. Cogimos catorce entre chicos y (166) grandes, que los demás, considerando ser gran delito el que habían cometido, temiendo el castigo dejaron todos sus ajuares por ir más ligeros, y se fueron huyendo al monte, que por ser todo cenagoso y lleno de espinas y llover aquel día ni españoles ni indios pudieron ir en su seguimiento. Quemámosles las casas. Trajimos todo el maíz que pudieron cargar los indios. Destruimos las milpas, y los soldados que fueron trajeron muchas hachas, machetes, espejos, ropa y otros géneros sin lo que llevan los indios de Chagbon, que me fue fuerza andar a palos tras muchos de ellos que no trataban más que de coger lo que había en las casas sin cuidar de coger los indios. Fue milagro el dar con ellos después de cuatro días de camino por montes y ciénegas sin senda ni vereda, llevando por guía no más que a un muchaho que hice traer de un pueblo por saber se había salido de entre ellos. Quedan bien castigados y necesitados de darse por vía de paz, sino es que antes se quieren morir, porque no les dejamos qué comer ni hierro con

qué poder cultivar la tierra, además que los maridos de algunas mujeres que trajimos no han de dejar de venir, y otros hijos, nietos y yernos de un principal que trajimos con una hija casada y una nuera. Y por unos sabremos de otros, y todos atemorizados del castigo que a los de Yol se hizo, se han de dar de paz. Todos los indios que estaban en sus pueblos cuando los españoles entraron Conmigo en esta tierra lo están con mucha paz y quietud, y los que estaban divididos se van juntando, gloria al Señor que ya ven cimos esta dificultad. Y los que tenían opinión que se habían de huir, viendo soldados en esta tierra, están contentos y engolosinados con la buena suerte y deseosos de verse ya en la villa adonde entraremos a descansar y a esperar a V. M. el jueves.

Así como leí la carta y otras del capitán y soldados, di cuenta a la Real Audiencia de todo y de como me ponía al otro día en camino para el Manche por la que se sigue. (167)

CARTA A LA REAL AUDIENCIA

Señor. En conformidad de lo que por Vuestra Alteza se me mandó vine a esta provincia con los veinte españoles que saqué de esa ciudad y llegué hasta Chagbon con propósito de entrar con ellos a castigar los indios de Yol y Sogmo del delito que cometieron en la muerte de los indios de Jasa, que me pareció ser el principio más conveniente que se podía tener en la entrada porque viesen los demás se iba de propósito a castigai los inquietos y rebeldes. No fue posible por la grande hambre que había en toda esta provincia pasar yo adelante, antes me fue fuerza volver treinta leguas a los pueblos de San Cristóbal y Tactic, que habían tenido cosecha de maíz, a enviarles provisión, por lo cual como teniente de vuestro Capitán General hice. elección de capitán y alférez de los dichos veinte españoles, dándoles arcabuces, pólvora, balas y cuerda, cajas y banderas y dernás municiones necesarias, ordenándoles hiciesen entrada a buscar los indios de Yol. Y juntamente con ellos envié cien indios flecheros de Chagbon, cuyo capitán es don Miguel Juárez, por conducta de vuestro Presidente, a los cuales también proveí de bandera y cajas y algunas lanzas, y los despaché Domingo de Ramos con orden que acompañasen los españoles y estuviesen siempre a las órdenes del capitán de los soldados españoles. Hicieron alto en Yasa tres jornadas de Chagbon, y prevenidos de algún sustento, Miércoles Santo se entraron por los montes en compañía del padre fray Francisco Morán con un muchacho que los guiaba por haberse huido de los de Yol. Y fue el Señor servido que después de cuatro días, por montañas y ciénegas, dieron con ellos domingo de Pascua de Resurrección por la maflana. Los cuales así como vieron españoles se pusieron en huida, dejando sus casas sin cuidado de lo que tenían dentro. Prendieron catorce personas entre grandes y chicos y un principal y su hija y nuera, y les quitaron muchas hachas, machetes, espejos y alguna ropa. Trajeron mucho maíz. Destruyéronles las milpas, que las tenían muy buenas, y quemaron las casas. Con lo cual están todos los indios muy contentos y se echa de ver el fruto que comienza a recibir la tierra con la entrada de

los españoles, y tengo por cierto se vendrán de paz los indios (168) de Yol por no perecer. Yo me parto mañana para el Manche y dejo dispuesto el orden que se ha de tener en llevar el maíz y demás sustento. Las vacas no fue posible con los frailes las diesen de su estancia, y así se han sacado de las demás de esta jurisdicción. Y porque doy larga cuenta de todo a vuestro Presidente, no soy más largo en ésta; y porque la iré dando de todo lo que se ofreciere. Guarte Nuestro Señor a Vuestra Alteza para bien y amparo de sus súbditos y castigo de infieles. Hecha en Coban en dos de mayo de mil seiscientos treinta y un años. Don Martín Alfonso de la Tovilla, vuestro Alcalde Mayor.

LIBRO SEGUNDO

CAPITULO 1

Del viaje que hice al Manche y de la población de espanoles que en él hice, intitulado el sitio Toro de Acuna

Así como despaché la carta a la Real Audiencia, me puse en camino para el Manche, y llegado que fui a Chagbon, me previne de armas defensivas para las flechas por si se ofrecía hacer alguna entrada a los de Ajiça o a otros gentiles. Hice un saco vaquero a modo de gabán, cerrado por todas partes hasta bajo de la liga, todo colchado de algodón, que tenía tres dedos de grueso, a prueba de flechas, que en ninguna manera le pasaban. Hice también un morrión de lo propio a modo de papabrigo o montera de revoco, que solos los ojos quedaban descubiertos, en los cuales puse una visera de acero. Holgáronse los indios del pueblo de ver cual buena arma era para la defensa de las flechas, que ellos, aunque cogen algodón en sus pueblos, no usan de tal defensa, antes se entran en sus guerrillas en cueros, sólo con sus arcos y flechas.

Pasé adelante, llevando en mi compañía cincuenta indios flecheros, sin los cargadores que serían casi otros tantos, que desde su gentilidad no ha sido poderoso nadie a quitarles que carguen en sus espaldas, aunque se han librado hartas cédulas sobre ello, mas el que tiene un caballo quiere más llevar la carga y que el caballo se vaya descansando. Y si le dicen algo, replica que si por ventura son sus pies tan preciosos como los del caballo, que el caballo se despea, y él no, y con esto se echan tercios de a tres y cuatro arrobas y los llevan cincuenta y cien leguas si es menester, y el que más carga, ése es tenido por más valiente entre ellos, y no por llevar estas cargas tan pesadas caminan menos que ocho leguas cada día. Fuime entrando por unos caminos y serranías tan ásperas y montuosas y llenos de lajas y resbaladeros que apenas las mulas, con llevarlas harto buenas, podían pasarlas solas, porque a caballo era imposible, y así fue fuerza pasarlas casi todas a pie con dos indios delante afirmándome en lo más del camino sobre sus hombros por ser muy resbalosas las cuestas.

(172) Llegamos a un ranchuelo aquella noche cosa de cinco leguas de Chagbon, y allí la pasamos, tomando otro día mucho la mañana por ser más larga la jornada y de peor camino por haber muchas ciénegas y pantanos. Con todo se admiraban los indios de verme caminar por ellos. Llegamos a otro sitio despoblado y de allí adelante los demás días, que fueron seis, todos dormimos en poblaciones de indios de los nuevamente congregados después de la tasa general del año 1628. Al primero que llegué fue Ayasa, y estaban ya tan salvajes y bárbaros como antes de bautizarse. Tomé la posesión en nombre de Su Majestad, conté el pueblo, y los empadroné y di ordenanzas y aranceles,

mandándoles lo primero que se vistiesen, porque no traían más que unas bragueros los hombres que les cubrían sus vergüenzas, y las mujeres unos refajillos que servían del mismo efecto. Pasé adelante haciendo lo propio en los demás pueblos y mirando la disposición de la tierra por ver donde sería más conveniente poner la población de los españoles, que aunque eran todas buenas y muy fructíferas y acomodadas para llevar cacao y achiote, que es la plata que produce, estaban tan montuosas y calurosas que no me parecieron acomodadas. Llegué a una sabana o valle que tiene tres leguas de largo de norte a sur y más de una de ancho de leste oeste, todo desmontado, donde había un pueblezuelo de indios llamado San Miguel del Manche, y los padres tenían allí fundado el convento de aquella vicaría⁷. Parecióme muy bien porque en más de sesenta leguas no hay otro tanto sitio como aquel de sabana rasa. Tenía todas las cosas necesarias para una gran ciudad, así de agua como de leña, madera y cal; y de tierras para hacer sus sementeras, y lo principal que a ocho leguas del sitio estaba un río muy bueno llamado Petenha desde donde en dos días se iba hasta el puerto de Santo Tomás de Castilla, donde hacen la descarga las naos que vienen de España, como queda dicho, de donde con gran facilidad harían su provisión. Todas estas cosas y el ser frontera de los enemigos aquel sitio me hicieron elegirle por más conveniente, que otro alguno.

Hallé en él ya mis soldados, los cuales en compañía de los religiosos me salieron a recibir una legua de la población, dando muestras los unos y los otros de holgarse de mi llegada por estar deseosos de verme y de saber ya dónde se había de hacer la población para trabajar cada uno en su hacienda. Vi muy despacio la disposición del sitio, y hallándolo tan acomodado (173) como digo, les señalé lo primero el asiento de la iglesia y plaza y luego a cada uno sitios para sus casas y milpas y lo demás necesario. Hice hacer una cruz muy grande y otro día la llevamos en procesión con gran solemnidad de trompetas y tiros de arcabuces y mosquetes, y habiendo llegado al cementerio de la iglesia, en mis brazos la bendijo el padre fray Francisco Morán, y entonando otros religiosos que estaban allí el himno *Vexilla regis prodeunte*, etc., la enarbolamos, habiendo puesto primero tres monedas de oro, plata y hierro debajo del pie de la cruz, que como piedra fundamental quedó allí. Cerramos el hoyo, poniéndole una grada alrededor y grandes arcos de ramos y flores. Lo cual hecho, junté todos los indios del pueblo y les hice que fuesen por madera para la iglesia, y ellos y los demás del rededor la hicieron en cuatro días, y aunque de prestado hasta hacerla de piedra (muy buena) y que en lugares bien grandes de estas partes he visto yo muchas no tales. Junté los españoles, y haciéndoles una gran plática, les pedí eligiésemos por patrona de la fundación a la Virgen Santísima, Señora Nues tra, para que nos ayudase y favoreciese en nuestros buenos intentos, y en la obra tan santa que veníamos a conseguir, como era la salvación de las almas de aquellos bárbaros. Y que para que la iglesia estuviese siempre con el adorno, policía y

⁷ Sobre la situación de este pueblo, véase J. Eric Thompson: "Sixteen and Seventeenth Century Report on the Chol Mayas", *American Anthropologist*, New Series, Vol. XL, (1938), pp. 584-604.

servicio necesario, le fundásemos una estancia de ganado mayor, que yo sería el primero que daría limosna para ella. Y que por haber en mi tierra una imagen aparecida cuyo apellido era Nuestra Señora de Cortes (por haberla venido a tener allí los Reyes) muy milagrosa, le diésemos este título a nuestra patrona, celebrándose Santísimo Nacimiento como se hace en la ciudad de Alcaraz, donde está, que yo daría la efigie de la imagen y unas andas para sacarla en procesión y un frontal para el altar mayor. Oyeron de muy buena gana los soldados todo lo dicho, y, cada cual con ánimo liberal ofreció lo que pudo, con lo cual le fundamos a la Virgen Santísima, Madre de Dios y Señora Nuestra, una estancia de veintidós vacas y algunos píos de cacao, y yo en nombre de Su Majestad le asigné una acera de casas en la plaza pegada a la misma iglesia, y nombré mayordomos

para que cuidasen de los bienes de la iglesia, ofreciendo a los pobladores de parte de la Virgen Santísima milagros patentes como los vieron aquella misma noche, y para que todo se hiciese con presteza y hubiese quien en mí ausencia gobernase, proveí un auto de fundación en la forma siguiente: (174)

AUTO DE FUNDACIÓN

Don Martín Alfonso de la Tovilla, Alcalde Mayor por Su Majestad de las provincias de la Verapaz, Zacapulas, Rabinal, Golfo Dulce y Manche, teniente de Capitán General en todas ellas. Por cuanto en la ciudad de Guatemala se me entregó el auto del tenor siguiente:

Aquí puse el auto atrás referido en el capítulo veinticinco, y prosigue diciendo: Todo lo cual que por el dicho auto se manda tengo ejecutado y cumplido, según y en la forma y manera que se me ordena, habiendo juntado la dicha gente en la ciudad de Santiago de Guatemala y traidole a esta provincia hasta adonde hay noventa leguas, y mirando el sitio más cómodo que en toda ella hay, y consultado con el padre fray Francisco Morán como persona de experiencia, y con los dichos pobladores y con sus votos me ha parecido ser conveniente y necesario elegir el de la sabana donde tienen el convento los religiosos del Señor Santo Domingo, por tener agua bastante y serrano y estar en frontera del Ajiça y Lacandón, con cuyo asiento todos los pueblos circunvecinos que hasta ahora están descubiertos estarán defendidos y amparados y los que adelante se descubrieren tendrán el mismo provecho, por lo cual:

A honor y gloria de Nuestro Señor Jesucristo y exaltación de nuestra Santa Fe Católica, hoy, trece de mayo de mil seiscientos treinta y un años, habiendo señalado el sitio donde se ha de fabricar la iglesia y casas reales y puesto por nombre el sitio de Toro de Acuña para memoria de su Señoría Ilustrísima del señor don Diego de Acuña, cabaflero de la Orden de Alcántara, Comendador de Hornos, del Consejo de Guerra de Su Majestad, Gobernador y Capitán General de la provincia de Guatemala y Presidente de su Real Audiencia, con cuya orden

y mandato se ha hecho obra tan importante como vemos que es y ha de ser ésta por los efectos ya sucedidos; y por ser su Señoría Ilustrísima natural de la ciudad de Toro en España, le he agregado el nombre a su apellido, y el de la iglesia es de Santa María de Cortes, a imitación de una imagen que hay de este nombre muy milagrosa en España en la ciudad de Alcaraz de la Mancha, cuya efigie es la que queda en el altar mayor de la dicha iglesia. Demás de lo cual tengo señalado sitio para el convento incorporado con la iglesia, y para las casas de los pobladores para que ellos las fabriquen. Y adjudico y señalo todas las tierras que están de la banda de loeste de esta población hasta el sitio viejo de San Miguel del Manche para que en ellas los (175) españoles hagan sus milpas y sementeras dejando todas las que caen a la banda del este para los indios, sin que entre ellos se entremeta ningún español, y doy en nombre de Su Majestad para propios de esta población todo el sitio viejo del pueblo del Manche con sus cacaotales y pies de achiotes y todo lo demás que hay en él para la fábrica y reparos de las casas reales. Y para que todo lo susodicho haya efecto y vaya adelante la dicha población y tengan los vecinos quien los gobierne y conserve en paz y justicia, elijo y nombro por mi teniente general en toda esta provincia al alférez Pablo de Cales, por ser persona benemérita y de experiencia, y que como tal tendrá la república bien gobernada. Y para que los dichos pobladores tengan servicio ordinario así de indios *tiquitines* como de indias molenderas, mando a los alcaldes y regidores indios de los pueblos comarcanos den cada semana los que fuere menester y los que el dicho mi teniente les pidiere, así para la fábrica de sus casas como para el demás servicio, pagándoles en conformidad de lo que queda mandado por los aranceles reales y no en otra manera. Hecho dicho día, mes y año. Don Martín Alfonso Tovilla.

Con esto y con el título que dí de mi teniente al alférez Pablo de Cales quedaron todos muy contentos y yo lo estaba de ver cuan orgullosos andaban todos en las fábricas de sus casas y demás menesteres.

(177)

CAPITULO II

De un caso milagroso que nos sucedió por intercesión de nuestra nueva patrona, la Virgen de Cortes.

Mientras los pobladores andaban cuidadosos en hacer sus casas y mi teniente en la fábrica de la iglesia y casas reales, trabajaba yo en dar tormentos a algunos de los indios que habían traído presos en la entrada de Yol. Y a pocas vueltas confesaron de plano todo lo que deseábamos saber, que era dónde estaban los de Sogmo, con lo cual despaché dos de los mismos indios a que juntaran sus compañeros y los trajeran, prometiéndoles el perdón si se venían, que como íbamos a pacificar la provincia y no a inquietarla, me pareció medio suave para atraerlos.

Quedaron sus mujeres hijos de los mensajeros en nuestra población para asegurar su venida, y sábado, diecisiete de mayo, quisimos celebrar la fiesta a nuestra nueva patrona, diciendo una misa con toda solemnidad, que fue la primera que en aquel sitio se había cantado. Y con los instrumentos que hubo de trompetas, arcabuces, y mosquetes, se celebró la fiesta lo mejor que se pudo, asistiendo a ella todos los españoles e indios con mucha devoción. Acabada de decir la misa, di las gracias a los religiosos y en presencia de todos los españoles les dije que ya que no querían la paga que yo les daba, que la Virgen Nuestra Señora se lo pagarla con tantas ventajas como ellos verían con mucha brevedad. Y como quien no quiere ser deudora de nadie, nos pagó a todos de contado, no menos que librándonos de la muerte, pues aquella misma noche estuvimos cercados de mil indios de Ajiça, y la Virgen Santísima, como agradecida de que la hubiésemos escogido por nuestra patrona y como quien siempre están en vela cuidando 'de sus siervos, cuando todos mis soldados estaban descuidados en el segundo curso de la noche, me hizo despertar y tocarles una arma falsa para ver la prevención con que estaban, y el día antes les había hecho repartir pólvora en achaque de la fiesta porque no se pudiesen excusar, viniéndose apercebidos, que ya yo tenía propósito de dársela, mas no aquella hora sino más tarde. Y este intento lo había (178) comunicado con los tres religiosos porque no se inquietasen ni desasosegasen, mas como digo, poco después de la medianoche desperté, y pareciéndome ser temprano, quise dejarlo para de allí a dos horas, mas nuestra Santísima Patrona, viendo que ya era tiempo, me hizo levantar y armar con un peto de acero y mi saco de algodón para que los soldados creyesen ser cierto lo que les decía, y habiendo hecho disparar un mosquete y tocar la campana a rebato y una trompeta, dando grandes voces, decía:

"¡Traición! ¡Traición!, que estamos cercados de mil indios de Ajiça!". Y acudí a una y otra parte con mi espada y una rodela, y así como vinieron los soldados, les ordené que fuesen alrededor del lugar con una trompeta y que disparasen muchos arcabuces, y lo propio a los que estaban conmigo. Y esto hacía con tanto

ahinco y a tan grandes voces que lo tuvieron por muy cierto los soldados, y los religiosos, con haberlos prevenido, se levantaron con lanzones y asistieron siempre a mi lado. Duró el disparar y tocar campana y trompeta más de una hora, al cabo de la cual los mandé juntar a todos y les hice un largo razonamiento, diciéndoles los casos tan desastrados que han sucedido por estar muy confiados y desapercibidos, que echasen de ver que estábamos entre nuestros enemigos y cien leguas de pueblos de españoles, trayéndoles a la memoria el desastrado suceso que tuvo Mirones con los indios de Ajiça⁸, como adelante diremos; y que aunque habían acudido con presteza, no había sido tanta que no pudiésemos estar todos muertos, y que de allí adelante habían de hacer todas las noches posta en el cuerpo de la guardia, que había de ser en mi casa, que menos importaba velar tres horas de cuatro a cuatro días, que era cuando le tocaba a cada uno, que no hallarnos muertos o atados en manos de nuestros enemigos. Con esto se recogieron los religiosos y mandé a los soldados se fuesen a sus casas, y yo me volví acostar bien descuidado. Y el mismo día, domingo por la mañana, acudimos a oír misa y sermón que predicó el padre fray Francisco Morán, que aunque fue en la lengua de los indios hice a todos los soldados asistiesen a él por causar más devoción, y acabado se fueron todos a sus casas⁹. De allí a poco rato vino un indio cargado de (179) flechas y arcos y otros despojos, diciendo eran de Ajiçaes y que estaban muy cerca, que la noche antes habían tenido sus rancherías a la entrada del monte. Juntáronse muchos y certificaron ser cierto, y yo mandé al instante tocar a rebato y juntar en la iglesia todas las mujeres, niños y viejos, y dejándolos con dos soldados de guarda y con dos religiosos, me fui con mis soldados y hasta treinta indios flecheros en seguimiento de la vereda que ellos habían traído. Y a cosa de cien pasos de las casas empezaba el rastro de flechas y arcos y tahalíes en que traían las flechas. Y en entrando en el monte hasta donde hay dos tiros de arcabuz desde las últimas casas, que era adonde se habían alojado la noche antes y donde se estaban previniendo para entrar a dar el asalto, era infinita la cantidad que había de despojos de petates de cortezas de árboles que traían para cubrirse, de arcos, flechas, maíz, piñol, tortillas, tamales, cordeles para atar los indios, calabazos de piciete, monterillas de cuero, orejeras de palo, que todo lo dejaron. Y para que conste con más evidencia la priesa que llevaban, por lo que pudimos colegir de los efectos y por lo que después supimos de unos indios que huyeron de Aiça, al tiempo que estaba dando las voces en nuestra población y tocando el rebato,

⁸ Véanse Diego López de Cogolludo: *Historia de Yucatán*, 3a ed., Mérida, 1867-1868, Vol. II, pp. 282-293; Juan de Villagutierre Sotomayor: *Historia de la Conquista de la Provincia de el Itza*, 2a ed., Guatemala 1933, pp. 102-114; P. A. Means; *History of the Spanish Conquest of Yucatán and of the Itzas*, Cambridge, Massachusetts, 1917, pp. 75-83; F. V. Scholes & E. B. Adams: "Documents relating to the Mirones expedition to the interior of Yucatán, 1621-1614", *Maya Research*, Vol. III, (1936), pp. 153-176, 251-276.

⁹ Véase *Arte y diccionario en lengua Cholti, a manuscript copied from the Libro Grande of fr. Pedro (Francisco) Morán of about 1625*. En facsímile. *The Maya Society, Publication No. 9*, Baltimore, 1935.

estaban ellos haciendo oración a sus falsos dioses, y otros habían ido por espías a ver si todo estaba en silencio, pues hallamos puesto un altar debajo de enramada y los vestidos de su sacerdote y tres ídolos grandes, el uno una cabeza de un cochino, el otro de un lagarto, y otro un oso sepultado en copal, y muchas cazolejas de sahumeros con que estaban perfumándolos. Y había otros muchos idolillos chicos de palo. Demás de esto se dejaron dos jinetes con unos cuchillos arriba y con muchas plumas en lugar de borlas de diferentes colores, y una rodela bien hecha y fuerte para las flechas. Mandé a todos los que iban conmigo que no tocasen a cosa alguna de aquellas que a la vuelta lo recogeríamos todo para enviarlo a la Real Audiencia. Y tomando en la mano una de aquellas jinetas y la rodela, proseguí el camino en su seguimiento; que aunque bien cenagoso y lleno de pantanos, nada se me hacía dificultoso, siendo el primero que me arrojaba a los ríos con la espada en la boca para dar aliento a mi gente. Caminamos todo aquel día de esa forma sin haber comido bocado ninguno de los que allí íbamos porque el repentino caso no dio lugar a ello, mas a ninguno le hacía falta, que en aquella ocasión no se acordaban más que de pelear y es cierto lo hicieran con mil indios. Iba todo el camino lleno de las cosas arriba dichas y con muchos rastros de sangre, en particular a la pasada de algunos palos que había en los ríos, que por ser cada cual el primero en pasar se herían los unos a los otros, y como era el camino angosto y (180) espinoso y ellos eran muchos y no podían pasar todos juntos, los más se arrojaban al agua, dejando a la orilla todo lo que les podía servir de estorbo. Fuimos como digo hasta llegar a unos ranchuelos en que se habían defendido la tarde antes de un grande aguacero. Serían más de ochocientos, y desde ellos mismos se apartaba otro camino hacia nuestra población diferente que el que llevábamos, por lo cual di orden a mis soldados de que se volviesen, no fuese estratagema para matarnos la gente del pueblo, y envié doce indios para que siguiesen los rastros y señalasen los caminos para mejor ocasión por ser ya tiempo de aguas y estar imposibilitados aquellos caminos por los grandes ríos, ciénagas y pantanos.

Volvimos a nuestro pueblo y dimos infinitas gracias a nuestra patrona por habernos librado de tan manifiesto peligro. Y otro día juntando todos los indios y españoles, siendo yo el primero en el trabajo, hice fortificar una plaza de armas con muy buenas estacadas para que pudiesen tener algún abrigo las mujeres y niños si viniese el enemigo, y con esto y otras cosas que dejé ordenadas, me pareció dar la vuelta a Coban por entrar las aguas y tener que visitar toda la provincia y dar cuenta a la Real Audiencia de lo sucedido y enviar los despojos de los bárbaros, que aunque pocos de ningún valor, como se verá en el capítulo que se sigue.

(181)

CAPITULO III

De la vuelta que di a la provincia del Manché y de los ritos y ceremonias que guardaban en su gentilidad y los que guardan hoy los gentiles de ella, y el modo de entender sus meses y años, y un breve de Paulo III en que los declara por animales racionales

Habiéndome despedido de los religiosos y soldados, partí acompañado de cuatro con sus arcabuces por ser necesario castigar unos indios de los pueblos por donde había de pasar, y aquel mismo día encontré cuarenta de los de Yol que traían mis mensajeros, y preguntándoles por los demás, me dijeron no haberlos hallado, Diles orden que fuesen al pueblo de los españoles con una carta mía para mi teniente, por la cual le ordenaba lo que había de hacer, y proseguí mi viaje hasta el primer pueblo llamado Agisil, en el cual hallé unos indios que se habían huido un día antes de nuestra población, que eran de un pueblo

zuelo pequeño llamado Nosoi que yo habla hecho quemar por haber sabido idolatraban, que los había congregado al pueblo de los españoles. Pidiéronme perdón de la fuga, diciendo se les había perdido su corazón, que es lo ordinario que ellos alegan cuando hacen algún yerro, y que temiendo los indios de Ajiça, se habían huido al monte. Concedíselo, aunque de mala gana, por ver entre ellos una que era el sacerdote de sus idolatrías y un religioso lo había hallado revestido, mas por pacificarlos y que no se volviesen al monte, que es la guerra que ellos hacen, no los castigué con esperanza que la continua asistencia de los religiosos les haría salir de sus yerros, que de verdad aunque bautizados pocos o ningunos, acuden a las obligaciones de cristianos. Estúveme todo aquel día en el pueblo de Agisil con el religioso que los administraba (llamado fray Jacinto de San Ildefonso) porque no se puede caminar de parte de tarde que siempre llueve, y así no se camina más que hasta mediodía, cuatro o cinco leguas. Informéme muy despacio de los ritos y ceremonias que estos indios guardaban en su gentilidad, y así pondré algunos de ellos, que son como de sus sujetos y de gente que se dudó si eran (182) animales racionales o irracionales, lo cual definió al Sumo Pontífice Paulo Tercero por el breve que se sigue.

BREVE DE SU SANTIDAD DE PAULO TERCERO¹⁰

A todos los fieles cristianos que de estas letras tuvieren noticia. Paulo, Papa Tercero de este nombre, les desea salud en Cristo Nuestro Señor y les envía su apostólica bendición. Amó con tanto extremo el género humano el excelente Dios que hizo de tal suerte al hombre que no sólo participase del bien comó las demás criaturas sino que le dio capacidad para que el mismo Sumo Bien le pudiese mirar de hito en hito y gozarle, siendo en sí invisible, y que nadie le

¹⁰ Véase Lib. 1, Cap. XII, *supra*.

puede dar alcance. Y como el hombre haya sido criado, según refieren las divinas letras, para gozar de la vida y bienaventuranza eterna, la cual ninguno puede alcanzar si no es mediante la Fe de Jesucristo, Nuestro Señor, es forzoso que confesemos ser el hombre de tal condición que la puede recibir en sí y que cualquiera que tenga la naturaleza de hombre es capaz de recibir la tal Fe, porque no es creíble que alguno sea de tan poco juicio que entienda de sí que puede alcanzar la Fe y no el medio precisamente necesario para ella. De aquí procede que Cristo Nuestro Señor, que es la misma verdad que ni puede engañar ni ser engañado, dijo a los predicadores de la Fe cuando los escogió para este oficio "Id, enseñad a todas las gentes", a todas, dijo, sin ninguna excepción, porque todas son capaces de la doctrina de la Fe. Lo cual como fuese visto y envidiado por el demonio, enemigo del género humano, opuesto a todas las buenas obras para que no lleguen las gentes a su fin, inventó un modo jamás hasta ahora oído con el cual impidiese la predicación de la palabra de Dios a las gentes porque no se salvaran, incitando a ciertos soldados, allegados suyos, los cuales con deseo de darle gusto no dudan de estar continuamente publicando que los indios y otras gentes de la parte del occidente y mediodía que en estos tiempos a nuestra noticia han venido se ha de usar de ellos en nuestros servicios personales como de los mudos animales del campo, publicando su razón con decir que son incapaces de recibir la Santa Fe Católica.

Pero nos (que aunque indignos) en la tierra tenemos el poder del mismo Jesucristo Nuestro Señor y con todas nuestras fuerzas buscamos para traer a su rebaño por estar fuera de él las ovejas que nos están encomendadas, considerando que los indios como verdaderos hombres no sólo son capaces de la Fe (183) cristiana pero según estamos informados, la apetecen con mucho deseo, queriendo obviar los dichos inconvenientes con suficientes remedios, y con autoridad apostólica, por estas nuestras letras o por su traslado firmado de algún notario público y sellado con el sello de alguna persona puesta en dignidad eclesiástica a quien se dé el propio crédito que al mismo original, determinamos y declaramos (no obstante lo dicho ni cualquiera otra cosa que en contrario sea) que los dichos indios y todas demás gentes que de aquí adelante vinieren a noticia de los cristianos, aunque más estén fuera de la Fe de Jesucristo, que en ninguna manera han de ser privados de su libertad y del dominio de sus bienes, y que lícitamente pueden y deben usar y gozar de la dicha su libertad y del dominio de sus bienes, y en ningún modo se deben hacer esclavos, y si lo contrario sucediere, sea de ningún valor ni fuerza. Determinamos y declaramos también por la misma autoridad apostólica que los dichos indios y otras gentes sus semejantes han de ser llamados a la Fe de Jesucristo con la predicación de la palabra de Dios y con el ejemplo de la buena y santa vida. Despachado en Roma a los diez de junio de mil quinientos treinta y siete años, el tercero de nuestro pontificado.

Tienen estos indios del Manché, como íbamos tratando, muchos ídolos, y tres que son sus principales dioses, a los cuales llaman *Man*, *Canam*, *Chuemexchel*. Y cuando les sacrifican y les celebran fiestas hacen una gran enramada en un

arroyo y se embijan con un betún colorado los casados, y los mozos con negro. Ponen un altar en el cual está el ídolo, y luego viene el sacerdote, al cual llaman *acchu*, y se viste unas vestiduras muy pintadas de cortezas de árboles, y puestas en los dos lados del altar dos cazolejas de palo con unas cazolejas llenas de sahumerios. Recoge en otra cazoleja el sacerdote la sangre que todos le sacrifican de las orejas y de los brazos y muslos, y la ofrece al ídolo, y pídeles de lo que han menester. Luego salen todos juntos y en otro apartado se emborrachan con una bebida muy fuerte llamada chicha. Las que les sirven esta bebida son todas doncellas muy adornadas con plumas, sartas y guirnaldas, y suelen estarse dos y tres días haciendo estas borracheras. Confiesan los hijos a los padres cuando están muy malos, y las preguntas no son más que decirle qué pecados ha cometido por donde está su Dios enojado y le ha enviado a castigar, y él le confiesa todo lo que ha hecho. Si sana, es señal que dijo verdad y si no, no. En muriendo lo entierran dentro su casa y la dejan caer encima y le queman las milpas de maíz y algodón que tiene sembradas. Si le sacan fuera a enterrar, como lo hacen algunas (184) veces por no quemar la casa, cogen al salir una tortolilla y le quitan la cabeza y la arrojan en el suelo, y si agonizando vuelve el pescuezo a la casa de donde salió el difunto, es señal de que pide más el diablo de aquella casa, y así la dejan y se pasan a otro sitio apartado de allí. Entierran el difunto vestido, y todos sus trastos, como son hachas, machetes, ollas, jícaras en que beben, y todo lo demás que tienen, y así en tierra de oro, como es en el Perú y en otras partes, se han hallado en estas sepulturas grandes tesoros, a los cuales llaman guacas, mas en ésta, como no lo hay, no se hallan. Hacen un gran montón de tierra sobre el cual ponen otra tórtola viva con maíz para que coma, diciendo a grandes voces nueve días arreo de noche todos los parientes que no vuelva, que allí tiene que comer.

No tiene más que una mujer cada uno, y sus padres los conciertan y casan sin intervención de sacerdote ni otra persona. En menguando la luna, dicen que la comió el león o la hormiga y que subió por un árbol muy alto de comerla, según tradición de sus antiguos. Cuando torna a salir dicen que se libró de los dientes de sus enemigos. Circuncídanse todos, y los niños traen muchas sartas de colmillos de animales y conchas de pescados en la cintura del cuerpo, garganta y pies.

Todos estos del Manché hablan una misma lengua, que es la Chol, y tienen unos mismos ritos y ceremonias y se gobiernan por unos mismos meses, dividiendo el año en dieciocho de a veinte días cada uno, y todos los veinte días tienen su nombre como lo tienen los días de la semana. Llaman al mes *uinal*; los veinte días de él dividen en cuatro divisiones, cada una de cinco, y los cuatro primeros de estas cuatro divisiones se mudan cada año para iniciar los meses. Son, según ellos dicen, los que toman el camino y cargan el mes, andan en rueda. Constan estos dieciocho meses de trescientos sesenta días, al fin de los cuales dan cinco, que llaman de gran ayuno, días que no tienen nombre. Con estos cinco días se cumplen los 365. Y sólo un yerro les hallé en esta cuenta, que es por ignorar los

bisiestos. Y no hay que admirar, pues tantos años lo erramos nosotros hasta que la Iglesia lo enmendó, añadiendo un día de cuatro en cuatro años en el mes de febrero por las seis horas que cada año tiene más de los 365 días de la cuenta del sol. Cúmplense estos dieciocho meses a 28 de junio, que el postrero día del mes, y entonces entran los cinco del gran ayuno. Dura hasta tres de julio, y esta vigilia para ellos es de gran veneración, de forma que a cuatro de julio entra el primer día del año según su cuenta. Tienen señalado lo que se ha de sembrar en cada mes, así de semillas como de legumbres, sin que discrepen un día de ello. Han (185) tenido continua guerra estos del Manché con los de Ajiça, mas siempre han salido descalabrados porque son pocos y los de Ajiça muchos, y así los más años vienen en el *yazkin*, que es el verano, a llevar presa, como lo hicieron el pasado de 1630 que llevaron más de cien personas, y así volvían éste arregostados, que después que son cristianos los del Manché, los persiguen más porque como confinan con sus tierras, no quisieran que les enseñaran los caminos a los españoles porque están temerosos de que les han de ir a castigar grandes atrevimientos y maldades que han hecho, y en particular una, el año de 1624, que fue matar al capitán Mirones con veinte soldados que llevaba, el cual entró por Yucatán, que es la tierra de españoles más cerca que ellos tienen. Y habiéndole recibido de paz, diciéndole querían ser cristianos y dar la obediencia al Rey nuestro señor, le aseguraron, y una noche los cogieron descuidados a él y a sus soldados durmiendo, y les quitaron las armas y maniataron, y otro día los empalaron a todos, y en medio al capitán y a un religioso de San Francisco que iba con ellos. [Al margen: «Los cogieron desarmados oyendo misa, y atados a los horcones de la iglesia les sacaron los corazones vivos, y al padre fray Juan Enríquez, franciscano, se le sacaron rompiéndole el pecho por sobre la casulla»]. Muchos dan la culpa a Mirones, que dicen la codicia y maltratamiento que les hacía a los indios les causó a hacer aquella traición, y de que no tuviera otra más que el descuido y poco recelo entre gente tan nueva era bien grande. Y así como digo, están temerosos del castigo que merece tan gran traición, y venían con intento de acabar con todos los del Manché a no haber hallado españoles en él y a no haber la Virgen obrado tan manifiesto milagro, que siempre estos bárbaros han hecho millones de maleficios, y se han conservado en su gentilidad tantos años como ha que se descubrió esta tierra, estando por todas partes cercados de cristianos y de españoles, por haber muchos ríos caudalosos que los cercan y estar ellos aislados en una gran laguna, según dicen. Y ellos fueron los que dieron ayuda a los de San Marcos, como tengo dicho, para matar al padre fray Domingo de Vico, que murió mártir en su poder con otro religioso, su compañero, y otros dos niños, como se dirá en el capítulo que se sigue.

(188)

CAPITULO IV

De la vida y muerte del padre fray Domingo de Vico, prior del convento de Santo Domingo de Cobán

Si yo quisiera aquí ponerme a decir todo lo que hay de las extrañas virtudes de este santo mártir, sería con razón reprehendido de muy osado, y antes quitaría de sus loores mucha parte que no podría llegar a cumplir lo mucho que se deben alabar sus maravillas, y así no trataré más que sucintamente su martirio, pues no será gusto yo quisiera comprender las loables costumbres y ejercicio de este santo, de quien se dice tenía ciencia infusa en el entendimiento de las lenguas por ser general en todas las de estas tierras y por tener hechos muy excelentes libros, y en particular uno intitulado *Teologia Indorum* donde recopila toda la Biblia, dejando los puntos dificultosos y donde trata de la creación de los ángeles, del mundo, cielo y hombre, todo en tan abundante lengua y copiosa de vocablos que excedía a los mismos naturales, y que por mucho que en estos tiempos se desvelan los religiosos en estudiarla siempre hallan en ella cosas nuevas y curiosas sin haber habido quien les haya llegado. Era natural de la ciudad de Murcia, hijo del convento de San Andrés de la ciudad de Ubeda, y al tiempo que pasó a estas partes colegial del Colegio de Santo Domingo que había en Salamanca, mas como su espíritu fue siempre inclinado al bien de las almas, después de haber andado toda la Nueva España habiendo que en esta provincia de la Verapaz había muchos indios gentiles idólatras en sus confines, se vino a ella, y su virtud le trajo a ser prior del convento de Cobán en el año del Señor de 1552. Y siéndolo, no perdonaba los trabajos, antes era el primero en todos, y en particular en reducir almas al gremio de la Iglesia, que en teniendo noticia que había alguna casa de gentiles escondida, aunque fuese treinta leguas por asperísimas montañas, luego iba allá y los atraía de paz. Estando ocupado en estos ejercicios y en la visita de su tierra, le llegó nueva en el año dicho que el padre fray Tomás de la Torre, su vicario general, venía a visitar aquella provincia, y esto fue (188) estando en un pueblo llamado Jocolo en el Golfo Dulce, lo cual le causó ponerse luego en una canoa para subir a su convento. Y estando en medio la travesía de cinco leguas, se alteró el golfo de manera que el santo varón y los indios que iban con él se vieron perdidos y sin remedio humano para poder salvar la vida. Era el padre fray Domingo devotísimo del glorioso apóstol San Andrés desde que tomó el hábito en convento de su nombre, y esta tormenta le sucedió víspera del mismo apóstol, y así por el tiempo como por la devoción del santo se encomendó muy de veras a él e hizo voto de poner su nombre al primer pueblo de indios que juntase de los que vivían esparcidos por aquellos montes. Y al punto oyó una voz que le dijo: "No temas, que no morirás hoy, pero tal día como éste vendrás a mí". En oyendo esto sintió interiormente un gran amor y afición mucha más que solía tener (aunque no era poca) a los indios de la provincia de Acala, lo cual entendió que causaba en su alma quien le hablaba para asegurarle la vida del cuerpo. Sosegóse al

punto la tempestad y el padre fray Domingo llegó a su convento sin contar de la voz a nadie más que a su confesor. Fue muy bien recibido porque entrañablemente le amaban sus religiosos.

Ofrecióse en aquel tiempo juntar pueblos de los nuevamente convertidos, y el primero que juntó le puso por nombre San Andrés Polochique, que hoy dura el pueblo y el nombre. Otros también juntaron él y sus compañeros, y uno en la provincia de Acala, al cual puso por nombre San Marcos, diez leguas de Cobán hacia el norte, confín de los indios Lacandones y Ajiçaes.

Pasóse dos años y el padre fray Domingo aguardaba en cada uno la víspera o día de San Andrés su feliz muerte, mas el tercero, pocos días antes de la fiesta, se movieron y inquietaron los indios de San Marcos y se echó fama que querían hacer fuga, lo cual sabido por el padre fray Domingo de Vico determinó ir el propio en persona a quietarlos, llevando consigo hasta treinta indios cristianos y no más. Hizo su matalotaje y señaló por su compañero para la jornada al padre fray Alonso de Vaillo, que sabía muy bien la lengua de los Acalaes y recibía mucho gusto en ir acompañando a su prelado, tal como a la mañana se habían de partir y la noche antes le sobrevino al padre fray Alonso Vaillo una calentura recia, que parecía principio de enfermedad mortal, y entendiendo que no sanaría tan presto y porque los indios estaban apercebidos y todos dispuestos para caminar, ofreciósele de repente al padre fray Domingo de llevar por compañero a un padre recién sacerdote, a quien él quería mucho por su gran religión y virtud, la cual había conocido siendo prior de Guatemala, que se llamaba fray Andrés López. Era este (189) padre natural del Castillo de Garci Muñoz, y sus padres se llamaban Pedro Moreno y Ana López. Cuando pasó a estas partes era mozo recio y robusto y de los más valientes y de mayores fuerzas que se conocía español en las Indias. De lo cual fueron buenos testigos los alcaldes de la Ciudad Real de Chiapa y la mitad de sus vecinos, que todos ellos no fueron bastantes a prenderle en ciertas cuchilladas que allí tuvo con un vecino del lugar. Mudóle Dios los intentos que le trajeron a las Indias en espíritu de recogimiento y pobreza, y tomó el hábito en el convento de Santo Domingo de Guatemala, en donde hizo profesión a los 24 de abril de 1551, y este de 1555 ya era sacerdote. Y en esta sazón era conventual del convento de Cobán, aunque había muy pocos días que estaba allí, y el padre fray Domingo le escogió por su compañero por parecerle bastante a sacarle de cualquier peligro, y comenzaron a caminar para la provincia de Acala.

Tuvo noticia de la jornada don Juan Chamelco, gobernador de toda la provincia de la Verapaz y salió al camino a estorbársela, pidiéndole y rogándole con grandísimos encarecimientos no pasase adelante, que tenía por cierto le habían de matar. El padre fray Domingo se remitía todo en la voluntad de Dios y perseveró en su ida sin que el cacique le pudiese estorbar, y el buen indio, de quien hoy se dicen muchas alabanzas de su buen celo y cristiandad, juntó hasta trescientos soldados de los suyos. Ibase acompañando al padre, que no le podía apartar de sí, y lo más que acabó con él fue que enviase la gente por otra parte y ellos dos se iban por los pueblos sosegando los que estaban sosegados [*sic*,

alterados]. A este tiempo ya los conjurados contra el padre fray Domingo tenían junta su gente y llamados los Lacandones y Ajiçaes, pero como vieron a don Juan y supieron de la gente que traía, disimularon su hecho y escondieron los Lacandones en los montes, viendo el padre fray Domingo que estaban quietos y sosegados, tuvo por falsa la relación y aseguróse de sus hijos en todo su corazón. Viendo también que la gente de don Juan padecía hambre, temiendo no hiciesen algún daño en aquella tierra, mandó con mucha instancia a don Juan se fuese, y principalmente le movía el decirle los indios conjurados, por encubrir su maldad, que los demás del rededor no venían a la iglesia por el miedo que tenían a don Juan y a su gente. El don Juan le replicó que mirase bien lo que le mandaba, porque estaba cierto que en yéndose, el domingo siguiente le habían de matar. "No tengas miedo", dijo el padre fray Domingo, "que cuando eso haya de ser, no ha de ser sino el viernes o sábado, víspera o día del apóstol San Andrés". Con todo eso se detuvo el gobernador otros dos o tres días y no había remedio de apartarle del padre fray Domingo, ni se apartara jamás si el padre con mil obediencias y temores no se lo mandara. Fue tanta la fuerza que le hizo que, aunque de mala gana, le hubo de obedecer y partirse para su tierra. Y para quitar el padre fray Domingo todo el recelo a los naturales y obligarles a que viniesen a la iglesia, quitó a los indios que se quedaron con él todas las espadas y rodela que llevaban.

En este punto luego se alzaron los indios y no hubo más obediencia ni respeto, y muy a prisa enviaron a llamar a los Lacandones y Ajiçaes, que en una hora se juntaron todos en el lugar jueves a la noche. Viendo esto el padre fray Domingo y su compañero, teniendo por cierto lo que tantos le habían dicho, recogieronse a la casa y toda aquella noche la gastaron en oración, y los indios estuvieron sosegados sin inquietud y ruido alguno. Al salir del lucero dijo el padre fray Andrés López al padre fray Domingo: "Ya quiere amanecer y los indios no vienen; no debe de ser esta noche la que Vuestra Reverencia espera, y si me da licencia, voy a descansar un rato". "Vaya Vuestra Reverencia en buena hora", le dijo el prior, "que yo aquí me quiero quedar". Continuando su oración al reír del alba, llegó a la puerta de la casa donde el padre estaba un indio muy valiente de Cobán a quien el padre fray Domingo había quitado las armas, y díjole, "Padre, la casa se quema aunque el fuego viene despacio porque la cubierta es de palmas verdes, pero ella se ha de quemar y tu forzosamente lo has de dejar. Dame una espada que tienes debajo de tu seno y vente conmigo, que yo doy palabra de sacarte libre a ti y al padre fray Andrés de más de mil indios que te están esperando". El padre fray Domingo le dijo que se librara a sí propio y se fuese, que si Dios fuere servido los libraría a él y a su compañero. Vovió el indio segunda y tercera vez, y entonces le dijo el padre fray Domingo:

"Toma la espada y una rodela y salte libre y vete a tu tierra El indio desenvainó la espada y embrazó la rodela y como un león, dando tajos y reverses a todas partes rompió por todo el ejército, lloviendo sobre él saetas, y con solas algunas heridas se puso en salvo.

Aclaraba el día y el padre fray Domingo se bajó de la casa por una escalera que salía a la plaza donde los indios estaban y anduvo entre ellos, y los indios le hacían campo sin llegarse a él con algún trecho por la superstición que como gentiles tenían que si se acercaban a un sacerdote morían luego. Flechábanle muy a prisa, aunque ninguna saeta le hirió. Tuvo lugar de entrarse en la iglesia, hincóse de rodillas, encomendóse a Dios con mucho fervor, y viendo que la iglesia se ardía, salió fuera (191) y volvióse a envolver con los indios, preguntándoles que qué les había hecho porque le querían matar. Y lo que le respondían era flecharle con más fuerza que antes. Acertó a clavársele una saeta junto a la nuez de la garganta, y en sintiendo la herida dio una voz muy grande diciendo: "Jesús", porque era devotísimo de este santísimo nombre y muy de ordinario le traía en la boca. A este tiempo despertó su compañero y yendo a ver lo que era, al salir por la puerta de la casa le tiró un indio una flecha y se la clavó en la barba. El religioso no hizo más sentimiento que si le picara un mosquito, echó mano a la flecha, sacóla, y comenzóse a limpiar la sangre, porque como queda dicho era hombre de gran esfuerzo y ánimo. Y con mucha brevedad bajó a socorrer al padre fray Domingo que estaba caído en tierra desangrándose todo por la herida de la garganta. Abrazóse con él, y ayudándole los acólitos que el padre fray Domingo traía consigo y se habían defendido de las flechas a sombra de sus espaldas, cubiertos con el escapulario, y todos le arrimaron a la pared de la casa, caído en el suelo, y el compañero se hincó de rodillas, ayudándole a morir, aunque le caía mucha sangre de la barba. Allí como estaban, el uno expirando y el otro para morir, no cesaban los indios de cubrirlos de flechas, y para defenderlos, un mancebo de los acólitos se puso delante con una rodela que halló acaso y amparábalos mucho. Sintió esto un principal del ejército y dijo a los demás con mucho enojo, "No habría uno que osase llegar allí y me trajese aquel muchacho que tanto nos impide nuestro intento?" Animóse uno y arremetió al acólito de la rodela y trájolo a los flecheros medio arrastrando, y en un momento lo abrieron y le sacaron el corazón y se lo ofrecieron al sol, que ellos adoraban por dios. Con este sacrificio cesaron las flechas y los indios se fueron a matar los caballos porque no se huyesen los que habían quedado de la compañía, y en este medio tiempo expiró el padre fray Domingo de Vico, dando su alma al Señor y presentándola en su divi [no] acatamiento con corona de martirio viernes a las siete de la mañana, víspera del glorioso apóstol San Andrés.

Como el compañero le vio muerto y que estaba desembarazado de indios, subió al aposento y tomó un poco de bizcocho de maíz y una jicarilla en que solía beber y el diurnal, y rezando y encomendándose a Dios, muy despacio y sin miedo alguno, sin aprovecharse de la osadía que solía tener para defenderse, se venía por el camino hacia Cobán, derramando mucha sangre por las heridas de las flechas. Encontróle una tropa de indios y multiplicáronselas de suerte que parecía un erizo, y allí dio el alma al Señor, muriendo en su compañía hasta treinta indios, (192) así de los que los padres llevaron de Cobán como de los que

don Juan dejó para guarda suya. Como el cuerpo del padre fray así de los que los padres llevaron de Cobán como de los que don

Domingo de Vico quedó pegado a la pared de la iglesia, que se iba quemando, cayó gran parte de la cobertura sobre él y quemóse todo excepto la cabeza, que ésta sólo se halló y unos huesezuelos de las ternillas del pecho. Lo demás veremos en el capítulo que se sigue.

(193)

CAPITULO V

En que se prosigue la materia del pasado y se da cuenta del castigo que tuvieron los de San Marcos

Los indios que huyeron, principalmente tres de los acólitos del padre fray Domingo, llegaron a Cobán y contaron a los padres todo lo que había pasado, que para ellos no fue nuevo, porque el indio que se escapó con la espada y rodela había dado noticia de lo que había visto, de donde ya se tenía por cierta la muerte de los religiosos. No fue mucho el sentimiento que hicieron por ellos, ciertos de su salvación, pero lloraban la falta que les habían de hacer, particularmente el padre fray Domingo de Vico. Cada uno decía: "Mal hizo en ir allá, y aunque se lo dije, no me quiso creer"; otro que había sido temeridad ponerse en peligro tan manifiesto, pero como todos estos eran sentimientos de la carne y sangre, corrigiólos el espíritu con remitirlo a la voluntad de Dios que para mayor bien de la tierra la regó con sangre de sus mártires. Y prometiéndose de aquí mil frutos de bendición en la conversión de aquellas gentes, el padre fray Alonso de Vaillo envió luego algunos de los mismos indios que había venido de allá para que trajeren la cabeza del padre fray Domingo y las demás reliquias que pareciesen suyas, y el cuerpo del padre fray Andrés. Los indios llegaron, y areciéndoles mucho embarazo venir por tan malos caminos cargados con el cuerpo, lo enterraron con sus flechas y saetas, haciendo sobre la sepultura un gran montón de piedras para que se supiese después. Trajeron la cabeza del padre fray Domingo envuelta en unos paños limpios y cerrada en una arquilla nueva que el padre fray Alonso de Vaillo les había dado para el efecto. Y cuando estaban cerca del convento, el mismo padre fray Alonso los salió a recibir con cruz y acólitos acompañado de grande cantidad de indios, que no sabiendo la buena suerte del padre prior, lloraban la falta que les había de hacer. Vio el padre fray Alonso la cabeza, conoció muy bien de quien había venía, que sido, y la con mucha junto al altar mayor con intento de hacerle un solemne depósito en la (194) iglesia nueva que entonces se labraba. El cuerpo del padre fray Andrés López se olvidó en el lugar donde lo enterraron los indios, y de allí a veintisiete años, que volvió a aquella casa de Cobán el padre fray Alonso de Vaillo, envió indios y le trajeron. Hízole un solemne recibimiento y púsole en un arco que se había trazado para entierro de don fray Tomás de Cárdenas, segundo Obispo de la Verapaz, juntando a él la cabeza del padre fray Domingo, llorando y teniendo mil envidias de la muerte del padre fray Andrés, que por una calentura efímera le ganó una suerte tan grande como padecer por la Fe de Jesucristo.

En lugar del bienaventurado padre fray Domingo de Vico envió el Provincial a fray Juan de Torres, religioso a quien los naturales tenían gran respeto por ser uno de los primeros apóstoles suyos, porque si sucediese alguna alteración o levantamiento, con su autoridad y mucha mano que con los indios tenía lo sosegare todo. Llegó el padre a Cobán, y enterado de la muerte del padre fray

Domingo, declaró como confesor suyo lo que arriba se dijo de la voz del golfo, que antes no lo había sabido nadie. Bien es verdad que en un sermón había dicho el padre fray Domingo, "Sabed, hijos, que antes que saliese de la Verapaz para Guatemala, me fue dicho como sería en Guatemala prior y después volvería por prior a la Verapaz, y después moriría en un viernes o sábado. No tengáis pena si lo vieredes". Pero todo esto no lo entendieron los indios hasta que concordaron las obras con las palabras del padre fray Andrés. Se notó que el día que entró asignado en Cobán, al entrar por la puerta de la iglesia, salían acaso por ella tres religiosos. Como el padre fray Andrés los vio, dijo, "¿Quién de vuestras reverencias es el superior?". Respondió el padre fray Pedro de Avila que él lo era y que fuese muy bienvenido. Oyendo esto, el padre fray Andrés echóse en el suelo para que le diese la bendición, y en lugar de echársela el superior con la forma y palabras que se usan en la Orden, dijo con mucho sosiego, "Requiescat in pace; levántese Vuestra Reverencia". Y ayudóle el mismo a levantar con mucho contento y alegría. Y advertido de allí a un rato de lo que había dicho, no se acordaba de tal palabra ni que con *requiescat in pace* le hubiese recibido, pero viéndolo después muerto por el Señor y que por esta razón descansaba en paz de los bienaventurados, entendieron que había sido profecía con modo de oración deprecatoria, que no es necesario que la entienda el que la pronuncia con la boca.

Esto es lo que de estos religiosos mártires en Cristo he hallado en autores y papeles que tratan de aquellos tiempos, y así lo he puesto tan por extenso porque no se ignoren cosas tan dignas de saber de esta provincia.

(195) Así como don Juan Chamelco supo con certeza la muerte de los padres, armó 400 indios y capitaneándolos él, en pocos días dio con los de San Marcos, que aunque habían mudado del sitio, sus buenas diligencias le hicieron dar con ellos. Batalló un día entero que se le resistió, y mató muchos de ellos, mas el siguiente, después de habersele rendido, ahorcó dieciocho, los más viejos y las cabezas; y todos los demás, que fueran hasta sesenta casas, los trajo a Cobán y con orden de los padres al un lado del pueblo se les dio tierras y sitios donde hiciesen sus casas, los cuales duran hasta hoy, y se tiene mucho trabajo con ellos para hacerles que no vayan a las tierras antiguas a hacer milpas, por miedo de los Lacandones muchas veces los han cogido y cautivado, como arriba queda dicho, más ellos, por ser tierras calientes y darse muy bien el maíz, algodón y cacao, no dejan de frecuentarías aunque a escondidas de las justicias por tenérseles mandado lo contrario.

(195)

CAPITULO VI

De cómo volví del Manché y de cómo se volvieron algunos de los pobladores, y una carta que les escribí

Tardé algunos días del Manché al pueblo de Chagbon por la aspereza de los caminos y por las grandes aguas que entraron tan de repente que en partes era menester pasar en balsas, en otras a nado, y en otras siempre el agua a los arcones de la silla, que como camino nuevo y no desechados los malos pasos, traía todas estas incomodidades. Mas sirvióme de consuelo y alivio una carta que allí recibí del Presidente y Oidores por la cual me daban las gracias del buen suceso de la entrada de Yol, y me decían que continuase, que se tenía grandes esperanzas de tan buenos principios.

Yo les escribí dando larga noticia de lo que había pasado en el tiempo que había estado allá, y envié cuatro cargas de los despojos que dejaron los Ajiçaes, y todas ellas eran de ídolos, arcos, flechas, petates y orejeras y cosas de poca importancia. Y con esto, dejado bien dispuesto el modo de llevar los bastimentos para mis españoles, me fui a la ciudad de Cobán, porque necesitaba la provincia de que se hiciese la visita, que hasta entonces no había podido hacerla.

Mas como el demonio siempre está vigilante para estorbar el bien de las almas, y veía cuán grande había de ser la asistencia de los españoles en aquella provincia, no se faltó traza para sembrar una cizalla entre ellos, poniéndoles en la cabeza mil dificultades, y la mayor de todas que habían de perecer de hambre porque los bastimentos no habían de poder pasar por las grandes aguas del camino. Lo cual y el tardarse una semana en llegar los indios fue causa para que se viniesen cuatro con achaque de que les faltaba el sustento y que estaban solos sin religioso que les dijera misa, porque así como yo me vine, se entró el padre fray Francisco Morán con otros cuatro españoles en la tierra de los infieles, y el otro religioso se fue, diciendo que allí habían de perecer, que les había faltado una semana la comida, que los ríos iban tan crecidos y los caminos estaban tan malos que no podían pasar a pie ni a caballo. Tornélos a enviar dando aniplia comisión a uno para que sacase todos los indios necesa (198) ríos de los pueblos e hiciesen balsas y casas en los caminos para reparo de los bastimentos, que todo llegaba casi podrido con las grandes lluvias. Con lo cual se volvieron, mas cuando estos cuatro iban, ya se venían casi todos, y cuando lo supe, me partí para Cagbon y a los que allí hallé puse en el cepo, y otro día, habiéndoles notificado un auto que pena de la vida y de traidores al Rey se volviesen al sitio señalado, los envié con el Capitán Juan de la Matilla, que se había quedado conmigo a prevenir algunas cosas, y escribí esta carta para consolarlos.

CARTA A MIS SOLDADOS

Señores soldados: Bien echo de ver que el demonio, como quien tanto interesa en la perdición de las almas, ha de hacer de su parte todo lo posible para divertir

y apartar obra tan importante como la que tenemos comenzada. Y el imaginar que no ha de haber trabajos en ella fuera desvarío y aniquilarla, pues careciendo de ellos, no fuera victoria la nuestra, ni mereciéramos el lauro y premios que nos esperan, pues lo que no cuesta no se estima. Y hasta ahora pueden tomar ejemplo en sus cabezas, pues pudiendo el padre fray Francisco Morán estar regalado y en su celda, mandando en oficios preeminentes como siempre ha tenido en su religión, no lo hace, sino que está expuesto siempre al trabajo y peligros. Y yo no he rehusado los que hasta aquí se han ofrecido, así en el viaje del Manché, ya a pie, ya por pantanos, por tan ásperos y penosos caminos como en el seguimiento que hicimos a los indios de Ajiça, siendo siempre el primero, que el Señor nos da en estos trabajos enanos fuerzas de gigantes, y mal hubiera conseguido Cortés la victoria que alcanzó con sus compañeros y honrosos renombres y premios si hubiera rehusado la prosecución de su intento, poniéndosele por delante el haber un millón de indios para cada español. Pues ahora ni es menos misericordioso el Señor para desamparar causa tan suya, ni Su Majestad del Rey nuestro señor menos liberal que sus pasados para dejar de hacer mercedes a los conquistadores; ni los trabajos son de mayor calidad ni los ánimos de vuestras mercedes como españoles deben ser más tímidos. Ejemplo bien grande es este para que no dejemos lo que tenemos comenzado, y por los efectos podemos echar de ver llegó ya el tiempo de reducir estas almas al gremio de la Iglesia, y que el Señor nos tenía guardada esta empresa pues por señales que nos han dado a entender la victoria, obrando milagros como en tiempo de los judíos para que los incrédulos y blasfemos de tan santa acción la creyesen y viesan por sus ojos, como lo hizo ahuyentando de nosotros más de mil seiscientos indios que sin (199) vernos se pusieron en huida con el aceleramiento que vimos. Y para conseguir nuestro intento el más eficaz medio es obedecer y no salir un punto de las órdenes de sus superiores, pues merece más premio el soldado que yerra obedeciendo que el que acierta contra los mandatos y órdenes. Por todo lo cual, de mi parte pido, y de la de Su Majestad mando, no salga ninguno del sitio señalado para el real, que yo ofrezco de enviar estos papeles y cartas del padre fray Francisco Morán a la Real Audiencia y escribir pidiendo de merced al señor Presidente conceda tan justa petición, pues a mí me importa el lucimiento y medra de vuestras mercedes. Y de que el pedimento no tenga efecto, estaré yo en persona en este sitio en todo el mes de enero con otros cincuenta españoles y cuatrocientos indios para de una vez concluir con este duende de Ajiça que tan inquietos trae estos nuevos cristianos. Y hasta este tiempo podrán entretenerse en hacer rodela y jacos de algodón para su defensa, que entonces confío en Dios tendrán vuestras mercedes el premio de sus trabajos. Bien sé que esta exhortación mía era bastante para que estuviesen con mucha quietud, mas con todo, por si alguno quebrantare las órdenes reales, poderle castigar con justificación, envío ese auto que hará notorio mí teniente. Y harto siento tener tan en las manos la visita de esta provincia, que si no, como llegué a este pueblo fuera a verme con todos y asistir en esa tierra, que sé el gran servicio que se hiciera a Nuestro Señor en ello. El

dé a vuestras mercedes salud y a mí para que nos veamos triunfantes del demonio en Ajiça. Chaabon y Julio 6 de 1631 años.

Fue de muy gran provecho esta carta porque con ella y la llegada de su capitán se alegraron mucho los soldados y unánimes hicieron oferta de no salir de aquel sitio sin que primero estuviese quieta y pacífica toda aquella provincia, porque también les consoló una carta del padre Morán para el Presidente, que llevó Pablo de Cales, mi teniente, con otras mías en que suplicaba les concediese lo que pedían, que por ser cosas justas y necesarias le avié con toda brevedad para ver la resolución que se tomaba, y para que sean notorios los pedimentos de los pobladores pongo la carta a la letra.

CARTA DEL PADRE FRAY FRANCISCO MORÁN AL PRESIDENTE

[Al margen "Notable acerca de lo que dice son necesarios los españoles"].

Ilustrísimo señor: Para que se consiga el debido fin de la obra comenzada en orden a la pacificación de esta provincia del (200) Manché, reducción de los indios apóstatas, conversión de los gentiles que hay por convertir en esta tierra, y defensa de estos nuevos vasallos de Su Majestad contra los indios gentiles de Ajiça que continuamente los infestan haciéndoles agravios notables, pues ahora un año llevaron más de ciento cautivos entre chicos y grandes sin más de otros veinte que mataron, y este mes de mayo en 18 de él (como a Vuestra Ilustrísima haya informado don Martín Alfonso de la Tovilla, Alcalde Mayor de estas provincias y teniente de Capitán General) llegaron según bien mostraban los rastros que dejaron, el mucho carruaje de bastimentos, arcos, flechas, lanzas, jinetas y rodela, que por volver más ligeros dejaron todo, hasta los ídolos e instrumentos músicos que traían para festejar los sacrificios que esperaban hacer de estos miserables *si no hubieran venido los españoles*. [Al margen: "Pruébese cuán necesarios son los españoles en semejantes conquistas contra lo prevenido y pactado acerca de esta misma cordillera de Verapaz por el Obispo Casaus"]. Que por estar ya en esta tierra por la buena prevención del Alcalde Mayor, ni dieron lugar a que como lobos carnívoros entraran a destrozar las nuevas plantas en nuestra Santa Fe y derramar la sangre de estas ovejas ya agregadas al rebaño de nuestro Buen Pastor Cristo para ofrecerla al enemigo común que siempre anda rabioso por beberse la sangre de sus fieles. Digo, pues, que según me han dicho los indios de la tierra adentro, fueron mil seiscientos los Ajiçaes que llegaron a distancia de dos tiros de arcabuz de este sitio de Toro de Acuña, que a no haber disparado gran cantidad de arcabuces y mosquetes la noche que ellos llegaron (porque acaso el Alcalde Mayor como muy vigilante en el servicio de Su Majestad y plático en las cosas de la milicia quiso darles un rebato falso a sus soldados a cosa de las doce de la noche) hubieran hecho un grande estrago, mas como oyeron el ruido de los arcabuces, dispararon de improviso, dejando cuanto tenían por huir más ligeros, sirviéndoles el miedo de alas. A esta sazón

he sabido después acá como llegaron cuatrocientos indios a un pueblo de gentiles, aunque ya catecúmenos, y quemaron cía co casas y en ellas once indios, llevándose veinte cautivos, y éstos estaban cosa de doce leguas de esta población. Y cada día me dicen andan espías por estos montes, esperando que se vuelvan los españoles para entrar con mayor rabia y multitud de gente para acabar de destruir toda la tierra. Y saliendo bien con esta empresa, me han informado indios que han comunicado con ellos, que están determinados de entrar en la Verapaz. Por todo lo cual suplico a Vuestra Señoría Ilustrísima pondere bien todo lo que en ésta escribo, pues en esto hago lo que me tiene mandado, que es le avise a menudo de lo que conviene para (201) ponerlo en ejecución. Supuesto esto, y de que la perseverancia de los españoles en esta tierra es tan necesaria como se deja entender de lo dicho [Al margen: "Dice cuán necesarios son los españoles"] lo que Vuestra Señoría Ilustrísima es bien que haga para que los pobladores estén Con gusto y queden obligados a no perdonar trabajo que se ofrezca, es que por cuatro o cinco años les haga merced de los tributos de los indios que se fueren empadronando desde el año de 1632 hasta el de '37, que con esta merced quedarán muy gustosos y agradecidos de la que Vuestra Señoría Ilustrísima les hace y con brío para cualquier trabajo que se ofrezca para ayudarme en esta reducción y conversión. Lo uno porque a ellos les importa, y a mí me lo han dicho muchas veces, que con esta merced que yo les he dicho les concederá Vuestra Ilustrísima están muy contentos esperando el fíat, porque donde no están imposibilitados de poder perseverar por no tener ya una caminsa que ponerse ni alcanzar unos zapatos, que aunque la tierra es muy frutífera, es menester tiempo, y ellos no tienen con que tratar ni contratar, y aunque lo tuvieran, no es bien que salgan del sitio hasta que esté más pacífica la tierra, porque no hay hora segura, que solos diez han quedado conmigo, que los demás, mientras yo había ido a la tierra adentro con cuatro a descubrir y congregar los que faltaban, con achaque de que les faltaba bastimento se fueron, y también porque un religioso que yo dejé con ellos se fue, como nuevo en la tierra y no acostumbrado a pasar tantos trabajos. Luego que tuve aviso por el teniente del Alcalde Mayor de lo que pasaba, cuando más ocupado estaba y con más gusto descubriendo nuevos indios con los cuatro compañeros españoles, hube de dar la vuelta a toda priesa para animar los que quedaban, y a los que conmigo andaban, que aunque tienen mucho ánimo por ser gente de honra y de obligaciones, no deja de desanimarles el verse tan necesitados e impedidos de buscar lo necesario para pasar adelante con lo comenzado. Díjeles que Vuestra Ilustrísima acudiría a que no volviese atrás esto de modo que pudiesen vivir muy consolados. Contentóles el aviso que aquí doy acerca de la merced que se les puede hacer, pues es sin costa de Su Majestad atento de no estar estos indios aún empadronados por tributarios, sino que antes viene a resultar en servicio grande el Rey nuestro señor y aumento de su real haber, pues por este modo butanos en esta provincia, y esta población estará para entonces, no sean los vecinos por ahora más que los veinte, muy aumentada porque se vendrán otros a vivir a ella

sabiendo la de la tierra y la gran comodidad para las naos que vienen Honduras a Yucatán.

(202) Dicen más los vecinos que haciéndoles esta merced, se obligan a dar ornamentos a la iglesia y pagar las vacas que Su Alteza mandó dar fiadas por un año, y también se obligan a sustentar un religioso, con que por este tiempo puede ahorrarse a la caja de Su Majestad una de las doctrinas que se nos daban, que aunque se había quitado cuando la fuga general de los indios, ahora nos la había de mandar volver porque ya están congregados a pueblos los más, y con la ayuda de los vecinos se van juntando, aunque algunos no dejan de estar algo rebeldes, mas con todo van viniendo, aunque de lejos, porque quiero traer algunos pueblos que están del Manché adelante a esta población, lo uno porque sean muy bien administrados y lo otro por el peligro que corren de los de Ajiça por estar apartados, y también por hacer aquí un gran pueblo para que los vecinos tengan más servicio. Dicen más los dichos vecinos que ellos hacen dejación de los esclavos de Yol como se los den por tributarios por estos cinco años, al cabo de los cuales entrarán todos tributando a Su Majestad; y ellos tributarán de buena gana porque los aseguren en sus tierras. Esperando quedo la resolución de todo y en confianza de esta merced detengo los españoles que quedan conmigo, y para que como tan importante llegue presto a manos de Vuestra Ilustrísima, pedí al alférez Pablo de Cales fuese él propio, que fiado en la merced que Vuestra Ilustrísima le hace, va muy gozoso, y yo quedo considerando acudir a una obra tan importante que no dudo que por los medios dichos ha de ser una cosa grandiosa y la mayor que ha habido en nuestros tiempos. También suplico a Vuestra Ilustrísima se sirva el despacho sea con brevedad porque importa más de lo que puedo significar. Y haciendo lo referido, podrá Vuestra Ilustrísima suspender la entrada de Ajiça, que el Alcalde Mayor pretende sea para esta seca que viene, hasta que el tiempo nos Oiga el mejor modo que puede haber para conquistarla, porque falta reducir otro pueblo que me dicen tiene hasta seiscientos o más vecinos. Es gente de paz y pretendo yo con cuatro o seis españoles a reducirlo a nuestra Santa Fe, que teniéndolo de nuestra parte y juntamente los indios que voy agregando a esta población con la ayuda de los españoles que en ella están, que pienso con el favor de Dios serán más de cuatrocientos vecinos por ir juntando aquí todos los pueblecillos de los nuevamente bautizados y catecúmenos que hasta ahora tengo convertidos mediante el favor divino de cinco años a esta parte, habrá mayor comodidad para hacer después la entrada con menos costa del real haber y trabajo de los indios, que sobre el pasado se les haría muy cuesta arriba a los de la Verapaz el acudir al avío necesario para (203) la gente que se había de traer para la dicha conquista. Esto es lo que más me parece convenir por ahora para el bien de esta nueva conversión y aumento suyo. Vuestra Ilustrísima, supuesto lo dicho, ponga en ejecución lo que más bien le pareciere y viere ser necesario al servicio del Rey Católico y de Dios Nuestro Señor, que a Vuestra Ilustrísima guarde felices años. En esta población de Toro de Acuña en 28 de junio de 1631 años. Fray Francisco Morán.

Esta carta con otros despachos y memoriales envié, como tengo dicho, con el alférez Pablo de Cales, y escribí a la Real Audiencia dando cuenta cómo había vuelto a enviar todos los españoles y cómo quedaban ya muy contentos con las esperanzas que yo les daba de que el año siguiente habíamos de ir a Ajiça, y así contradije en cuanto a este particular la dilacion que el padre Morán pretendía, dando causas muy urgentes y ofreciéndome ir en persona a tratar del caso a la Real Audiencia a su tiempo en acabando la visita de las provincias. Y hechos estos despachos, di la vuelta a Cobán y desde allí salí para empezar a visitar todo mis pueblos.

(205)

CAPITULO VII

De la visita que hice a toda mi provincia y de las diferencias y temples que hay en ella

A los 21 de julio salí de la ciudad de Coban para hacer la visita a la provincia, acompañado de mi escribano, alguacil mayor e intérprete, que son las personas forzosas para ella y los que llevan salario, el cual les pagan de las cajas que tienen de sus comunidades. Y por los primeros pueblos que comenzamos, fue por los de Rabinal y Copulco, que como queda dicho son los más regalados de la provincia.

Saliéronme a recibir más de dos leguas del lugar cosa de cincuenta indios en caballos y mulas buenas, que como tienen allí las estancias cerca hay muchas. Estaba aderezado todo el pueblo con arcos y danzas y fiestas a su usanza sin que faltaran las trompetas ni chirimías, que éstas siempre salen media legua del pueblo a recibir a su Alcalde Mayor. Apeámonos y luego vinieron los alcaldes y *tatoque*, que así llaman al resto del cabildo, regidores y principales, y me hicieron una larga arenga que declarada por el intérprete era darme la bienvenida y que se holgaban que estuviese en su pueblo el trueque del Rey, que es su modo de decir. Trajéronme un regalo de gallinas de la tierra, una ternera, quesos y plátanos, y así como respondí, pidieron licencia y se fueron a sus casas.

Luego el día siguiente mandé juntar todo el pueblo en la plaza y se pregonó el auto de la visita, el cual contiene que todos los que tuvieren que pedir de los alcaldes presentes o pasados o de otra cualquiera persona acudan, que se les oirá de justicia; y que si algunos están amancebados, lo declaren; o que si se les hace mal tratamiento por algunos españoles, y si ha metido alguna persona vino para vender en aquel pueblo, y otras cosas a este modo; y sobre todo si han echado los alcaldes alguna derrama, que lo suelen hacer y es muy perjudicial, y todo lo que se hubiere hecho contra las reales ordenanzas lo declaren para remediarlo y castigar los culpados. Hecho este pregón, se fueron todos a sus casas y otro día se empezó la visita en esta forma:

(206) Vinieron los alcaldes y regidores y casi todos los principales del pueblo para ir en mi compañía, y yo salí a caballo por ser el pueblo muy grande y hacer calor, y el escribano y alguacil mayor a pie. Con las trompetas delante salimos de casa y comenzamos a visitar las de los indios, y el alguacil mayor a entrar en ellas a ver si tienen camas en qué dormir, herramíentos para hacer sus milpas, e imagen en qué rezar; si tienen gallinas y todo lo demás que mandan las ordenanzas, las casas bien cubiertas y reparadas; y al que no tiene todo esto cumplido se le dan doce azotes, más o menos como parece al Alcalde Mayor. Si la falta es de gallinas, se azota a la mujer. También tienen obligación de tener guaipil y naguas bien parado y paño blanco con que ir a misa, y si no tienen se les hace el castigo dicho. Por lo menos yo así lo hice, cumpliendo con la ordenanza, y los azotaba en la calle a las puertas de sus casas. Esto digo porque

algunos jueces usan mal en algunas visitas de su jurisdicción, metiendo a los indios por poca o ninguna culpa en la cárcel por llevarles dos reales de carcelaje, y de este modo sacan mucho dinero de los pueblos, porque no les toleran nada por llevárselo, y pocos o ninguno dejan de pagar, ya porque hay una gallina menos de las doce o porque la casa está algo mal cubierta y otras faltas a este modo, que no les perdonan nada. Yo les toleré en esta primera visita mucha, remitiéndolo a la segunda, que si la falta no era demasiado o por flojedad suya, no los azotaba. De esta manera visitamos aquella mañana cincuenta casas y a la tarde otras tantas, porque está mandado que no se visitan más de cien casas en un día, que algunos jueces visitaban todo un pueblo de cuatrocientos indios en menos de dos, y así se puso esta orden.

No hay día de juicio para ellos como éste, que andan todos temblando, y cada uno previene algo que dar al Alcalde Mayor, cual la gallina o pollo, cual el cacao o chile o huevos, y casi ninguno deja de dar algo de lo que tiene, y los riquillos dan reales de plata, guardando en esto la ceremonia de los judíos non *apparebis vacuum*, etc. Y es en tal forma que jamás van a hablar a su Alcalde Mayor o al religioso que los administra que no le lleven alguna cosa.

Tardamos cuatro días en visitar este pueblo, y luego les tomamos las cuentas a los alcaldes del año pasado del dinero de comunidad que había entrado en su poder, y ajustadas sus cuentas, todo el dinero que sobró se entregó a los alcaldes del año presente para que con ello y con lo que cobraban de los naturales (conforme a su tasación) cumpliesen lo necesario, que es pagar el sustento al religioso que los administra, porque demás (207) de las doctrinas que Su Majestad les paga en su real caja, dan ellos el sustento según el posible del pueblo en maíz, gallinas y dineros, y para esto, demás del tributo que cada indio paga a Su Majestad o a su encomendero, si es pueblo de encomienda, dan cada uno media hanega de maíz y dos reales, con lo cual y los bienes de la comunidad (que algunas tienen estancias de ganados mayores, otros hacen milpas de maíz y algodón) pagan el sustento dicho y los salarios de la visita, y acuden con cera para las festividades de sus pueblos y para los monumentos y pascuas, y aunque tienen tantos gastos y ellos hurtan lo que pueden, siempre hay dineros sobrados en las cajas de comunidad, y particularmente pueblo que tiene una grandiosa estancia de vacas y yeguas. Tardamos seis días con las cuentas de la estancia y del pueblo, y en ellos fuimos muy bien regalados de caza y pescados, porque son indios principales y se precian de muy políticos.

Pasamos a otro pueblo llamado Copulco tres* [Al margen: „*4 buenas."] leguas de allí, y en cuatro días lo visitamos y tomamos las cuentas por ser menor que Rabinal, y de allí me pareció subir a la sierra de Cacapulas por ser tierra más fría y hacer grandes calores en aquel valle.

Proseguí mi viaje con toda mi gente y subimos a las sierras de Cacapula, que son muy altas y fragosas, y hay en ellas cinco pueblos muy buenos y regalados casi del temple de España, aunque jamás nieva. Cógense en todos muy buenas frutas

de España como son membrillos, manzanas, duraznos, higos y algunas perillas pequeñas y mucha caza de venados, perdices, palomas y codornices y conejos. Hay unos puercos de monte llamados *quequeos* que tienen un ombligo encima de él como en medio del espinazo, y son de tal calidad que si luego que se mata no se lo quitan, se daña la carne y no es de provecho. Los venados son muchos y muy grandes, y casi todos tienen piedras bezoares muy buenas. Cógenlos a pies de indios, cosa que no creía, y para certificarme les hice que fuesen conmigo porque gustaría de ver coger alguno. Hiciéronlo una tarde más de doscientos indios y se entraron por las entrañas de los montes por todas partes y cercaron un gran pedazo, dejándonos al pie de las sierra en una sabaneta pequeña, y a cabo de más de dos horas bajaron tres venados al llano, y dándoles grita de una parte y de otra y corriéndolos, los acosaron y cansaron de manera que cogieron los dos de ellos y el otro tomó a tomar la montaña. Eran muy grandes y ambos machos. Hícelos abrir y tenían piedras bezoares buenas aunque no muy grandes, aunque el uno tenía una como una nuez. Estímense mucho en esta tierra y (208) las de estas sierras más porque son finísimas por causa de haber mucho dicitamo real, del cual dicen algunos autores se congelan, aunque otros dicen lo contrario. De esta propia manera cogen toda la demás caza, y todo el año están abastecidos estos indios de carne, y así la saben comer mejor que los de otras tierras que carecen de esta providencia, aunque ya a todos les sabe bien, que al principio de su conversión abominaban la vaca, lo cual fue causa de gran multiplico en todas estas provincias, que como las tierras son templadas y las crías buenas y la saca era poca a los principios por no comerla los indios, se llenaron los valles en pocos años, y aun los montes, en los cuales se halla mucho ganado cimarrón. Cógese también en esta sierra en un pueblo llamado Santa María Cunera mucho trigo y bueno, porque tienen una gran vega de regadío, y también lo siembran en los montes. Habrá no más de treinta años que lo cogen, porque aunque desde los principios pareció tierra acomodada para ello, la pereza de los indios no lo ponía por obra el sembrarlo hasta que un religioso que los administraba les obligó a ello. Y al principio pasó grandes trabajos por hacerles esta buena obra, y ellos la recibían de tan mala gana que sus propios bueyes flechaban por no trabajar más. El religioso no se cansó hasta que ellos experimentaron el bien que se les seguía, y así les hacía sembrar cada año más y les hizo molinos y hornos, con lo cual y las buenas cosechas es hoy el más rico pueblo de la sierra. Y todos, sin que falte alguno, siembTan trigo como ven el fruto que de él sacan. Están otros tres pueblos más altos, pegados a las tierras de los Lacandones, y tanto que muchas veces venían al más cercano, que se llama Chahul de los Reyes, y de diez años a esta parte no han venido porque se les dio doce arcabuces a los indios de este pueblo con sus municiones para que estuviesen apercebidos, y desde que una vez les dieron un estruendo con ellos, viniendo a entrar en su pueblo, no han vuelto más. Hallé en este pueblo de Chahul un indio que poco antes había venido huyendo de los Lacandones, y le examiné por tomar lengua de la tierra y de lo que en ella había, que como teníamos en las manos la entrada de Ajiça, procuraba con las veras posibles certificarme de los

indios que había, porque como enemigos de los Lacandones era fuerza los unos supieran de los otros. Y así preguntándole algunas cosas particulares, sirviendo de lengua el intérprete el religioso que los administraba, me dio larga relación de todo, y yo lo fui escribiendo para enviarlo a la Real Audiencia, como lo hice y se verá en su lugar.

(209)

CAPITULO VIII

De la declaración que me hizo un indio de Chahul de los pueblos de los Lacandones y de sus senores y modos de vivir

Había más de veintidós años que los indios Lacandones en una entrada que hicieron a los pueblos de los cristianos, entre muchos que cautivaron llevaron un indio del pueblo de Chaul [Al margen: "No Chaul sino Ehaxul."] de los Reyes de nueve años, al cual, por ser pariente de uno de los Lacandones, no sacrificaron como hicieron a todos los demás. Y aunque la crianza entre sus parientes y el agasajo que le hacían le pudiera hacer olvidar (con los pocos años que tenía cuando fue y con los muchos que allá estuvo) su patria, el amor sin igual que a ella tienen todas las gentes le obligó a buscar caminos que no sabía y a correr montañas y sierras donde lo menor que le impedía el paso era las fieras, tigres y leones, porque tal vez se holgaba de verlos y los trocaba con mucho gusto por los ásperos peñascos y montañas encumbradas inhabitadas aun de fieras, que por estar las que le causaban pavor en valles algo menos dificultosos, decía holgaba más con ellos. Y al fin de catorce días por ríos, ciénagas y pantanos y por las sierras dichas, comiendo las pocas frutas y raíces del campo que en tierra tan áspera podía haber, llegó a su pueblo, donde fue bien recibido de todos los vecinos, en particular de sus parientes, que con las señas que les dio luego lo reconocieron y agasajaron. Dio larga noticia de todas aquellas tierras, y para tenerla yo, le mandé llamar. Fue muy dificultoso de interpretar porque el indio ya no sabía hablar palabra de la lengua materna y el intérprete que yo llevaba no entendía la que el indio hablaba, porque era la de los Lacandones, y así buscamos un indio viejo que sabía la lengua del Lacandón, y rogué al Padre Visitador de aquellos pueblos (que lo era un muy honrado religioso llamado fray Lorenzo de la Bellaroca, natural de Cerdeña) que tomase un poco de trabajo y sacásemos en limpio todo lo que aquel indio sabía de aquellas tierras. Hízolo y fuimosle preguntando en esta forma: (210)

Yo le decía las razones al religioso en lengua de Castilla y él las volvía en la lengua de aquel pueblo al viejo, y el viejo las volvía en lengua Lacandona al indio. Y la respuesta corría por los mismos términos, y así tardamos más de un día en el informe.

Vine a sacar como aquellas tierras que tenían los Lacandones eran muchas aunque no estaban muy pobladas, y que los que meramente se llaman Lacandones no tienen más que dos pueblos llamados Culuacan y Cagbalan, y que estos dos, está el uno del otro una jornada de ocho leguas. Y que el pueblo de Culuacan tiene más de ciento cuarenta casas, cada una de una familia entera, que en ella están padres, hijos, yernos y nueras y nietos, y que este pueblo tiene cuatro señores llamados Bibaao, Julamna, Acchicel, Cagtei, y el sacerdote que se llama Cuichilaquin Aeque Urabal [Entre renglones: "anabal."]. Y que el otro pueblo Caguatan tiene trescientas casas y cuatro señores a quien están sujetos,

los cuales se llaman Cabnal, Tunhol, Tuztecat, Chancuc, y el sacerdote Cucit Cazqui. Y que estos dos pueblos viven siempre en paz entre si y se ayudan los unos a los otros en sus guerras, que muy de ordinario las tienen con los indios de Ajiça. Y que aunque no había estado en Ajiça había oído decir que sería de hasta trescientas casas y que estaba aislado en medio de una laguna con gran cantidad de indios, que debía de haber en cada casa entre chicos y grandes más de cincuenta personas. Y aunque había oído decir que había otros pueblos llamados Aquischan, Sogmo, Manche, Yol, Noquischan, que no los había visto, y que éstos eran los que nosotros llamamos Manches mas que no eran Lacandones. Y que los de los pueblos Culuacan y Cagabalan se comunicaban con los indios de Tabasco y de ellos se proveían de algunas hachas y cachetes para hacer sus milpas, y que se tardan en llegar a las poblaciones de Tabasco treinta y cinco días, todos de montañas despobladas y muy abundantes de cera y miel y de otras frutas de la tierra, y que por aquella parte, que según dijo por las señas es al noroeste, confinan con Tabasco, y por la del norte son las tierras de los Ajiçaes, con los cuales tienen muchas guerras, y en ellas no usan más que los capitanes unas lancillas del altor de un estado y con un jifero en la punta o un pedernal que ellos labran muy afilado a modo de punta de lanza, y todo el demás resto de la gente sus arcos y flechas con puntas de pedernal. [Al margen: "Declara más acerca de la situación de Ahitza (Ajiça) y conviene con lo descubierto en la presente campaña de este verano de 1691 hasta el Peten."]. Y que la tierra de la Verapaz está de aquellos pueblos al sur y andando desde ellos dieciséis días de (211) camino, los dos primeros por tierra y luego cuatro por agua y otros diez por tierra, hay unas salinas muy buenas de donde ellos se proveen de sal, y que en estas salinas hay un gran río y más abajo se le juntan otros tres o cuatro, y lo hacen muy caudaloso, el cual tiene un gran salto, por lo cual no bajan canoas por él. Mas que oyó decir que antiguamente habían llegado unos indios de aquellos pueblos muy abajo hasta que se ensanchó tanto el río que no veían tierra de una ni otra parte y que vieron dos canoas muy grandes que parecían peñas, mao que había gente dentro, y que tronaban como cuando cae un rayo, por lo cual colijo ser este río el que hace la Laguna de Términos que divide a Yucatán de Tabasco y que serían naos las que dice el indio que, disparando alguna artillería, les pareció a ellos ser truenos¹¹.

Esta relación me dio este indio y me pareció ser verdadera porque concluyó diciendo que había tres años que estando él con otros ciento cuarenta indios haciendo sal en las salinas dichas, vieron cuatro españoles y un fraile y otros indios y se escondieron de la otra parte del río entre unos peñascos y breñas, diciendo que era mujer el fraile por verle los hábitos largos, y aquella noche se juntaron todos con Bibaao y Julamna y trataron de matarlos en durmiéndose, y

¹¹ Véase F. V. Scholes & R. L. Roys: *The Maya Chontal Indians of Acalan-Tixchel*, Carnegie Institution of Washington, Publication 560, Washington, D.C., 1948, pp. 38-47, con las referencias citadas allí, para un resumen de los datos sobre las tierras de los Lacandones y sus idiomas.

que fueron cuarenta a espiar los españoles y volvieron diciendo que había muy gran camino y que debían de ser muchos, por lo cual los señores les aconsejaron que no los matasen, y que otro día se fueron los españoles y ellos quedaron muy arrepentidos de no haberlos muerto. Fue cierto lo que dijo este indio porque el año que dice fue cuando el Capitán Juan de Santiago Velasco, Alcalde Mayor de esta provincia, mi antecesor, fue con cuarenta españoles a la exploración de aquellas tierras, y quedándose con el resto de la gente dos jornadas atrás, envió al capitán y alférez con otros dos soldados y el padre fray Francisco Morán con ellos, y algunos indios para que viesen el camino que se había de llevar y por donde iría la gente mejor, y ellos llegaron a las salinas todos cuatro en compañía del padre, como veremos en el capítulo que se sigue.

(213)

CAPITULO IX

En que se prosigue la materia del pasado y se da cuenta del viaje que hizo el Capitán Juan de Santiago Velasco con otros españoles a la exploración de la tierra

Salió de la ciudad de Coban, cabecera de la provincia de la Verapaz, el capitán Juan de Santiago Velasco, Alcalde Mayor de ella con título de teniente de Capitán General, y llevaba una compañía de cuarenta españoles, de los cuales era capitán Francisco de Valdés y alférez Alonso de Escalante. Iba por maese de campo don Pedro de Urbina, y por sargento mayor don Sancho de Guinea, sin otros oficiales de cuenta (muchas cabezas a mi ver para tan pocos pies). Iban por orden del real acuerdo de Guatemala a hacer exploración de la tierra y a ver si se podía atravesar a Yucatán por ella, y de camino, si encontraban algunas poblaciones de indios, cogerlos o reducirlos, porque dos meses antes habían llegado los Lacandones a las milpas del pueblo de San Pedro Carcha, que están cuatro leguas de Coban, y se los habían llevado siete indios cautivos, dejando dos niños sacrificados, sacados los corazones. Y como se diese noticia de esto al real acuerdo, proveyó la ida de esta gente, los cuales, como digo, salieron de Coban derechos al norte. Y a tres días de camino encontraron con un gran río que se llama Conuntehila [Entre renglones: "Es el de Zacapulas."] que en nuestra lengua es lo mismo que decir *agua de pájaros pintados*. Rancheáronse allí todos, y el teniente de Capitán General dio orden para que fuera el capitán y el alférez y otros dos con algunos indios por el río para ver si era navegable, porque se hicieran canoas o balsas para toda la gente. Hicieron dos pequeñas y entráronse en ellas los dichos con el padre fray Francisco Morán (que aunque entonces era prior del convento de Santo Domingo de Coban quiso dejar su casa para ayudar en esta obra que fuera heroica si se consiguiera), y caminaron el río abajo tres días, y aunque hallaron muchos saltos, como las canoas eran pequeñas, con facilidad las pasaban en hombros. De todos iban despachando avisos en conformidad de las órdenes (214) que llevaban. Al cabo de estos tres días llegaron a unas salinas muy grandes y de muy buena sal, desde adonde despacharon al teniente de Capitán General cartas dándole cuenta de todo lo que hasta allí habían pasado y del buen sitio de aquellas salinas, que fuese caminando la gente, que allí les aguardaban para proseguir su viaje. A cabo de dos días de como llegaron a las salinas tuvieron nueva orden de que se volviesen. Harto lo sintieron el capitán y alférez, porque eran más animosos, y replicaron sobre ello enviando a pedir bastimentos, que iban desproveídos. Tuvieron otra orden muy apretada para que se volviesen pena de la vida y de traidores al Rey, y así la obedecieron y se volvieron contra toda su voluntad. Y en todo este tiempo siempre el padre fray Francisco Morán fue con ellos, animándolos y persuadiéndolos a que pasasen adelante, aunque a la verdad no era menester porque ellos tenían sobrado deseo, mas sólo las leyes de la milicia les hicieran obedecer, como lo hicieron. Llegaron de vuelta donde estaba su

superior, el cual echó luego bando para que todos se volviesen y se quedase para otra ocasión la exploración. Y no fueron bastantes muchas réplicas que el padre y los oficiales le hicieron, porque daba por excusa que había muchas aguas y pocos bastimentos y enfermaban los soldados. Pero a mi me ha informado persona de las que se hallaron allí que había mucho bastimento y que si se pasara adelante, sin duda hubiera buen suceso, porque la tierra era muy buena y proveída de mucha caza, pescado y miel y palmitos de forma que la comida no podía faltar. No debía de estar de Dios guardando la conversión de aquellas almas para otro tiempo por sus justos juicios.

Todo lo que pasó estuvieron mirando los ciento y cuarenta Lacandones, como tengo dicho, y fueron ellos los que se llevaron los indios de San Pedro y los sacrificaron. Fue muy mal recibido el Alcalde Mayor en Guatemala del señor Presidente y Oidores por haberse vuelto sin concluir lo que llevaba ordenado. Los oficiales le capitularon, mas él dio sus respuestas, y pues no le castigaron debieron de ser suficientes. Lo cierto es, como dije al principio, que las muchas cabezas hicieron diferentes cuerpos, y tales disonancias que no se pudieron concertar aceleraron el viaje al p... io [? roto] sin consideración de lo que podía suceder llevando pocos bastimentos. El maese de campo, que era don Pedro de Urbina, iba enfermo y lo llevaban en una hamaca como a persona importante para el tanteo de la tierra, gran piloto de altura para conocer por el astrolabio el paraje donde estaban y el camino que se había de llevar, y cuando (215) pesaba el sol y decía haber disminuido o aumentado un grado y que se había caminado dieciséis leguas, se hallaban sin haber caminado tres al pie de una serranía, que no conocían. Estas y otras disculpas dio mi antecesor, con que se quedó el negocio en silencio por entonces hasta que el Señor sea servido que se acabe de explorar toda esta tierra. Y así la dejaremos en este estado, pasando adelante con nuestra visita, que esta digresión ha sido, aunque importante, larga.

(216)

CAPITULO X

De como fui prosiguiendo la visita y de los temples de algunos pueblos y particularidades de la tierra

Acabé de visitar los pueblos de la sierra y bajé al de Cacapulas, que tiene cuatrocientas casas y es cabecera de la provincia que llaman Qacapulas por estar en él un suntuoso convento cuya fundación fue en ocho días del mes de noviembre de mil quinientos cincuenta y tres (8.III.1553) por el padre fray Domingo de Vico, prior que entonces era de Santo Domingo de Guatemala, con licencia del Obispo don Francisco Marroquín y con provisión real de la Real Audiencia, por la cual se mandó a Francisco de Bolaños, alguacil mayor de la Audiencia, fuese a señalar el sitio y las tierras para el convento, como lo hizo. Es e.. . [roto] de este pueblo tan diferente de los de la sierra que me admiró en tan corto espacio ver tan distintos temples. Débelo de causar estar metido entre dos barrancas muy grandes donde no tiene lugar de entrar el aire. Pasa un muy gran río por él de mucho pescado y muy bueno, y es el que dijimos llamarse abajo Conuntehila, que aquí no se llama sino Tuhál. [Al margen: "Río de Sacapulas, su nombre Tuhaluiachim, que es pueblo de baños de Tuh; y al Tepet el pueblo, y así llaman los indios el pueblo Tuhál"]. Servía este pueblo antiguamente en su gentilidad como cárcel o mazmorra donde encerraban los reyes del Quiché [Al margen:

"Reyes del Quiché lo mismo que de Utlán"] (cuyas eran estas tierras) los que cautivaban en las guerras que continuamente tenían con sus comarcanos, porque estos reyes del Quiché eran muy poderosos, como adelante diremos. Metían aquí los cautivos en un modo de peña tajada muy grande todas las noches, y de día les hacían acudir a la fábrica de la sal, que hacían mucha y le era de mucha importancia a su rey, siendo por esta fábrica mucho más poderoso que sus comarcanos por carecer de la sal que en estas provincias han estimado tanto, aunque en otras los indios no la gastan. [Al margen: "Hoy es muy poca pero maravillosa"]. Quedóles desde su gentilidad el modo de hacerla, y por ser extraordinario y muy diferente de todos los que yo he visto lo pondré aquí.

(218) Yo he visto muchas salinas y han estado a mi cargo y administración las mejores de España, que son las del reino de Murcia, y en ellas hay diferentes fábricas, mas todas se cuajan con el sol en la fuerza del verano, aunque hay otras que son minerales de la tierra, y ella sale cuajada, la cual se llama sal de piedra. También he visto hacer sal del agua de la mar, cogiéndola y gastando mucha leña en ello. Mas el modo con que estos indios la hacen excede a todos y se deja entender, que pues en su gentilidad usaban de él, era gente aguda de ingenio y mañosa más que la de otras provincias, como por esto y los suntuosos edificios de sus reyes lo manifiestan, cosa que no tenían en otras partes como diré en su lugar por no dejar lo que tengo entre manos acerca de la sal.

Está este pueblo de Qacapulas dividido en seis parcialidades, y en cada una de ellas hay una cabeza a que llaman calpul [Al margen: "Como en las demás

parcialidades del reino"], porque cuando los padres los juntaron, como ellos tenían pequeñas poblaciones, traían cuatro o cinco a cada pueblo que hacían para que fuese grande, y así cada parcialidad de aquellas se quedó con el nombre del pueblo de donde vinieron. Y las tierras que tenían por suyas las gozan hoy y gozarán para hacer sus milpas y demás menesteres. La parcialidad de Cacapulas como la más principal de este pueblo, que son naturales señores de él tiene estas salinas y las goza sin que los demás vecinos puedan labrar sal. Tienen junto al río [Al margen: "Entre el río y sierra, que está a la banda sur"] a modo de eras cosa de medio cuarto de legua de largo y dos tiros de piedra de ancho, muy limpio y barrido todo el suelo, y en diferentes partes hay más de doce pozos de a medio estado de hondo que son manantiales de agua salada, de los cuales riegan de parte de tarde muy bien todo el suelo, y otro día en enjugándose tornan a regar, y así lo hacen tres o cuatro veces, y a la tarde recogen toda aquella tierra que levantó la fuerza de la sal con el sol y la tapan por si acaso llueve, y otro día por la mañana la tornan a esparcir y la riegan tres o cuatro veces y a la noche la tornan a recoger. Hecho esto así, llevan toda aquella tierra y la ponen en unas canastas muy grandes [Al margen: "Muy apretadamente"] con unos tinajones debajo y echan agua muy hirviendo encima de toda aquella tierra y va destilando poco a poco hasta que no le queda jugo de la tierra. Hecho esto, toman aquella lejía, que así le podemos llamar, al agua que ha destilado y lavan, repartiendo en unos cajetillos de barro crudo a modo de cazuelas puestos sobre unas hornillas [Al margen: "Hoy es horno de hacer azúcar"] y le dan fuego hasta que hierve, y cuando comienza a hervir le van (219) echando un poco de masa de maíz [Al margen: "Hoy no le echan semejante cosa y es muy ? y vehemente ?" (*ilegible en nuestra fotografía.*- S. & A.)] con lo cual se cuaja y queda hecho un pan de sal muy blanca, aunque no muy salada. Todo este trabajo les cuesta hacerla, y hecha, dándose doce o quince panes por un real, que gastan más de leña en labrarla. Cierta es gran ardid este y que fue gran sutileza de ingenio ponerlo en práctica, nias los españoles no son tan flemáticos que aunque lo alcanzaran lo quisieran ejecutar. En fin, ellos labran mucha y socorren sus necesidades con ella, que continuamente hay gran saca, y a mí me pareció ponerlo aquí tan por extenso por si algún curioso quisiere divertirse en leerlo, y paso a contar lo que alcanzare de las grandezas de los reyes del Quiché.

(221)

CAPITULO XI

De las grandezas de los reyes del Quiché y del sitio de su población y de otras poblaciones comarcanas

Tiene esta provincia de Cacapulas catorce pueblos, los seis que dejo dichos en la sierra y la cabecera y otros ocho, de los cuales trataré, aunque de paso, por no hacer grande este volumen, que si me detuviera a contar particularidades de cada uno, aunque fueran de mucho gusto, alargara la historia y la hiciera intolerable. Contado de paso como ofrezco, diré algo.

Las gentes de estos catorce pueblos y muchas otras que se han muerto y hoy duran hasta la Mar del Sur y los que faltaron cuando los congregaron, que fueron muchos, estaban sujetos a los reyes del Quiché, que como dije en el capítulo pasado eran muy poderosos, y así diré lo que alcanzare de ellos.

Llegamos a un pueblo llamado Santa Cruz del Quiché, habiendo pasado por otros dos de poca población, pero de gran comodidad para tenerlas muy grandes por ser tierra templada y donde se coge trigo y muchas frutas de Castilla, y hay muchos carneros y ovejas. Los dos pueblos se llaman San Pedro Jocopila [Al margen: "Este es numeroso pueblo"] y San Antón Holotenango. Cerca del pueblo de Santa Cruz están las ruinas de los palacios de los reyes, que con maduro acuerdo los padres de aquel tiempo no quisieron fundar allí el pueblo por borrarles de la memoria los lugares de los sacrificios y donde tenían sus ídolos y otras cosas a este modo. Acabé la visita y una tarde lo anduve todo muy despacio con un indio llamado don Joseph Cortés, nieto del rey natural de esta provincia. Diome muy por extenso cuenta de todos aquellos edificios y de lo que servían a sus reyes en la forma que se sigue:

Está este sitio menos de media legua del pueblo, todo camino llano, y se entra en él por un paso muy estrecho que no pue den subir cabalgaduras. Tendrá poco más de un cuarto de legua en cuadrángulo todo él y está cercado de unas profundísimas barrancas, que parte de ellas la naturaleza y parte el arte hizo, de forma que si no es por este paso que refiero es imposible el (222) entrar en él, y cuando los españoles les ganaron la tierra estaba una puente levadiza con que se hacía inexpugnable. Para aquellos tiempos era este rey el más poderoso de todas estas tierras y se llamaba Balanquiçe, de lo cual le quedó el nombre de Quiché a la provincia, aunque corrompido. Tenía gobierno político, y los que gobernaban todo su reino eran veinticuatro caciques a modo de los grandes de España, y éstos jamás salían de aquel sitio, que siempre estaban acompañando su rey, y eran estimadísimos porque de ellos pendía todo el gobierno. Tenían dentro muy suntuosos palacios y en subido fabricaba cada uno su sepulcro de más de ocho estados de alto, muy suntuoso con muchas pinturas alrededor. Cuando moría alguno lo enterraban vestido y hacían las mismas ceremonias que los indios del Manche en razón de ponerle que comer encima del sepulcro, y su casa no se derribaba mas se encalaba toda de nuevo y se pintaba alguna historia de sus pasados con mucha policia. Cuando moría el rey se encalaban todas las calles y

los palacios por dentro y por fuera y se pintaban nuevas historias. Tenían a tres y a cuatro mujeres, y heredaban los primogénitos, enviando a todos los otros a la guerra por capitanes u otros oficios preeminentes de forma que jamás había en esta población más que estas veinticuatro familias sin la del rey. Eran muy ricos estos reyes porque les tributaban todos sus vasallos conforme los frutos de las tierras donde moraban, cacao, vainillas, algodón, plumas, achiote, venados, tigres, leones, pescado, codornices, pavos, piedras labradas para sus edificios. Tenían famosos capitanes que continuamente guerreaban con sus comarcas, que eran otros indios llamados Cagchiqueles [Al margen: "Rey de Guatemala"] y los que cautivaban los llevaban a la fábrica de la sal o los traían para el servicio del palacio, en el cual tenían una mazmorra muy grande donde los engordaban como cochinos, y cuando alguno estaba muy gordo lo sacaban a sacrificar y lo degollaban encima una gran piedra que hoy está allí quebrada [Al margen: "Piedra del sacrificio"]. El día que se hacía esta fiesta, que era muy grande para ellos, tomaba el rey la forma de su nagual, que era de águila, y los otros veinticuatro tomaban también las de los suyos [Al margen: "como familiares"] que eran de leones, tigres, osos y venados, y en esta forma alrededor de esta piedra bailaban desde la mañana hasta la tarde, y el remate del baile era degollar al miserable que había estado aguardando la muerte viendo toda aquella fiesta atado sobre la piedra. Llegaba su sacerdote y le abría y sacaba el corazón, y lo presentaba a la reina, y de lo demás se hacían diferentes potajes y el día siguiente le comían todos juntos en compañía de los reyes. Esta (223) forma de transformar se dura hoy en algunos, y en particular en los del Manché, que lo hacen muy a menudo. Yo nunca lo creía, mas personas muy fidedignas me dicen ser cierto, y en particular religiosos que a ellos nada se les encubre. Y según ellos lo hacen, que es con hechizos y con arte del diablo, no hay duda sino que es verdad.

Tenían juegos políticos, y aun hoy en día les dura una muy buena sala allí que les servía de juego de pelota, y jugaban con unas pelotas de hule, que es a modo de goma de árboles, mas tan dura y liviana que de un pequeño bote que se dé en el suelo salta dos estados de alto. No se puede jugar con la mano, y así dicen que tenían unos brazaletes a modo de los que usan en Italia para el juego del balón, y con ellos jugaban muy a gusto.

Salió de este sitio dicho el rey cuando vinieron los españoles con treinta mil soldados para defender su tierra a los confines

que son unos llanos donde hoy hay un pueblo llamado Totonicapa [Al margen: Quetzaltenango]. Y andando un día (como tan gran hechicero) volando por encima de los españoles, tirándoles flechas, se bajó tanto que un soldado [Al margen: "D. Pedro de Alvarado fue quien le hirió y mató"] le dio con una lanza y cayó en el suelo muerto, con lo cual sus gentes se pusieron en huida y luego ganaron toda la tierra los españoles [Al margen: "Pocas historias había visto"]. Y en este pueblo que queda dicho están hoy en día los descendientes de estos reyes y de estas veinticuatro familias tan poderosas, y lo pasan tan pobremente que han menester comer de su trabajo personal y traer la leña a costas para

sustentarse. Y aunque Su Majestad del Rey nuestro señor había dado renta al descendiente legítimo de este rey, el oidor Pedro de Agüero, que visitó toda la tierra, se la quitó. Debió de parecerle conveniente porque la renta era en indios que le tributaban y porque no le reconociesen por señor lo debía de hacer a mi ver. Esto me pareció poner aquí porque cosas tan notables no se ignoren, y paso adelante con mi visita.

Acabada de hacer la visita en este pueblo que queda dicho, pasé a otro que dista cuatro leguas llamado Santo Tomás del Quiché, de más de cuatrocientas casas, todos indios ricos, medio mercaderes, y grandes trabajadores, y diré por excelencia que tienen sus moradores más de tres mil mulas para el trabajo, con lo cual y con tener allí cerca la costa del Mar del Sur, donde hay mucha cacao y algodón y vainillas, que es toda la provincia de Suchitepeque, están, como digo, ricos, porque de ordinario meten en ella mucha provisión de pan cocido, ropa y otras cosas y sacan de ellas géneros que son los más preciosos de estas tierras.

(224) Danse en este pueblo frutas de Castilla y en particular albaricoques, que no las hay en toda esta provincia en otro pueblo. Dase grana y muy fina aunque hay poca, y los indios, por hallar poca granjería, no la quieren sembrar.

Pasé a otro pueblo llamado Qaqualpa del Espíritu Santo [Al margen: "Tzacualpa"] de más de cuatrocientas casas, y es encomienda de don Fernando Ruiz de Contreras, secretario del Consejo de Indias de Su Majestad. Cógense en él las mejores granadas de las Indias y tan buenas como las de Sevilla. Hay mucha caza de monte como son venados, conejos, codornices, y unos pájaros grandes a que llaman cololes, que son como los francolines del reino de Valencia, y aun tienen más pechugas. Estándole visitando me llegó un mensajero del Manché con cartas del padre fray Francisco Morán y con un testimonio de lo que habían dicho unos indios que se habían venido huyendo de Ajiça, con lo cual despaché a la Real Audiencia y Presidente como dice en el capítulo que se sigue.

(225)

CAPITULO XII

De las cartas y despachos que envié al presidente don Diego de Acuña y de su respuesta y mi ida a Guatemala y del memorial que di y de lo que se decretó acerca de lo que yo pedia

Luego otro día de como recibí el correo despaché a Guatemala la carta original del padre fray Francisco Morán que contenía en suma el pedir socorro de gente porque, como se verá en el testimonio que pongo aquí, estaban muy necesitados de ella, y escribí al presidente la carta que se sigue:

CARTA AL PRESIDENTE DE GUATEMALA

Ilustrísimo Señor: Ayer que se contaron nueve de este recibí un correo del Manché con el testimonio y carta del padre fray Francisco Morán que remito, y por ella y él verá Vuestra Ilustrísima cuán a peligro está toda aquella tierra si no se acrecienta el número de los españoles y de una vez se acaba de quitar este duende de Ajiça que tan atemorizados tiene aquellos pobres indios cristianos, que estando por nuestro Ajiça, toda la tierra está ganada y los indios cristianos seguros de que no harán fuga.

Yo estoy visitando esta provincia, que si no, fuera a llevar estos papeles porque conviene con brevedad tomar resolución, que ya que se comenzó esta facción, no es justo se deje sin continuarla con toda brevedad. Y aunque el padre fray Francisco Morán, como poco experto en las cosas de la milicia, lo facilita tanto, es necesario llevar bastante número de españoles, por lo menos otros sesenta, que en los indios del Manché no hay que ir confiados porque todos son unos y puede ser que una vez allá se aúnen y nos vendan con los de Ajiça en la mejor ocasión y nos maten a todos como a Mirones, y así yo no vengo en que sea tan poco número como el padre dice.

Por esa suya verá Vuestra Ilustrísima como avisa que conviene se haga luego la entrada sin dilación, en lo cual se contradice a lo que envió a decir por las que envió con Pablo de Cales, (226) pues en ellas dice que se puede dilatar la entrada, y yo siempre lo he contradicho pues los indios del Manché no están seguros mientras no estuviere ganado Ajiça, ni pueden ni tienen con que tributar, que aunque yo les dije habían de tributar desde el año venidero, no lo pueden hacer porque no van con seguridad a sus milpas ni se atreven a salir de su pueblo, y así es muy necesario sea con toda brevedad, y con la misma mande Vuestra Ilustrísima enviar a Pablo de Cales, que están los pobres españoles desconsolados aguardando la resolución que se toma y no sé en qué se detiene, siendo cosa tan importante la brevedad.

Yo quedo en estos pueblos aguardando respuesta. Disponga Vuestra Ilustrísima el negocio como si yo estuviera presente, que para las cosas tan del servicio de Su Majestad mi persona y hacienda está siempre aparejada como fiel vasallo y criado. Torno a suplicar a Vuestra Ilustrísima el despacho de Pablo de Cales

porque es muy importante para el consuelo de aquellos españoles. Y Nuestro Señor guarde a Vuestra Ilustrísima felices años para que en su tiempo se concluya esta pacificación del Manché que tanto importa para el aumento de la Santa Fe Católica y servicio de Su Majestad. Hecha en Cacualpa del Espíritu Santo en diez días de septiembre de 1631 años. Don Martín Alfonso Tovilla.

Con esta carta fue también el testimonio que contenía casi lo mismo que la carta del padre Morán, y por eso no pongo la carta, y el testimonio dice así:

TESTIMONIO A LA LETRA

Por el presente yo, Juan Alvarez Vegal, teniente de Alcalde Mayor en esta provincia del Manché, por cuanto aquí no hay escribano al presente, certifico y es verdad que en veintidós días de este mes de agosto de mil seiscientos treinta y un años entraron en este pueblo de San Miguel del Manché y fuerte de Toro de Acuña dos indias, la una de edad de cincuenta años y la otra, hija suya, de edad al parecer de veinticuatro, y un muchacho de hasta catorce años. Y dijeron como después de haber estado cautivos como año y medio en el pueblo de Ajiça, estando como esclavos guardando las milpas de sus amos, se salieron huyendo y llegaron al dicho sitio después de haber andado perdidas cuarenta días por los montes. Y dijeron como los indios de Ajiça estaban haciendo flechas y arcos para venir a esta tierra todos de mano armada para destruir, matar y cautivar a los moradores de ella porque no hallen quién enseñe sus caminos a los esparoles por no querer se sepan sus tierras de ellos. Dijeron más los (227) que vinieron a este sitio del Manché el mes de mayo pasado fueron cuatro çontes de indios, que fueron mil y seiscientos indios. En esta sazón fueron otros cuatrocientos hacía el pueblo de Noquisehan y a Capeten y Ciguana y mataron algunos de ellos y que los que les enseñan los caminos cuando vienen a hacer semejantes destrozos son del pueblo de Mopán, apóstatas de la Fe, [Al margen: "Mopán, muy notable"] y éstos también a los de Ajiça a matar los circunvecinos. Dijeron más que según la cuenta tenían hecha los de Ajiça para venir a este sitio (de adonde a su parecer ya se habían vuelto los españoles) llegarían a darle asalto dentro de cuatro días. También dijeron cómo mataron a los indios que llevaron cautivos aquel año del Manché y los comieron, enseñándoles primero los zapatos, vestidos y armas de los españoles que mataron cuando la entrada de Mirones por la parte de Yucatán, diciendo que así harían de los demás como de aquellos. Dijeron más que cuando llevaron cautivos los del Manché, y a ellas con ellos, tardaron seis días en el camino, cinco por tierra y uno por agua un río abajo, que es el que hace la laguna en cuya isla está fundado el pueblo de Ajiça, en el cual dicen que hay cuatro caciques y ocho casas de piedra donde tienen sus ídolos y algunos mancebos oue están en guarda de ellos. Todo lo referido dijeron, siendo intérprete Francisco Martín y testigos los infrascritos. Hecho en el sitio de Túro de Acuña en veintitrés de agosto de mil seiscientos treinta y un años. Testigos,

don Pedro de Avilés, Sebastián de Estrada, Blas de Escobar, Juan Alvarez Vegal.

Dentro de pocos días de cómo despaché estos papeles tuve carta del Presidente, por la cual me enviaba a llamar, como en ella se verá:

CARTA DEL PRESIDENTE DE GUATEMALA

Por lo que vuestra merced me escribió y el testimonio y por lo que también me dice el padre fray Francisco Morán en la misma materia, veo lo que por allá hay, de que estoy con cuidado, y así para tomar resolución de lo que se ha de hacer, conviene que vuestra merced se llegue acá luego al punto y traiga consigo las dos indias y el indio que vinieron de Ajiça, y también memoria de los indios que tiene cada pueblo de los que hay en esa provincia y la cercanía que tienen, y esto sea con toda brevedad. El alférez Pablo de Cales estaba ya de partida con alguna gente, armas, pólvora y munición, y le hago detener hasta que vuestra merced venga. Al padre Morán dará vuestra merced aviso de esto y que no le escribo hasta que esto se resuelva. Nuestro (228) Señor guarde a vuestra merced. Guatemala y septiembre veintiuno de 1631 años. Si los indios no estuvieren allí, vuestra merced envíe por ellos persona que los traiga acá y vuestra merced se venga luego, porque hay muchos golosos para esta empresa. Don Diego de Acuña.

Así como recibí esta carta me puse en camino para Guatemala, que no distaba más que 18 leguas de donde estaba, y después de haber visitado a Presidente y Oidores y conferido sobre el negocio di el memorial que se sigue:

MEMORIAL QUE DI AL PRESIDENTE DE GUATEMALA

Don Martín Alfonso de la Tovilla, Alcalde Mayor de la provincia de la Verapaz. Digo que luego que tomé posesión del dicho oficio, habiendo hallado aquellas provincias muy alterados e informándome de que los indios de la provincia del Manché había algunos años que se habían retirado a los montes a idolatrar, profanando el santo bautismo que habían recibido, denegando la obediencia a Su Majestad, y que los del pueblo de Ajiça habían llevado ciento cincuenta indios de los que nuevamente se habían reducido en la provincia del Manché, y los indios Lacandones del pueblo de San Pedro Carchá, otros siete, y que a todos los habían sacrificado, cuidadoso de poner remedio, pues semejantes daños prometían otros mayores, como cosa tan importante vine a esta ciudad y di cuenta a Vuestra Ilustrísima, cabeza meritísima de esta Real Chancillería y Reino, que con su acostumbrada prudencia y maduro acuerdo mandó que fuesen veinte soldados con armas y municiones para la defensa y pacificación de aquellas provincias. Los cuales les levanté en esta ciudad y llevé con el trabajo y solicitud que a Vuestra Ilustrísima es notorio, y con ellos y cien indios de guerra

se hizo la entrada a los indios de Yol, que poco había habían quemado el pueblo de Yasa y muerto seis indios de él y llevádose otros cautivos, en cuya entrada se cogieron catorce y se les quemaron las casas del pueblo, se talaron las milpas, y se les quitaron todos los instrumentos para que no pudiesen hacer otras, lo cual fue causa de que se viniesen casi todos. Y luego procuré reducir y congregué a los pueblos de Yasa, Nosoi, Aguil, Manché y Petena muchos indios que estaban escondidos en los montes, idolatrando, y en nombre de Su Majestad tomé posesión de todos, empadroné, y di ordenanzas y fundé en la parte más cómoda y necesaria el sitio intitulado Toro de Acuña para que con el asistencia de los españoles no sólo se conservasen todos los indios reducidos pero que sirviese de freno a los bárbaros gentiles de Ajiçapara que (229) no pudiesen infestarlos como continuamente lo hacían antes. Y lo mostró la experiencia con la venida que hicieron este año mil seiscientos indios de guerra, cuyo intento se impidió con un rebato que les di con mi gente la noche que entraban en el pueblo a matarnos y con el seguimiento que todo un día les hice, en el cual dejaron muchas armas, bastimentos, y algunos ídolos, de que tengo dada cuenta a la Real Audiencia por testimonio y otros recados auténticos. Y asimismo por otro que después remití a Vuestra Ilustrísima con las declaraciones de dos indios que se vinieron huyendo del pueblo de Ajiça, que son de los ciento cincuenta que ahora año y medio se llevaron de los pueblos del Manché, consta que quedaban haciendo grandes prevenciones de guerra para volver a conseguir su intento y molestar aquellas provincias. Por lo cual conviene acrecentar la fuerza con mayor número de españoles para impedirles y defender aquellas provincias y castigar los rebeldes que las infestan y allanar la tierra y para que los religiosos con seguridad puedan administrarles e ir catequizando otros. Pues con esto no sólo se consigue el justo y santo celo de Vuestra Ilustrísima de que se conserven en nuestra Santa Fe Católica los cristianos, mas se aumenta el real patrimonio y monarquía. Que para acabar de quietar y pacificar todas estas provincias yo me profiero de hacerlo, dándoseme otros ochenta españoles con bastimentos, armas y municiones, poniendo para ello mi persona y hacienda y dándoseme licencia para que de los pueblos de mi jurisdicción saque cuatrocientos indios de guerra; y los soldados españoles podrán sacarse de las cuatro compañías de milicia que hay en esta ciudad o quintarse como Vuestra Ilustrísima viere que más convenga. Y los gastos que hubieren de hacer, me parece si se acordare y Vuestra Ilustrísima fuere servido, se podrán sacar de los tributos vacos de las encomiendas que al presente están por dar, haciéndoles con esta calidad merced a las personas que se vieren, pues ellos lo tendrán por bien, situando para este efecto otro año fuera del que Su Majestad tiene mandado se entre en su real caja. Y los indios de guerra podrán sustentarlos las comunidades de los pueblos comarcanos pues son tan interesados en esta pacificación, que con esto se excusan los gastos de su real haber y su real patrimonio se acrecienta con nuevos tributarios.

A Vuestra Ilustrísima pido y suplico humildemente que como cosa tan importante mande, consideradas todas estas dichas causas, proveer lo que más

convenga con brevedad pues de la tardanza puede haber grandes riesgos y peligros, y a mí, para en guarda de mi derecho y que en todo tiempo conste las diligencias que he hecho y hago, cumpliendo con mis obligaciones y con (230) lo que se me mandó por Su Majestad por el título que se me dio, se me dé testimonio a la letra de esta petición y de lo que sobre ella se acordare, con justicia que pido.

A esta petición se proveyó lo que se sigue en este decreto.

DECRETO

Demás de la comisión y conducta que tiene don Martín Alfonso de la Tovilla de teniente de Capitán General en su territorio, se le da para que como quien tiene la cosa presente saque todos los indios de guerra que la ocasión pidiere, dejando en los pueblos copia suficiente para su conservación y regimiento. Y estos indios sean abastecidos de las comunidades de los pueblos comarcanos a disposición del dicho Alcalde Mayor. Y para que se haga la leva de los soldados españoles, se sitúe su paga en los tributos y encomiendas vacas de manera que las personas en quien se encomendaren den y paguen el primer año de lo que rentaren a los jueces oficiales reales de esta corte para que lo tengan por cuenta aparte diputada para este ministerio y paga de soldados y demás pertrechos de guerra de esta provincia del Manché. Y la leva de los dichos españoles se hará y proveerá de la parte más conveniente que haya y con la brevedad que el caso requiere. Y se le dé testimonio de esta petición y decreto. Don Diego de Acuña. Con este decreto, que como se ve fue a la letra lo que yo pedía, partí muy contento de Guatemala para proveer todo lo necesario, como se verá en el capítulo que se sigue.

(231)

CAPITULO XIII

De las prevenciones que hice para la jornada, de la carta que escribi al Presidente pidiendo los españoles, y de su respuesta

Así como se me entregaron los despachos de lo decretado a mi petición me volví a mi provincia y con toda diligencia previne la gente, armas y municiones y bastimentos, y di aviso a los españoles que estaban en el Manché de lo proveído y de como en todo el mes de enero partiría con los españoles, indios y demás recado para ir a tomar el pueblo de Ajiça. Fueles de mucho gusto esta nueva porque lo deseaban todos sumamente. Y yo, porque la gente que hubiese de venir de Guatemala, hubiese tiempo para juntarla, di cuenta al Presidente tres meses antes por la carta que se sigue, que por ser tan del propósito, importante me pareció ponerla aquí a la letra.

CARTA QUE ESCRIBI AL PRESIDENTE DE GUATEMALA

Ilustrísimo Señor: Luego que vine de esa ciudad puse en ejecución lo que por el decreto de Vuestra Ilustrísima se me manda acerca de la saca de indios y bastimentos de esta provincia, y hoy lo tengo dispuesto en la forma siguiente: De los pueblos de Cobán, San Cristóbal, San Juan y San Pedro, Chaabon y San Agustín, que son grandes, saco de cada uno una compañía de cincuenta indios flecheros, escogidos los mejores entre todos los demás, y éstos han de ir armados con sus jacos de algodón y rodelas que para el caso les he mandado hacer. Y demás de los arcos y flechas lleva cada indio un machete muy fuerte en una asta de media vara por si llegan a las manos, de forma que de estos seis pueblos salen seis compañías con sus capitanes, alféreces y sargentos, y todos estos oficiales he hecho que sean ladinos para que sepan declarar las órdenes a sus soldados. Más, de cada uno de estos pueblos salen otros cincuenta gastadores para el servicio de los españoles y para abrir los caminos donde fuere menester.

(232) Tengo para el sustento de estos indios quinientas hanegas de maíz de las comunidades, cincuenta cajas de frijoles, trescientos quesos, y todo se sacará de estas comunidades de manera que el gasto que se ha de hacer con los indios no ha de ser a costa de Su Majestad ni de su real caja se ha de sacar un real. Para los españoles tengo recogidas en Cunén doscientas hanegas de trigo para hacer bizcocho, y con las vacas que hay en el Manché hay bastante carne, que llevaremos una tropa de ganado y veinte reses hechas cecina. Todo esto que estaba a mi cargo está en este estado, y sólo resta que Vuestra Ilustrísima me envíe los ochenta españoles, que con ellos yo confío en Su Divina Majestad que dentro de tres meses de como salgamos de aquí hemos de tener toda la tierra pacífica y sujeta y entrar en Yucatán por estas montañas, que será del provecho que Vuestra Ilustrísima sabe el comercio por tierra para esta provincia, demás de que se conseguirá lo que Su Majestad tanto desea, y toda esta gloria se le

atribuirá a Vuestra Ilustrísima, que yo quedaré muy gozoso y pagado haciendo por mi persona este servicio, que cuando tenga cumplido efecto Su Majestad me premiará como suele a los que le sirven fielmente. Para todo buen suceso importa mucho la brevedad, porque después será necesario rehacemos de algunas cosas, y así aviso con todo este tiempo porque los españoles han de estar aquí en todo el mes de enero para que el verano, que es en aquella tierra marzo, abril y mayo, lo tengamos para que no nos falte tiempo.

Y si para la leva de los españoles fuere necesaria mi persona en esa ciudad, iré de muy buena gana, que en cosas del servicio de Su Majestad no rehusó trabajos.

Aviso también a Vuestra Ilustrísima que todos estos indios van de muy buena gana como tan interesados en la quietud y seguridad de sus tierras, y así me prometo muy buen fin. Nuestro Señor guarde a Vuestra Ilustrísima mil años de vida para que como en Flandes o en otras partes donde se ha señalado en servicio de Su Majestad, lo haga en esta ocasión, acrecentando el real patrimonio con tantos tributarios como hay en toda aquella provincia, y esté muy cierto que de mi parte no faltaré con mi persona y hacienda. Cobán y octubre 27 de 1631 años. Don Martín Alfonso Tovilla.

Hallábame muy gozoso a esta ocasión y me prometía victorioso, aguardando con toda brevedad los españoles como se me habían ofrecido, mas el demonio hizo lo que suele para disuadir cosas que tan contrarias le son y de tanto estorbo para que no fuesen sus ídolos adorados y que aquellos miserables se estén y permanezcan en su antigua ceguera, y todo lo causó el no (233) cumplirme lo prometido, como se verá adelante, pues cuando digo aguardaba respuesta en que se me diera gracias por lo hecho y se ine avisara de la venida de los españoles, recibí la siguiente.

CARTA DEL PRESIDENTE

[Al margen: "Así es todo"].

Al punto que recibí su carta de vuestra merced la comuniqué con estos señores, y ellos y yo somos de parecer que eso se procure conservar y defender en el estado que está sin hacer mudanza ninguna hasta que Su Majestad ordene lo que se ha de hacer, que ya está escrito sobre ello, si no es que ellos hagan alguna entrada como la que procuraron hacer el año pasado, y en su seguimiento se vaya entrando, dando ellos, como digo, la ocasión. Y esto servirá a vuestra merced de aviso hasta que venga por acá y nos veamos. Nuestro Señor guarde a vuestra merced como puede. Guatemala y noviembre 11 de 1631 años. Esto mismo podrá vuestra merced decir a los soldados, que no les faltará todo lo necesario. Don Diego de Acuña.

Así como recibí esta carta envié un tanto de ella a los españoles que estaban en el Manché. [Al margen: "Quédase sin perfeccionar esta jornada por dictamen de la Audiencia"]. Y fue tanto su desconsuelo que totalmente perdieron las esperanzas de buen suceso, y así desde entonces anduvieron buscando ocasión para huirse o hacer alguna cosa señalada. Y aunque yo les envié un bando y lo hice publicar de que pena de la vida y de traidor al Rey ninguno saliese del sitio sin orden expresa mía, el demonio, que como tengo dicho no duerme, les hizo buscar maneras para salir, y fue que el padre fray Francisco Morán, que a la sazón estaba con ellos, les dijo que no se afligiesen, que él tenía orden del Presidente para que en su compañía fuesen los que él dijese que eran menester para entrar en algunos pueblos de los que se fuesen descubriendo, y les enseñó esta orden in *scriptis*. Y a cabo de algunos días los sacó, diciendo que fuesen a traer unas trojes de maíz que allí cerca estaban. Y los llevó a los doce de ellos al pueblo de Mopán [Al margen: "El Mopán que ahora se conquista era entonces de apóstatas"] que era de indios apóstatas. Cuando llegaron estaban los vecinos de él ausentes, que habían ido a cautivar otros de Noquischán, y como estaban las mujeres solas con el cacique del pueblo, mataron el cacique y cogieron hasta 40 mujeres entre chicas y grandes, que las demás se pusieron en huida, y con ellas se volvieron. Y a cabo de tres días de camino, cuando el siguiente habían de (234) llegar al sitio de Toro de Acuña, estando muy descuidado como si estuvieran dentro de una gran población, durmiendo desnudas, les dieron un asalto los indios a poco más de la medianoche, entrando en dos mangas una tras otra con mucha furia, disparando gran cantidad de flechas hacia donde estaban los españoles y sacando las mujeres que estaban a la lumbre. Oído por los españoles el alboroto, se levantaron y dos, los primeros que salieron de un jacalillo adonde estaban, cayeron muertos de dos flechazos que les dieron por el corazón, y otros tres heridos. Así como comenzaron a jugar la arcabucería se pusieron los indios en huida, dejando las veinte mujeres, que no pudieron llevar más que las otras veinte. Y luego que amaneció, así como los indios que iban con los españoles vieron muertos y heridos a los otros tres, cobraron tanto miedo que se pusieron todos en huida, dejándolos solos con el padre, y como llegaron primero al sitio de Toro de Acuña cargaron con sus mujeres e hijos y fueron a esconderse al monte de miedo de los enemigos. Lo propio sucedió a todos los demás indios de los pueblos Noqxoí, Agisil, Yasa y Petena, que así como supieron la nueva se pusieron en huida y todo lo que habíamos trabajado en mucho tiempo se perdió en un día. Dejaron al padre solo con los españoles, y él como pudo se vino con ellos al pueblo de Cahabon, adonde yo estaba, porque así como supe la mala nueva me partí allá, y dentro de tres días llegaron el padre y los españoles y dijeron como quedaba la iglesia desamparada y sola y los ornamentos y plata en gran riesgo. Y así despaché cincuenta indios y seis españoles para que lo trajesen todo. Los cuales antes que llegaron vieron desde un cerro media legua del sitio como entraron más de dos mil indios y se llevaron todos los ornamentos y plata y pusieron fuego a la iglesia y a todas las casas del pueblo. De todo di aviso al Presidente y no hubo

más socorro que responder que no se podía hacer nada hasta tener resolución de España.

Este fin tuvo nuestra conquista del Manché y las prevenciones que para ella se hicieron. [Al margen: "Fin lamentable de esta empresa por codicia del Presidente"]. Y la culpa de todo tuvo un mal consejero que dijo al Presidente que pues el negocio estaba tan adelante y con tan poca costa se allanaría toda aquella tierra que enviase capitulaciones a España para que haciéndolo a su costa, Su Majestad le hiciese marqués de la tierra que se ganase. Y como le pareció que le estaba tan bien, lo hizo y no me envió los españoles, y así tuvo el fin que acabamos de ver, como lo tienen todas las cosas que se fundan en particulares intereses sin mirar lo principal, que es el servicio de Su Majestad y bien común. Bien quisiera no haber puesto aquí (235) esto mas es fuerza para que el que lo leyere sepa la causa fundamental por qué se desvaneció. Y confío en Nuestro Señor que en nuestros tiempos se tomará de propósito esta conquista y se allanará toda la tierra para que en ella sea el Santo Nombre de Dios ensalzado y se borren de sus memorias tantos y tan falsos ídolos como hoy adoran y tantos errores como el demonio los persuade a estos miserables.

(237)

CAPITULO XIV

De las costas y mares de las Indias, sacado de algunos derroteros muy ciertos y curiosos

Las dos costas y mares de las Indias hacen de tierra un estrecho entre Nombre de Dios y Panamá, que son aquellas dieciocho leguas que hay de atravesía que hay del un mar al otro. Y para mejor formar estas costas me ha parecido comenzar primero por este Nombre de Dios, corriendo primero la costa de Nueva España hasta la Florida, y después la que hay hasta el Estrecho de Magallanes, y entrando por él toda la costa del Mar del Sur. Y aunque ambas se pudieran de una vez circundar, no lo hago porque mejor lo alcance y entienda quien desde lejos lo considerare, y así seguiré este estilo.

Puerto Velo

10 grados

Nombre de Dios está en diez grados de latitud septentrional. El puerto no era bueno y el pueblo malsano, por cuya causa y otros respectos se mudó a Puerto Velo, en el cual para su defensa hay un buen fuerte. En este puerto descargan las flotas y armadas que van para el Perú, habiendo tocado primero en Cartagena.

Desaguadero de Nicaragua

10 grados

De este puerto al desaguadero de Nicaragua, que está en la misma altura septentrional, corre la costa leste oeste y hay noventa leguas.

Cabo de Gracias a Dios

15 grados

De este desaguadero hasta Cabo de Gracias a Dios, que está en quince grados de latitud septentrional, se corre sur cuarta al sudeste. Hay setenta leguas.

Cabo de Camarones

16 grados

De este Cabo de Camarones, que está en dieciséis grados de latitud septentrional, se corre sudeste cuarta al sur con distancia de cincuenta y cuatro leguas, y no más como algunos dicen. (238)

Puerto de Higuera

16 grados

De este cabo al puerto de Higuera, que está en dieciséis grados de latitud septentrional, que es la costa de Honduras y una propia altura, se corre el este oeste, y hay ciento y diez leguas.

Islas de Mujeres

20 grados y medio

De este puerto a Islas de Mujeres, que está en 20 grados y medio de latitud septentrional, se corre nordeste sudueste y hay ciento y diez leguas.

Yucatán

20 grados y medio

De estas islas toda la costa de Yucatán se corre leste oeste salvo un pedazo al cabo de ella que corre leste cuarta al sudueste, y hay noventa leguas en toda la costa dicha, que es la misma altura septentrional.

Bahía de Grijalva

18 grados

Desde el cabo de esta costa a la Bahía de Grijalva, que está en dieciocho grados de latitud septentrional, se corre norte cuarta nordeste, y hay cincuenta leguas.

La Veracruz

20 grados

De esta bahía a la Veracruz, que está en la altura de veinte grados de latitud septentrional, corre la costa leste oeste y tiene noventa leguas. Este puerto es el principal de la Nueva España y el primero que se pobló en las Indias y donde llegan a descargar las flotas y armadas que vienen de España a aquel reino, y aunque surgen en San Juan de Ulúa, a cinco leguas de distancia, que es una isleta bien desabrigada del norte, que por serlo tanto se han perdido muchas naos con él en ella, después de surtar, y córrese este riesgo porque no hay en esta parte puerto más seguro. Hay en él un fuerte para guarda de las flotas. Este pueblo es muy enfermo, donde mueren muchos gachupines, tanto y más que en Nombre de Dios, aunque es verdad que la mayor parte de la gente que muere es de la ordinaria y pobre por el poco regalo que tienen saltando de la mar, que la que goza de él resiste la mala calidad.

Río de Pescadores

29 grados

De este puerto de la Veracruz hasta el Río Pescadores, que está en veintinueve grados de latitud septentrional, corre la costa norte cuarta al norueste, haciendo la mar algunas ensenadas, y habrá distancia ciento ochenta leguas. (239)

Bahía de San Joseph

29 grados

De este Río de Pescadores hasta la Bahía Joseph, que está en veintinueve grados de latitud septentrional, corre la costa leste cuarta al sudueste con distancia de doscientas cuarenta leguas.

Cabeza de los Mártires

25 grados

De esta bahía a la Cabeza de los Mártires, que está en la altura de veinticinco grados de latitud septentrional, corre la costa sudueste cuarta al sur con distancia de noventa. leguas.

Canal de Bahama

28 grados y medio

De esta Cabeza de los Mártires hasta desembocar el Canal de Bahama, que será en altura de veintiocho grados y medio de latitud y medio septentrional, corre la costa norte sur de aquí hasta el Cabo del Labrador. No se pone ni se da razón de la costa por Ser hasta ahora intratable.

Y volviendo al Nombre de Dios para seguir la costa hasta el Estrecho de Magallanes con el mayor y más preciso derrotero que pudiere, digo que desde este puerto al de Cartagena corre la costa norueste cuarta al norte hasta la Ensenada de Uraba, y de allí hasta Cartagena lo que resta sudueste cuarta al sur, con distancia toda la costa dicha de ochenta leguas.

Cartagena

10 grados y medio

En este puerto de Cartagena, que está en diez grados y medio de latitud septentrional, surgen primero que en Nombre de Dios las flotas y armadas que cargan para Tierra Firme y Perú, de donde después de haberse refrescado y hecho la descarga que allí les toca para el Nuevo Reino de Granada, pasan las que no han descargado al dicho puerto de Nombre de Dios o Puerto Velo, de donde, en descargando y recibiendo pasajeros plata y oro, se vuelven a Cartagena donde se juntan con las que allá quedaron, y juntas salen para La Habana, haciendo viaje para España en conserva de flota de Nueva España, y juntas desembarcan [*sic*, desembocan] el Canal de Bahama navegando lo restante. Este puerto de Cartagena es muy seguro para las naos y el pueblo y tierra muy sana para todo género de gentes, y es de mucha contratación y muy rica. Aquí hay unos fuertes. [Al margen: "No es, sino enfermísima y lo peor de lo descubierto"].

Golfo de Venezuela

a 11 grados

De este puerto al Golfo de Venezuela, que está en once grados de latitud septentrional, corre la costa leste oeste con distancia de (240) ciento ochenta leguas, haciendo algunas puntas a la mar.

Cabo de Tres Puntas

10 grados

De este Golfo de Venezuela hasta Cabo de Tres Puntas, que está en diez grados de latitud septentrional, corre la costa leste oeste con distancia de ciento cincuenta leguas y atravesando de punta a punta el Golfo de Paría se corre nornorueste con distancia de cuarenta leguas.

Río Dulce

6 grados

De esta punta del Golfo de Paría al Río Dulce, que está en seis grados de latitud septentrional corre la costa sur cuarta sueste con distancia de treinta leguas.

Río de Humos

5 grados y medio

De Río Dulce al Río de Humos, que está en cinco grados y medio de latitud septentriomedional, corre la costa leste oeste con distancia de trescientas veinte leguas.

Río de Orellana

longitud 30

De este río al de Orellana, que está precisamente debajo de la equinoccial y a treinta grados de longitud del puente de las Canarias corre la costa, salvando la ensenada que hace, sueste cuarta leste con distancia de setenta leguas. Hasta este río todas las alturas desde Cartagena a la Veracruz y de la Veracruz hasta la Canal de Gahama, y volviendo desde Cartagena al dicho Río de Orellana, son a la banda del norte, y de este río las que se dieren hasta Estrecho de Magallanes y entrando en la costa del Perú hasta Puerto Viejo serán a la banda y parte del sur.

Río Marañón

1 grado y medio

De este Río de Orellana hasta el Río Marañón, que está en grado y medio de latitud austral, corre la costa casi leste oeste con distancia de noventa leguas.

Punta de Humos

2 grados y medio

De este río hasta el principio de Punta de Humos, que está en dos grados y medio de latitud austral, se corre leste oeste con distancia de ciento setenta leguas.

Cabo de San Agustín

8 grados y medio

De esta punta al Cabo de San Agustín, que está en ocho grados y medio de latitud austral, corre la costa nornorueste con distancia de cien leguas. (241) De este cabo al Estrecho de Magallanes, tomada junta toda la costa, corre nordeste sudueste, aunque en algunas partes de ella se corren por derrotas diferentes como de Cabo de San Agustín a la Bahía de Todos Santos, que está en doce grados y medio, corre la costa nordeste sudueste con distancia de cien leguas.

Bajos de Abreojos

17 grados y medio

De esta bahía a los Bajos de Abreojos, que está en diecisiete grados y medio de latitud austral, corre la costa norte sur con distancia de noventa leguas.

Cabo Frío

23 grados y medio

De estos bajos hasta Cabo Frío, que está en veintitrés grados y medio de latitud austral, corre la costa nordeste sudueste con distancia de noventa y cinco leguas.

Bahía de San Vicente

23 grados

De este cabo a la Bahía de San Vicente, que está en veintitrés grados de latitud austral, corre la costa leste oeste con distancia de ciento diez leguas.

Río de la Plata

35 grados

De esta bahía al Río de la Plata, que está en treinta y cinco grados de latitud austral, corre la costa nordeste sudueste con distancia de doscientas leguas. En este puerto y Río de la Plata hay un fuerte para su defensa.

Estrecho de Magallanes

52 grados

54 grados

53 grados

De este Río de la Plata al Estrecho de Magallanes a la punta del Mar del Norte está en cincuenta y dos grados de latitud austral, corre la costa nordeste sudueste y la mayor altura a que llega este estrecho son cincuenta y cuatro grados, y desemboca en la Mar del Sur con altura de cincuenta y tres. Tiene este estrecho de largo poco menos de cien leguas y por la mayor anchura diez leguas y por lo más estrecho cinco, y la costa tomada junta casi corre leste oeste.

MAR DEL SUR

Desde este estrecho hasta Puerto Viejo, Mar del Sur y costa del Perú, corre de norte sur tomando en junto, salvando una ensenada que hay de Chile hasta Anca, y de la Isla de Lobos otra hasta Puerto Viejo. Pasa por mitad del estrecho, y así desde este estrecho al Callao (242)

Collao de Lima

12 grados

de Lima puerto principal del Perú, donde descargan la ropa que va de España, corre la derrota dicha, que está en doce grados de latitud austral con distancia de novecientas leguas.

Puerto Viejo

1 grado

De este puerto a Puerto Viejo, que está casi en un grado de latitud austral, corre la misma derrota con distancia de doscientas cincuenta leguas. Desde este puerto, atravesando toda la tierra a Cabo de San Agustín, que es de mar a mar, por lo más ancho habrá casi distancia de novecientas leguas.

Río del Perú

2 grados

Desde este Puerto Viejo al dicho Perú, que está en dos grados de altura septentrional a la parte y banda del norte, corre la costa casi leste oeste con distancia de cien leguas.

Bahía de San Miguel

7 grados

De este puerto a la Bahía de San Miguel, que está en siete grados de latitud septentrional, corre la costa sur cuarta sueste con distancia de ochenta leguas.

Panamá

a 9 grados

De esta Bahía a Tierra Firme, puerto de Panamá, que está en nueve grados de latitud septentrional, corre la costa sueste cuarta al sur con distancia de treinta y cinco leguas.

Higueras

7 grados

Desde Punta de Higueras, que está en siete grados de latitud septentrional, corre la costa leste oeste cuarta sueste con distancia de cuarenta leguas.

Brica

7 grados

De Higueras a Punta de Brica, atravesando el Golfete, que está en siete grados de latitud septentrional, corre la misma derrota con distancia de cuarenta leguas.

Cabo del Farallón

13 grados

De esta punta de Brica hasta el Cabo de Farallón, atravesando su golfete, se corre la misma derrota y está en trece grados de latitud septentrional y con distancia de cincuenta leguas. (243)

Teguntepeque

(243) De este Farallón hasta la ensenada de Teguntepeque que está en dieciséis grados y medio de latitud septentrional, corre la costa nordeste sudeste con distancia de ciento noventa leguas.

Acapulco

20 grados

De esta ensenada al puerto de Acapulco, que está en veinte grados de latitud septentrional, corre la costa leste cuarta al norueste excepto algunas puntas que salen a la mar de poca consideración. Hay distancia de doscientas veinte leguas.

Californias

23 grados

De este puerto de Acapulco a la punta de las Californias, que están en veintitrés grados de latitud septentrional, corre la costa lesnorueste con distancia de ciento noventa leguas.

Quivira

40 grados

De esta punta a la de Quivira, que está en cuarenta grados de latitud septentrional, corre la costa norueste cuarta leste con distancia de trescientas treinta leguas.

Aquí se remata el derrotero de entrambas costas y mares, porque aunque corre la costa hasta el estrecho de los Bacalaos y Cabo de la Labrador, hasta ahora no se ha hecho el derrotero.

(245)

CAPITULO XV

De los reinos y provincias más señaladas de las Indias

Pues ya hemos hecho derrotero de las costas con sus distancias y alturas, será bien que hagamos los de los reinos con las distancias que de unos a otros hubiere, metiendo algunas particulares provincias.

México

19 grados

Y comenzando, digo que la ciudad de México, que está en diecinueve grados de latitud septentrional, fue la primera ciudad cabeza de reino que se pobló en las Indias Occidentales. Poblóla Hernando Cortés, Marqués del Valle, caballero extremeño, en la cual residió siempre Audiencia Real y Virrey de todo el reino de la Nueva España. Es arzobispado metropolitano a los demás obispados que hay en él. Esta ciudad es la mayor de las Indias, más vistosa y opulenta. Es tierra templada, sana y muy regalada, abundante y barata y de mucha contratación, y en su jurisdicción se labran muchas minas de plata con que han enriquecido muchos de nuestros españoles. Y así en su distrito como dentro de ella hay poderosos hombres de grandes y fundadas haciendas. Hay muchos caballeros y muy nobles y damas de muy gran valor, y las criollas en particular muy hermosas. El sitio de esta ciudad es muy llano y las casas muy anchurosas y los edificios de las casas, parroquias y monasterios muy suntuosos. Está fundada sobre agua, por cuya causa ha estado ¡a más de ella estos años atrás anegada. Hase remediado este pasado de 1634 y este de treinta y cinco por haber faltado las aguas, con lo cual en las más de las calles se puede andar por tierra. Y lo cierto es que el haber terraplenado las casas y levantádo las más, y lo propio las calles hace parecer que ha menguado la laguna, mas ello es muy poco o nada y si las aguas son muchas se teme su total ruina. Dícese que tenía un desagüe el cual sólo Mactezuma lo sabía, y éste con el tiempo se ha cerrado, lo cual es causa de que haya crecido tanto la laguna. Otros afirman que los padres de la Compañía de Jesús tienen la culpa, (246) que por traer a unas haciendas suyas un río de agua corre el desagüe a la laguna, y como siempre entra y no sale, crece como queda dicho. Dios sabe lo cierto y la causa son nuestros pecados y en particular los de los moradores de aquella ciudad, que como tan regalada y rica es ocasión de muchos vicios, y las mujeres lo son tanto que de noche ni de día no hacen otro oficio más que jugar a los naipes y perder sus haciendas con mucha facilidad. Y en esto y en las canoas que andan por la ciudad hav gran desorden y demasía. Quiera Nuestro Señor que algún día no oigamos un gran castigo del cielo sobre ella. Yo lo confío en Su Divina Majestad y que los muchos santos religiosos que hay en ella serán bastantes a que Nuestro Señor haga se moderen los vicios. Hay muchas opiniones de que habrá vecinos y pobladores en esta ciudad y sus arrabales más de cincuenta mil, siendo de españoles hasta siete mil. En su distrito hay algunas gobernaciones

subordinadas al Virrey. De esta ciudad de México a la Veracruz, puerto del Mar del Norte, hay setenta leguas, y el rumbo, que corre casi sueste noroeste, camino muy poblado y bastecido.

Puerto de Acapulco

Dista de esta ciudad el puerto de Acapulco, Mar del Sur, donde surgen los navíos que vienen de China, ochenta y cinco leguas, todo poblado, y el rumbo corre noroeste sueste.

Guadalajara

Dista la ciudad de Guadalajara, provincia de Jalisco, ochenta leguas, que está en veintidós grados de latitud septentrional. Corre el rumbo sueste noroeste. En esta ciudad reside la Real Audiencia de Jalisco, y el Presidente de ella gobierna subordinado al Virrey. Tiene caja real, y en su distrito hay gobiernos subordinados a la Real Audiencia. Hay obispo en ella. Dista de la Mar del Norte ciento cuarenta leguas casi sueste noroeste, y la Mar del Sur dista sesenta leguas este oeste. Esta ciudad es tierra sana y templada y abundante. No es de contratación pero en su distrito hay algunas minas de plata que se labran. De esta ciudad al Nuevo México ponen cuatrocientas leguas norte sur, camino despoblado. Vase camino deshecho por Zacatecas.

Guatemala

14 grados y medio

Dista de la ciudad de México la de Guatemala doscientas cincuenta leguas o trescientas y medio leguas, el rumbo casi sueste noroeste. Está en 14 grados y medio de latitud septentrional. Todo el camino es poblado y bastecido. Hay en esta ciudad Real Audiencia que llaman de Honduras, y el presidente es gobernador (247)

y capitán general, y las gobernaciones que en su distrito tiene subordinadas a la Real Audiencia. Tiene caja real, es obispado, y de la ciudad dejamos dicho el temple, tratos y comercio. Tiene la del Mar del Norte y del Sur casi norte sur con distancia a la del Sur treinta leguas y a la del Norte sesenta.

Panamá

De esta ciudad de Guatemala a Panamá ponen trescientas cincuenta leguas casi noroeste sueste, parte del camino poblado y parte de él ocupan indios de guerra. Sálvase esto por mar. Esta ciudad está en nueve grados, como queda dicho. Tiene Audiencia Real, y el presidente es gobernador y capitán general. Tiene caja real, y la gobernación de Veragua está subordinada a la Audiencia. Es obispado. Esta ciudad es pequeña, malsana, tierra caliente por no la bañar el viento norte, que lo impide la Sierra de Capira que corre este oeste. Es puerto del Mar del Sur, o del sueño, (como dicen los marineros) por ser tan apacible y sin peligro. Es cara de bastimentos, que son los más de acarreo, aunque está bastecido de carnes. Es de mucha contratación y muy rica. Casi todos o los más

habitadores son mercaderes. Hay minas de oro. Sollase sacar mucho en ellas como en Veragua y otras partes más cercanas. También solía haber pesquería de perlas en unas isletas cercanas.

Santa Fe

4 grados

De esta ciudad a la de Santa Fe de Bogotá del Nuevo Reino de Granada y cabeza de él, que está en cuatro grados de latitud septentrional, no hay camino por tierra a causa de indios de guerra y grandes montañas y maleza, y así se navega y camina parte por mar y parte por tierra. Por la banda del sur, se navega al Puerto de la Buenaventura y de allí por tierra, en que ponen de distancia doscientas cincuenta leguas. Y por la banda del norte, atravesando el Nombre de Dios o Puerto Velo aquellas dieciocho leguas de tierra, se navega hasta Cartagena y de allí el Río Grande de la Magdalena arriba. Por este camino hay trescientas leguas. Están estas dos ciudades línea recta sueste noroeste.

Esta ciudad de Santa Fe es cabeza de todo el Nuevo Reino de Granada, que fue el tercer reino que se pobló en las Indias. Poblóla Don Gonzalo Jiménez de Quesada, caballero granadino. En esta ciudad reside Audiencia Real, y el presidente es gobernador y capitán general. Tiene muchas gobernaciones que están subordinadas a la Real Audiencia, y tiene caja real. Es arzobispado metropolitano a los demás obispados que tiene. Esta (248) ciudad es tierra templada, y la mayor parte de su distrito es tierra muy saludable, regalada, bastecida y barata de todo mantenimiento. Es de poca contratación aunque hay razonables haciendas, y como postrer reino que se poblaba no tan entabladas como en Nueva España y Perú. En él hay minas de plata y con riqueza. Tiene muchas minas de esmeraldas, que pienso no se labran otras en el mundo, y son riqueza. Están en la Ciudad de los Musos, cabeza del gobierno de aquella provincia. En este reino hay muchas minas de oro, las cuales se labran, y el mayor golpe de oro que se trae a nuestra España es de esta parte. Esta ciudad es mediana y hay opiniones que tendrá dos mil habitantes españoles sin algunos indios que habitan sus arrabales. Tiene razonables edificios de casas, parroquias y monasterios. Habita la gente noble, y así en ella como en sus comarca la hay y muy grandes y señalados capitanes y soldados, a causa de que ordinario ejercitan las armas con los enemigos. El sitio de esta ciudad es la mayor parte llano.

Dista de esta ciudad la de Cartagena, gobernación de su distrito, doscientas leguas, casi al norte. Caminase por el Río de la Magdalena, siendo despoblado la mayor parte de él, y se navega por allí la contratación de Panamá. También tiene al nordeste en la costa de la Mar del Norte a Venezuela, con distancia de doscientas leguas, camino todo poblado.

Quito

San Francisco del Quito corre al sur, con distancia de doscientas leguas, y está un grado de latitud austral, dejando en medio del camino a Popayán un buen

pedazo de tierra bastecida y rica de muchas minas de oro. Y está esta gobernación subordinada la mitad a la Audiencia de Santa Fe y la mitad a la de Quito. Es obispado y tiene caja real.

Esta ciudad de Quito tiene Audiencia Real y el presidente gobierna subordinado al Virrey del Perú. Tiene caja real. Es obispado. Es tierra templada, sana y abundante, y de alguna contratación. Tiene minas de oro en su distrito y se labran. Tiene la Mar del Norte a cuatrocientas leguas que hay a Cartagena norte a sur, y la mar del Sur por parte a ciento al sudeste.

Lima

12 grados

De esta ciudad a la de los Reyes, o Lima, que está en doce grados de latitud austral, ponen trescientas leguas, así por el camino de la sierra como por el de los llanos, todo camino poblado. Esta ciudad de los Reyes, o Lima, es cabeza del Perú, segundo reino que se pobló en las Indias. Poblóla Francisco Pizarro, caballero extremeño. En esta ciudad reside el Audiencia Real y Virrey. (249) Tiene caja real. Es arzobispado metropolitano a los demás obispados que tiene. Es ciudad grande y hay opiniones que tendrá alrededor de seis mil habitantes, y aunque tiene esta cantidad de españoles y los indios que habitan sus arrabales, a temporadas en mayor parte no lo muestra el bullicio de la gente. Es tierra caliente pero muy sana por la continuación del viento sur, por cuya causa no llueve en ella ni en todos los llanos salvo una garúa que llaman, que es tan sutil que no ofende en cosa ninguna. Esta ciudad y todo su reino es muy abundante y regalado y de mucha contratación y de gran riqueza, como todos saben. Habitan este reino y ciudad grandes caballeros, lustrosos y muy ricos. En general es gente valerosa y arriscada, y las damas criollas son muy cortesanias y gallardas y muy instituidas en el canto y música y en gran manera discretas. Y todos los criollos de todos tres reinos tienen gallardos entendimientos y son grandes hombres de a caballo, y silos emplean en letras o armas son señaladisimos varones.

Las Charcas

19 grados

De esta ciudad a la Mar del Sur, que hay distancia de dos leguas, casi corre leste oeste, y con la de Quito norte sur. También está con la ciudad de La Plata casi norte sur, camino todo poblado, con distancia de trescientas leguas. Está esta ciudad de La Plata en diecinueve grados de latitud austral, y en ella reside la Audiencia Real de Las Charcas, y el Presidente tiene en sí el gobierno subordinado al Virrey. Es obispado esta ciudad. Es tierra de plata, y bastecida. Es sana y de contratación.

Potosi

20 grados

Están a dieciocho leguas las minas del Potosí y en veinte grados de latitud austral, riqueza de que todos tienen noticia. Tiene caja real, es corregimiento, y tierra de mucha contratación.

Chile

33 grados

De la ciudad de La Plata a Santiago de Chile, que está en treinta y tres grados de latitud austral, hay distancia de trescientas leguas, algunas más o menos. Corre casi norte a sur. Hay algunos despoblados en el camino. Esta provincia de Chile es gobernación subordinada al Virrey y Audiencia de Las Charcas. Tiene caja real. Es obispado. Es tierra de poca contratación, aunque rica. Es algo fría porque sale fuera del trópico, y así por la elevación del polo como por los grados en que el sol se hallare habrá movimientos de frío y calor. Es bastecida de muchos mantenimientos. Hay minas de oro y se labran en valles calientes. (250)

San Miguel Tucumán

De esta ciudad de las Charcas, o Plata, a Tucumán, que está en veintiséis grados de latitud austral, hay de distancia de trescientas y más leguas. Es todo despoblado. Corre casi noroeste sueste. Esta provincia del Tucumán es gobernación subordinada a la Audiencia de Las Charcas. Es obispado, y tierra de poca contratación, pero regalada y abastecida, algo templada, y de los aprovechamientos de la tierra los vecinos están hacendados.

Buenos Aires

De aquí a Buenos Aires, Río de la Plata, hay distancia de doscientas y más leguas. Es todo despoblado. Corre sueste noroeste. Esta gobernación del Río de Plata está subordinada a la Audiencia de Las Charcas. Es obispado, y tierra algo caliente aunque fuera del Trópico de Capricorno. En parte no es muy sana. Es bastecida.

Pernambuco

8 grados

De este río y Buenos Aires a Fernanbuco [sic, Pernambuco], provincia del Brasil, que está en ocho grados de latitud austral, hay seiscientas leguas, pocas más o menos, por la mar y costa porque no hay abierto camino. Corre el rumbo ya dicho.

Tiene esta gobernación del Brasil Audiencia Real. Es obispado. Es tierra caliente y malsana algunas partes, y en otras templada y saludable. Es bastecida y regalada. Estas poblaciones son de portugueses. Entre esta tierra y la cordillera general del Nuevo Reino de Granada y Perú, en paraje de Pasto cae El Dorado en una cordillera que se levanta en medio de esta tierra y llanos entre el Río Marañón y el de la Canela, bien cerca de la equinoccial a la parte austral menos de un grado. Esta cordillera corre nordeste sudoeste. Conforme a las más

pláticas relaciones estará distancia del Brasil trescientas leguas y de la cordillera general del reino cien leguas. Y de que hay este Dorado y gran riqueza en él es cosa cierta, y así por toda parte está tan extendida su fama, la cual ha costado gran número de vidas y haciendas por carecer de su verdadera noticia y camino. Querrá Dios haya quién lo descubra, dándole para ello valor y conocimiento para que lo conquiste y pueble en servicio del Rey nuestro señor.

*FIN DE LA DESCRIPCIÓN
DE LAS INDIAS
Y
DE LA OBRA.*

RELACIÓN
SOBRE LA
PACIFICACIÓN Y
POBLACIÓN DE LAS
PROVINCIAS DEL
MANCHÉ Y LACANDON

**Relación que en el
Consejo Real de las Indias hizo el
Licenciado Antonio de León Pinelo Relator
de su Alteza sobre la pacificación, y
población de las provincias del
Manché, y Lacandón, que pretende hacer
Don Diego de Vera Ordóñez de Villaquirán,
Caballero de la Orden de Calatrava**

(255) Pretende don Diego de Vera Ordóñez de Villaquirán, Caballero del Hábito de Calatrava, que en conformidad del decreto del Consejo de 26 de febrero pasado, en que se mandó que sin esperar los informes pedidos, se juntasen los papeles que hay sobre la pacificación de las provincias del Manché y Lacandón, y con el mapa de ellas se me entregasen para hacer relación en el Consejo, se tome resolución en cuanto al ofrecimiento que tiene hecho de pacificar y poblar las dichas provincias. Y para mejor inteligencia de la materia se divide la relación de ella en cuatro partes, que contienen la descripción de las tierras, la historia y noticia de sus naturales, el estado que tiene la resolución, y las conveniencias que se representan para persuadirla y facilitarla.

En cuanto a la primera parte, las tierras que se pretenden pacificar y poblar yacen en el distrito de la Real Audiencia de Guatemala, a la parte septentrional de ella. Sus confines más inmediatos y cercanos son por aquel lado las grandes lagunas de Xicalango (o Términos) que los parten entre Yucatán y Tabasco. Por el oriente, lo occidental de Yucatán, y lo interior del Seno de Honduras hasta donde llaman el Golfo Dulce. Por el mediodía, el distrito de la ciudad y provincia de Guatemala, y corriendo al occidente, la Verapaz y las tierras de Chiapa, que fenecen en las de Tabasco. Entre estos límites se comprende una porción de tierra que por meridiano se extiende desde quince hasta diecisiete grados y medio, o poco menos, que hacen más de cuarenta leguas; y por paralelo tendrá cuatro grados, o setenta leguas, y en partes más y menos. Y esta es su más probable dimensión, si bien los que en ella informan hacen mayores estas distancias, no lo pudiendo ser según lo que está descubierto. Y aunque su pacificación se propone debajo de los nombres del Manché y Lacandón, que son dos principales provincias, incluye la tierra señalada la de los Acales, Taizaes, o Atitzaes, Queaches, Tirumpies, Puchutías, y otras naciones de menos nombre, que están sujetas a éstas, o se mezclan con ellas.

La del Manché es la más cercana a la Verapaz y Golfo Dulce. Por la parte de Yucatán tienen su sitio la de Acalan, y Taiça, o Atitza; más hacia Tabasco los Quiaches y Tirumpies. Y en lo (256) interior confinantes con Chiapa los Lacandones y Puchutías, según se puede conjeturar por las relaciones y sucesos, porque el mapa que se presenta no tiene forma, mención ni dimensión de cosa alguna de las que se necesitan para entender y explicar la verdadera situación y descripción de estas tierras.

Las Lacandones, La principal nación que las habita, más bárbara y más feroz, y de su fiereza y cuya pacifica
fortificación ción se debe tratar más por los muchos daños que ha causado, y causa, es la de los Lacandones. Tienen la cabeza en una isla que se forma dentro de un gran lago, que es su mayor y más fuerte habitación. De allí salen a hacer sus correrías y
Los Puchutlas fortificados de la misma manera entradas en las tierras pacíficas, y allí vuelven y se retiran con las presas que de ellas alcanzan. Puchutía también parece es otra isla

*que los
lacandones*

del mismo, u otro lago, que no hay mejor noticia de su sitio.

El temple de estas provincias es cálido y algo húmedo por las lluvias que caen los nueve meses del año; si bien ni una ni otra calidad es en tanto grado que le haga enfermo ni incómodo para la habitación humana; antes se conoce por tierra sana. Es en partes montuosa, con llanos y valles, unos claros, otros cerrados de arcabucos casi impenetrables. Tiene también algunas serranías, ni de mucha eminencia ni demasiada aspereza.

*Cuatro ríos
caudalosos, y
donde desaguan*

De las continuas vertientes de sus montañas se forman o sustentan cuatro caudalosos ríos que dividen y parten aquel continente, y van a desaguar los tres a las lagunas de Xicalango, y por ellas al seno Mexicano, y el otro al de Honduras. El uno es Tuhalha, que naciendo en la provincia de Guatemala, entra por la Verapaz. El otro Canquen, que baja del Manché. El otro Ycbolai, que sale de las serranías de la Verapaz, y pasa cerca de la ciudad de Cobán, de donde (como se verá) se intentó su descubrimiento el año de seiscientos veinticinco. El último río es Petena, que tiene su nacimiento en lo interior de estas tierras. Y a seis jornadas de Cobán (entrando por los pueblos del Manché) tiene un embarcadero, por el cual en dos días dicen que se llega al puerto de Santo Tomás de Castilla. Y esto es en cuanto a la descripción y primera parte de esta relación.

*Embarcadero en
este rio*

(257)

*Quemaron los
Lacandoes dos
pueblos de los
indios
Macotecas*

En cuanto a la segunda, que es la historia y noticia de estos naturales, la primera que se halla en las islas de las Indias (que por ser este punto de gobierno, le he juntado lo que por ellas consta) es que en la jornada que el año de quinientos veinticuatro hizo don Fernando Cortés desde México a Honduras, que llamó entonces Híbuera (en que tardó dos años pasando de la Provincia de Acala, llegó a un pueblo nuevo, y bien fortificado de empalizadas, y otras defensas, cuyos moradores le dijeron que se habían venido allí huyendo de sus enemigos los Lacandones, que les habían quemado y destruido dos pueblos en que vivían en tierra llana, robado y muerto mucha gente; y ésta se llamaba los Macotecas. Pasando Cortés adelante halló los pueblos en que los Lacandones habían ejecutado su crueldad abrasados y arruinados. Luego llegó a los Tayasales, que parece son Taiçaes, adonde dejó un caballo cansado, que es tradición que después los indios le adoraron y tuvieron por ídolo suyo. Y de este viaje de Cortés, con que salió al Golfo Dulce y Mar del Norte, consta que dio vista a los pueblos de Lacandón, aunque de lejos, dejándolos

*Adoran los
Taizaes un
caballo*

Pasa don

Fernando Cortés a vista de los Lacandones al lado diestro.

Salen de Guatemala a predicar fray Bartolomé de las Casas y otros dos religiosos Poblada Guatemala, salieron de ella el año de quinientos treinta y siete los religiosos de Santo Domingo (fray Bartolomé de las Casas, que fue Obispo de Chiapa, fray Pedro de Angulo, que fue Obispo de la Verapaz, y fray Luis Cáncer, que padeció martirio en la Florida) y entraron a predicar el Evangelio en lo que entonces llamaban Tierra de Guerra, y era la provincia de Tuzututlán, que después tomó el nombre que hasta hoy conserva, de la Verapaz, por haber sido su conversión con paz y sin armas ni soldados. En ella fundaron el pueblo de Rabinal, y llegaron a el de Cobán, que eligieron por cabeza, y vino a ser ciudad y con Iglesia Catedral. Y habiendo convertido aquella provincia, determinaron de penetrar a otras convencinas; y consta que pusieron la mira en la de Lacandón, pues dieron noticia de ella al Consejo, y se escribió al licenciado Maldonado, que presidía en la Audiencia de los Confines (que es la que se pasó después a Guatemala) en carta real de siete de septiembre de quinientos cuarenta y tres, que favoreciese la conversión de Tuzutlán y Lacandón, que (258) estaba a cargo de los religiosos de Santo Domingo. La cual no tuvo efecto más de en Tuzutlán, que (como he dicho) se llamó la Verapaz; adonde fue en persona el Obispo primero de Guatemala, don Francisco Marroquín, según consta por Carta Real de veintiséis de junio de quinientos cuarenta y seis, que en agradecimiento de este viaje se le escribió, quedándose el Lacandón en el bárbaro estado que tenía.

Áudiencia de los Confines

No se convirtieron los Lacandones

Don fray Bartolomé de las Casas (ya Obispo de Chiapa) con el celo que tuvo de esta conversión, y para facilitarla, estando en España sacó en el Consejo provisión real para que estas provincias de Tuzutlán y Lacandón no se pudiesen enajenar de la Real Corona: dada a primero de mayo de quinientos cuarenta y tres y mandada cumplir por otra de quinientos cuarenta y cuatro. Y cuando puso a la de Tuzutlán el nombre de la Verapaz, que fue el año de quinientos cuarenta y siete, es cierto que se incluyó en ella la de Lacandón.

Fundación de la Nueva Sevilla Por el de quinientos cuarenta y cuatro se fundó en el Golfo Dulce la Nueva Sevilla; y sus moradores comenzaron a entrarse por las

Despuéblase la Nueva Sevilla

tierras y naciones de la Verapaz, y a fatigar de modo a los naturales, y ellos a inquietarse de modo que estuvieron a riesgo de alzarse; y lo hicieran si fray Tomás de Casillas (que era Prior de Guatemala) no acudiera a la Audiencia de los Confines y sacara provision, a veintinueve de julio de quinientos cuarenta y ocho, para que la Nueva Sevilla se despoblase (como se despobló) con que los indios se sosegaron. Sobre lo cual se despaclió en el Consejo cédula real a cuatro de agosto de quinientos cincuenta para que informase de lo que en esto hubiese hecho

Daños que comenzaron a hacer los Lacandones

Ya por este tiempo se comenzaban a sentir en la Verapaz y en otros pueblos de cristianos convecinos los daños que causaban los Lacandones, que saliendo de sus tierras entraban a destruir las comar canas, robando y matando la gente, y haciendo otras muchas crueldades que se refieren de ellos en cédula real de veinte de enero de quinientos cincuenta y tres, escrita a aquella Audiencia, en que se le manda y encarga que procure traerlos de paz, y poblar allí y hacer casas de doctrina para su conversión; la cual se encargase a los religiosos dominicos, a quien se escribió en esta conformidad, parece que (259) atendiendo a que esta provincia de Lacandón era de su descubrimiento y vocación desde que entraron en la de Tuzulutlán.

Cédula real que contiene aquellos daños

Arruinaron quince pueblos los Lacandones en el contorno de Chiapa

Teniendo noticia Su Majestad que por este medio no se conseguía la pacificación de aquellos indios, y de los grandes daños que habían hecho y hacían a los que estaban reducidos y tenían recibida la Fe, despachó cédula real a 22 de enero de 556 dirigida a la misma Audiencia de los Confines, en que se refiere que el año de 552 habían los Lacandones destruido un pueblo quince leguas de Chiapa, y en el contorno arruinado otros catorce, matando y cautivando mucha gente, sacrificando los niños en los altares de las iglesias y al pie de las cruces, y diciendo a voces: "Cristianos, decid a vuestro Dios que os defienda". Que para remediarlo salió el Obispo de Chiapa (que lo era ya fr. Tomás de Casillas) con alguna gente, y recogió la que pudo de los pueblos quemados y llegó a los Lacandones, que estaban a 50 leguas, y los requirió con la paz; la cual no aceptaron, antes mataron bárbaramente a los mensajeros y dos españoles. Con lo cual el Obispo se volvió y avisó a la Audiencia para que tratase de defender los vasallos cristianos; si bien la respuesta fue que Su Majestad tenía mandado que no se hiciese guerra a los indios de Lacandón y Puchutía, y que así no podía enviar gente contra ellos. Con lo cual se levantaron otros

Atroces hechos y dichos de los Lcandones sacrílegos

Matan los Lacandones a los mensajeros, que los iban a

*requerir con la
paz de parte del
Obispo de
Chiapas*

cuatro pueblos, y negaron la obediencia y la Fe, viendo tantos delitos sin castigo; y así se ordena a la Audiencia que le dé a los que aquellos rebeldes habían cometido.

*Causan los
Lacandones que
se rebeln y
hagan apóstatas
cuatro pueblos*

*Matan los
Acalaes y los
Lacandones a fr.
Domingo de
Vico, y a fr.
Andrés López, y
a treinta indios,
y hacen otros
graves daños*

La provincia de Acalan habían comenzado años antes a recibir la Fe, y se habían bautizado los indios de un pueblo de ella, siendo su primer apóstol el p. fr. Domingo de Vico. Los demás (que estaban rebeldes en su gentilidad e idolatría) de terminaron de matar a los bautizados, y con ellos al santo predicador, y para poderlo ejecutar trajeron en su ayuda a los Lacandones. Fue a los Acalaes (como solía) fr. Domingo de Vico, con fr. Andrés López, su compañero, y treinta indios cristianos de la Verapaz, y todos fueron muertos a flechazos por los Acalaes y (260) Lacandones el año de 555. Y encarnizados con esta cruel facción, entraron por las tierras de la Verapaz acompañados de los Puchutías, e hicieron notables daños, con que cargados de la presa que cogieron, dieron la vuelta a sus pueblos.

*Resuelve el
Capítulo
Provincial que
su Majestad
tiene obligación
a destuir los*

Fueron tantos los trabajos que aquellas provincias padecieron que el año de 558, celebrando capítulo en la ciudad de Cobán los religiosos de Santo Domingo, entre las dudas que en él se propusieron y determinaron, fue la una si en aquella ocasión, y por las causas que en ella experimentaban, era lícito conquistar a fuerza de armas y hacer guerra a los indios Lacandones y Puchutías, no por infieles ni por comer carne humana (como lo hacían) sino por haber quemado muchas iglesias, despedazado las imágenes, sacrificado a sus ídolos sobre los altares y al pie de las cruces los niños hijos de cristianos, y hecho otros daños, insultos y delitos. Y se resolvió que no sólo se les podía hacer guerra, sino que estaba Su Majestad obligado a defender a sus vasallos cristianos, y a destruir totalmente a los Lacandones y Puchutías. Tales habían sido sus crueldades.

Lacandones

Continuándose en el Consejo las relaciones de nuevos males y trabajos en aquellas provincias, se despachó nueva cédula a la Audiencia, a dieciséis de marzo de 558, que refiere la de 556, y que los Lacandones salían de la laguna en que estaban encastillados y hacían los daños que antes; se mandó que fuesen sacados de sus tierras y los pasasen a unos despoblados que había de la otra parte de Chiapa. Y que para esto sería conveniente que los vecinos de Chiapa y Guatemala saliesen a ello, y tuviesen por premio los tributos de los Lacandones que trasladasen a aquellos despoblados. Y que si por este medio no se pudiesen sujetar, constando de ello por información bastante se les hiciese guerra formada, y los que en ella fuesen presos quedasen dados por esclavos.

*Danse por
esclavos los
indios
Lacandones que
fuesen presos*

Esta real cédula se publicó en Guatemala y Chiapa y provincias cercanas, y se resolvió la jornada contra los Lacandones, Puchutías y Acalaes; porque el medio de pasarlos a los (261) despoblados de Chiapa no debió de parecer a propósito, ni posible sin usar de las armas. Fue nombrado por General el licenciado Pedro Ramírez de Quiñones, que se había hallado con Gasca en las alteraciones del Perú. Por Maese de Campo, el capitán Gonzalo de Ovalle. Juntóse buen número de españoles y más de dos mil indios amigos; lleváronse dos bergantines deshechos para echar en la laguna de Lacandón. A la cual llegó todo el ejército; y el mismo día los Lacandones prendieron un negro esclavo, y luego le sacaron el corazón y le sacrificaron por el buen suceso de esta guerra. Echóse un bergantín al agua, en que pasaron a la isla cien españoles, y en canoas algunos indios. Atemorizados los Lacandones de la fuerza que contra ellos iba, desampararon su pueblo, que fue quemado; y presos en él hasta ciento cincuenta. Envió el General al Maese de Campo con treinta soldados que siguiese a los que huían, y pasando del pueblo de Topiltepeque, iban los españoles tan descuidados y sin orden que revolviendo sobre ellos los indios en un paso estrecho, los desbarataron e hi[ri]eron a muchos; y murieran todos si no llegara de socorro el licenciado Ramírez de Quiñones. Prosiguióse la jornada a Puchutía, que también está en agua como Lacandón. Allí hubo otra refriega naval, que feneció en haberse huido los Puchutías, quedando muchos muertos y

*Nómbrese
general y maese
de campo contra
los Lacandones*

*Fue quemado el
pueblo de los
Lacandones*

*Está Puchutla en
otra laguna
como los
Lacandones*

algunos presos. Don Juan, cacique de la Verapaz, con sus indios entró en los Acalaes por vengar la muerte del padre fray Domingo de Vico (que le había dado el agua del bautismo) dioles batalla, venciólos, y de los que prendió, que fueron doscientos cuarenta, ahorcó los ochenta. Lo que se sacó de esta jornada fue llevar cautivos doscientos indios Lacandones y Puchutías, que a pocos días uno a uno se huyeron todos y se volvieron a fortificar en Lacandón. Y aunque estuvieron sosegados algunos años, después volvieron a continuar su fiereza y crueldad y a repetir daños que solían. Con que afligieron y fatigaron aquellas provincias de modo que a esta causa se puede atribuir la supresión del obispado de la Verapaz, que habiéndose erecto el año de 559, (262) se suprimió el de 609, uniéndose a el Guatemala, por haberse impedido los aumentos de la Fe y progresos de la predicación que se esperaban en aquellas provincias por las crueldades de los Lacandones.

*Los Lacandones
se huyen de las
nuevas
poblaciones y se
fortifican de
nuevo en su
laguna*

*Vuelven los
Lacandones a
sus atrocidades*

*Por las
crueldades de
los Lacandones
se suprime el
Obispado de la
Verapaz*

*Fortificanse los
de Puchutla
para hacer
daños*

Los indios de Pochutla, aunque después de la jornada referida, vueltos a su isla dieron muestras de quererse reducir, lo que con efecto hicieron, fue fortificarse en ella para salir a hacer los daños que solían. El año de 563 el padre fray Pedro Laurencio se determinó a entrar entre ellos, donde padeció mucho, y estuvo a riesgo de perder la vida a sus manos, porque intentaron algunas veces el quitársela, hasta que se hubo de salir y dejarlos. Pero ellos, instados por Canagual, su cacique, el año de 564 se redujeron de paz, y dejando la isla se sujetaron a poblar donde los religiosos quisiesen, que los pusieron en Ocotzingo, en que han permanecido; si bien en el sitio de Puchutía quedaron algunos, de que no se tiene por ahora entera noticia.

*Canagual,
cacique de
Puchutla*

Desde este año de 564 comenzaron los religiosos de la Verapaz otro nuevo descubrimiento y conversión por unos indios que vinieron a la ciudad de Cobán, que dijeron ser de la provincia del Manché. Fuéronlos persuadiendo a recibir el Evangelio, y ellos dando esperanzas, aunque tan remisas y largas que los religiosos, cansados de aguardar su resolución, los dejaron por algunos años. Hasta que el de 595, los indios volvieron a Cobán y Cahabón y los religiosos a su intento, no con más efecto que antes, ni le tuviera si dando calor a tan santa obra el señor don Alonso Criado de

*El Presidente
don Alonso
Criado de
Castilla dispone
misión para el
Manché*

Castilla (que entonces era Presidente y Gobernador de la Audiencia y provincias de Guatemala, y después fue promovido a plaza del Consejo, aunque no llegó a tomar posesión de ella) no tratara de disponer la misión de los religiosos al Manché por el año de 603. Fueron nombrados para ella en el capítulo de Zacapula fray Juan de Esguerra y fray Salvador Cipriano, los cuales entraron en el Manché y dieron principio a su conversión; y hasta el año de 606 redujeron ocho pueblos a costa de grandes trabajos, riesgos y aflicciones que padecieron, (263) esperando y temiendo cada día la muerte entre aquellos bárbaros. Pero al fin con el favor divino quedaron catequizados y bautizados sus naturales; lo cual sin pasar adelante se conservó hasta el año de 625.

*Mediante esta
misión se
reducen ocho
pueblos*

*Inténtase abrir
camino desde la
Verapaz a la
laguna de
Términos, O
Xicalango*

Este año se intentó descubrir camino por medio de todas estas provincias desde la Verapaz a Xicalango, o Laguna de Términos. A lo cual el presidente don Diego de Acuña envió cuarenta soldados, y por cabo de ellos al capitán Juan Santiago de Velasco, Alcalde Mayor de la Verapaz. Acompañóle fray Francisco Moran (el que ahora ha despertado esta pacificación) y a doce leguas de camino dieron en un río (que aunque caudaloso) no era navegable, como se entendía. De allí pasó sólo el religioso con ocho españoles y catorce indios y anduvo otros seis jornadas. Llegó a un paraje que llaman Volonteviz [Anm. Bolontevitz], que es lo mismo que nueve cerros, adonde descubrió un arroyo que desplayándose por unos llanos forma una gran salina, única y singular en todas aquellas tierras de los Agaitzaes. Una legua más abajo se halló el río navegable que se buscaba. Y por no querer llegar a este sitio el Alcalde Mayor, que había quedado en el primero con el resto de la gente, se hubo de retirar el religioso con la que le acompañaba, dejando imperfectas estas noticias, y sin proseguir este descubrimiento. Al otro año de 626 la propuso

*Descúbrese
unas salinas en
el Lacandón*

*Descúbrese el
río navegable*

Don Pedro de

*Urbina
representa al
Consejo la
importancia de
que se abra
camino desde la
Verapaz a la
costa de
Campeche*

en el Consejo don Pedro de Urbina, vecino de Guatemala. Representando cuán conveniente y necesaria era que de allí a Yucatán se descubriese camino, para que se mudase a la costa de Campeche la navegación de Honduras, advirtiendo los medios. que para esto podía haber, y para la conquista de los Lacandones, y otras naciones de Yucatán. Sus memoriales se remitieron a la Audiencia de Guatemala, con cédula de informe de 19 de diciembre de 626. Y no parece haber informado sobre ello.

*El mismo
propone la
conquista de los
Lacandones*

*Dióse cédula de
informe*

(264)

*Don Diego de
Cárdenas,
gobernador de
Yucatán,
hermano del
Presidente de
Indias, Conde de
la Puebla, envía
al Taiza un
religioso con
dos soldados*

Por este tiempo don Diego de Cárdenas, Gobernador de Yucatán, quiso sacar noticias ciertas de los indios que por la parte de aquella provincia confinan y se incluyen en las de esta nueva pacificación, y para ello envió un religioso con dos soldados, que entrando por los Taizaes, o Atitzaes, hallaron en ellos buen agasajo y voluntad de recibir la ley Evangélica. Con esta relación envió luego al capitán Mirones con veinticinco soldados y dos religiosos de San Francisco, fr. Diego Delgado y fr. Juan Enríquez. Mientras se portaron bien, fueron señores de cuanto había en la tierra, pero comenzando a hacer agravios, extorsiones y desafueros a los indios, fueron todos muertos cruelmente, y con ellos los dos religiosos, sin que apenas escapase quien trajese la nueva a Yucatán.

*El mismo
gobernador
envía al capitán
Mirones con 25
soldados al
Taiza, con dos
religiosos*

*Matan los indios
Tazaes al
capitán Mirones*

*y a todos sus
soldados, y a los
dos religiosos*

*Tómase
posesión de 18
pueblos en
nombre de su
Majestad*

*Que hay noticia
de otros 19
pueblos
bárbaros*

(265)

*Manda su
Majestad que
por diez años no
paguen tributo
los indios del
párrafo
antecedente*

*Los Lacandones
llegan hasta seis
leguas de Cobán*

*Los Taizaes
entran en el*

Las cosas del Manché por el año de 625 iban en mucho aumento, porque don Sancho de Guinea, y después Juan de Santiago Velasco, Alcaldes Mayores de la Verapaz, Golfo Dulce, Rabinal y el Manché (que este título usan ya) tomaron la posesión en nombre de Su Majestad de dieciocho pueblos, que fueron S. Miguel del Manché (cabeza de la provincia), S. Lucas de Zalac, S. Pedro Nosoy, Santiago Axitil, S. Domingo Yol, S. Francisco Xocmo, S. Bartolomé de Aniha, Santiago Aspeten, S. Lucas Yaxha, S. Catalina Putzilha, S. Tomás Aquixchan, y entre otros cinco que a él se iban reduciendo, que eran Ahpot, Tinocacao, Ymuquipax, Noquixqchan, Santacruz, Apata y Nuestra Señora del Rosario de Cibalna y San Jacinto de Yaxadepen. Y por información hecha en Cobán el año 626 consta que demás de los pueblos hasta entonces descubiertos en el Manché, había bárbaros noticia de otros diecinueve, que eran Axiza (que se dice tener más de diez mil almas) Quiscan, Ahpuc, Chilo, Cibac, Chamaychicuy, Chacalte, Axalchibinte, Balanha, Mopan, Chacan, Peten, Comoyoti, Ticibiti, Timuchan, Tibinun, Puluchac, Achantipacon y Cogmo.

De estas posesiones y noticias parece que dio aviso el presidente Conde de la Gomera a Su Majestad, y se le respondió en carta de 30 de mayo de 626, agradeciéndole el cuidado, y dándole orden y comisión para poner más religiosos en aquella provincia, repartir a los naturales algunas mercaderías, y declarar que por tiempo de diez años no pagasen tributo los que así se redujesen. Pero cuando iba esta conversión en mayores aumentos y con más ciertas esperanzas de conseguirla, el año de 628 salieron los Lacandones, alteraron la tierra, llegando hasta seis leguas de Cobán, de donde llevaron número de indios cristianos, de que sacrificaron luego algunos. Y con la presa dieron vuelta a su isla, sin hallar resistencia ni contradicción alguna. Los Taizaes el de 630 por otra parte entraron en el Manché, cautivaron más [de] 300 naturales, y matando los principales, se llevaron los demás; y a don Martín Cuc, cacique y gobernador de toda la provincia, se le comieron. Las mujeres llevaron para aprovecharse de ellas, y los niños bautizados para reducirlos a sus costumbres bárbaras y gentiles y

*Manché,
cautivan más de
trescientos
naturales, y
hacen otros
estragos*

criarlos en ellas, que es lo que debe causar mayor sentimiento. Por parte del presidente don Diego de Acuña consta que este año mataron al padre fr. Jacinto de San Ildefonso y a otros cinco indios, y que se llevaron muchos cautivos. Con lo cual incitados los del Manché, se levantaron once pueblos y negaron la obediencia y la Fe que habían dado y recibido, quedando toda la Verapaz expuesta a conocidos daños y trabajos.

*Levántanse once
pueblos y niegan
la obediencia a
su Majestad y a
Dios la fe*

Fue proveído por Alcalde Mayor Martín Alonso Tovilla, y el presidente por auto de 11 de marzo de 631 ordenó que para amparo [de] los demás pueblos, en la parte más cómoda del Manché se fundase una ciudad con 20 vecinos españoles y mestizos casados que sirviese de defensa a toda la provincia, lo cual cometió al dicho Alcalde Mayor de la Verapaz. Mandó dar de la Real Caja a cada uno de los 20 vecinos 50 tostones, repartir entre todos 500 hanegas de maíz y mil gallinas de los tributos de la provincia, y que se sacasen 200 vacas que también se les repartiesen, dando doblada parte a los casados que a los solteros. Y que todo esto se pagase después de los tributos que los indios (266) del Manché habían de dar desde el año de 632 en adelante, que parece se cumplían los 10 años de la exención; que si bien la cédula que se despachó y les dio este privilegio se despachó el año de 626 (como queda dicho) debía de estar ejecutada la orden desde el de 622 conforme a las de nuevas poblaciones. Mandó que los indios Lacandones, Yoles y Agitzaes que los españoles cautivasen en guerra los tuviesen por esclavos para servirse de ellos por

*Danse por
esclavos los
indios
Lacandones por
diez años, junto
con los Agitzaes
y los Yoles*

tiempo de diez años hasta que Su Majestad otra cosa mandase, ejecutando con esta limitación la real cédula de 558 de que se ha hecho mención. Hízose esta población en S. Miguel del Manché, dándole título de ciudad de Toro de Acuña, con la cual y los pueblos que habían quedado en la obediencia se aseguró algo el camino desde la Verapaz a Petena, que está diez leguas de Toro y es embarcadero para Santo Tomás de Castilla, como queda advertido.

*Fúndase en el
Manché una
ciudad de*

*españoles que se
llamó Toro de
Acuña*

*Desamparan la
nueva ciudad los
españoles,
compelidos de la
guerra que les
hacían los
indios. Y
saquean y
quemar los
indios rebeldes
algunos lugares*

Vinieron luego sobre la nueva ciudad dos mil indios de guerra de varias naciones, pero entendiendo que eran sentidos, no se atrevieron a llegar y se retiraron con propósito de volver con más fuerza, de que dio aviso al Presidente el Alcalde Mayor. Mandáronse aprestar 100 españoles y 300 indios amigos para entrar por la tierra hasta Yucatán. Y cuando estaba lo más apercebido y se esperaba de esta entrada algún buen efecto, el Presidente ordenó que se dejase, diciendo que había avisado de todo a Su Majestad y que hasta tener respuesta no podía pasar adelante, aunque de este aviso no hay noticias en el Consejo ni se halla que le haya dado. Con esto desanimados los de Toro de Acuña, salieron a buscar ciertos indios que se les habían huido, y trayéndoles las mujeres para que viniesen los maridos, los acometieron los de guerra y se las quitaron, matando dos españoles y poniendo, tal temor en los demás que desamparando la nueva ciudad (por no poderse sustentar en ella) se retiraron a la Verapaz, y con ellos algunos indios de los pueblos que permanecían en la obediencia, quedando todo el Manché sin defensa. Con que entrando luego por él los rebeldes, lo quemaron y se llevaron cuanto pudieron hallar, y así se perdió y arruinó todo lo que los religiosos en setenta años habían trabajado. Este es el miserable estado en que por el año de 635 (267) quedaron aquellas provincias, y lo que toca a la segunda parte de esta relación.

*El alcalde
mayor Martín
Alonso de
Tovilla ofrece a
la Audiencia
pacificar
aquellas tierras*

En cuanto a la tercera parte y al estado que tiene la resolución que se pide, se advierte que esta pacificación se ha procurado por los medios referidos, pero con poca eficacia, y así sin el efecto que debiera tener. El dicho Alcalde Mayor Martín Alonso de Tovilla el año de 631 se ofreció a descubrir y pacificar aquellas tierras hasta Yucatán con 100 españoles sin que a Su Majestad se hiciese costa alguna, representando al presidente don Diego de Acuña el modo y las conveniencias, y no se aceptó. Escribiólo a Su Majestad el año de 635, y visto por el señor fiscal (a quien se llevó la carta) pidió que se escribiese al Presidente que avisase por qué causa no había dado cuenta de esto al Consejo, y que se

a su costa; no se acepta le mandase que informase sobre ello juntamente con la Audiencia. Y que siendo como se proponía sin gasto de la Real Hacienda procurase esta pacificación, guardando en ella las ordenanzas de nuevas poblaciones. Y por decreto de 22 de diciembre de 636 se mandó que se hiciese como lo pedía el señor fiscal, aunque no consta que en virtud de este decreto se enviase despacho alguno.

Pide fr. Francisco Morán se le cometa la pacificación y su disposición de esta jornada Por agosto de 637 fr. Francisco Morán, religioso de la Orden de S. Domingo, que vino por Procurador General de la Verapaz, y a pedir religiosos para aquella provincia, dio a Su Majestad un memorial impreso y otro de mano en que representado las razones que había para efectuar esta pacificación, pidió se le cometiese la ejecución y disposición de ella. Su Majestad se sirvió por decreto de 14 de julio, remitido a V. S., de cometer este negocio al Consejo para que acerca de ello le consultase lo que se ofreciese y pareciese. Para esto se cometió al señor doctor don Juan de Solórzano Pereira, de cuya relación salió determinando que se juntasen los papeles que hubiese, y que informase sobre todo don Diego de Cárdenas del Consejo de Guerra, que estaba en esta Corte y fue siete años gobernador de Yucatán. El cual informó lo que consta por su parecer, que está reducido a esta relación.

El capitán Benito de Salazar Vallecilla, por memorial que Majestad, representando sus servicios, pidió esta pacificación; y por decreto de 22 de septiembre de 637 Su Majestad su pretensión al Consejo para que le consultase lo que (268) le pareciese. Y el Consejo lo mandó juntar con los papeles de la materia, para que con vista de ellos se respondiese.

El capitán Juan de Arroyo Villanueva, por otro memorial de sus servicios, pidió en el Consejo la misma pacificación, y el mismo día 22 de septiembre; y se decretó que cuando se tratase de la materia, se trajese este memorial.

Pide esta empresa don Diego de Vera, caballero de la Orden de Calatrava Don Diego de Vera Ordóñez de Villaquirán, Caballero de la Orden de Calatrava, capitán de infantería española, &c. de nuevo representa a Su Majestad que ha servido en la guerra con el valor que se ha visto en sus papeles; y en la paz ha hecho grandes servicios a la Fe, sirviendo su oficio de Alguacil Mayor de la Inquisición de Barcelona (en que es jubilado) con muchos y muy grandes riesgos de su vida. Que don Andrés de Vera, su padre, fue Gobernador de los Musos, la Palma y sus provincias en el

nuevo Reino de Granada. Que Diego de Vera, su abuelo paterno, fue Gobernador y Capitán General de la Isla de Santo Domingo y Panamá, y presidente de ambas audiencias hasta que murió en servicios militares. Que Francisco de Vera, hermano del dicho su abuelo, asimismo fue Presidente de Santo Domingo después del dicho su abuelo. Y que Santiago de Vera, tío también del suplicante, fue presidente de la Real Audiencia de Jalisco; sin los servicios particulares de los mismos y de otros sus antepasados, de que no hace mención por evitar prolijidad y por no ser en las Indias; y en orden a que se le cometa esta empresa, dio otro memorial a Su Majestad, en que se ofreció para esta pacificación y suplicó se le diese decreto para que el Consejo tomase sobre ella asiento con él, conforme a las ordenanzas del Bosque de Segovia; y que se obligaría a cumplir lo que capitulase dentro de tres años, con fianzas de 20,000 pesos que daría en Guatemala, donde es encomendero. Que fundaría tres ciudades, y lo demás que se requiere para conseguir el título de Adelantado de las dichas provincias del Manché y Lacandón, y las demás mercedes que las ordenanzas disponen. Dándosele las alcaldías *[sic]* mayores de la Verapaz y Chiapa para facilitar esta empresa. Su Majestad le dio su real decreto a 15 de octubre del dicho año de 637, remitiéndolo al Consejo para que le consultase sobre ello lo que pareciese. Y habiéndose mandado juntar los papeles y traidose los que había, a 18 de noviembre pasado salió resuelto que el Virrey de México, Presidente y Audiencia de Guatemala y su Obispo, y el Gobernador y Obispo de Yucatán informasen las conveniencias que en la materia se les ofreciesen.

(269) Volvió a instar fray Francisco Morán, representando los daños que habla, o podían resultar de la tardanza, y de pedir y aguardar estos informes. Y habiéndose traído otra vez los papeles y dado nuevo memorial juntamente con don Diego de Vera, proponiendo el ejemplar de don Juan Vélez de Guevara, con quien ahora ha tres años se capituló, la pacificación de los Chocoes en el Nuevo Reino de Granada, sin pedirse informes y ofreciendo lo mismo, sin salir de las ordenanzas de nuevas poblaciones. Visto estos memoriales en el Consejo a 26 de febrero de este año, se acordó y decretó que sin esperar los informes pedidos se juntasen los papeles y se me entregasen todos para que hiciese en el Consejo relación de ellos. En cuyo cumplimiento se ven ahora que es el estado de su resolución.

En cuanto a la cuarta y última parte de las propuestas: las conveniencias que puede haber para que el Consejo se sirva de mandar que esta pacificación se haga con efecto y sobre ella se tome la capitulación que convenga con el dicho

don Diego de Vera (que es el que con más instancia la pide) o con quien mejor pareciere, según consta por los papeles que están juntos, cartas, informaciones, memoriales y pareceres, son muchas, pero las principales se reducen a diez.

Que pasan de quinientos mil indios La primera es la conversión de tantas almas como en aquellas provincias viven en su idolatría y gentilidad. Fr. Francisco Morán dice que son cien mil, don Diego de Cárdenas, que pasan de quinientos mil. Parece que el uno considera sólo el Manché y Lacandón; el otro toda la tierra que está por pacificar, según los límites y propuestos; y así es empresa digna de poner en ella todo el esfuerzo posible.

La segunda, la manutención y amparo de los indios que están ya bautizados, que son más de cuatro mil. Y los más de ellos, por no tener quien los defiendan de los enemigos que cada día los acometen y molestan, han apostatado y dejado la Fe que recibieron, con que es tanto mayor la obligación que hay de reducirlos, cuanto es más debido ese cuidado por los que siendo del gremio de la Iglesia se salieron de él que por los que nunca entraron. Y no sólo es el daño en los ya perdidos, sino en el riesgo que corren los que aún conservan la Fe, pues no evitándose la causa, siempre se puede temer el efecto.

Que está rebelde la provincia del Manché La tercera, que Pacificándose las naciones que están de guerra se aseguran las que están de paz, y en particular las de la Verapaz y Chíaapa, que por más vecinas le temen más, y así no (270) se aumentan como pudieran a no tener y padecer este estorbo. Lo mismo la de Yucatán, cuyos indios se huyen cada día a la sierra, que es a esta parte de que se trata; y allí ellos pierden la fe, los españoles los pierden a ellos, y Su Majestad arriesga el perder la tierra, que con este daño va a menos. Y al fin la provincia del Manché, que estuvo casi toda reducida y hoy está rebelde y alterada, participando de esta pacificación, dará la obediencia con más firmeza.

La cuarta, que se castigarán los daños que de más de 80 años a esta parte han hecho, y delitos que han cometido los Lacandones, Puchtlas, Acalaes, Taítzaes y otros de estas tierras, contra las que están pacíficas y sujetas a Su Majestad, para que a ellos sea pena y a los demás escarmiento, pues de no haberle hasta ahora, han tomado ocasión para hacer cada año mayores males y dado ocasión a que se rebelen los que estaban pacíficos. Y es esta conveniencia tan suficiente que por sola ella (como se ha dicho) resolvieron los religiosos de 5. Domingo en el capítulo de Cobán que era lícito, y aún obligación, el hacerles guerra.

Que no han Y Su Majestad declaró y mandó que fuesen dados por esclavos

cesado las atrocidades de los Lacandones los que en ella se cautivasen. Y si esto fue el año de 558 y desde entonces hasta ahora no han cesado en hacer daño a las tierras de cristianos, no sólo hay razón para tratar de que se pacifiquen las suyas, sino para que esto sea con armas y rigor.

La quinta, es descubrir, pacificar y poblar una porción de tierra que está tan cerca de ciudades de españoles y de provincias sujetas que parece cosa indigna que entre Yucatán y Guatemala, Honduras y Chiapa, se consienta una mancha tan notable de gentilidad. Y como en su parecer advierte don Diego de Cárdenas, si se buscan otras conversiones y entradas en provincias remotas y apartadas, cómo se compadece que se dejen éstas que están tan cercanas y de quien se recibieron continuo daño?

La sexta, porque las calidades de la tierra persuaden su población. El sitio entre lo más poblado y pacífico de las Indias. El temple (aunque caliente) sano, y a propósito; la tierra fértil de frutos, maíz, cacao, achiote, miel, cera, sal, y otros de estimación y valor. El número de los naturales el que se ha dicho; cortada y regada de ríos caudalosos, hermoseaada con montañas, llanos, valles, y sierras apacibles; y al fin todo acomodado para la habitación humana.

(271) La séptima, porque mediante el pacificarse y poblarse estas provincias se abrirán caminos desde Guatemala a Yucatán y Tabasco, como Su Majestad tiene mandado se haga por la mucha utilidad que a éstas y a las de Chiapa y la Verapaz se seguirá de poderse comunicar y comerciar sus frutos, que es circunstancia de que hoy carecen por el mucho rodeo que para ello han menester.

La octava (y en que insisten todos los que discurren en la materia), es que abriendo estos caminos, se podrá excusar el viaje que con tan conocido riesgo y tan ordinarios desastres hacen las naos de Honduras a su golfo, o seno, por faltar paso para Honduras y Guatemala; conduzcan sus frutos por Yucatán a Campeche, adonde los carguen las naos, y se junten con la flota de Nueva España; y cuando fueren, la acompañen hasta aquel paraje, con que irán y volverán seguras. Demás, que la plata que de todas aquellas provincias se lleva por tierra a la Veracruz, caminando más de 300 leguas, con que a veces no llega a tiempo de poder alcanzar la flota (como sucedió el año de 636). Bajando por Tabasco será su viaje más breve, y no menos seguro.

La nona consiste en lo que interesa Su Majestad con esta pacificación, así por los nuevos vasallos y sus tributos, como por el interés del comercio de los frutos, y en particular de la salina de que se ha hecho mención, que será muy importante por no haber otra en muchas leguas. Y los derechos ordinarios de almojarifazgo, de alcabalas, de oficios y los demás, y lo que crecerán los de las provincias convecinas con el comercio de éstas.

La décima y última, la facilidad con que esta pacificación se puede hacer; sobre que discurre largamente don Diego de Cárdenas en su parecer aprobando la primera población junto a la salina. Y el dicho Martín Alonso otra en la isla de Lacandón, por ser sitio fuerte y en el centro de toda la tierra. También aprueba don Diego de Cárdenas que la persona a quien esto se encargare vaya de España nombrada por Su Majestad, y que se le den no sólo las alcaldías mayores de Chiapa y la Verapaz, sino también el corregimiento de Totonicapán, que provee el Presidente de Guatemala, y que se le agreguen otros pueblos de la gobernación de Yucatán que confinan con los Taizaes, y llaman de Bacalar, que distan más de 50 leguas de donde reside el gobernador, y nunca llega a ellos. El gasto, se supone que Su Majestad no le ha de hacer en todo ni en parte, así porque don (272) Diego de Vera en su segundo memorial ofrece depositar para esta pacificación 30,000 pesos en las cajas de Guatemala, Yucatán y Chiapa, como porque cuando este medio no se acepte, y se le quisiera ayudar con la costa, fr. Francisco Morán advierte, y lo aprueba don Diego de Cárdenas, que prorrogándoseles por una vida más a los vecinos de Yucatán y Guatemala las encomiendas que hoy gozan, con que acudan con la tercia parte de los tributos de un año, se sacarán más de cien mil pesos, con que habrá para concluir esta pacificación. Lo que toca a la gente, armas, municiones y otras cosas necesarias, depende de la capitulación que se otorgare, y sus condiciones. Inconvenientes no se representan ningunos. Las conveniencias son éstas; el estado de la materia, de los indios, y de la tierra el que se ha referido. El Consejo resolverá en todo los que fuere más conveniente.

EL LICENCIADO ANTONIO DE LEÓN.